República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO VII

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 14 de diciembre al 11 de enero del 2008

Actas Nos. 41/49 de 49

Período 2006-2010

No. 463

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021

República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO VII

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 14 de diciembre al 11 de enero del 2008

Actas Nos. 41/49 de 49

Período 2006-2010

No. 463

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021

CONTENIDO

TOMO VII

VOLUMEN No. 463

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 41/49 de 49, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 14 de diciembre al 11 de enero del 2008.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIII • Santo Domingo de Guzmán• 14 de diciembre al 11 de enero del 2008 / No. 463

BUFETE

PRESIDENTE	**:**	**Julio César Valentín Jiminián**
VICEPRESIDENTE	**:**	**Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**
SECRETARIAS	**:**	**María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

ÍNDICE

Pág.

Acta No. 41.- Sesión extraordinaria del 14 de diciembre del 2007……2415
Acta No. 42.- Sesión extraordinaria del 14 de diciembre del 2007……....2467
Acta No. 43.- Sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2007…….....2473
Acta No. 44.- Sesión extraordinaria del 18 de diciembre del 2007…….....2651
Acta No. 45.- Sesión ordinaria del 20 de diciembre del 2007……....2661
Acta No. 46.- Sesión extraordinaria del 26 de diciembre del 2007……....2663
Acta No. 47.- Sesión extraordinaria del 26 de diciembre del 2007……2807
Acta No. 48.- Sesión ordinaria del 09 de enero del 2008…….....2823
Acta No. 49.- Sesión extraordinaria del 11 de enero del 2008……...2853

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 41

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE (VIERNES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2417
Asistencia	2417
Incorporados a la sesión	2418
Ausentes con excusa	2418
Ausentes sin excusa	2418
Apertura de sesión	2419
Diputado Presidente	2419
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	2419
Diputado Presidente	2419
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2419
Diputado Presidente	2420
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra	2420
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	2420
Diputado Presidente	2420
Diputado Ángel José Gomera Peralta	2420
Diputado Presidente	2420
Minuto de silencio en memoria de las víctimas de la Tormenta Olga	2420
Manifestación a viva voz	2421
Diputado Presidente	2421
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2421
Diputado Presidente	2421
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2421
Diputado Presidente	2421
Votación no considerada	2422
Manifestación a viva voz	2422
Diputado Presidente	2422
Manifestación a viva voz	2422
Diputado Presidente	2422
Votación 001	2422
Votación 002	2422
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2422
4. Turnos previos	2422
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido	

informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 2422
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 2422
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 2422
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 2422
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2422
10. Proyectos priorizados 2422
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2422
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 2422
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 2422
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 2422
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APROPIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON/00 (RD$11,584,669,299.00), A LA VEZ QUE MODIFICA LA LEY 3-07, DEL 4 DE ENERO DEL 2007, DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2422
Diputado Cristian Paredes Aponte 2422
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 2423
Diputado Presidente 2423
Diputado Cristian Paredes Aponte 2423
Diputado Presidente 2423
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2423
Diputado Presidente 2424
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2424
Diputado Presidente 2424
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2424
Diputado Presidente 2424
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 2424
Votación 003 2425
Diputado Presidente 2425
Diputado Andrés Henríquez Antigua 2425
Diputado Francisco Rosario Martínez 2425
Diputado Presidente 2426
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2426
Diputado Cristian Paredes Aponte 2426
Diputado Presidente 2426
Diputado Cristian Paredes Aponte 2426
Diputado Presidente 2427
Votación 004 2427
Diputado Presidente 2427
Votación 005 2427
Votación 006 2427
Diputado Presidente 2427
Diputado Francisco Rosario Martínez 2427
Diputado Presidente 2427
Votación 007 2427
Votación 008 2427
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACIÓN AL BANCO DE

RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA A LAS ENTIDADES DEL ESTADO CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO NACIONAL, JUNTAS MUNICIPALES Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, FINANCIAMIENTOS HASTA UN MONTO DE OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS CON/00 (RD$820,000,000.00), CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD 2427
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2428
Votación 009 2428
Votación 010 2428
Votación 011 2428
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, REALIZAR TRANSFERENCIA DE APROPIACIÓN ENTRE CÁPITULOS Y PROGRAMAS DE LA LEY DE GASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2007, CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS EMERGENTES DE LA TORMENTA TROPICAL “OLGA” 2428
Diputado Presidente 2428
Diputado Presidente 2428
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2428
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 2428
Diputado Ángel Acosta Féliz 2429
Diputado Presidente 2429
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan 2429
Diputado Presidente 2429
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2430
Diputado Presidente 2430
Votación 012 2430
Votación 013 2430
Votación 014 2430
Diputado Presidente 2430
Votación 015 2430
Diputado Presidente 2430
Diputado Francisco Rosario Martínez 2430
Diputado Presidente 2430
Diputado José Altagracia González Sánchez 2430
Diputado Presidente 2430
Manifestación a viva voz 2430
Diputado Presidente 2431
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 2431
Diputado Presidente 2431
Votación No. 1 de manos levantadas 2431
Votación No. 2 de manos levantadas 2431
Cierre de sesión extraordinaria 2431
Firmas 2431
Certificación de fidelidad 2431
Votaciones correspondientes a esta sesión 2431

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes catorce (14) de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las cuatro horas y tres minutos (4:03) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la

Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Gladys Sofía Azcona de la Cruz (4:34), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (6:06), Luis Ernesto Camilo García (6:07), Pelegrín Horacio Castillo Semán (4:34), Eugenio Cedeño Areché (4:37), Alfonso Crisóstomo Vásquez (4:40), José Altagracia González Sánchez (5:45), Andrés Henríquez Antigua (4:34), Juan Maldonado Castro (5:45), Alfredo Martínez (4:34), Abel Atahualpa Martínez Durán (6:06), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (4:37), Domingo Antonio Páez Rodríguez (4:34), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (4:34), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (5:45), José María Sosa Vásquez (4:35), Carmen Mirelys Uceta Vélez (5:44) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (5:45).

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Castro, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Ilana Neumann Hernández, Lupe Núñez Rosario, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, José Leonel Cabrera Abud, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Hugo Rafael Núñez Almonte, Celestino Peña García, Mauro Piña Bello, Guillermo Radhamés Ramos García, José Ulises Rodríguez Guzmán y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 41, del día de hoy viernes catorce (14) de diciembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

El Diputado Presidente anunció: "Presento las excusas de los Honorables Diputados Víctor Luis Lasosé, Lupe Núñez, Minou Tavárez Mirabal (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), Ramón Antonio Pimentel, Ilana Neumann, Luis Sánchez, Antonio Colón y José Francisco Santana".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: "Tenemos una orden del día preconcebida con tres puntos: El primero es el proyecto de ley que dispone la apropiación y transferencia de la suma de once mil quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos con/00 (RD$11,584,669,299.00), a la vez que modifica la Ley 3-07, del 4 de enero del 2007, de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central. El siguiente punto, 14.2, se refiere a un proyecto de ley que de urgencia remitió el Presidente de la República, como Jefe del Poder Ejecutivo, mediante el cual se autoriza a ese Poder del Estado a realizar transferencia de apropiación entre capítulos y programas de la Ley de Gastos Públicos para el año 2007, con el fin de cubrir gastos emergentes de la Tormenta Tropical Olga; y el punto 14.3 es un proyecto de ley proveniente del Senado de la República, remitido por el Poder Ejecutivo, que autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda a otorgar la aprobación al Banco de Reservas de la República Dominicana para que conceda a las entidades del Estado centralizadas, descentralizadas, autónomas no financieras, así como los ayuntamientos de los municipios y el distrito nacional, juntas municipales y la Liga Municipal Dominicana, financiamientos hasta un monto de ochocientos veinte millones de pesos con/00 (RD$820,000,000.00), con el propósito de cumplir con la obligación del pago del salario de navidad. Son ésos los tres puntos, pero me ha pedido la palabra el Honorable Diputado Ramón Rogelio Genao, vocero del Partido Reformista Social Cristiano, a quien en este momento le otorgo la palabra".

Hizo uso de la palabra el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán y se expresó como sigue: "El Partido Reformista Social Cristiano en su intervención previa en la sesión de esta tarde quiere, en primer término, invitar a todos los apreciados colegas de las diferentes bancadas a nuestra gran fiesta navideña que se celebrará en el día de hoy, a partir de las 6:30 de la tarde, y que lleva el nombre de 'Coma, beba y lleve', y que tiene cena y desayuno porque se va a amanecer. En segundo término, queremos adelantar que el próximo lunes, por Secretaría, estaremos haciendo depósito de un proyecto de resolución que reconoce la labor de orientación y de prevención hecha por la empresa Z-101 y sus programas El gobierno de la mañana, La receta, Voces propias y El gobierno de la tarde, y que reconoce a su propietario, director y productores, por la ingente labor desarrollada en la orientación tanto durante la Tormenta Tropical Noel como en el caso de la Tormenta Tropical Olga, que han azotado la República Dominicana. Pero el tema fundamental que nos ocupa hoy es, de manera responsable, en nombre de nuestra organización, reiterar las denuncias de la operación irregular y criminal del embalse de la Presa de Tavera que hicieron las autoridades del gobierno, a pesar de las reiteradas advertencias hechas en un programa especial producido en esa misma emisora que reconoceremos, la Z-101, por espacio de más de diez horas, donde técnicos de nuestra organización advirtieron al Gobierno de la necesidad de desaguar, en un volumen de quinientos metros cúbicos por segundo, el embalse de Tavera, y darle un seguimiento apropiado a los embalses de Valdesia y de Hatillo, lo que en el caso de la Presa de Tavera no fue atendido, y que a pesar de las recomendaciones y argumentos técnicos de la necesidad de verter más de quinientos metros cúbicos por segundo, las autoridades competentes se limitaron a verter apenas cien metros cúbicos por segundo, y a partir de las 12:00 de la noche a turbinar doscientos ochenta metros cúbicos adicionales, lo que completaba un total de trescientos ochenta metros cúbicos por segundo, viéndose precisado, por la inobservancia de las advertencias, en horas de la madrugada, a tener que abrir las seis compuertas de la Presa de Tavera y dejar salir por ella cinco mil trescientos metros cúbicos por segundo, o sea, millones y millones de metros cúbicos de agua de golpe y porrazo, que arrasaron con una parte importante de Santiago y del denominado Bajo Yaque del Norte. Esta operación negligente debe tener consecuencia de orden civil y anunciamos que los abogados del Partido se ponen a disposición de los deudos, de los desaparecidos y de los muertos, que hasta ahora pasan una veintena, así como de los dueños de los predios de guineo, plátano, arroz y otros rubros arrasados, y las personas que han perdido empresas, pequeños comercios y sus residencias. Igualmente, nuestra organización plantea, señor Presidente, que a pesar de que este año pudiera bien definirse como el año de la unificación de los Poderes del Estado, por la desobediencia del Poder Ejecutivo a leyes vigentes en término a las asignaciones presupuestarias y la violación flagrante de otras disposiciones, a pesar de ello, en base a la atribución que tiene el Congreso

de fiscalizar el Poder Ejecutivo, nosotros planteamos formalmente en el día de hoy que la Presidencia designe una comisión que investigue la operación del embalse de la Presa de Tavera, en ocasión de la Tormenta Olga, y que evalúe los daños como consecuencia de esa mala operación, a fin de establecer el necesario resarcimiento para los afectados de la negligencia con que se manejaron las autoridades competentes. Proponemos formalmente que la Presidencia designe esta comisión, y nos adelantamos también a proponer una modificación en el orden del día, para que el punto 14.3 pase a ser el punto número uno e iniciemos a discutir el orden del día".

El Diputado Presidente destacó: "Pero son sólo tres puntos, vamos a conocerlos los tres y después vamos a la fiesta 'colorá': 'Tome, coma y lleve'."

Le fue dado un turno al Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, quien manifestó lo siguiente: "Primero, quiero saludarlos a todos, y muchas veces pienso que yo nací y viví, y ahora estoy confundido, si fue en el Partido Reformista o en el partido de Balaguer, porque me hablan de los técnicos, pero yo quisiera saber si mi amigo y mi hermano Ramón Rogelio Genao conoce los nombres de cada uno de ellos, quisiera saber, porque ahora estamos hablando de técnicos, pero yo creo que él ha politizado el asunto, porque aparentemente se le olvidó que en el país más poderoso del mundo pasó una tormenta donde estaban las más importantes refinerías de Estados Unidos, y cómo ellos no pudieron prevenir el desastre, pero ¿qué pasa?, que es muy fácil y muy sencillo decir: 'Yo puse los helicópteros', claro, pero a él se le olvida que uno de los helicópteros es del Estado, porque todavía es de la Liga Municipal Dominicana, y el otro es de mi amigo y hermano Amable, ¡qué bonito!, ¡qué sencillo es decir las cosas! Por otra parte, él debe conocer, porque él viene de un partido donde la sensibilidad humana está por encima de la política, y hoy está politizando los asuntos, cuando él habla de la presa, yo le pregunto: ¿Y él es ingeniero hidráulico?, ¿él conoce esos asuntos?, ¿él sabe de eso?, ¿él es de Santiago? Yo no entiendo, Presidente, yo no entiendo lo que le está pasando a la oposición, y mira a mi amigo allá, que agua, agua, tanta agua que ha caído y tú pides más agua. Entonces, Presidente, por favor, ¡por Dios!, no politicen los asuntos, que 'E pa´lante que vamos'."

Se le concedió la palabra al Diputado Noé Marmolejos Mercedes, quien dijo: "El Bajo Yuna, una comunidad que apenas hace poco de un mes fue batida por las aguas del Río Yuna, que dañó más del 75% de la producción arrocera y ganadera de la zona; en esa región, que la componen los municipios de Hostos, Villa Riva y Arenoso, alrededor de veinticuatro comunidades en estos momentos se encuentran incomunicadas. Veinticuatro comunidades que no han recibido la atención necesaria del Gobierno, y apelamos a la sensibilidad del Gobierno para que esos lugares incomunicados, como son Los Contreras, Los Peinados, Ceiba de los Pájaros, Acicate, Cerrejón, La Yuca, Limón del Yuna, El Aguacate, El Guayabo, La Reforma, Las Coles y El Jobo, les sean suministradas frazadas, colchones y alimentos, ya que tienen tres días incomunicadas y las autoridades no han llegado hasta esas zonas. Señor Presidente, finalizando el 2004, el caudaloso Yuna invistió en cuatro ocasiones y ya en este año, consecutivamente en menos de un mes, lleva dos salidas y ha dañado la producción en esa vasta región. Apelamos a la sensibilidad del Estado, del Gobierno, para que con la desviación a través de un dique del Río Yuna por Boca Cevicos-Barracote se resuelva el problema, y así dejaría libre toda esa región que conforma el Bajo Yuna y sus productores tendrán la garantía de sembrar y de producir con seguridad en esa región; así como solicitamos también la limpieza de la desembocadura del Río Yuna y Barracote, que llevamos tres largos años exigiendo la limpieza de esos dos ríos, ya que están sedimentados y tapados, y por eso hacen más daño las aguas porque duran hasta 15 días para salir. La compañera Fidelia Pérez, de Santiago, señor Presidente, va a seguir aportando a esta información que nosotros estamos dando".

El Diputado Presidente subrayó: "Honorables colegas, hay muchas personas que están pidiendo la palabra, y yo se las voy a dar durante los debates, durante los debates…

A viva voz el Diputado Ángel José Gomera Peralta interrumpió al Diputado Presidente expresando que el turno que había pedido era para solicitar un minuto en memoria de las víctimas de la Tormenta Olga.

El Diputado Presidente señaló: "Sí, el Diputado Ángel Gomera me está pidiendo un minuto de silencio en memoria de los fallecidos, lo mismo está haciendo el Diputado Máximo Castro y el Diputado Juan Suazo. Antes del minuto de silencio, que es algo, digamos, de pesar, nosotros queremos felicitar al Honorable Diputado Juan Suazo, quien está de cumpleaños en el día de hoy, y mucha gente siente la felicidad de que un día como hoy haya nacido un buen amigo como Suazo. Entonces, les pido a los Honorables colegas que, a petición de los Diputados Ángel Gomera, Máximo Castro y Juan Suazo, nos pongamos de pies y guardemos un minuto de silencio por las víctimas de la Tormenta Subtropical Olga".

Así pues, todos los Diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la Tormenta Olga.

Concluido el minuto de silencio, se escuchó a un Diputado a viva voz expresar: "¡Cuánto silencio!".

El Diputado Presidente resaltó: "¡Ah, bueno!, lo que pasa es que el minuto de silencio es de respeto, de veneración, pero el problema es que no todo el mundo quizás quiera hacer lo mismo, usted sabe cómo es, pueden haber musulmanes y judíos aquí, y agnósticos o ateos, puede haber, y lo mejor de todo es usted expresar el respeto, la veneración y el pesar por los fallecidos. Honorables colegas, yo creo que estas situaciones que afectan a nuestro país, en esta ocasión dos fenómenos naturales con una proximidad inusitada han afectado contundentemente el territorio de nuestra isla, afectando a la República Dominicana y a Haití, y como siempre suele suceder, los hermanos dominicanos y haitianos con mayores niveles de pobreza son justamente los que reciben los efectos más negativos; al margen de cualquier pretensión política éste es un momento que debe unir a la familia dominicana, es un momento que nos debe llamar a la reflexión y más por la singularidad de que este caso sucede en una época imprevista, el mes de diciembre. Por ello, nosotros llamamos a las comunidades, a los líderes religiosos, que han estado desde el primer momento acompañando a las víctimas de este fenómeno, a que oremos para superar las desgracias, a que nos unamos y obremos con reflexión, con ponderación, que sepamos que éstos son los momentos donde la solidaridad debe guiar nuestras actuaciones. Si bien esto ha acontecido, y muchas personas entienden que de no haberse dado un correcto y adecuado manejo de la Presa de Tavera miles hubieren sido los fallecidos, de no haberse advertido la noche anterior y haberse desaguado desde el sábado importantes volúmenes de agua, la desgracia hoy hubiera sido altamente colapsante. Independientemente de la apreciación que tengan unos y otros, insisto que éste es un momento de unidad, éste es un momento de hermandad, y así como hay voces que atribuyen todos los resultados penosos del fenómeno Olga al Gobierno, creo que deben también hacer una parada de reflexión y reconocer con la prontitud que se ha respondido. La principal estación energética del norte en Santiago fue totalmente cubierta por las aguas del Río Yaque, del 'Yaque dormilón', a niveles que nunca antes, ni siquiera era sospechable; en la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago, CORAASAN, nunca había subido un barril de agua del Yaque hasta esa elevada zona, sin embargo, toda la primera planta, y parte de la segunda, fue totalmente ocupada por las aguas, afectando todo el mobiliario, las computadoras, los bienes muebles y parte del inmueble de esta entidad. Pero a pesar de los daños recibidos, del apagón generalizado que afectó el norte, señores, tenemos que reconocer la pronta actuación de la CDEEE (Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales), y reconocer al ingeniero Radhamés Segura y al Félix Tavárez, y a todo el personal de la CDE y EDENORTE, por la respuesta pronta, pues ya hoy está restablecida la energía en un 80%, en una prontitud record, lo mismo, ya tenemos información de que hoy, en horas de la madrugada, el 100% estará restituido, por lo que yo creo que también esos niveles de eficacia, de eficiencia, merecen ser reconocidos. Así las respuestas de las demás Secretarías de Estado, la actitud de todos los sectores que han entendido. En el caso de Santiago, personalmente tengo que valorar y apreciar una iniciativa que involucra al Senador de la provincia, al Arzobispado, al Síndico, al liderazgo empresarial, al Plan Estratégico, a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, por la creación de un espacio denominado 'Santiago Solidario', eso merece el reconocimiento de todos nosotros y no es más que una señal incontestable de que aún en los momentos de desgracia el pueblo dominicano suele responder con grandeza, con optimismo y con adecuación. Tengo que someter a la consideración del Hemiciclo la propuesta del Honorable Diputado Ramón Rogelio Genao, vocero del Partido Reformista Social Cristiano, quien ha solicitado una moción de procedimiento pretendiendo que el último punto de la estructura 14 sea convertido en el 14.1 y que siga la secuencia. Yo creo que es su derecho y los reglamentos me compelen a someter el mismo, sin embargo, nosotros entendemos que este proyecto, como todos los demás, estamos en la más absoluta disposición de debatirlo ampliamente y proceder a su ponderación. Por lo tanto, ¿usted mantiene la propuesta?, Honorable Diputado Genao. Tiene la palabra Ramón Rogelio Genao".

En uso de la palabra, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán respondió: "Mantenemos la moción de procedimiento para modificación del orden del día para que el punto 14.3 sea el 14.1; reiteramos además la propuesta de nuestro bloque de que la Presidencia designe una comisión que investigue la operación del embalse de la Presa de Tavera en ocasión de la Tormenta Tropical Olga y que evalúe los daños de la misma en la ciudad de Santiago y en el denominado Bajo Yaque del Norte".

El Diputado Presidente indicó: "Pues vamos a designar a la Comisión de Obras Públicas para que haga ese estudio".

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán dijo: "Estamos de acuerdo, Presidente".

El Diputado Presidente precisó: "Se designa a la Comisión Permanente de Obras Públicas para que evalúe lo que ha solicitado el Honorable vocero del Partido Reformista Social Cristiano".

Votación
Sometida a votación la modificación sugerida por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, para que el punto No. 14.3 pase a ser el 14.1 del orden del día…

Mientras se votaba, a viva voz varios Diputados expresaban que no podían ejercer sus votos.

El Diputado Presidente apuntó: "Pero están saliendo, miren (señala a las pantallas electrónicas)".

A viva voz varios Diputados continuaban manifestando que no les estaban saliendo sus votos.

El Diputado Presidente señaló: "Pues entonces vamos a someterlo de nuevo, y a tomar como no considerada la votación".

Votación 001
Sometida a votación la propuesta de modificación sugerida por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, para que el punto No. 14.3 pase a ser el 14.1 del orden del día: RECHAZADA. 52 diputados a favor, 82 diputados en contra, de 134 presentes para esta votación.

Votación 002
Sometido a votación el orden del día: APROBADO. 130 diputados a favor, 1 diputado en contra de 131 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APROPIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON/00 (RD$11,584,669,299.00), A LA VEZ QUE MODIFICA LA LEY 3-07, DEL 4 DE ENERO DEL 2007, DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/12/2007 Y APROBADO EL 11/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2007. »Iniciativa Número: 04931-2006-2010-CD

Por Secretaría se procedió a lectura del proyecto, tras lo cual quedó sometido a consideración.

Se le concedió la palabra al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Cris-

tian Paredes Aponte, quien expresó: "Después de darle una revisión aérea a esta pieza que ha enviado el Poder Ejecutivo, yo entiendo que es necesario que esto vaya a una comisión para que la estudie, porque lo que yo he observado aquí es lamentable. Entonces, yo quiero someter el procedimiento de que esto vaya a una comisión".

El siguiente turno le fue otorgado al Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien señaló: "Yo creo, Presidente, colegas, que es al revés, con este proyecto, que viene con suficientes detalles, se trata específicamente de aprobar apropiaciones de un superávit fiscal, por una buena gestión administrativa del Gobierno del Presidente Fernández, de once mil quinientos ochenta y cuatro millones de pesos; se trata de transferir además, que es la otra parte, ocho mil cuatrocientos sesenta millones de pesos, de una transferencia que en nada va a aumentar el gasto, porque se trata de transferir de un capítulo a otro. Nosotros creemos, al revés de lo que plantea el Diputado Cristian Paredes, que lo que hay que plantearse aquí es la urgencia de este proyecto de ley. Este proyecto tiene todos los detalles, como lo pueden ver ahí los colegas Diputados y Diputadas, hay importantes partidas acá que no aumentan en nada el gasto que ha hecho el gobierno. Ahora se trata de esos once mil quinientos ochenta y cuatro millones de pesos, y de esos once mil quinientos ochenta y cuatro se van a ahorrar unos tres mil millones de pesos para cumplir con la meta del Fondo Monetario Internacional, que había fijado un superávit de ocho mil seiscientos millones y que se han tomados de éstos tres mil millones para los casos de la Tormenta Noel. Por lo tanto, el Gobierno va en una situación histórica de cumplimiento, que es importante que se destaque esto, histórica de cumplimiento, que logró y va a manejar un superávit de cinco mil seiscientos millones de pesos. Yo pienso, Presidente, que este proyecto, que ya fue discutido en el Senado, nosotros aquí ya no debemos darle más tiempo a este proyecto y aprobarlo en el día de hoy de urgencia. Es lo que nosotros pedimos, Presidente".

El Diputado Presidente subrayó: "El Diputado Ramón Antonio Cabrera está pidiendo que sea liberado de lectura y declarado de urgencia, pero le voy a dar la palabra a los voceros primero…

A viva voz el Diputado Cristian Paredes Aponte interrumpió al Diputado Presidente y le observó: "Yo pedí un procedimiento de que vaya a comisión".

El Diputado Presidente enfatizó: "Pero él (alude al Diputado Cabrera Cabrera) está pidiendo que sea liberado de comisión, lo tengo que someter. El procedimiento que se somete no es que vaya a comisión, sino que se libere de comisión, porque se supone que al ser un proyecto de ley la regla es enviarlo, y la excepción, si lo piden, lo otro".

Le fue concedida la palabra al vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien exteriorizó: "En el turno previo del Partido Reformista Social Cristiano, a parte de la invitación que reiteramos a nuestra fiesta de hoy, hicimos algunas precisiones sobre lo que recientemente ha ocasionado el paso de una tormenta tropical y la mala operación de una presa en la República Dominicana. El orden del día de hoy tiene como primer y segundo punto dos proyectos de leyes que no son más que el ajuste contable de las finanzas del Estado de gastos ejecutados y el poner de acuerdo a la ley violaciones que han hecho los funcionarios del área a la Ley de Presupuesto. El artículo 3 de este proyecto dice lo siguiente: 'Artículo 3.- Para el ejercicio del Presupuesto del 2007, se autoriza al Secretario de Estado de Hacienda a realizar los ajustes que correspondan, entre los balances apropiados, para reflejar la ejecución real de cada una de las cuentas, sub-cuentas del Presupuesto y de los programas que fueron asignados, sin alterar el monto total de las apropiaciones de gastos ni el resultado fiscal aprobados por el Congreso Nacional mediante el Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, Ley 3-07 del 04 de enero y las leyes que la modifican. El Poder Ejecutivo presentará en el estado anual de recaudaciones e inversiones de las rentas, un anexo con el informe detallado sobre los ajustes realizados'. Este 'presupuesto complementario', además de distribuir lo que ya se ha gastado, libera de las violaciones que ha venido cometiendo la Secretaría de Hacienda en lo que se refiere a la rendición de cuentas al Congreso mediante los informes trimestrales, pero además da discrecionalidad, en los 17 días que le quedan al presente año fiscal, para hacer, sin alterar los montos totales en términos llanos, lo que le venga en gana a la administración pública. El segundo proyecto que tenemos agendado en el día de hoy es una demostración más de la improvisación con que se administran los recursos del Estado en el presente gobierno, pues es una ley que va a regir sobre la que estamos discutiendo, mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar transferencias dentro de este 'presupuesto complementario' y el Presupuesto del 2007, para los gastos ocasionados por los daños de la Tormenta Tropical Olga, o sea, ésta es una combinación; el segundo, da otra nueva autorización al Gobierno para que dentro de este 'presupuesto complementario' y los días que le quedan al Presupuesto y Ley de Gastos Públicos 2007, hacer los ajustes de cara a los daños ocasionados por la mala operación de la Presa de Tavera y la Tormenta Tropical Olga. Como vemos, estos dos son dos ajustes conta-

bles, porque el Gobierno está haciendo y va a seguir haciendo, al margen de la ley, lo que le venga en gana, como lo está haciendo con el Poder Judicial al no asignarle los recursos que le corresponde, como lo ha hecho con el Congreso con la complicidad silente de la mayoría peledeísta, como lo ha hecho con la Junta Central Electoral, como lo ha hecho con la Cámara de Cuentas, como lo ha hecho con la Procuraduría General de la República, como lo ha hecho con la Secretaría de Educación al no cumplir la Ley General de Educación, sin embargo, se pone como tercer punto del orden del día la autorización imprescindible para los cabildos a los cuales no se les cumplió su ley del 10% en este año, ni se le cumplirá el próximo, porque el Presupuesto en vez de consignarle el 10%, el del 2008 le consagra un 8%, por tanto no pueden pagar los dobles sueldos, cuando ya los empleados del Poder Ejecutivo lo cobraron, incluso los servidores del Congreso, y eso se pone en tercer punto. Entonces, primero hay que arreglarle la cuenta del Gobierno, lo que ellos han gastado, devolverle la legalidad ante las violaciones flagrantes a la Ley de Presupuesto a través de este tipo de articulado que se incluye en la ley, pero, sin embargo, esa parte que es plural, porque en el poder municipal hay ayuntamientos de todos los partidos, que es eminentemente necesario, porque no se le está cumpliendo a la ley, que es indispensable, porque el servidor del ayuntamiento no ha cobrado su doble sueldo, como lo han hecho los del Ejecutivo, se pone como último punto, y el Partido Reformista plantea aquí que se suba al primer punto para continuar con la agenda del día y la mayoría peledeísta se opone. Nosotros, en este momento, Presidente, planteamos que el punto en discusión, el 14.1, y el 14.2, queden sobre la mesa hasta tanto se discuta el 14.3, Presidente".

El Diputado Presidente señaló: "Honorables Diputados, óiganme bien, señores, fíjense bien, lo que señala el vocero del Partido Reformista Social Cristiano de dejar sobre la mesa, ya nosotros sometimos eso…

A viva voz el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán interrumpió al Diputado Presidente y le señaló que no.

El Diputado Presidente afirmó: "Sí, fue sometido".

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, a viva voz, aclaró: "No, fue una modificación de agenda".

El Diputado Presidente manifestó: "Sí, exacto, pero en esta ocasión lo que está planteando es dejar sobre la mesa. ¿Qué yo creo, colegas?, de este punto uno de los aspectos más complejos es la lectura del texto y ya se ha leído, yo creo que debemos procurar una salida, si se quiere, intermedia, en el sentido de que como este punto ya empezó a debatirse, ya se abrieron los debates, que terminemos este punto, y una vez terminemos dejar sobre la mesa el 14.2, el 14.3 ponerlo primero que el 14.2, debatirlo, y luego continuar con el orden del día. Yo creo que con eso cedería el Partido de la Liberación Dominicana y con ello también cede una parte en su criterio el Partido Reformista Social Cristiano, porque después de todo yo creo que en el fondo no pueden haber objeciones medulares a que nosotros aprobemos este 'presupuesto suplementario'. En ese sentido, yo le voy a dar la palabra al vocero del Partido de la Liberación Dominicana. Yo creo que no se pierde nada con eso, y por eso apelo a que tanto el PLD como el Partido Reformista, ya avanzada esta parte, reflexionemos: El Partido de la Liberación Dominicana no estuvo de acuerdo con que se modifique el orden del día, bueno, pero el Partido Reformista ha solicitado dejar sobre la mesa los dos primeros puntos porque entiende que el último punto es el que más toca la diversidad de los partidos que tienen el control de municipios. En ese sentido, yo les ruego, les estoy pidiendo con mis palabras enmendar la propuesta del vocero del Partido Reformista, en el sentido de que terminamos este aspecto, que ya nos ha tomado casi una hora la lectura y el inicio de los debates, y una vez terminado ese aspecto nosotros procedamos a conocer el 14.3, antes que el 14.2, porque después de todo, temprano o tarde, el debate hay que escenificarlo. Naturalmente, como es una propuesta de enmienda, tengo que contar con la aprobación del titular de la propuesta, que es el Honorable Diputado Ramón Rogelio Genao, que además hoy es la fiesta de su partido con los periodistas que cubren la fuente. ¿No hay problema? (el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán mediante gestos asintió). Lo sometemos al final".

Al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, le fue concedido un turno y se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "Quizás tenga que disentir de mi Presidente en cuanto al pedido que se acaba de hacer, ya que nosotros habíamos llamado a votar por el orden del día y éste se aprobó como estaba, Presidente. Con todo el respeto, nosotros preferimos mantener el orden del día y terminar un poquito rápido con relación a la agenda, pues sobre todo el objetivo fundamental de esta sesión era, precisamente, especializar la emisión de mil quinientos millones de pesos para acometer la tragedia causada por la Tormenta Tropical Olga. Ahora bien, señor Presidente y estimados colegas, nosotros queremos retomar el punto 14.1, que se trata de una transferencia de fondos presupuestario sustentado sobre la Ley 3-07, que se trata de Presupuesto en el mes de diciembre faltando aproximadamente unos 20 días para agotar el año presupuestario que discurre. Pero ¿qué sucede?, estamos en un proceso que en los últimos 45 días ha habido una

urgencia económica, en términos de inversión, al Gobierno Central que preside el doctor Leonel Fernández Reyna, pues se han erogados recursos extraordinarios debido a la realidad de dos fenómenos naturales que han ocasionado una tragedia al pueblo dominicano, conjuntamente con la tragedia han ocasionado inversiones extraordinarias en vidas humanas, en infraestructuras tanto viales como edificaciones e hidráulicas, inversiones en salud pública extraordinarias, inversiones en la agricultura, por lo tanto, no le busquemos la justificación a algo que está altamente justificado desde el punto de vista de la inversión y la aprobación de los once mil quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos dominicanos, distribuidos de la manera como aquí se leyó anteriormente. En esa tesitura, Honorables colegas, pedimos el procedimiento de que sea aprobado de urgencia, reiterando el procedimiento de nuestro colega Ramón Cabrera, y que agotemos la agenda como fue aprobada anteriormente. Queremos disentir, con todo el respeto, Honorable Presidente, y seguir el trabajo como lo planificamos originalmente".

Votación 003
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 89 diputados a favor, 34 diputados en contra de 123 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: "Entonces, continuamos con los debates. Tiene la palabra el Honorable Diputado del PRD, Andrés Henríquez".

En uso de la palabra, el Diputado Andrés Henríquez Antigua expresó: "La verdad es que este 'presupuesto complementario' que ha mandado el Poder Ejecutivo viene a darnos la razón, como Partido Revolucionario Dominicano, cuando en diciembre pasado nos opusimos a la rectificación fiscal que en esa ocasión sometió el Presidente Leonel Fernández y que las Cámaras Legislativas aprobaron. Nos daba la razón en esa ocasión de que no era necesario hacer esa rectificación fiscal, donde iba a salir perjudicado el pueblo dominicano, porque iba a tener que pagar más impuestos, no era necesaria esa rectificación fiscal pero fue aprobado por la mayoría mecánica del Partido de la Liberación Dominicana, y hoy nos da la razón cuando tienen un superávit en las cuentas del Estado. Lo que quiere decir que el pueblo dominicano ha tenido que pagar con su sudor este superávit que hoy presentan las cuentas nacionales, lo que quiere decir que el pueblo dominicano ha sido clavado en las costillas por este gobierno insensible y que no se necesitaba esa rectificación fiscal en diciembre del año pasado, y ahora que se han presentado estos fenómenos naturales, tienen como excusa eso para seguir clavando al pueblo dominicano. Nosotros entendemos que esto no es más que el resultado de lo que habíamos dicho, con esto se le da la razón al PRD de que en esa ocasión no se necesitaba la rectificación fiscal, y hoy nosotros nos sentimos bien porque alertamos al Gobierno y a los Legisladores de que eso no se necesitaba y no se podía aprobar, pero se aprobó, y hoy tenemos a todos los sectores de la vida nacional que están gritando por los impuestos que tienen que pagar. Es un gobierno insensible, un gobierno que no le merece ningún respeto al pueblo dominicano, cuando día tras día se le aplica más impuestos, más impuestos, más impuestos, para tener este superávit y hacer esa serie de transferencias que hoy tenemos aquí. No vamos ningún pa´lante, vamos para atrás, porque el pueblo es que ha tenido que pagar con su sudor esos impuestos todos los meses para tener hoy este superávit. Sabemos que les pica a los Legisladores del PLD, que con su voto aprobaron esa rectificación fiscal y que están maltratando al pueblo dominicano".

Habló a continuación el Diputado Francisco Rosario Martínez y dijo: "Lo único que quiero hacer es la observación, distinguidos colegas y hermanos, si se logra la aprobación final, de cómo la Cámara de Diputados continúa aumentando la discrecionalidad; eliminamos la discrecionalidad en el manejo presupuestario, sin embargo, en esta propuesta se está estableciendo un poder discrecional tan amplio como la autonomía de los poderes públicos. Este artículo 3, que está en el proyecto, señala que el Secretario de Hacienda manejará y hará los ajustes de las apropiaciones para que reflejen la ejecución real, y esto entendemos que en un sistema democrático contradice el espíritu de transparencia que debe rodear a los presupuestos. Lamentablemente el presupuesto por programas, que es la herramienta básica para determinar las inversiones, ha rodado, y en ese sentido quiero someter el siguiente procedimiento, señor Presidente, si así la mayoría lo considera pertinente, en vista de que hay artículos que no ameritan de nuestro voto, pero el artículo 3 nos deja un sabor amargo, de que en virtud de lo que establece el artículo 94 del Reglamento el presente proyecto sea votado artículo por artículo, no significa partidas por partidas, sino artículo por artículo, y me explico para ilustrar a la Sala. El artículo 1 se refiere a la apropiación, el artículo 2 se refiere a las transferencias, el artículo 3 se refiere a la autorización a la Secretaría de Hacienda, que es un artículo, por ejemplo, que yo no lo votaría, y el artículo 4 se refiere al resultado presupuestario. En ese sentido, entiendo prudente, ya que se ha hecho la lectura del proyecto, por lo que no habría que leerse de nuevo, plantear como procedimiento, en virtud de lo que establece la parte final del artículo 94, que se vote artículo por artículo".

El Diputado Presidente destacó: "El Diputado (alude al Diputado Rosario Martínez) plantea que se vote artículo por artículo".

Agotó el siguiente turno la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y expuso: "Al ser convocada en la noche de ayer, tuve que recorrer cinco horas y media para poder llegar hasta aquí, haciendo grandes sacrificios por el trayecto que separa a la provincia María Trinidad Sánchez de la capital. Ciertamente los destrozos de la Tormenta Olga, en lo que tiene que ver con el Cibao, son de grandes dimensiones, sin embargo, cuando llegamos al Congreso me sorprendió el ambiente poco solemne que había entre los Legisladores y no entendí cómo una denuncia y una demanda tan trágica como la que hacía el vocero Reformista (se refiere al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán) podía ir acompañada de una invitación a una fiesta, porque no lo entiendo. Yo creo realmente que el Congreso, en una actitud de solidaridad con mucha gente que ha perdido todo, y en muchos casos hasta la vida, la respuesta que cabe en estos momentos es que los Legisladores suspendamos toda celebración, porque, óiganme, el que no ha vivido la tragedia no tiene más que solidarizarse ante tanto dolor del pueblo dominicano. Y ciertamente, entre las muchas cosas que el colega Genao ha expresado en el día de hoy hay una gran verdad, hay una deuda con la municipalidad dominicana con la entrega del 10% de los recursos que le toca por ley a los ayuntamientos y debemos de ir hacia eso, a que la municipalidad tenga en su haber los recursos para que puedan socorrer en momentos como éstos, porque los síndicos son los líderes más cercanos a las comunidades cuando pasan estas tragedias. Yo soy simpatizante firme de que el Gobierno entregue el 10% que le tocan a los ayuntamientos, pero también he podido palpar en carne propia que la población está cansada de los debates estériles entre la clase política, que lo que espera de nosotros es que nos sintonicemos con el momento, que en un momento de urgencia, de necesidad y de convocatoria al Gobierno para que acuda en auxilio de la gente que amerita de la ayuda estatal, es que el Congreso apruebe de urgencia, porque así lo amerita el 'momentum', para que el Gobierno tenga los recursos suficientes, a través de las transferencias en la Ley de Presupuesto, y pueda acudir en auxilio de Santiago, de María Trinidad Sánchez y de todas las provincias del Cibao. Creo que la agenda nos convoca a todos por igual a aprobar los préstamos de los ayuntamientos, que ciertamente debieron haber ahorrado los recursos para el salario navideño, pero a lo mejor el no haber recibido el 10% les quitó esa posibilidad. Entonces, yo creo que ahora debemos aunar esfuerzos en lo que nos unifica y no en lo que nos separa; pienso que el Partido Revolucionario Dominicano y la oposición debe dar una tregua al ataque, al que tiene justo derecho, pero yo creo que bien hoy merecemos una tregüita, y yo particularmente les pido a las bancadas de oposición que nos pongamos a la altura de las circunstancias, hoy, y que votemos de urgencia este proyecto de ley que lo único que hace es venir al Congreso a cumplir con la ley que quita la discrecionalidad del uso de los excedentes presupuestarios, y que es verdad, si hubiésemos sabido que se iban a producir excedentes a lo mejor ninguno hubiéramos votado por la reforma fiscal, pero ahora los excedentes van a ser bien usados, y yo creo que estos recursos de auxilio van a ir a todos, a reformistas, perredeístas, peledeístas y a aquellos que no tienen partido. De manera que con mucho respeto les pido a los Honorables Diputados opositores que esta vez nos den el apoyo para que esta pieza legislativa venga a hacer un bálsamo a las muchas heridas que han abierto en el seno de la población los fenómenos que nos han afectado".

Se le concedió la palabra al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Cristian Paredes Aponte, quien señaló lo siguiente: "A mí me extraña mucho escuchar a una Legisladora de tanta experiencia, como Isabel Bonilla, decir que se apruebe esta pieza de urgencia sin apenas leerse, cuando en el Senado el PLD tiene una mayoría aplastante con respecto a la Cámara de Diputados, se envió a comisión y los Senadores estudiaron sin ninguna prisa esta pieza, sin embargo, a nosotros se nos pide que se apruebe de urgencia. Este proyecto de 'presupuesto complementario' constituye una verdadera ignominia, ¿y por qué digo que esto es una ignominia?, porque he escuchado en múltiples ocasiones al Presidente de la Cámara de Diputados, lo escuché en la UASD, lo escuché en mi Universidad ITECO, lo escuche en Nicaragua, diciendo que la prioridad de una Nación lo constituye la educación, y decía educación, educación y educación, ¿y ustedes saben lo que hay en esta ignominia?, novecientos cincuenta millones adicionales van al Metro de Santo Domingo, el 9% de ese Presupuesto va destinado al Metro de Santo Domingo, Isabel (se dirige a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández), ¡el 9%!, lo que constituye un crimen en medio de todos los desastres que está viviendo este país, ¡el 9%!, novecientos cincuenta millones de pesos de los bolsillos de los dominicanos van adicionalmente a una sola obra maldita que tiene a este país quebrado…

Debido a los pronunciamientos del Diputado Paredes Aponte, en estos momentos varios Diputados expresándose a viva voz le interrumpieron en su discurso, por lo que intervino el Diputado Presidente e indicó: "¡Silencio, colegas!, dejen al Honorable vocero del PRD que haga uso de su turno".

Retomó la palabra el Diputado Cristian Paredes Apon-

te y continuó diciendo: "Es una verdadera ignominia, una barbaridad, lo que pretenden hacer con este tipo de Presupuesto Complementario, lo que demuestra la miopía, el desenfoque, la desconexión que tiene este Gobierno con las prioridades del país, es desconectado que están y se hace necesario que nosotros, los Legisladores, hagamos las enmiendas que necesita este presupuesto, porque los presupuestos son las herramientas para definir las políticas públicas de desarrollo del país, y definitivamente invirtiendo el 9% de once mil millones en el Metro es una verdadera barbaridad. Por encima de eso se le está asignando mil doscientos millones al funcionario, oigan esto, que ustedes no lo han leído, el 10% se le está asignando al funcionario que está acusado del caso de la Sun Land, mil doscientos millones, el 10% del Presupuesto a Sun Land, es decir, que entre la Oficina Supervisora del Estado y el Metro de Santo Domingo tienen el 20% de este 'presupuesto complementario'. Es por eso que esta bancada del Partido Revolucionario Dominicano se abstendrá de votar por esa ignominia".

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: "Bueno, miren señores, hay dos propuestas de procedimiento planteadas y hay una actividad más tarde. El Honorable vocero del Partido Reformista (alude al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán) ha solicitado que dejemos el 14.2 sobre la mesa para que pase a conocerse, después del 14.1, el 14.3 sobre los ayuntamientos. Entonces, yo creo que el orden de los factores no afectaría el producto. No creo que sea, como dicen algunos, un 'gancho', pues el vocero reformista es un político experimentado y un caballero que cuando empeña su palabra no creo que vaya a recurrir a lo que los abogados le dicen 'chicanas', no, no creo que, por la madurez de esa bancada, una bancada de moderación, vaya a hacer eso. Entonces, yo les pido a los Honorables Diputados aprobar eso".

Votación 004
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que el punto 14.2 sea dejado sobre la mesa, para conocer el 14.3, resultó: APROBADO. 93 diputados a favor, 6 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: "Continuamos. Señores, ¿hay alguien que haya pedido el cierre de los debates?, o ¿seguimos debatiendo? (se escuchó a una gran cantidad de Diputados responder a viva voz que no)".

Votación 005
Sometido a votación el procedimiento de que el tema está suficientemente debatido: APROBADO. 113 diputados a favor, 1 diputado en contra de 114 presentes para esta votación.

Votación 006
Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán encaminada a declarar el conocimiento del proyecto de urgencia: APROBADA. 93 diputados a favor, 2 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: "Someto a votación el proyecto en primera lectura, los Diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí'…

A viva voz el Diputado Francisco Rosario Martínez interrumpió al Diputado Presidente y le observó: "Presidente, yo pedí un procedimiento".

El Diputado Presidente expresó: "¡Ah, sí!, perdón, perdón, hay un procedimiento que sometió el Diputado Francisco Rosario Martínez, que plantea que el proyecto sea sometido artículo por artículo".

Votación 007
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Francisco Rosario Martínez, en el sentido de que el proyecto sea sometido artículo por artículo: RECHAZADO. 23 diputados a favor, 87 diputados en contra de 110 presentes para esta votación.

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor, 4 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento de este proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

En virtud del procedimiento decidido mediante la votación 004, se pasó a conocer el punto incluido en el lugar 14.3 del orden del día.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACIÓN AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA A LAS ENTIDADES DEL ESTADO CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO NACIONAL, JUNTAS MUNICIPALES Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, FINANCIAMIENTOS HASTA UN MONTO DE OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS CON/00 (RD$820,000,000.00), CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL

04/12/2007, Y APROBADO EL 11/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04930-2006-2010-CD

Le fue otorgada la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien destacó: "Señor Presidente, como el objetivo de este punto es autorizar a los ayuntamientos a tomar empréstitos para pagar el doble sueldo, y, de los servidores públicos los únicos que no han podido recibir el aguinaldo navideño son los servidores municipales, nosotros proponemos que este proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de comisión, y su conocimiento declarado de urgencia".

Votación 009
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 126 diputados a favor, 3 diputados en contra de 129 presentes para esta votación.

Votación 010
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán encaminado a declarar el conocimiento del proyecto de urgencia: APROBADO. 118 diputados a favor, 1 diputado en contra de 119 presentes para esta votación.

Votación 011
Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en primera lectura. 119 diputados a favor, 6 diputados en contra de 125 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, REALIZAR TRANSFERENCIA DE APROPIACIÓN ENTRE CÁPITULOS Y PROGRAMAS DE LA LEY DE GASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2007, CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS EMERGENTES DE LA TORMENTA TROPICAL "OLGA". (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 13/12/2007.
»Iniciativa Número: 04935-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "Es un proyecto de una sola página, así que vamos a leerlo. Proceda a la lectura, señora Secretaria, y pido la palabra yo mismo, para motivarlo".

Así pues, por Secretaría se procedió a la lectura del proyecto, tras lo cual quedó sometido a consideración.

El Diputado Presidente declaró: "Yo quería tomar un turno, pero yo creo que lo cortés es que usted, Pelegrín Castillo, y luego Ramón Antonio Cabrera, hagan el uso de la palabra, pero después yo quiero hablar sobre eso".

Hizo uso de la palabra el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y exteriorizó lo siguiente: "Nosotros vamos a manifestar nuestro respaldo a esta iniciativa, que es pertinente, pero nos sentimos en el deber de recordar que desde hace varios años, cerca de 8 ó 9 años, venimos abogando en el Congreso, y en las distintas instituciones gubernamentales, sobre la necesidad de que el país termine de adoptar una medida muy elemental, que es la asignación de una partida para el seguro de las obras públicas ya construidas, y eventualmente que adopte como política un subsidio mayor al seguro de la agricultura. Tenemos que prepararnos para años difíciles, estos eventos serán cada vez más frecuentes, y realmente lo que se está evidenciando es que tenemos muchas debilidades internas para enfrentar fenómenos de esta naturaleza; hay que organizarse internamente, hay que educar a la población, pero el Estado también tiene que tomar previsiones en el sentido que ya hemos indicado. Aquí no habrá agricultura si no se mantiene una política de subsidio público al seguro agrícola, y toda la inversión social y nacional en obras de infraestructura se va a perder penosamente si el Estado no tiene la previsión, que tiene todo buen padre de familia, de asegurar el patrimonio familiar, en este caso asegurar el patrimonio del Estado. Nosotros vamos, con motivo de estos eventos y de otras situaciones que están surgiendo en nuestro país y a nivel regional, a volver a reintroducir en el debate el proyecto de ley de aseguramiento de las obras públicas, que entendemos que puede ayudar mucho, sobre todo también a elevar los niveles de seguridad de las edificaciones públicas, porque lo que se ha puesto en evidencia, no en este último caso, sino en el anterior, es que las edificaciones públicas carecen de una política de mantenimiento, o son construidas con mucha precariedad, con una precariedad que evidencia el estrago que causa la falta de fiscalización y la corrupción en nuestro país. Es cuanto, señor Presidente y estimados colegas".

El siguiente turno fue agotado por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien manifestó: "Presidente, solamente quería precisarle y aclararle al colega Genao, que señaló hace unos momentos que el Gobierno había improvisado con esto de los mil quinientos millones de pesos para la desgracia de la Tormenta Olga, que no ha habido tal improvisación, lo que pasa es que la transferencia que nosotros acabamos de

aprobar viene del Senado de la República, que ya estaba en el Senado, y entonces esa transferencia se vino aprobando ahora. Ahora bien, la transferencia que vamos a hacer de los mil quinientos millones para la Tormenta Olga, tiene que ser sobre la base de esta transferencia que se acaba de aprobar, porque el fenómeno de Olga ocurrió, querido Genao, hace unos días, por lo tanto, no hay ninguna improvisación, así que esta transferencia de los mil quinientos millones de pesos tiene que hacerse ahora, en este momento. Yo no voy a motivar sobre la necesidad de la transferencia de estos mil quinientos millones, porque creo que todo el Congreso estaba esperando este momento para expresar su solidaridad con el pueblo de Santiago y los otros pueblos afectados".

Al Diputado Ángel Acosta Féliz le fue concedida la palabra y dijo: "Presidente, en el momento en que nosotros estamos aquí reunidos, exactamente en este momento, y me voy a atrever a adelantarme a usted, amigo Diputado, las aguas del río Yaque que inundaron a Santiago están llegando a la zona de Montecristi, exactamente en este momento, y nosotros en una 'chercha' aquí reunidos; es una pena, Presidente, que no se tome con la seriedad que demanda el momento que vive nuestra región. Yo a usted lo admiro, Presidente, porque vi su calidad de gente el pasado jueves cuando usted amaneció en las calles de Santiago lleno de lodo junto a su equipo que trabaja en la Cámara de Diputados, al cual felicito también por esa acción, todavía parte de su equipo está en Santiago recogiendo escombros, lo felicito, Presidente, pero hacer política con este tema, coger los cadáveres de Santiago para hacer una tribuna y subir escalones, es una pena. De los tres puntos para los que estamos convocando hoy éste es el único que merece y vale la pena que estemos aquí reunidos, porque con el tema de la transferencia, amigo Cabrera (alude al Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabera), nos ha metido un 'block' tu Poder Ejecutivo, no un ladrillo, ¡no!, un 'block' por debajo de esa puerta; y con el tema del préstamo para los ayuntamientos estamos malogrando la institucionalidad en la República Dominicana y apoyando a los síndicos en sus administraciones perversas y corruptas. Les invito de nuevo a leer el informe de Cámara de Cuentas, que está haciendo históricamente por primera vez en esta Cámara Diputados devuelto a la Cámara de Cuentas, porque ese informe, en la parte que trata el tema municipal, es una cosa horrorosa, los síndicos no rinden cuentas, no auditan, no hacen nada por la regla, hacen los que les la da la gana con los fondos que manejan en los ayuntamientos, y nosotros aquí alabando las administraciones de ellos, y encima de eso venimos aquí a aprobarles ochocientos veinte millones de pesos, cuando ellos debieron hacer las apropiaciones de los fondos que tienen por un mandato de ley, y no lo hicieron, entonces hay que venir para acá con esta 'payasada', que delata Isabel Bonilla, que la clase política dominicana que usted refirió no es capaz de asumir compromisos con la historia, que no es más que una clase política que vive de contubernio en contubernio, eso es lo penoso, y que aquí se pone de manifiesto ese contubernio en función del chantaje. Presidente, yo solamente quiero pedir que este tema que usted está planteando en esta agenda en el día de hoy sea declarado de urgencia, porque Santiago y la región afectada demanda de nosotros acciones urgentes para la emergencia, por primera vez lo importante podría ser urgente en la República Dominicana en esta gestión suya, si tomamos en cuenta que esto sea considerado en esa naturaleza en el día de hoy. Muchas gracias, Presidente, y el debate sobre los compromisos pendientes lo pospongo".

El Diputado Presidente señaló: "Tiene la palabra el Honorable Diputado Alberto Atallah. Miren, excúsenme, señores, que aquí (señala a su pantalla de proyección, la cual indica el orden de la solicitud de uso de la palabra de los Diputados) no me están saliendo. Entonces, tengo a los Diputados Alberto Atallah, del Partido Reformista, a Francisco Rosario Martínez, a José Altagracia González, a Papo de León (se refiere al Diputado Antonio de León Morel), a Jorge Frías, al vocero reformista (se refiere al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán), a Rafael Abréu, -pero dejen hablar a los que están afectados esta vez, digo, no, no, excúsenme, que esto es un tema de ley, excúsenme-, a Miguel Alejandro Bejarán, a Eddy Flores (se refiere al Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón) y a Domingo Colón".

En uso de la palabra, el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan expresó: "Presidente, precisamente en ese sentido, y en vista de que usted mismo acaba de señalar todas las personas que están deseosas de expresar la manera en que estamos afectados por lo sucedido, nosotros entendemos que el tema ya está sobrecargado, por cuanto queremos solicitar el cierre de debates y que aprobemos esto ya, y que sencillamente con esta aprobación todos expresemos la solidaridad con Santiago de los Caballeros".

El Diputado Presidente preguntó: "¿Están de acuerdo? (a viva voz varios Diputados respondieron que sí). ¿Usted quiere hablar, Genao? (se dirige al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien asintió; mientras que otros Diputados a viva voz solicitaban que sometiera el procedimiento de cierre de debates). Bueno, si habla uno y otro tengo que dejar que hablen todos (a viva voz varios Diputados insistían en que fuera sometido el cierre de debates). Perdón, yo creo que en estos temas ciertamente los voceros deben hablar, si lo pi-

den, pero hay un procedimiento que yo tengo que someter. Yo le voy a dar la palabra a los voceros que la piden y luego ponderaremos esa parte. Tiene la palabra el Diputado Ramón Rogelio Genao".

Hizo uso de la palabra el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, vocero de la bancada de Diputados del PLD, y expuso lo siguiente: "El proyecto en cuestión, la 'Ley de Autorización', no es más que una demostración de la imprevisión y la improvisación de la presente administración, adornada por una coyuntura de innegable pertinencia, pues este proyecto lo que hace es autorizar a la Secretaría de Hacienda y al Poder Ejecutivo a modificar las partidas del 'presupuesto complementario' que acabamos de aprobar, asignando mil quinientos millones de pesos para atender los daños ocasionados por la Tormenta Tropical Olga y el mal manejo del embalse de la Presa de Tavera. El Partido Reformista considera insuficiente esta cantidad de recursos para atender sólo la consecuencia del manejo negligente y no apropiado del embalse de la Presa de Tavera, porque una vida humana no tiene precio, y este Gobierno está en la obligación de indemnizar los muertos fruto del mal manejo de Tavera, y este Gobierno está en la obligación de indemnizar los predios agrícolas arrasados por las aguas desaguadas en la madrugada por la incapacidad de las autoridades. Este Gobierno tiene que pagarle a los 'guineeros' de Montecristi, de Navarrete, de Mao, a los tabaqueros, a los ganaderos; este Gobierno tiene que pagarle a los industriales, como Industria Bojos, que fueron arrasados por la mala operación de Tavera; este Gobierno tiene que hacer las casas y pagar los enceres de las familias arrasadas en los diferentes barrios de Santiago, por lo que nosotros entendemos que esta cantidad de dinero es insuficiente solamente para Santiago y el Bajo Yaque del Norte. Sabemos que el Gobierno no va a indemnizar, pero también sabemos que existe un sistema jurídico en la República Dominicana y ahí va a estar el Partido Reformista, al lado de los deudos de los muertos, al lado de los productores arrasados, para demandar que con este dinero se indemnice a los afectados de la mala operación de la Presa de Tavera y de la inundación, producto del descuido, que arrasó Santiago y el Bajo Yaque del Norte. Apoyamos la urgencia y vamos a votar por el proyecto".

En estos momentos el Diputado Presidente le concedió la palabra al vocero de la bancada del PLD, Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, sin embargo, al producirse un desperfecto técnico que impedía que el micrófono de dicho Diputado se activara, el Diputado Presidente precisó: "Bueno, señores, aquí hay un desperfecto técnico, yo prefiero someter el cierre de los debates".

Votación 012

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento de cierre de los debates: APROBADO. 109 diputados a favor de 109 presentes para esta votación.

Votación 013
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que este proyecto se libere del trámite de ir a estudio de comisión, fue: APROBADO. 117 diputados a favor de 117 presentes para esta votación.

Votación 014
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ángel Acosta Féliz para que el conocimiento de este proyecto se declare de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 57 votos emitidos.

Transcurrida la votación anterior, a viva voz varios Diputados anunciaron que habían tenido problemas para ejercer sus votos, por lo que el Diputado Presidente indicó: "Someto de nuevo, vamos a ver, a intentar una vez más la parte técnica, para que, si hay problemas técnicos otra vez, entonces proceder al procedimiento tradicional".

Votación 015
Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento solicitado por el Diputado Ángel Acosta Féliz para que el conocimiento de este proyecto sea declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

Tras el Diputado Presidente anunciar que la votación anterior había resultado nuevamente ineficaz, se escuchó a varios Diputados denunciar, a viva voz, que aún continuaban teniendo problemas con sus votos.

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien destacó: "Presidente, en virtud de lo que establece el artículo 80 del Reglamento, que dice: 'Cuando por desperfectos técnicos no se pueda utilizar el sistema electrónico de votación, la misma se efectuará levantando la mano', propongo al Hemiciclo que acojamos lo que establece el artículo 80 y votemos levantando la mano".

El Diputado Presidente enfatizó: "Bueno, entonces vamos a votar levantando la mano. Someto…

A viva voz el Diputado José Altagracia González Sánchez interrumpió al Diputado Presidente y le observó: "Hay que esperar cinco minutos".

El Diputado Presidente expresó: "¡Ah!, hay que esperar cinco minutos, es cierto".

Varios Diputados manifestaron a viva voz: "No, no, no es por quórum, es por un desperfecto".

El Diputado Presidente afirmó: "Es que es verdad, no es por quórum, es un desperfecto. Tiene la palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Modernización, Carlos Martínez Arango".

En uso de la palabra, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango señaló: "Presidente, aquí ha habido un fallo en el sistema de votación electrónico, por consiguiente, no es un problema de que hay abstención ni nada por el estilo. Entonces, no proceden los cinco minutos, lo que procede es que se vote por voto nominal, porque parece que no va a resolverse el problema de las computadoras. Así que vamos a levantar la mano y el que esté de acuerdo que la levante y el que no, pues que no lo haga".

El Diputado Presidente aclaró: "Nominal no, es levantando la mano".

Votación No. 1 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ángel Acosta Féliz para que el conocimiento de este proyecto sea declarado de urgencia, resultó: APROBADO.

Votación No. 2 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura.

Quedó el conocimiento de este proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

Concluido el orden del día, el Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las seis horas y cincuenta minutos (6:50) de la tarde, convocando a una nueva sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para el conocimiento de los puntos declarados de urgencias.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuarenta y uno (41), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el día viernes catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

_____
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S41SLO07
»Fecha: 14-12-2007

Votación 001 14.12.2007 16:35:12
Moción: Votación 001. Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 136 Sí: 52 No: 82 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 002 14.12.2007 16:37:12
Moción: Votación 002. Sometido a votación el orden del día presentado para hoy.
Presentes en la votación: 131
Registrados: 138 Sí: 130 No: 1 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 14.12.2007 17:44:26
»Iniciativa Número: 04931-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Cabrera Cabrera para liberar el proyecto del trámite de estudio en Comisión.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 137 Sí: 89 No: 34 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 14.12.2007 18:06:08
Moción: Votación 004. Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para Dejar Sobre la Mesa el punto incluido en el numeral 14.2 para luego del 14.1 pasar a conocer el 14.3
Presentes en la votación: 99
Registrados: 124 Sí: 93 No: 6 No votaron: 25

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 14.12.2007 18:07:26
»Iniciativa Número: 04931-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento de que el tema está suficientemente debatido.
Presentes en la votación: 114
Registrados: 125 Sí: 113 No: 1 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 14.12.2007 18:08:30
»Iniciativa Número: 04931-2006-2010-CD
Sometido a votación la propuesta presentada por el Diputado Ramón Cabrera Cabrera encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 122 Sí: 93 No: 2 No votaron: 27

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 14.12.2007 18:09:55
»Iniciativa Número: 04931-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Francisco Rosario Matínez para que el proyecto sea votado artículo por artículo.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 122 Sí: 23 No: 87 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 008 14.12.2007 18:11:20
»Iniciativa Número: 04931-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 124 Sí: 93 No: 4 No votaron: 27

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 14.12.2007 18:13:32
»Iniciativa Número: 04930-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para liberar este proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 129
Registrados: 135 Sí: 126 No: 3 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 14.12.2007 18:14:37
»Iniciativa Número: 04930-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para Declarar de Urgencia el conocimiento de de este proyecto.
Presentes en la votación: 119
Registrados: 134 Sí: 118 No: 1 No votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 14.12.2007 18:17:38
»Iniciativa Número: 04930-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura.
Presentes en la votación: 125
Registrados: 134 Sí: 119 No: 6 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO

0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 14.12.2007 18:41:08
»Iniciativa Número: 04935-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el
Diputado Presidente encaminado a cerrar los debates.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 135 Sí: 109 No: 0 No votaron: 26

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 14.12.2007 18:42:37
»Iniciativa Número: 04935-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente encaminado a liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 130 Sí: 117 No: 0 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 14.12.2007 18:43:50
»Iniciativa Número: 04935-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ángel Acosta para Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 57
Registrados: 125 Sí: 56 No: 1 No votaron: 68

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 015 14.12.2007 18:45:50
»Iniciativa Número: 04935-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por el Diputado Ángel Acosta para Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 77
Registrados: 132 Sí: 77 No: 0 No votaron: 55

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 42

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE (VIERNES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2468
Asistencia	2468
Ausentes con excusa	2469
Ausentes sin excusa	2469
Apertura de sesión	2469
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2469
Iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados en el curso de la sesión extraordinaria No. 41, celebrada hoy viernes 14/12/2007	2469
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APROPIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON/00 (RD$11,584,669,299.00), A LA VEZ QUE MODIFICA LA LEY 3-07, DEL 4 DE ENERO DEL 2007, DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL	2469
Votación No. 1 de manos levantadas	2469
Diputado Presidente	2469
Votación No. 2 de recuento de manos levantadas	2469
Diputado Presidente	2470
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACIÓN AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA A LAS ENTIDADES DEL ESTADO CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO NACIONAL, JUNTAS MUNICIPALES Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, FINANCIAMIENTOS HASTA UN MONTO DE OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS CON/00 (RD$820,000,000.00), CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD	2470
Votación No. 3 de manos levantadas	2470
Diputado Presidente	2470
Diputado Ángel Acosta Féliz	2470
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2470
Diputado Presidente	2470

Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2470
Diputado Presidente 2470
Diputado Ángel Acosta Féliz 2470
Diputado Presidente 2470
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, REALIZAR TRANSFERENCIA DE APROPIACIÓN ENTRE CAPÍTULOS Y PROGRAMAS DE LA LEY DE GASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2007, CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS EMERGENTES DE LA TORMENTA TROPICAL "OLGA" 2470
Votación No. 4 de manos levantadas 2470
Diputado Presidente 2470
Diputado Presidente 2470
Diputado Máximo Castro Silverio 2470
Diputado Presidente 2470
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley general de concesiones de obras y servicios públicos 2471
Cierre de sesión extraordinaria 2471
Firmas 2471
Certificación de fidelidad 2471

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes catorce (14) de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las seis horas y cincuenta minutos (6:50) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Mar-

molejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Castro, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Ilana Neumann Hernández, Lupe Núñez Rosario, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, José Leonel Cabrera Abud, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Hugo Rafael Núñez Almonte, Celestino Peña García, Mauro Piña Bello, Guillermo Radhamés Ramos García, José Ulises Rodríguez Guzmán y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 42, del día de hoy viernes catorce (14) de diciembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Las votaciones de esta sesión extraordinaria se efectuaron levantando la mano para la afirmativa, según disposiciones del artículo 80 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados en el curso de la sesión extraordinaria No. 41, celebrada hoy viernes 14/12/2007.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APROPIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON/00 (RD$11,584,669,299.00), A LA VEZ QUE MODIFICA LA LEY 3-07, DEL 4 DE ENERO DEL 2007, DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/12/2007 Y APROBADO EL 11/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2007. EN LA SESIÓN NO. 41, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.
»Iniciativa Número: 04931-2006-2010-CD

Votación No. 1 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura.

Tras la votación anterior, varios Diputados de la bancada PRD expresaban que querían hacer constar en acta sus votos, ante lo que el Diputado Presidente destacó: "Bueno, la bancada del PRD, excepto cinco Diputados, no votaron (a viva voz varios Diputados se expresaban al mismo tiempo). Cuente Mayordomo. Los Diputados que están de acuerdo con el proyecto que levanten sus manos".

Votación No. 2 de recuento de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura.

Tras haberse realizado un recuento de la votación del proyecto, el Diputado Presidente declaró: "96 votos favorables. Aprobado en segunda lectura". Debido a que algunos Diputados insistían en hacer constar sus votos en actas, el Diputado Presidente anunció: "Los Diputados que hacen constar que no votaron son: Ángel Acosta, todos los del Partido Revolucionario Dominicano y Pelegrín Castillo".

Quedó este proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACIÓN AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA A LAS ENTIDADES DEL ESTADO CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO NACIONAL, JUNTAS MUNICIPALES Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, FINANCIAMIENTOS HASTA UN MONTO DE OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS CON/00 (RD$820,000,000.00), CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/12/2007, Y APROBADO EL 11/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2007. EN LA SESIÓN NO. 41, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.
»Iniciativa Número: 04930-2006-2010-CD

Votación No. 3 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura.

El Diputado Presidente destacó: "Evidentemente aprobado, no se tiene que contar nada porque sólo tres no votaron".

Los Diputados Ángel Acosta Féliz y Pelegrín Horacio Castillo Semán, a viva voz, expresaron que querían hacer constar sus votos en acta.

El Diputado Presidente resaltó: "Los Diputados Pelegrín Castillo y Ángel Acosta hacen constar en acta que se abstuvieron".

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán aclaró: "No, que votamos que 'no'."

El Diputado Presidente corrigió: "¡Ah!, que votó que 'no'…

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Féliz explicó que él lo que quería era que constara su abstención.

El Diputado Presidente manifestó: "El voto abstencionista. No, usted votó que 'no', Ángel, en el método tradicional el que no vota es 'no', y no hay que hacerlo declarar tampoco".

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, REALIZAR TRANSFERENCIA DE APROPIACIÓN ENTRE CAPÍTULOS Y PROGRAMAS DE LA LEY DE GASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2007, CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS EMERGENTES DE LA TORMENTA TROPICAL "OLGA". (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 13/12/2007. EN LA SESIÓN NO. 41, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.
»Iniciativa Número: 04935-2006-2010-CD

Votación No. 4 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura.

El Diputado Presidente expresó: "Evidente y aplastantemente aprobado".

El proyecto quedó aprobado en segunda lectura.

El Diputado Presidente recordó: "Pasamos un anuncio, la actividad del Partido Reformista Social Cristiano es hoy a las 6:00 de la tarde, 'Coma, beba y lleve' se llama".

Le fue concedido un turno de información al Diputado Máximo Castro Silverio, quien dijo: "Presidente, como doliente de Santiago, quiero que se me incluya en la Comisión de Obras Públicas que va a hacer la investigación, porque aunque yo no sea técnico, pero le aplico lo de 'Mon Jovina', que decía que no sabía de letra, pero escuchaba lo que decían".

El Diputado Presidente comentó: "Ése es 'Mon Jovina', un personaje de Máximo Castro".

A continuación, el Diputado Presidente procedió a designar los miembros de la Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley general de concesiones de obras y servicios públicos, que fuera remitido a comisión en la sesión No. 40 de fecha 11 de diciembre del 2007. A saber:

Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Diputado Ángel José Gomera Peralta
Diputada María Altagracia Matos Ramírez
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputado Ángel Acosta Féliz
Diputado Wagner Manuel José Mosquea
Diputado Radhamés Castro
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez
Diputado José Ricardo Taveras Blanco
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz

Concluido el orden del día, el Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las seis horas y cincuenta y siete minutos (6:57) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuarenta y dos (42), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día viernes catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 43

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2479
Asistencia	2479
Incorporados a la sesión	2480
Ausentes con excusa	2480
Ausentes sin excusa	2480
Apertura de sesión	2480
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Juan Alberto Aquino Montero	2480
Diputado Presidente	2480
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	2480
Votación 001	2480
Votación 002	2480
Votación 003	2480
Diputado Presidente	2480
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2480
Incorporación Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora	2481
Diputado Presidente	2481
Comunicación remitida por el doctor Enrique Martínez, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar	2481
Diputado Presidente	2481
Diputado Teodoro Ursino Reyes	2481
Diputado Presidente	2481
4. Turnos previos	2481
Diputada María Cleofia Sánchez Lora	2481
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2482
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2482
Diputado Teodoro Ursino Reyes	2482
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2482
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2482
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2482
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2483

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA TERMINACIÓN DE LAS CARRETERAS MICHES-EL SEIBO, MICHES-SABANA DE LA MAR, SABANA DE LA MAR-HATO MAYOR Y MICHES-HIGÜEY, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE RÍO CEDRO Y RÍO NISIBÓN DE MICHES 2483
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 2483
Diputado Juan Maldonado Castro 2484
Diputado Santiago Vilorio Lizardo 2485
Diputado Pedro Augusto Evangelista Monegro 2485
Votación 004 2485
Diputado Presidente 2485
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN 2485
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia 2485
Diputado Julio César Horton Espinal 2487
Diputado Gregorio Reyes Castillo 2487
Diputado Presidente 2487
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 2488
Diputado Presidente 2488
Diputado Julio César Horton Espinal 2488
Diputado Presidente 2488
Diputado Julio César Horton Espinal 2488
Diputado Presidente 2488
Votación 005 2488
Diputado Presidente 2488
PUNTO NO. 8.3: ENMIENDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC), MARCADAS CON LOS NOS. A4-1, A4-3, A12-5 Y A13-1, PARA UNA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA DIRIGENCIA DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EL COMITÉ EJECUTIVO 2488
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 2489
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez 2491
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 2491
Votación 006 2491
Votación 007 2491
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2491
PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA EL SEÑOR AGLIBELTO MELÉNDEZ JIMÉNEZ 2491
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2491
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2493
Votación 008 2493
Diputado Jorge Frías 2493
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2493
Votación 009 2494
Votación 010 2494
PUNTO NO. 8.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE LA CRUZ 2494
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2494
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2496
Votación 011 2496
Votación 012 2496

PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERGIO AUGUSTO VÁSQUEZ 2496
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2496
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2498
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 2498
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2498
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 2498
Votación 013 2498
Votación 014 2498
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2498
Votación 015 2498
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2498
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 2499
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2499
Votación 016 2499
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 2499
PUNTO NO. 8.7: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JULIO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN LEONEL GONZÁLEZ CAMPOS 2499
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2499
Diputado Presidente 2501
Votación 017 2501
PUNTO NO. 8.8: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LIBERATO CUEVAS Y TIMOTEA P. MERCEDES 2501
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2501
Votación 018 2503
PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEVERO MARTÍNEZ 2503
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2504
Diputado Presidente 2505
Votación 019 2505
PUNTO NO. 8.10: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON GUILLERMO PEÑA 2505
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2506
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez 2507
Votación 020 2507
Votación 021 2508
Votación 022 2508
PUNTO NO. 8.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CRUZ MARTÍNEZ 2508
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2508
Votación 023 2509
Votación 024 2509
PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES MUNICIPALES QUE ESTARÁN BAJO LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA 2509
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 2510
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 2512
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 2512

Votación 025 2512
Votación 026 2512
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 2512
PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE EL HEROÍSMO Y EL AMOR DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE FUERON PROTAGONISTAS DE LA GESTA PATRIÓTICA DE 1965 2512
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 2512
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 2514
Diputado Lidio Cadet Jiménez 2514
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 2514
Votación 027 2514
Votación 028 2514
Diputado Presidente 2514
PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL FELICITA AL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ, Y A SUS MUNÍCIPES POR EL CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN 2514
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 2515
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 2517
Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa 2517
Votación 029 2517
Diputado Luis José González Sánchez 2517
Diputado Presidente 2517
Votación 030 2517
Diputado Presidente 2517
Diputado Luis José González Sánchez 2517
PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO.204 DEL 18 DE ABRIL DE 1984, QUE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA, PARA QUE SEA DECLARADO FERIADO Y NO LABORABLE 2517
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 2518
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 2519
Diputado Eugenio Cedeño Areché 2519
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez 2520
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2520
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 2521
Diputado Francisco Rosario Martínez 2521
Votación 031 2521
Diputado Presidente 2521
PUNTO NO. 8.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO DE MAO POR SUS 125 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL 2521
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 2522
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 2523
Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez 2523
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres 2523
Diputado Presidente 2524
Diputada Ángela Pozo 2524
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez 2524
Diputado Presidente 2524
Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez 2524

Diputado Presidente 2524
Votación 032 2524
PUNTO NO. 8.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE ORDENE DE URGENCIA SE INCLUYA EN EL PROGRAMA DEL NUEVO MODELO PENITENCIARIO EL CENTRO CARCELARIO DE LA CUIDAD DE COTUÍ Y QUE SE CONSTRUYA UN COMPLEJO HABITACIONAL 2524
Diputado Presidente 2524
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia 2524
Diputado Presidente 2526
Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino 2526
Diputado Rafael Molina Lluberes 2526
Votación 033 2526
Diputado Presidente 2526
PUNTO NO. 8.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO DE SANTO DOMINGO ESTE (CODSDE) 2527
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo 2527
Diputado Presidente 2527
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo 2527
Diputado Presidente 2527
PUNTO NO. 8.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA (CODEPROA) 2527
Diputado Presidente 2528
Diputado Juan Julio Campo Ventura 2528
Diputado Presidente 2528
PUNTO NO. 8.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, ORDENAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL MODELO EN LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, YA SEA POR CONTRATO O INCLUIRLA EN EL PRESUPUESTO DEL 2008 2528
Diputado Presidente 2528
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios 2528
Víctor Valdemar Suárez Díaz 2530
Votación 034 2530
PUNTO NO. 8.21: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE ORDENE DE URGENCIA INCLUIR EL CENTRO CARCELARIO DEL SEYBO, COMO NUEVO MODELO PENITENCIARIO E INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR DE PRISIONES PARA ESTOS FINES Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES 2530
Diputado Presidente 2530
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios 2530
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 2532
Diputado Presidente 2532
Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes 2532
Diputado Presidente 2533
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 2533
Diputado Presidente 2533
Votación 035 2533
Votación 036 2533
Diputado Presidente 2533
PUNTO NO. 8.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA

EL DÍA 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL SOLDADO DEMOCRÁTICO, EN RECORDACIÓN AL CORONEL RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962 Y A LOS DEMÁS MILITARES QUE HAN CREÍDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES 2533
La Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asume la dirección de los trabajos, en virtud del artículo 17, literal o), del Reglamento Interior 2534
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional 2534
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez 2535
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2535
Diputado Julio César Valentín Jiminián 2535
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2536
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo 2536
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez 2536
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2536
Diputado Francisco Rosario Martínez 2537
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2537
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz 2537
Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2537
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz 2537
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2537
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz 2537
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2537
Votación 037 2537
Votación 038 2537
Votación 039 2537
Votación 040 2538
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 2538
Diputado Presidente 2538
PUNTO NO. 8.23: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL GRAN MÚSICO, COMPOSITOR Y CANTANTE DOMINICANO DON LUIS KALAF 2538
Diputado Presidente 2538
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 2538
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 2539
Votación 041 2540
Designación Secretario ad hoc, Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez 2540
PUNTO NO. 8.24: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ARTESANO DOMINICANO 2540
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 2540
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 2541
Diputado Lidio Cadet Jiménez 2542
Diputado Pablo Adón Guzmán 2542
Votación 042 2542
Votación 043 2542
Reincorporación de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora 2542
PUNTO NO. 8.25: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA A JUAN LUIS GUERRA COMO ÍCONO CULTURAL Y EMBAJADOR ARTÍSTICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 2542
Diputado Presidente 2542
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 2542
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 2544

Diputado Presidente 2545
Diputado Radhamés Castro 2545
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2545
Diputado Presidente 2545
Diputada Lucía Medina Sánchez 2545
Diputado Presidente 2545
Diputada Lucía Medina Sánchez 2545
Diputado Presidente 2545
Votación 044 2545
Votación 045 2545
Votación 046 2545
Diputado Presidente 2545
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria 2545
Firmas 2545
Certificación de fidelidad 2546
Votaciones correspondientes a esta sesión 2546

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y diecisiete minutos (12:17) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco

Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: María Cleofia Sánchez Lora (12:57), Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:36), José Acevedo Trinidad (3:20), Víctor Orlando Bisonó Haza (1:12), Geraldo Miguel Bogaert Marra (12:57), Julio Alberto Brito Peña (12:57), Guido Cabrera Martínez (12:21), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:22), Máximo Castro Silverio (1:12), Eugenio Cedeño Areché (1:50), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:57), Alfonso Crisóstomo Vásquez (1:06), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (1:32), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:57), Ysabel de la Cruz Javier (12:57), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:33), Juan de Jesús de León Contreras (1:47), Pedro Antonio Delgado Valdez (12:21), Manuel Antonio Díaz Santos (1:18), Nidio Encarnación Santiago (1:12), Mario José Fernández Saviñón (1:50), Pedro Dionicio Flores Grullón (4:22), Guillermo Galván (1:12), Ramón Rogelio Genao Durán (2:42), Ángel José Gomera Peralta (12:57), César Enrique Gómez Segura (12:57), Ruddy González (12:57), José Altagracia González Sánchez (3:05), Luis José González Sánchez (12:57), Leivin Esenobel Guerrero (2:33), Altagracia Herrera de Brito (1:12), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:26), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (12:57), Wagner Manuel José Mosquea (1:12), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (1:12), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:19), Alfredo Martínez (1:36), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:12), Kenia Milagros Mejía Mercedes (1:46), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (12:57), Ramón Alejandro Montás Rondón (12:57), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (12:21), Lupe Núñez Rosario (12:57), Domingo Antonio Páez Rodríguez (2:42), Cristian Paredes Aponte (12:22), Luis Ramón Peña (1:57), Celestino Peña García (1:12), Juan Antonio Pérez (1:37), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (12:57), Juan Benito Reyes Brito (1:23), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:12), Francisco Rosario Martínez (1:18), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (12:57), Gustavo Antonio Sánchez García (12:57), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:12), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:57), Henry Osvaldo Sarraf Urbáez (2:04), José Ricardo Taveras Blanco (1:23), Carmen Mirelys Uceta Vélez (1:47), Sergio Pascual Vargas Parra (1:37), Lethi Vásquez Castillo (12:57), Juana Mercedes Vicente Moronta (12:22) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (1:18).

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García y Julio Rafael Romero Villar.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Raúl Mondesí Avelino y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y tres (43) del día de hoy martes dieciocho (18) de diciembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Ante la ausencia de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora, fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Juan Alberto Aquino Montero.

El Diputado Presidente presentó las excusas del Diputado Luis Ernesto Camilo García y del Diputado Luis Ramón Noé Camacho, por el día de hoy, y del Diputado Julio Rafael Romero Villar, por los días del 17 al 21 de este mes.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001
Sometido a votación que el orden del día propuesto para esta sesión fuese liberado del trámite de lectura y aprobado: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Votación 002
Sometido a votación, por segunda vez, que el orden del día propuesto para esta sesión fuese liberado del trámite de lectura y aprobado: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 003
Sometido a votación que las actas No. 23 de la sesión extraordinaria del martes 06 de junio del año 2006; No. 24 de la sesión ordinaria del miércoles 07 de junio del año 2006; No. 30 de la sesión ordinaria del martes 18 de julio del año 2006 y No. 31 de la sesión extraordinaria del martes 18 de julio del año 2006, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006, fuesen liberadas del trámite de lectura y aprobadas: APROBADO. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91presentes para esta votación.

El Diputado Presidente dijo lo siguiente: "Están de cumpleaños los Honorables Diputados Marino Antonio Collante Gómez y Neney Cabrera (alude al Diputado José Leonel Cabrera Abud), nuestras felicitaciones a ambos".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

En estos momentos, se incorporó a la sesión la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora, asumiendo de inmediato sus funciones.

El Diputado Presidente solicitó al Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, que leyera la correspondencia enviada por el doctor Enrique Martínez, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar. Agregó el Diputado Presidente: "Es una comunicación mediante la cual se está pidiendo el rechazo de un contrato de transferencia de terrenos. La comunicación leída dice así:

"AÑO DEL LIBRO Y LA LECTURA

04 DIC 2007
001001

Señor
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Presidente la Cámara de Diputados de la
República Dominicana
Su Despacho,
Ciudad.-

Estimado Lic. Valentín:

Ante el conocimiento de esa Honorable Cámara de Diputados del contrato de compra venta de terrenos suscrito por esta institución y la empresa Barceló Agroforestal, en fecha 23 de julio del 2004, le solicitamos su benevolencia, a fin de que el mismo sea rechazado, en virtud de que es un contrato lesivo al interés nacional y además, previo a la firma de este contrato, los referidos terrenos habían sido traspasados mediante convenio suscrito entre esta institución y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en fecha 13 de octubre del 2000. Actualmente, estos terrenos son explotados por esa Secretaría en el desarrollo de un vivero forestal, según consta en su comunicación anexa.

En otro orden, hacemos referencia al contrato firmado entre la compañía Gestiones Rodajes, S. A. y/o Salomón Rizek Llabaly, el cual está siendo conocido por ustedes, con el objetivo de que el mismo sea rechazado, ya que los términos del contrato son perjudiciales al interés del Estado. Esta medida le permitiría al CEA realizar una negociación favorable al interés del Estado y a las comunidades afectadas por el mismo.

Es oportuno señalarle que esta solicitud la hacemos en el sentido del buen entendido y la colaboración de estas dos instituciones estatales.

Atentamente,

DR. ENRIQUE MARTÍNEZ
Director Ejecutivo

EM/esl

Anexos: Convenio entre CEA y SEMARN: Contrato CEA y Barceló"(SIC)

Refiriéndose a la correspondencia anterior, el Diputado Presidente dijo: "Si ese proyecto está en la agenda vamos a mandarlo a una Comisión Especial, para que escuchemos a ese Ministro (alude al Director del CEA). Nosotros no podemos seguir aprobando cosas sin saber. Si el Ministro del área no está de acuerdo, 'guillotina', eso no puede ser…

Intervino el Diputado Teodoro Ursino Reyes e informó: "Lo que pasa es que eso que se está traspasando, ya la Secretaría de Estado de Medio Ambiente lo tiene asignado por el Estado, e incluso tiene un vivero ahí ".

Ante la información del Diputado Teodoro Ursino Reyes, el Diputado Presidente dijo: "Pues entonces hay que rechazarlo, ¡y ya!, y estamos con la Secretaría de Medio Ambiente. Pero, óyeme, que una comisión le dé rápido a eso, porque yo veo que hay cosas que salen rápido, sin averiguar mucho. Aquí tengo otra correspondencia, un comunicado de prensa traducido al español sobre la violencia contra la mujer, remitida por la Unión Interparlamentaria a nosotros y al doctor Fernández Saviñón".

4. Turnos previos.

Se iniciaron los turnos previos con la participación de la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien expuso lo siguiente: "He querido tomar este turno previo porque algunos Diputados y Diputadas habíamos pensado en un proyecto de resolución para felicitar al compañero Diputado Manuel Jiménez por el logro obtenido en el concurso 'Viva el Merengue', pero decidimos hacerlo desde aquí para evitar que algunos medios digan que nosotros estamos felicitándonos entre nosotros mismos. Manuel Jiménez es una persona que todo el mundo sabe que no solamente se dedica a legislar, sino que también se ha dedicado desde hace muchos años a fortalecer el arte y la cultura del pueblo dominicano. Nosotros, a través de esta tribuna y en representación de todos los Diputados que habíamos pensado en esa felicitación, queremos felicitarle desde aquí a nombre de todo el Hemiciclo. Manuel Jiménez obtuvo el primer lugar en el programa 'Viva el Merengue', y la canción que compuso el Honorable colega va a ser la composición utilizada en todo el festival del merengue a nivel nacional. Vaya hacia Manuel Jiménez la felicitación no solamente de nosotros, porque estoy segura

de que el país se siente orgulloso de tener un hombre con la integridad, con la capacidad y la honestidad de Manuel Jiménez, no solamente como Legislador ni como artista, sino como ser humano, porque lo conocemos desde muchos años y sabemos sus condiciones. Vaya hacia ti, Manuel, la felicitación de todos nosotros".

Agotó otro turno previo la Diputada Rafaela Alburquerque de González, quien se expresó como sigue: "Honorable Presidente, yo iba a tomar este turno para enfrentar una situación que estoy viviendo en mi provincia, especialmente en el municipio de Los Llanos, pero lo voy a dejar porque estamos en Navidad y me voy a limitar a felicitarlo, porque usted, con una idea de nivel para engrandecer este Hemiciclo, para engrandecer este Congreso, y a la vez a nuestros pintores y a nuestro país, tuvo la feliz iniciativa de colocar cuadros y murales, por lo que lo felicito públicamente. Me gustan las cosas bellas que llenan el espíritu y cuando tú vienes de la calle llena de angustias y te das de golpe con la belleza del paisaje, de lo que significan esos cuadros, tu espíritu cambia. Yo hoy venía a pelear por Los Llanos, pero cambié para decirle a usted: ¡lo felicito!".

En la continuación de los turnos previos, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: "He pedido la palabra para cursar una invitación a todos los colegas interesados, y especialmente a usted, Presidente, que sé que está interesado en estos temas. Se trata de que mañana se llevará a cabo una presentación del impacto del cambio climático en República Dominicana, a cargo del Embajador José Santana, Presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo Internacional a la Ciencia y la Tecnología. Esa actividad está siendo organizada por la Comisión de Energía, la Comisión de Medio Ambiente y también, si mal no recuerdo, la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, pero están invitados todos los Diputados interesados en conocer los impactos del cambio climático en República Dominicana a partir de las informaciones especializadas. Reitero, mañana, a partir de las nueve de la mañana, en uno de los salones de comisiones, del cual serán oportunamente informados".

El último turno previo concedido fue agotado por el Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien señaló: "En la sociedad dominicana se habla mucho de lo que es nuestra juventud, y yo hoy quiero compartir con ustedes una alegría muy personal. Todos nosotros llegamos aquí en representación de diferentes municipios, y lo bueno o lo malo que pasa lo vivimos, lo malo para mejorarlo y lo bueno para incentivarlo. Unos meses atrás en la República Dominicana se celebraron unas olimpíadas de matemáticas para los estudiantes del bachillerato de la República, y con orgullo vi por la prensa que la ganadora de este concurso era de La Romana, un orgullo para mi pueblo, pero no sólo para ellos, sino para la juventud y toda la nación dominicana. Después vi que las autoridades de Educación organizaban un Concurso Nacional de Ortografía, hoy que los estudiantes escriben universidad con una 'v' incorrecta, hoy que los estudiantes escriben Héctor sin 'h', y que muchos bachilleres y profesionales no saben escribir. Para mí resultó de una importancia capital que el Concurso Nacional de Ortografía fuese ganado por una estudiante de La Romana. Como un padre se siente orgulloso de un hijo, nosotros vivimos esa experiencia, y máxime cuando la ganadora de las olimpíadas de matemáticas pertenecía al colegio de más altura, socialmente hablando, de mi provincia, pero el que gana ahora, Miguel Santillán, es de un colegio humilde, un colegio de Villa Verde, uno de los sectores más pobres de mi pueblo. Pero todo no termina ahí, este joven salió a representar a la República en un concurso internacional celebrada entre todos los países de habla hispana y parece que era tan bueno que terminó empatado en primer lugar, y había representantes de España y de todos los países de América. Alguien me decía que él merecía un reconocimiento, y nosotros le vamos a hacer el reconocimiento de manera particular y con el aval de ustedes; si el próximo martes nosotros tenemos sesión, lo voy a traer para que él vea este trabajo y para que en persona nosotros le tributemos un reconocimiento, porque muchas veces acciones como éstas no toman la primera plana y es una muestra tangible de que lo mejor de la juventud dominicana no está perdido y que las futuras generaciones de dominicanos van en pos de crear un país donde haya más respeto, más amor y mucho más progreso. ¡Loor a esa juventud que demuestra que cuando se quiere, se puede! Comparto el orgullo, como romanense, como dominicano y como sé que ustedes, Honorables colegas Diputados, sentirán al 'vivir' que un joven dominicano de clase humilde, socialmente hablando, puede dar ejemplo de que cuando se quiere, se puede".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA TERMINACIÓN DE LAS CARRETERAS MICHES-EL SEIBO, MICHES-SABANA DE LA MAR, SABANA DE LA MAR-HATO MAYOR Y MICHES-HIGÜEY, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE RÍO CEDRO Y RÍO NISIBÓN DE MICHES. (Proponentes Diputados Juan Maldonado Castro - PRD; Juan Julio Campos Ventura - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Pedro Augusto Evangelista Monegro - PRD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD). DEPOSITADO EL 28/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04460-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con Modificaciones del proyecto de Resolución mediante el cual se solicita la terminación de las carreteras Miches-El Seibo, Miches-Sabana de la Mar, Sabana de la Mar-Hato Mayor y Miches-Higüey, así como la construcción de los Puentes de Río Cedro y Río Nisibón de Miches.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados.
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presidida por:	Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Información sobre el informe

Código de iniciativa:	04460-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Obras y Comunicación Vial.
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución mediante el cual solicita la Terminación de las carreteras Miches-El Seibo, Miches-Sabana de la Mar, Sabana de la Mar-Hato Mayor y Miches-Higüey, así como la construcción de los Puentes de Río Cedro y Río Nisibón de Miches.
Fecha de Edición:	12 de noviembre del 2007.
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.- Acta No. 15-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de Resolución es una iniciativa interna de los diputados: Juan Maldonado Castro, provincia el Seibo, PRD; Juan Julio Campos, provincia La Altagracia, PLD; Santiago Vilorio, provincia de Hato Mayor, PLD; Pedro Julio Evangelista, provincia Hato Mayor, PRD; Kenia Milagros Mejía, provincia El Seibo, PLD. Fue depositada el 28 de agosto del año 2007, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 16 del 18/0912007.

Contenido

El Proyecto de Resolución, objeto del presente infor-

me, solicita la terminación de las carreteras Miches-El Seibo, Miches-Sabana de la Mar, Sabana de la Mar-Hato Mayor y Miches así como la construcción de los Puentes de Río Cedro y Río Nisibón de Miches.

Importancia para la Provincia

Facilitar la comunicación vial a las comunidades citadas, reparando las carreteras que se conectan con las mismas, impulsa el desarrollo económico que se obtiene a través del sector turístico y de las otras actividades comerciales que se desarrollan en la región, lo que sin duda provoca para los moradores de estas provincias mejores condiciones de vida.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial que estudió el Proyecto de Resolución, que solicita la terminación de las carreteras Miches-El Seibo, Miches-Sabana de la Mar, Sabana de la Mar-Hato Mayor y Miches-Higüey, así como la construcción de los Puentes de Río Cedro y Río Nisibón de Miches, luego de determinar la importancia de dichas obras porque permiten facilitar la comunicación vial a las comunidades citadas, impulsar el desarrollo económico que se obtiene a través del sector turístico y de las otras actividades comerciales que se desarrollan en la región, ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo, la aprobación de este informe de resolución, con las siguientes modificaciones:

Se agrega el dispositivo único, para que diga:

RESUELVE

ÚNICO: Solicitar al Presidente de la República, la terminación de las carreteras Miches-El Seibo, Miches-Sabana de la Mar, Sabana de la Mar-Hato Mayor y Miches-Higüey, así como la construcción de los Puentes de Rio Cedro y Río Nisibón de Miches."(SIC)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejerán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Nidio Encarnación Santiago, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejerán Álvarez, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

Se le concedió la palabra al coproponente, Diputado Juan Maldonado Castro, quien indicó lo siguiente: "Presidente, nosotros estamos sometiendo este proyecto de resolución porque ya el Presupuesto se está agotando, está pasando el año, y la mayoría de esas obras fueron incluidas en el Presupuesto, pero lamentablemente ninguna fue ejecutada. Y en una ocasión que tuve el honor de contar con la visita del hoy vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, él, cuando me acompañó a ver la carretera, específicamente el tramo El Seibo-Miches, dijo que era lamentable que un pueblo y una provincia con tantas condiciones y tanto futuro no hayan sido tomados en consideración para terminar la carretera Miches-El Seibo. Por otro lado, Presidente, está la situación de la carretera Miches-Sabana de la Mar, que antes la gente de Miches se comunicaba con Sabana de la Mar en veinte minutos, pero lamentablemente la gente de Sabana de la Mar y de Miches están incomunicadas, ya uno no comparte con la gente de Sabana de la Mar, porque es imposible la comunicación. Presidente, nosotros recogimos las firmas de cada uno de los colegas Diputados de las provincias de Hato Mayor, de Higüey y El Seibo, y todos firmamos este proyecto de resolución, porque entendemos que no hay que venir de Miches, ni de El Seibo, ni de Hato Mayor, con una cruz en la cabeza para que les hagan las carreteras a esas comunidades, y nosotros hemos esperado pacíficamente por años, años y años sin hacer huelgas, sin hacer nada. Entonces, nosotros queremos que si ahora la terminación de esas carreteras es tomada en cuenta y se incluye en el Presupuesto del 2008, pues podrá ser ejecutada. El colega Cedeño (alude al Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús), de Higüey, tenía una propuesta en la que los Diputados de la región Este tenemos que unirnos como bloque para que sea una sola voz aquí en el Congreso e ir a todas las partes que sea necesario, a los fines de que las necesidades de nuestras provincias sean cumplidas. Honorable Presidente, nosotros les pedimos a los colegas Diputados de todas las bancadas que nos apoyen con este proyecto de resolución, para que sea tomado en cuenta y sea ejecutado, y la provincia y la región Este se lo van a agradecer. Muchas gracias, y que pasen una feliz Navidad y un próspero año nuevo, y que el Señor me los bendiga,".

El también coproponente, Diputado Santiago Vilorio Lizardo, agotó un turno en el que dijo: "Indudablemente que lo que ha dicho el colega Maldonado (alude al Diputado Juan Maldonado Castro) es una realidad que estamos viviendo los habitantes de las provincias de Hato Mayor y El Seibo conjuntamente con las comunidades de Miches, Sabana de la Mar y El Valle. Ciertamente que la carretera de Hato Mayor a Sabana de la Mar, la de Sabana de la Mar a Miches y la de Miches a El Seibo están en condiciones deplorables, y nosotros, no solamente en este gobierno sino también en el gobierno anterior sometimos por medio de esta Cámara un proyecto de resolución solicitándole al Presidente de turno la construcción de la carretera de Hato Mayor-Sabana de la Mar, que por cierto se inició un tramo, pero los ingenieros no terminaron la construcción y lo que se hizo, pues está dañado. La carretera Sabana de la Mar-Miches está en condiciones totalmente intransitables, y aunque en este gobierno se han iniciado algunos trabajos, especialmente en la carretera Hato Mayor-Sabana de la Mar, es necesario que en el Presupuesto que vamos a aprobar se incluyan las partidas para la construcción de esas vías, porque la verdad es que en los presentes momentos no se puede transitar y prácticamente las comunidades de Hato Mayor-Sabana de la Mar se están quedando incomunicadas. Se comenzaron a levantar unos gaviones, pero producto de la situación que se ha presentado en el país el Secretario de Obras Públicas los ha paralizado. Por tanto es necesario que desde este Hemiciclo llamemos a las autoridades de Obras Públicas para que pongan atención a esas comunidades que pueden quedarse incomunicadas, sobre todo Hato Mayor con Sabana de la Mar, lo que sería un gran perjuicio para todos los habitantes de esa zona. Muchas gracias, y esperamos que todos los colegas nos apoyen con su voto en esta resolución que ha sometido el colega Juan Maldonado, y que nosotros apoyamos".

El Diputado Pedro Augusto Evangelista Monegro, coproponente, también hizo uso de la palabra y exteriorizó: "Queremos expresarnos al igual que lo hicieron los Diputados Santiago Vilorio y Juan Maldonado, porque nosotros transitamos tanto por la carretera El Seibo-Miches como por las carreteras Miches-Sabana de la Mar, Sabana de la Mar-El Valle y El Valle-Hato Mayor. El crecimiento económico de esas dos provincias en un futuro va a depender precisamente de esas carreteras que están intransitables, y nosotros queremos pedir que esa Oficina Supervisora de Obras del Estado participe en verdad, supervisando lo que son los trabajos de la carretera Miches-El Seibo, pues fue en este gobierno precisamente que se destruyó el tramo El Seibo-Pedro Sánchez, así también que participe supervisando los trabajos de las carreteras Hato Mayor-El Valle y El Valle-Sabana de la Mar, que en los gobiernos pasados también fueron dados los picazos, porque los ingenieros que han pasado por ahí se han alzado con el santo y la limosna, y no han hecho nada. En esa carretera han trabajado varios equipos de ingenieros y cada vez que hacen un tramo lo dejan peor de como lo encontraron, porque le quitaron el asfalto y el agua que cae en esos tramos destruye totalmente la carretera. Por eso, queremos pedirles a los colegas Legisladores y al Presidente de esta Cámara que este proyecto de resolución se apruebe, pero que también le pidamos al gobierno que la Oficina Supervisora de Obras del Estado actúe, porque precisamente en estos momentos en Hato Mayor, por los malos trabajos que se hicieron y una tubería que pusieron mal por debajo, el gobierno tiene que desbaratar un acueducto para entonces hacerlo de nuevo, y se está gastando una millonada".

Votación 004
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 109 diputados a favor de 109 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente afirmó: "Son obras viales y dos puentes".

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única discusión.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN. (Proponentes Diputados Gregorio Reyes Castillo - PLD; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC). DEPOSITADO EL 04/09/2007. (REF.03472-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04546-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Conclusión o Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal

5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Justicia
Presidida por:	Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código:	04546-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Justicia
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Ley mediante el cual se crea un tribunal de tierras de jurisdicción original en la provincia de Dajabón.
Fecha de Edición:	15 noviembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o Rechazo del Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Conclusión y Recomendación de la Comisión
5.Anexo. Acta No. 06 y 07 – SLO – 2007

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

Depositado el 04/09/2007, (ref.01334-2006-2010-CD), en orden del día el 06/09/2007. Tomado en consideración el 06/09/2007. Enviado a la comisión permanente de justicia en la sesión No.11 del 06/09/2007.

CONTENIDO

Mediante este proyecto de ley se propone crear un tribunal de jurisdicción original en la Provincia de Dajabón para descongestionar de trabajos que en esta materia se realizan en la provincia de Montecristi.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Debido al incremento de la actividades económicas que se registran en la provincia de Dajabón, además de la cantidad de casos que se ventilan en materia de tierras en el tribunal de jurisdicción original de Montecristi pertenecientes a esta jurisdicción y sus diferentes localidades, se hace impostergable la creación de un tribunal de esta naturaleza que permita la desconcentración de labores para que con ello se pueda mejorar la capacidad de dar respuesta ágil y eficiente a las necesidades recurrentes de los ciudadanos.

La importancia para el país de este tipo de iniciativa se verifica en la medida que contribuye a lograr un mayor nivel de satisfacción de los habitantes de las comunidades favorecidas y por vía de consecuencia un mayor arraigo y permanencia local.

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

Debido a que las razones que apoyan esta iniciativa fueron corroboradas por los legisladores de la Comisión de Justicia que visitamos la provincia de Dajabón y mediante la cual pudimos comprobar la necesidad de desconcentrar el tribunal de jurisdicción original de Montecristi, debido a la gran carga procesal que tiene, según su último inventario realizado en mayo de este año, este tribunal tenía apoderado 947 procesos los cuales 284 pertenecen a la provincia de Dajabón para un total de un 30%, además del costo que representa para los habitantes de Dajabón tener que trasladarse a más de veinte kilómetros de distancia para poder gestionar sus casos en esta materia, sugerimos al pleno acoger favorablemente esta iniciativa, la cual permitirá ampliar los servicios judiciales en esta localidad, además de proporcionar mayores niveles de satisfacción a la provincia y el resto de sus municipios.

Adicionalmente sugerimos acoger las siguientes modificaciones a los "considerando 1 y 2", porque hacen referencia a una legislación derogada.

Se modifican los considerandos 1 y 2 para que en lo adelante se lean:

CONSIDERANDO: Que la ley No. 108-05 del 23 de marzo de 2005, sobre Registro Inmobiliario, regula el registro de todos los derechos reales inmobiliarios correspondientes al territorio de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que los Tribunales de Jurisdicción Original establecidos por la ley 108-05, deben responder a las exigencias que vive el país, permitiendo la creación de los que sean necesarios, como los contempla la Ley.

Se modifica el Artículo 5, para que en lo adelante se lea:

Artículo 5: La presente Ley modifica o deroga en cuanto sea necesaria, cualquier disposición original legal, reglamentaria o administrativa que se lea contraria, y entrará en vigencia a partir de su promulgación; y los fondos necesarios para su aplicación serán integrados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el próximo año 2008."(SIC)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Diputado Julio César Horton Espinal, quien expuso: "La verdad es que la provincia de Dajabón está teniendo un exorbitante crecimiento, y precisamente en el día de hoy convocada una subcomisión de la Comisión de Relaciones Exteriores a los fines de discutir el proyecto que regula los mercados en la provincia de Dajabón. La semana antepasada este Hemiciclo aprobó una ley que establece la implementación de un nuevo Juzgado de Paz en la provincia de Dajabón, lo que quiere decir que hay un crecimiento en la provincia y ese crecimiento está reflejándose en los tribunales con las demandas de los ciudadanos que requieren de una justicia pronta e inmediata. En este caso la Comisión de Justicia tuvo a bien conformar una subcomisión presidida por el Honorable Diputado Secretario del Bufete Directivo, Teodoro Reyes, quien se trasladó a la provincia de Dajabón y los comisionados sostuvieron vistas públicas con todos los sectores de la sociedad de Dajabón con respecto a esta iniciativa legislativa, pues debido a la carga procesal que tiene el Tribunal de Jurisdicción Original de Montecristi, que según las estadísticas presentada por la Suprema Corte de Justicia ya en mayo de este año llevaba novecientos ochenta y cuatro casos, de los cuales el treinta por ciento (30%) pertenece a la provincia de Dajabón. De ahí que, la subcomisión que conformamos presentó al Pleno de la Comisión de Justicia un informe favorable de dicha iniciativa legislativa, fundamentada básicamente en las estadísticas de la Suprema Corte de Justicia, que están demostrando que hay una carga procesal muy alta en la provincia de Montecristi y por tanto los munícipes de Dajabón merecen que se construya un Tribunal de Jurisdicción Original. Hoy en día la titularidad se hace necesaria, pero más que necesaria se hace urgente porque sin un título de propiedad los ciudadanos quizás no pueden ser sujetos de crédito, y si no son sujetos de crédito, los parceleros, los agropecuarios y los agricultores no pueden tener acceso a los préstamos del Banco Agrícola de la República Dominicana. En tal sentido, le solicitamos a este Hemiciclo su voto favorable en cuanto a la iniciativa de la creación de un nuevo Tribunal de Jurisdicción Original en la provincia de Dajabón. Es cuanto, Presidente".

Continuó el debate con la intervención del Diputado Gregorio Reyes Castillo, quien señaló: "Con el informe que da el Presidente de la Comisión, a nosotros sólo nos resta darle las gracias. También queremos darle las gracias a usted, Presidente, por el esfuerzo que hizo para que la Comisión se trasladara a la provincia de Dajabón a la celebración de las vistas públicas. Presidente, vamos a solicitar que este proyecto sea aprobado en primera lectura y declarado de urgencia".

El Diputado Presidente dijo: "Vamos a aprobarlo en

primera lectura, pero quizás no hay por qué aprobarlo de urgencia".

Se le concedió la palabra al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien indicó: "Presidente y demás colegas, el Tribunal de Tierras tiene una composición 'sui géneris', que son los Tribunales de Jurisdicción Original y la Corte de Apelación de ese Tribunal. Una consideración, el compañero Gregorio Reyes a lo mejor tuvo la intención y la voluntad de pedir a través de este proyecto que se cree un Juez de Jurisdicción Original con asiento en Dajabón, no un Tribunal, porque el Tribunal lo componen varios Jueces de Jurisdicción Original. La segunda consideración es que en el artículo 4 (se refiere al proyecto de ley) se dice que una de las facultades del Tribunal de Jurisdicción Original es expedir títulos, pero los Jueces de Jurisdicción Original no expiden títulos, lo que hacen es autorizar al Departamento de Registro de Títulos a expedir títulos. En consecuencia, vista esta consideración, voy realmente a pedir de manera humilde que este proyecto vuelva a la Comisión a los fines de que se tomen en cuenta las expresiones vertidas por quien les dirige la palabra, porque entiendo que el proyecto no está bien formulado y hay que hacerle alguna corrección para que responda a las regulaciones y a los lineamientos que establece la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario. Es cuanto, señor Presidente".

El Diputado Presidente, refiriéndose a la intervención del Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, manifestó: "El Honorable Diputado Fortuna, que es además experto en la materia, ha externado algunas consideraciones, pero como estamos en la parte final de la legislatura, para ganar tiempo, yo creo que podría ser una buena salida, Honorable Diputado Fortuna, que aprobemos el proyecto en primera lectura, y en la segunda lectura hacer las propuestas de modificaciones".

Al Diputado Julio César Horton Espinal se le concedió la palabra y expresó lo siguiente: "Presidente, el artículo 4 del proyecto en cuestión establece que el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Dajabón tendrá la facultad de expedir certificados de títulos a los habitantes de la provincia de Dajabón y si bien es cierto, Presidente, que la facultad para expedir los certificados de títulos le compete al Registrador de Títulos de cada jurisdicción en donde se encuentre dicha oficina, no menos cierto es que el Tribunal de Jurisdicción Original, como consecuencia de proceso litigioso o de proceso de saneamiento catastral, tiene facultad para ordenar al Registrador de Títulos la expedición de certificados de títulos en razón de dichos procesos judiciales. En consecuencia, el artículo 4 lo que está es reiterando disposiciones que contiene la propia Ley 108 (se refiere a la Ley No. 108-05 Sobre Registro Inmobiliario) que acabamos de modificar en este nuevo cuatrienio legislativo del Congreso Nacional y que se refiere a la anterior Ley de Registro de Tierras. En ese sentido, más que una observación que acabamos de hacer en cuanto a la competencia del Tribunal de Jurisdicción Original, nosotros entendemos pertinente la propuesta que usted hace, Honorable Presidente, y la que también hace el distinguido Legislador (alude al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez), que incluso fue Director del Catastro Nacional, de que como se va a conocer en una segunda discusión dicho proyecto, podamos entonces hacer cualquier modificación, amén de que el proyecto en cuanto a la forma jurídicamente está correcto, Honorable Presidente".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Horton Espinal, le preguntó: "¿Qué usted pidió finalmente?".

El Diputado Julio César Horton Espinal precisó: "Que se apruebe en primera lectura y que en la segunda lectura podamos hacerle cualquier modificación".

El Diputado Presidente explicó: "Mire, Diputado (alude al Diputado Julio César Horton Espinal), es que el artículo 4 del proyecto está diciendo, y eso no lo contempló el informe, que 'el Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de Dajabón tendrá facultad para expedir títulos', pero los tribunales no expiden títulos, los tribunales, como dice el Diputado Fortuna, autorizan al Registrador de Títulos a que los expida, o copias, o duplicados, y eso es cierto. Entonces, tenemos varias opciones: o lo modificamos ahora o lo enviamos a Comisión, y mañana usted remite el informe con esas modificaciones, se juntan ustedes dos, lo hacen y retoman la firma. Entonces, vamos a enviarlo a comisión y lo aprobamos el jueves de urgencia, Goyo (alude al Diputado Gregorio Reyes Castillo), ¿de acuerdo?".

Votación 005
Sometido a votación que el proyecto vuelva a comisión: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: "Le otorgamos la disculpa al Diputado Manuel Díaz porque está usando unos lentes oscuros en razón de que tiene una afección en la vista y en la cabeza".

Quedó el proyecto de ley remitido de nuevo a la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 8.3: ENMIENDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIA-

CIÓN CIVIL (CLAC), MARCADAS CON LOS NOS. A4-1, A4-3, A12-5 Y A13-1, PARA UNA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA DIRIGENCIA DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EL COMITÉ EJECUTIVO. (Proponentes PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2003. ENVIADO A COMISIÓN DE JUSTICIA EN LA SESIÓN 32 DEL 04/11/2003. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01317-2002-2006-CD. PLAZO VENCIDO EL 04/12/2003. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 00540-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a las Resoluciones Adoptadas por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), marcadas con los Nos. A4-1, A4-3, A12-5 y A13-1, sobre una mayor representatividad de los Estados miembros en la dirigencia de las Asambleas Ordinarias y el Comité Ejecutivo.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Presidida por:	Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código de iniciativa:	00540-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Idioma:	Español
Descripción:	Informe favorable a las Resoluciones Adoptadas por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), marcadas con los Nos. A4-1, A4-3, A12-5 y A13-1, sobre una mayor representatividad de los Estados Miembros en la dirigencia de las Asambleas Ordinarias y el Comité Ejecutivo.
Fecha de edición:	20 de noviembre del año 2007.
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.- Anexo: Copia Acta No. 10-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

Las enmiendas adoptadas por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), es una iniciativa del Poder Ejecutivo depositada en la Cámara de Diputados el 28 de octubre de 2003. En la sesión No.32 del 4 de noviembre del mismo año fue tomada en consideración y enviada a la Comisión de justicia. Se desapoderó de esa Comisión por cierre de cuatrienio el 10 de octubre de 2007. En la sesión No.24 del 16 de octubre fue enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

La CLAC es un organismo consultivo y de discusión de carácter regional, al cual recurren instituciones del área en procura de coordinación, aprobación y sugerencias de normas en lo que respecta a aviación civil. Las enmiendas o propuestas formuladas por este organismo son incorporadas a las legislaciones respectivas de sus miembros. También patrocina programas de capacitación en la delicada y compleja materia de aeronáutica civil. Su estatuto fue aprobado por la República Dominicana el 29 de abril de 1976 y en la actualidad forman parte de este organismo 21 Estados de la región.

El 22 de julio del 2003, el Sr. Marco Ospina Yépez, Secretario General de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), inquirió a los Estados miembros sobre el estado de aplicación de las decisiones adoptadas por esta Comisión, las cuales, en el caso nuestro y en la opinión de la Dirección General de Aeronáutica Civil, no habían sido incorporadas a nuestra legislación por no haberse completado los trámites constitucionales correspondientes.

Contenido

Las resoluciones adoptadas por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), contienen las enmiendas Nos. A4-1, A4-3, A12-5 y A13-1, cuyas disposiciones más importantes son:

1. Aumentar la representatividad de los Estados Miembros en las Asambleas Ordinarias. En el Comité Ejecutivo prevén cuatro (4) vicepresidentes en lugar de tres, atendiendo al principio de rotación y a la contribución de cada parte al transporte aéreo de la región.

2. Establecimiento de métodos de trabajo, definición más precisa de funciones de las instancias directivas y adopción del voto por correo cuando no se justifique convocar a una asamblea extraordinaria.

3. Celebrar las Asambleas Ordinarias cada tres años en lugar de dos, para que coincidan con las reuniones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).

4. Ampliación del área geográfica y correspondiente cambio de nombre del organismo, de manera que sean admitidos Estados del Continente Americano y el Caribe, en vez de sólo Latinoamérica y el Caribe; y que dicho organismo se llame en lo adelante Comisión Panamericana de Aviación Civil (COPAC). Consecuentemente las expresiones: Región Latinoamericana o Latinoamérica serían sustituidas por: "La Región". Las enmiendas propuestas entrarán en vigor cuando los dos tercios de los Estados Miembros hayan depositado el instrumento de aprobación por ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos. (Ver anexo con el estado de aprobación del estatuto de la CLAC y de las) enmiendas propuestas).

Importancia para la República Dominicana

La presente iniciativa reviste una gran importancia para el país, debido a que implica la ratificación de las enmiendas adoptadas por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Éste es un organismo consultivo y sus conclusiones, recomendaciones y resoluciones están sujetas a la aprobación de cada Estado parte. De ahí que resulta pertinente propiciar las acciones pertinentes ante el Congreso con miras a la adhesión de tales instrumentos.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio de las Resoluciones Adoptadas por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), marcadas con los Nos. A4-1, A4-3, A12-5 y A13-1, después de reunirse y discutir dichas enmiendas, recomienda su aprobación al Pleno de los Honorables Diputados, ya que, versan sobre una mayor representatividad de los Estados Miembros en la dirigencia de las Asambleas Ordinarias y el Comité Ejecutivo. Además, de otras disposiciones importantes como son:

Aumentar la representatividad de los Estados Miembros en las Asambleas Ordinarias, y en el Comité Ejecutivo con cuatro (4) vicepresidentes en lugar de tres, así como mejoramiento de los mecanismos y métodos de trabajo, y cambio de nombre para que además de Latinoamérica se incluya la participación del Caribe, por lo que en lo adelante pasará a denominarse Comisión Panamericana de Aviación Civil (COPAC)."(SIC)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vice-

presidenta. Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Julio César Horton Espinal, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Guillermo Radhamés Ramos García y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

En tanto se daba lectura a la parte referida del informe, asumió la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Sometida la iniciativa a única discusión, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, manifestó lo siguiente: "El proyecto de modificación de la Confederación Latinoamericana de Aviación Civil, cuyo voto favorable estamos solicitando a los Honorables Legisladores y Legisladoras, tiene que ver con la agilización de los trámites de funcionamiento del propio organismo. Son cuatro enmiendas, y una de ellas amplía los períodos de reuniones para que las mismas no sean cada dos años, sino cada tres años y coincidan con las reuniones de la Organización Internacional de Aviación Civil; otra aumenta la representatividad de la región en la Organización, y en lugar de tres vicepresidentes, serían cuatro vicepresidentes, para que toda la región esté representada; y la que tiene que ver con el cambio de nombre, porque es una ampliación de la misma Organización, que ahora pasaría a llamarse COPAC, es decir, Comisión Panamericana de Aviación Civil, en lugar de CLAC (Confederación Latinoamericana de Aviación Civil. Por lo tanto, para facilitar el trabajo organizativo interno de la que era la CLAC, que ahora es COPAC, la Comisión entiende que el Hemiciclo debe darle su voto favorable a estas modificaciones al Convenio. Así que, eso les pedimos a los apreciados y apreciadas colegas".

Votación 006
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de enmiendas adoptadas por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) de que se trata con su informe: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró: "Aprobado el proyecto de enmiendas con su informe".

PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA EL SEÑOR AGLIBELTO MELÉNDEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENOS: A) UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 190.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 119,732.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.18 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21 PORCIÓN NO.1, PROYECTO EL CRUCE, Y B) UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 97.11 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 61,067.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.18 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, PORCIÓN NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO EL CRUCE, VALORADA EN RD$1,722,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 06/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05217-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 02381-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal

5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR AGLIBELTO MELÉNDEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENOS: A) UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 190.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE 119,732.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 18 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 21, PORCIÓN NO. 1, PROYECTO EL CRUCE, Y B) UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 97.11 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 61,067.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 18 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 21, PORCIÓN NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO EL CRUCE, VALORADA EN RD$1,722,000.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	02381-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 22 de Julio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Agliberto Meléndez Jiménez.
Fecha de Edición:	26 de noviembre de 2007.
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Hoja Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.Contenido e Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.Anexo copia acta No. 26

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR AGLIBELTO MELÉNDEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENOS: A) UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 190.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 119,732.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.18 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, PORCIÓN NO.1, PROYECTO EL CRUCE, Y B) UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 97.11 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 61,067.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.18 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, PORCIÓN NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO EL CRUCE, VALORADA EN RD$1,722,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 06/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05217-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta,

suscrito el 22 de julio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Agliberto Meléndez Jiménez, en fecha 14 de agosto del 2002, contenida en el Acta No. 33, la Comisión de Ventas del Consejo Estatal del Azúcar adoptó la Resolución No. 32, recomendando la venta de este terreno; el precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,722,000.00), o sea a razón de SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$6,000.00) la tarea nacional, recibido en dinero en efectivo mediante comprobante de Caja y Banco Nos. 2004-34034, 2003-5901, 2001-25274 y 2002-22652, de fechas 16-06-2004, 14-10-2003, 28-12-2001 y 30-07-2003, respectivamente, valor que declara el Ingenio haber recibido, razón por la cual este acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma. Este precio fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha dieciocho (18) de septiembre del 2001 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha veinticinco (25) de septiembre del 2001. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Agliberto Meléndez Jiménez, de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de tres años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 22 de julio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el Señor Agliberto Meléndez Jiménez, luego de que este contrato fuera excluido del quinto grupo de mil contratos, se reenvió a esta comisión nuevamente, procediendo a revisarlo y estudiarlo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "No veo al Presidente de la Comisión Permanente de Contratos, ni al Vicepresidente, no sé si alguien de los miembros de la Comisión quiere sustentar el informe".

Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 008
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

El Diputado Jorge Frías hizo uso de la palabra y manifestó: "Señora Presidenta, solamente queremos decirles a los colegas que ayudemos al señor Aglibelto Meléndez, que todo el mundo conoce, es un artista, un cineasta de República Dominicana que necesita que nosotros lo ayudemos con este proyecto. Así que, vamos, por favor, a ayudar al señor Aglibelto Meléndez, el cineasta de la película 'Un pasaje de ida', que está esperando que nosotros lo ayudemos. Reitero, como miembro de la Comisión, llamar a los colegas Diputados a que voten por ese proyecto".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Muy bien, presten atención, ocupen sus curu-

les y vamos a someter nuevamente a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos para su aprobación o rechazo".

Votación 009
Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 85 diputados a favor, 10 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Votación 010
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 83 diputados a favor, 11 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Quedó este asunto aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.503, DEL EDIFICIO "H", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$72,311.92. (Proponentes Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 03593-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.503, DEL EDIFICIO "H", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$72,311.92.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	03593-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 19 de diciembre del 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Francisco de la Cruz.
Fecha de edición:	26 de noviembre de 2007.
Estado del informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación

2.Información sobre el informe
3.Hoja Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido
5.Parte del Contenido e Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.Anexo copia acta No. 26

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.503, DEL EDIFICIO 'H', CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$72,311.92. INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 19 de diciembre del 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Francisco de la Cruz, portador de la cédula de identidad y electoral No.22195-12, en virtud del Poder conferido por el señor Presidente de la República, en fecha 14 de mayo de 1995, quién en lo adelante para los fines y consecuencias de este contrato se denominará el comprador del Apartamento marcado con el No. 503, del edificio "H", construido de blocas y concreto, ubicado en el proyecto habitacional "Guachupita II", de esta ciudad. El precio pactado de la presente venta ha sido fijado por la suma de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON 92/100. Las partes convienen que el comprador no será propietario del inmueble hasta que no haya pagado la totalidad del precio convenido. La falta de pago de las dos (2) mensualidades convenidas en el precio de esta venta, dará derecho al vendedor a notificar al comprador una intimidación de pago, concediéndole un plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación para que efectúe dicho pago. Si al vencimiento del referido plazo, el comprador no realiza el pago, la venta quedará resuelta de pleno derecho, sin intervención judicial ni procedimiento alguno, quedando en libertad el vendedor de proceder al desalojo inmediato de las personas que ocupan el inmueble y de disponer de él en la forma que considere pertinente. El comprador puede en cualquier momento pagar la totalidad del precio de la venta o realizar abonos a cuenta del mismo, en cantidades mayores a las convenidas en este contrato, siempre que no haya violación de ninguno de los términos del mismo. Queda prohibido terminantemente al comprador realizar cualquier tipo de anexos o modificaciones al inmueble, la violación de ésta cláusula dará derecho al vendedor a proceder de inmediato a la rescisión de dicho contrato. El inmueble objeto del presente contrato se considerará en bien de familia, conforme a la Ley No.339 de fecha 25 de julio de 1968, sin necesidad de ningún otro requisito de tipo legal. En consecuencia no podrá ser transferido en ningún tiempo a otra persona aunque haya pagado en su totalidad sino cuando se cumplan las disposiciones del artículo 14 de la Ley No.l024, de fecha 24 de octubre de 1928, y sus modificaciones relativas al bien de familia, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Francisco de la Cruz, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su Apartamento después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de trece años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 19 de diciembre del 1995, entre el Estado Domi-

nicano y el Señor Francisco de la Cruz, procedió a revisar y estudiar este contrato, luego de analizarlo y ponderarlo, y tomando en consideración del tiempo que data este contrato, se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometida la pieza a única discusión, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Como ni el Presidente ni el Vicepresidente de la Comisión están en el Hemiciclo, solicito a uno de los miembros de la Comisión, si quiere, sustentar el informe, de lo contrario procederemos a someter a votación el mismo".

Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 011
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 89 diputados a favor, 3 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Votación 012
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 86 diputados a favor, 4 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERGIO AUGUSTO VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-C DEL EDIFICIO NO.36-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO 04/03/1997 Y, APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 03595-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERGIO AUGUSTO VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-C DEL EDIFICIO NO.36-A, COSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DO-

MINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	03595-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado Por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 14 de noviembre del l995, entre el Estado Dominicano y el señor Sergio Augusto Vásquez.
Fecha de edición:	26 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido
5.- Parte del Contenido e Importancia para República Dominicana
6.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.- Anexo copia acta No. 26

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERGIO AUGUSTO VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.I-C DEL EDIFICIO NO.36-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. INICIADO EN EL SENADO 04/03/1997 Y, APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DIA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.

Contenido

Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrita el 14 de noviembre del 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Sergio Augusto Vásquez, portador de la cédula de identidad y electoral No.131086-l. El precio pautado para la presente venta ha sido fijado por la suma de: OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 18/100 (RD$86,152.18) que el comprador pagará al vendedor en la siguiente forma: la suma de RDS3,000,00 (TRES MIL PESOS) como pago de inicial; y el resto, o sea la suma de RD$83,152.18 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 18/100) para ser pagado en mensualidades consecutivas de RD$200.00 (DOSCIENTOS PESOS) cada una. Dicho inicial fue pagado mediante recibo No. 0604, de fecha 12 de junio de 1991, expedido por la Administración General de Bienes Nacionales, hasta la total cancelación de la deuda. Las partes convienen que el comprador no será propietario del inmueble hasta que no haya pagado la totalidad del precio convenido. La falta de pago de las dos (2) mensualidades de las convenidas en el precio de esta venta, dará derecho al vendedor a notificar al comprador una intimación de pago, concediéndole un plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación para que efectúe dicho pago. Si al vencimiento del referido plazo el comprador no realiza el pago, la venta quedará resuelta de pleno derecho, sin intervención judicial ni procedimiento alguno, quedando en libertad el vendedor de proceder al desalojo inmediato de las personas que ocupan el

inmueble y de disponer de él en la forma que considere pertinente. El inmueble objeto del presente contrato se considerará en bien de familia conforme a la Ley No. 339 de fecha 25 de julio de 1968, sin necesidad de ningún otro requisito de tipo legal. En consecuencia, no podrá ser transferido en ningún tiempo a otra persona aunque haya sido pagado en su totalidad sino cuando se cumplan las disposiciones del Artículo 14, de la Ley No. 1024, de fecha 24 de octubre de 1928, y sus modificaciones relativas al bien de familia, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Sergio Augusto Vásquez, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su Apartamento después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de trece años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 14 de noviembre del 1995, entre el Estado Dominicano y el Señor Sergio Augusto Vásquez, procedió a revisar y estudiar este contrato, luego de analizarlo y ponderarlo, y tomando en consideración del tiempo que data este contrato, se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometido este proyecto a única discusión, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Como el Presidente de la Comisión Permanente de Contratos no está presente, pero sí está el Vicepresidente, Diputado Rubén Darío Maldonado, le sugiero, si quiere, sustentar el informe".

En efecto, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz hizo uso de la palabra y externó: "Vamos a dejarlo sobre la mesa para la próxima sesión que esté presente el Presidente de la Comisión".

Ante la solicitud del Diputado Maldonado Díaz, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: "No, Maldonado, todas las resoluciones aprobatorias de contratos las hemos estado aprobando. El informe se basta por sí solo, así que vamos a continuar para salir de esta agenda, ¿lo acepta?".

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz respondió afirmativamente.

Votación 013
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 83 diputados a favor, 7 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 014
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que antecede, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Votación no válida. Aquí hay ciento cuatro Legisladores registrados. Por favor, presten atención y voten, porque ya votamos aprobando el informe y ahora estamos votando por la resolución con su informe en única lectura".

Votación 015
Sometida a votación, de nuevo, la resolución aprobatoria del contrato de venta en cuestión con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Dado los resultados de la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló:

"Votación no válida. Hay que esperar ahora cinco minutos".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: "Miren, señores, no tiene sentido que se vote aprobando un informe y que luego se someta el proyecto con el informe y entonces no voten. Tienen que prestar atención y votar, porque, ¿qué es lo que estamos haciendo aquí? Diputados, recuerden, son cinco minutos y es la tercera votación, y si al momento de someterla no están aquí, se levanta la sesión y convocaremos para de inmediato, y todo el que no esté, no está, para que no haya problemas. Cuando se abra la sesión de nuevo, comienza una sesión nueva, sepan eso". Transcurrido los cinco minutos, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Bueno, ocupen sus curules, que vamos a someter a votación nuevamente el proyecto con su informe".

Votación 016
Sometida a votación, por tercera vez, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 95 diputados a favor, 5 diputados en contra de 100 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

La pieza resolutiva quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.7: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JULIO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN LEONEL GONZÁLEZ CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.903, DEL EDIFICIO "A", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL RESIDENCIAL TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$823,769.95. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996 Y, APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 03596-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA REOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JULIO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN LEONEL GONZÁLEZ CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.903, DEL EDIFICIO "A", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HACBITACIONAL RESIDENCIAL "TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$823,769.95.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03596-2006-2010-CD

Versión:	1.0
Presentado Por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta Suscrito el 03 de julio del l992, entre el Estado Dominicano y el señor Rubén Leonel González Campos.
Fecha de edición:	27 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido
5.- Parte del Contenido e Importancia para República Dominicana y Recomendación o Conclusión
6.- Anexo copia acta No. 26

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JULIO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN LEONEL GONZÁLEZ CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.903, DEL EDIFICIO "A", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL RESIDENCIAL "TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$823,769.95. INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996 Y, APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.

Contenido

Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrita el 03 de julio del 1992, entre el Estado Dominicano y el señor Rubén Leonel González Campos, portador de la cédula de identidad y electoral No.202878-l. El precio pautado para la presente venta ha sido fijado por la suma de: OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTINUEVE PESOS ORO CON 95/100 (RD$823,769.95) que el comprador pagará al vendedor en la siguiente forma: la suma de RD$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS ORO CON 00/100) como pago de inicial; y el resto, o sea la suma de RD$623,769.95 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTINUEVE PESOS ORO CON 95/100) para ser pagados en mensualidades consecutivas de RD$2,599.05 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTINUEVE PESOS ORO CON 05/100) cada una. Las partes convienen que el comprador no será propietario del inmueble hasta que no haya pagado la totalidad del precio convenido. La falta de pago de las dos (2) mensualidades de las convenidas en el precio de esta venta, dará derecho al vendedor a notificar al comprador una intimación de pago, concediéndole un plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación para que efectúe dicho pago. Si al vencimiento del referido plazo el comprador no realiza el pago, la venta quedará resuelta de pleno derecho, sin intervención judicial ni procedimiento alguno, quedando en libertad el vendedor de proceder al desalojo inmediato de las personas que ocupan el inmueble y de disponer de el en la forma que considere pertinente. El inmueble objeto del presente contrato se considerará en bien de familia conforme a la Ley No. 339 de fecha 25 de julio de 1968, sin necesidad de ningún otro requisito de tipo legal. En consecuencia, no podrá ser transferido en ningún tiempo a otra persona aunque haya sido pagado en su totalidad sino cuando se cumplan las disposiciones del Artículo 14, de la Ley No. 1024, de fecha 24 de octubre de 1928, y sus modificaciones relativas al bien de familia, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Rubén Leonel González

Campos, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su Apartamento después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de quince años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 03 de julio del 1992, entre el Estado Dominicano y el Señor Rubén Leonel González Campos, procedió a revisar y estudiar este contrato, luego de analizarlo y ponderarlo, y tomando en consideración del tiempo que data este contrato, se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, el Diputado Presidente dijo: "El Presidente de la Comisión no se encuentra y el informe se basta a sí mismo".

Votación 017
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 100 diputados a favor, 3 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

El contrato de que se trata quedó aprobado única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.8: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LIBERATO CUEVAS Y TIMOTEA P. MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.202 DEL EDIFICIO V, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA 2", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$89,169.07. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/03/1998 Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 03597-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APRO-

BATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LLIBERATO CUEVAS Y TIMOTEA P. MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.202 DEL EDIFICIO V, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA 2", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$89,169.07.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado Por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	03597-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado Por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 14 de noviembre del l995, entre el Estado Dominicano y el señor Liberato Cuevas y Timotea P. Mercedes
Fecha de edición:	27 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido
5.- Parte del Contenido e Importancia para República Dominicana
Recomendación o Conclusión de la Comisión
6.- Anexo copia acta No. 26

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LIBERATO CUEVAS Y TIMOTEA P. MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.202 DEL EDIFICIO V, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA 2", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$89,169.07. INICIADO EN EL SENADO EL 19/03/1998 Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007, EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESLÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrita el 14 de mayo del 1995, entre el Estado Dominicano y los señores Liberato Cuevas y Timotea P. Mercedes, casados, portadores de la cédula de identidad y electoral Nos.70088-I y 101763, respectivamente, avalados por el Poder conferido por el señor Presidente de la República en fecha 14 de mayo del 1993, efectuaron esta compra, pautando con precio pautado fijado por la suma de: OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTINUEVE PESOS ORO CON 07/100 (RD$89,169.07) que el comprador pagará al vendedor en la siguiente forma: la suma de RD$50.00 (CINCUENTA PESOS ORO CON 00/100) en mensualidades consecutivas. Las partes convienen que el comprador no será propietario del inmueble hasta que no haya pagado la totalidad del precio convenido. La falta de pago de las dos (2) mensualidades de las convenidas en el precio de esta venta, dará derecho al vendedor a notificar al comprador una intimación de pago, concediéndole un plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación para que efectúe dicho pago. Si al vencimiento del referido plazo el comprador

no realiza el pago, la venta quedará resuelta de pleno derecho, sin intervención judicial ni procedimiento alguno, quedando en libertad el vendedor de proceder al desalojo inmediato de las personas que ocupan el inmueble y de disponer de él en la forma que considere pertinente. El inmueble objeto del presente contrato se considerará en bien de familia conforme a la Ley No. 339 de fecha 25 de julio de 1968, sin necesidad de ningún otro requisito de tipo legal. En consecuencia, no podrá ser transferido en ningún tiempo a otra persona aunque haya sido pagado en su totalidad sino cuando se cumplan las disposiciones del Artículo 14, de la Ley No. 1024, de fecha 24 de octubre de 1928, y sus modificaciones relativas al bien de familia, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarles a los señores Liberato Cuevas y Timotea P. Mercedes de los medios para que definitivamente puedan disponer de su Apartamento, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de diez años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta de un apartamento, suscrito el 14 de mayo del 1995, entre el Estado Dominicano y los señores Liberato Cuevas y Timotea P. Mercedes, el cual está ubicado en el Edificio V, del Proyecto Habitacional “Guachupita”, procedió a revisar y estudiar este contrato, luego de analizarlo y ponderarlo. Tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado nada en su contra; y tomando en consideración del tiempo que data este contrato, se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución.”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 018
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 86 diputados a favor, 4 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEVERO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-C DEL EDIFICIO NO.37, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$186,874.02. (Proponentes Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997 Y, APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERA-

CIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 03598-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEVERO Martínez, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-C DEL EDIFICIO NO.37, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$186,874.02.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	03598-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado Por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 15 de marzo del l996, entre el Estado Dominicano y el señor Severo Martínez.
Fecha de edición:	27 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido
1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido
5.- Parte del Contenido e Importancia para República Dominicana
Recomendación o Conclusión de la comisión
6.- Anexo copia acta No. 26

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEVERO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-C DEL EDIFICIO NO.37, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$186,874.02. INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997 Y, APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrita el 15 de marzo del 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Severo Martínez, casado, portador

de la cédula de identidad y electoral No.18963-1, efectuaron esta compra, con precio pautado fijado por la suma de: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ORO CON 02/lOO (RD$186,874.02) que el comprador pagará al vendedor en la siguiente forma: la suma de RD$20.000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO CON 00/100) como pago inicial, según consta en recibo de pago No.12265, de fecha 17 de marzo de 1999, expedido por la Administración General de Bienes Nacionales; y el resto, la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 02/100 (RD$166,874.02) para ser pagados en mensualidades consecutivas de DOSCIENTOS PESOS (RD$200.00) cada una hasta la total cancelación. Las partes convienen que el comprador no será propietario del inmueble hasta que no haya pagado la totalidad del precio convenido. La falta de pago de las dos (2) mensualidades de las convenidas en el precio de esta venta, dará derecho al vendedor a notificar al comprador una intimación de pago, concediéndole un plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación para que efectúe dicho pago. Si al vencimiento del referido plazo el comprador no realiza el pago, la venta quedará resuelta de pleno derecho, sin intervención judicial ni procedimiento alguno, quedando en libertad el vendedor de proceder al desalojo inmediato de las personas que ocupan el inmueble y de disponer de él en la forma que considere pertinente. El inmueble objeto del presente contrato se considerará en bien de familia conforme a la Ley No. 339 de fecha 25 de julio de 1968, sin necesidad de ningún otro requisito de tipo legal. En consecuencia, no podrá ser transferido en ningún tiempo a otra persona aunque haya sido pagado en su totalidad sino cuando se cumplan las disposiciones del Artículo 14, de la Ley No. 1024, de fecha 24 de octubre de 1928, y sus modificaciones relativas al bien de familia, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Severo Martínez de los medios para que definitivamente pueda disponer de su Apartamento, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de once años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta de un apartamento, suscrito el 15 de marzo del 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Severo Martínez, el cual está ubicado en el Edificio No.37, apto. No.4-C, Proyecto Habitacional "Villa Juana-Villa Consuelo" del Distrito Nacional", procedió a revisar y estudiar este contrato, analizándolo y ponderándolo para su posible aprobación. Tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado nada en su contra; y tomando en consideración del tiempo que data este contrato, se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, el Diputado Presidente declaró: "El informe se basta a sí mismo".

Votación 019
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 93 diputados a favor, 2 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Este texto resolutivo quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.10: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR WILSON GUILLERMO PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO 143, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 03599-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON GUILLERMO PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APRTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO 143, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL “CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA”, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03599-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado Por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 14 de mayo del l995, entre el Estado Dominicano y el señor Wilson Guillermo Peña.

Fecha de edición: 27 de noviembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido
5.- Parte del Contenido e Importancia para República Dominicana
Recomendación y Conclusión
6.- Anexo copia acta No. 26

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON GUILLERMO PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.I-B, DEL EDIFICIO 143, CONSTRUIDO DE BLQCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL “CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA”, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta,

suscrita el 14 de mayo del l995, entre el Estado Dominicano y el señor Wilson Guillermo Peña, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.501762-1, efectuaron esta compra, con precio pautado fijado por la suma de: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ORO CON 00/100 (RD$147,000.00) que el comprador pagará al vendedor en la siguiente forma: la suma de RD$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO CON 00/100 como pago inicial, y el resto, la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 (RD$145,000.00) para ser pagados en mensualidades consecutivas de CIENTO CINCUENTA PESOS (RD$150.00) cada una. Dicho pago inicial fue pagado mediante recibo No. 01432, de fecha 11 de agosto del 1994, expedido por la Administración General de Bienes Nacionales hasta la total cancelación. Las partes convienen que el comprador no será propietario del inmueble hasta que no haya pagado la totalidad del precio convenido. La falta de pago de las dos (2) mensualidades de las convenidas en el precio de esta venta, dará derecho al vendedor a notificar al comprador una intimación de pago, concediéndole un plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación para que efectúe dicho pago. Si al vencimiento del referido plazo el comprador no realiza el pago, la venta quedará resuelta de pleno derecho, sin intervención judicial ni procedimiento alguno, quedando en libertad el vendedor de proceder al desalojo inmediato de las personas que ocupan el inmueble y de disponer de él en la forma que considere pertinente. El inmueble objeto del presente contrato se considerará en bien de familia conforme a la Ley No. 339 de fecha 25 de julio de 1968, sin necesidad de ningún otro requisito de tipo legal. En consecuencia, no podrá ser transferido en ningún tiempo a otra persona aunque haya sido pagado en su totalidad sino cuando se cumplan las disposiciones del Articulo 14, de la Ley No. 1024, de fecha 24 de octubre de l928, y sus modificaciones relativas al bien de familia, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Wilson Guillermo Peña de los medios para que definitivamente pueda disponer de su Apartamento, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de doce años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta de un apartamento, suscrito el 14 de mayo del 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Wilson Guillermo Peña, el cual está ubicado en el Edificio No.143, apto. No.l-B, Proyecto Habitacional "Ciudad del Almirante III Etapa" de esta ciudad, procedió a revisar y estudiar este contrato, analizándolo y ponderándolo para su posible aprobación. Tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado nada en su contra; y tomando en consideración del tiempo que data este contrato, se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Mientras se leía la parte del informe citada, asumió la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Sometida la pieza a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 020
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 021
Sometido a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 86 diputados a favor, 4 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 022
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor, 2 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

La pieza resolutiva quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CRUZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 961.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.106-D (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.11, UBICADA EN EL SECTOR LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, VALORADA EN RD$1,154,352.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/2007, Y APROBADO EL 09/10/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04749-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CRUZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 961.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.106-D (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.11, UBICADA EN EL SECTOR LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, VALORADA EN RD$1,154,352.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	04749-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 23 de noviembre del 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Antonio Cruz Martínez.
Fecha de Edición:	12 de noviembre del 2007.
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido
5.- Parte del Contenido e Importancia para República Dominicana
6.- Recomendación y Conclusión
7.- Anexo copia acta No. 26

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CRUZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 961.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.106-D (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.11, UBICADA EN EL SECTOR LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, VALORADA EN RD$1,154,352.00. INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/2007, Y APROBADO EL 09/10/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007.

Contenido

LA RESOLUCIÓN TRATA SOBRE EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CRUZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 961.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.106-D (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.11, UBICADA EN EL SECTOR LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, VALORADA EN RD$l,154,352.00.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Rafael Antonio Cruz Martínez, de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de un año de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 23 de noviembre del 2006, entre el Estado Dominicano y el Señor Rafael Antonio Cruz Martínez, procedió a revisar y estudiar este contrato, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el sector de La Vega, en la provincia La Vega, R. D., lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometida la pieza a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 023
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 90 diputados a favor, 3 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 024
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 91 diputados a favor, 3 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Quedó la iniciativa aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES MUNICIPALES QUE ESTA-

RÁN BAJO LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA. (Proponentes Diputados Lucila Leonarda de León Martínez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). DEPOSITADO EL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 03778-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con Modificaciones
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES MUNICIPALES QUE ESTARAN BAJO LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Cultura
Presidida por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código:	03778-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES MUNICIPALES QUE ESTARÁN BAJO LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA.
Fecha de Edición:	28 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo. Acta No. 08 y 09
6. Resolución modificada

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley es una iniciativa de los Diputados Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Manuel de Jesús Jiménez Ortega – PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 18/04/2007. En orden del día el 23/07/2007. Pendiente orden del día anterior el 23/07/2007. En orden del día el 24/07/2007. Quedó sobre la mesa en la sesión extraordinaria no.50 del 24/07/2007. En orden del día el 25/07/2007. Pendiente orden del día anterior el 25/07/2007. En orden del día el 04/09/2007. Pendiente orden del día anterior el 04/09/2007. En orden del día el 04/09/2007. Tomado en consideración el 04/09/2007. Enviado a Comisión

Permanente de Cultura en la sesión no.09 extraordinaria del 04/09/2007.

La Comisión recibió el 4 de septiembre de 2007, una comunicación de la Secretaría de Estado de Cultura donde manifiesta que aceptan el compromiso del presupuesto de 2008 incluir una partida que permita la construcción de La Casa de la Cultura de Villa Mella y San Pedro de Macorís. La Comisión reconoce que la Secretaría de Cultura ya está asumiendo un compromiso para aplicación de la presente Ley.

Contenido
Trata sobre el proyecto de ley mediante el cual se crean las Escuelas de Bellas Artes Municipales que estarán bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Cultura.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución tiene una gran importancia para nuestro país, por considerar que el arte es una de las fuentes más excelsas para el desarrollo espiritual, humano, social y económico de los pueblos, permitiéndole un desarrollo armónico, integral, creativo y con identidad propia; ya que en muy pocos municipios del país existen escuelas para las bellas artes, que le permitan a nuestra juventud desarrollar sus capacidades artísticas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Ley mediante el cual se crean las Escuelas de Bellas Artes Municipales que estarán bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Cultura. Luego de reunirse y recibir la opinión de la Secretaria de Estado de Cultura y discutir la importancia de dicho proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicho Proyecto de Ley con las siguientes modificaciones:

Se modifica el tercer considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 61, dispone que para el despacho de los asuntos de la administración pública, habrá las Secretarías de Estado que sean creadas por la ley;

Se modifica el artículo 1, para que diga:
ARTÍCULO 1.- Mediante la presente Ley se dispone la creación de una Escuela de Bellas Artes en todos y cada uno de los municipios que existen en el territorio nacional, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Cultura.

Se modifica el artículo 2, para que diga:
ARTÍCULO 2.- Se instituye al Consejo Municipal de Desarrollo Cultural como el órgano rector municipal de las Escuelas Municipales de Bellas Artes.

Se modifica el artículo 3, para que diga:
ARTÍCULO 3.- A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, la Casa de Cultura construida o reconstruida con fondos consignados en el Presupuesto de la Nación se constituirá en la sede de la Escuela de Bellas Artes Municipal.

Se modifica el párrafo I del artículo 3, para que diga:
PÁRRAFO I: En todos los municipios del país se construirá una Casa de Cultura como sede de las Escuelas de Bellas Artes Municipales.

Se modifica el artículo 4, para que diga:
ARTÍCULO 4 (Transitorio).- En el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Secretaría de Estado de Cultura de cada año, hasta que se hayan construido todas las sedes de las Escuelas de Bellas Artes Municipales, se establecerá una partida para la construcción o reconstrucción de la Casa de Cultura no menor del 10% del total asignado en el Fondo General a dicha Secretaría de Estado.

Se modifica el párrafo del artículo 4, para que diga:
PÁRRAFO: En el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Secretaría de Estado de Cultura sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, se describirá la lista de los municipios que serán favorecidos con la construcción o reconstrucción de la Casa de Cultura en cada año.

Se modifica el artículo 5, para que diga:
ARTÍCULO 5.- La construcción e instalación de la Casa de Cultura donde funcionará la Escuela de Bellas Artes Municipal, así como los nombramientos de profesores y sus respectivos presupuestos de operación estarán consignados dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura."(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Julio Alberto Brito Peña, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte referida del informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien exteriorizó lo siguiente: "Como se ve, el proyecto de ley es un proyecto flexible y obviamente como toda ley obliga al Estado al cumplimiento de la misma, en este caso hay que hacer la inversión necesaria para que en nuestro país, donde hay alrededor de diez mil escuelas y no hay veinte escuelas de Bellas Artes, se comience un proceso de construcción o habilitación de este tipo de escuelas. Una escuela de Bellas Artes es donde los niños y los jóvenes pueden hacerse pintores, o músicos, o actores, y en un país como el nuestro, profundamente musical, un país con grandes potencialidades para el arte, donde una gran cantidad de jóvenes y niños no tiene escuelas donde desarrollar las iniciativas e impulsar el talento, esta es una ley sumamente justa y necesaria. Así que, nosotros lo menos que podemos pedir a todas las bancadas de este Hemiciclo es la aprobación de este proyecto, para que podamos, en los próximos diez, quince o veinte años, sembrar nuestro país de arte. Con eso iniciaremos una posibilidad para el incentivo de la práctica de las artes en República Dominicana. Felicito a la compañera proponente y espero que todos y todas votemos favorable por este proyecto".

A la coproponente, Diputada Lucila Leonarda de León Martínez, se le otorgó un turno en el que expresó: "Quiero aprovechar la oportunidad para decirles que este proyecto de ley de Escuelas de Bellas Artes a nivel nacional, en todos los municipios, es un proyecto de gran importancia, porque viene a contribuir con lo que es el desarrollo cultural y emocional de todos nuestros jóvenes. Además, queremos informarles que este proyecto también está basado en que a través de la Secretaría de Estado de Cultura está establecido, incluso, en el presupuesto de ésta, la construcción de quince escuelas de Bellas Artes a nivel nacional, las cuales no se hicieron quizás por razones ajenas, pero esperamos que con el próximo Presupuesto del año 2008 se inicie la construcción de estas escuelas que faltan a nivel nacional, que yo creo que debe ser de agrado y de conveniencia para todos los colegas Diputados, porque vamos en cierta forma a contribuir con el desarrollo de estos jóvenes votando favorablemente por este proyecto. O sea, que les pido a todas las bancadas que por favor nos apoyen con este proyecto porque de verdad que es de mucha importancia para el desarrollo de nuestros jóvenes, de nuestros hijos, en sentido general del país".

Votación 025
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Votación 026
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Cuando se efectuaba la votación que antecede, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE EL HEROÍSMO Y EL AMOR DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE FUERON PROTAGONISTAS DE LA GESTA PATRIÓTICA DE 1965. (Proponente Diputado Lidio Cadet Jiménez - PLD). DEPOSITADO EL 24/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 03787-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce el heroísmo y el amor de los hombres y mujeres que fueron protagonistas de la gesta patriótica de 1965.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Presidida por : Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 03787-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE EL HEROÍSMO Y EL AMOR DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE FUERON PROTAGONISTAS DE LA GESTA PATRIÓTICA DE 1965.

Fecha de edición: 14 de noviembre de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficios para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo Acta No. 04 y 09

Exposición de motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa interna del Diputado Lidio Cadet Jiménez – PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 24/04/2007. En orden del día el 13/09/2007. Tomado en consideración el 13/09/2007. Enviado a la comisión permanente de cultura en la sesión no.14 extraordinaria del 13/09/2007.

Contenido

El proyecto de resolución reconoce el Heroísmo y el Amor de los Hombres y Mujeres que fueron Protagonistas de la Gesta Patriótica de 1965.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución tiene una gran importancia para nuestro país, por considerar que las ofrendas en aras de un país, por considerar que las ofrendas en aras de un país libre y democrático constituyen una referencia permanente para vivir con dignidad, con decencia y con decoro, porque la libertad es el estado natural del ser humano, y la democracia es el sistema político que mejor contribuye al ejercicio de la libertad o libre albedrío.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual Reconoce el Heroísmo y el Amor de los Hombres y Mujeres que fueron Protagonistas de la Gesta Patriótica de 1965. Luego de reunirse y discutir la importancia de dicho proyecto, decidió recomendar la aprobación de la indicada resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que el 24 de abril de 1965, el pueblo dominicano decidió dar al traste con el gobierno de facto que vulneró el derecho de la comunidad dominicana a vivir en libertad y democracia.

Se modifica el sexto considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que las vidas ofrendadas en aras de un país libre y democrático constituyen una referencia permanente para vivir con dignidad, con decencia y con decoro."(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

Fue concedido un turno al Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien desarrolló la siguiente intervención: "Uno de los elementos que esta Comisión ponderó para dar su aprobación a este proyecto y para presentar un informe favorable, fue que precisamente los momentos estelares de la historia dominicana tienen como colofón el heroísmo, la entereza y la entrega de valientes dominicanos y dominicanas que han expuesto todo, incluso sus vidas, para entregarnos cada vez un país más justo, de hombres y mujeres más nobles, más humanos. Y justamente el grupo de hombres y mujeres que en la gesta histórica de abril de 1965 enfrentaron la peor ignominia y defendieron nuestra bandera, nuestra patria y nuestro heroísmo, hoy posiblemente empiezan a olvidarse. Y la justeza de este proyecto es memoria contra el olvido, poner en la dimensión ganada el heroísmo de los hombres y mujeres que defendieron con toda gallardía nuestra dominicanidad, nuestra patria. En ese sentido, esta Comisión aprobó a unanimidad rendir un informe positivo para el proyecto del compañero Lidio Cadet, que no podía ser más justo, sabiendo de su posición, de su entereza y de las grandes virtudes que lo adornan como dominicano y como Diputado. A él lo felicitamos, y solicitamos a este Hemiciclo la aprobación de este proyecto, para que esas tumbas sean cada vez más recordadas como hombres y mujeres vivos en nuestros corazones".

El proponente del proyecto, Diputado Lidio Cadet Jiménez, participó en el debate con la siguiente ponencia: "Si este proyecto solamente hubiera tenido como resultado que esa Comisión lo conociera y rindiera el informe que rindió, ya hubiera jugado un papel altamente positivo. Yo creo, Presidente y demás colegas Diputados y Diputadas, que este escenario de la Cámara de Diputados y Diputadas es muy propicio, porque ninguna de las fuerzas políticas que aquí están presentes o representadas jugó un papel negativo en lo que fue la destitución del gobierno democrático que encabezó el profesor Juan Bosch, elegido a través de la boleta del PRD por una abrumadora mayoría del pueblo dominicano. Eso significa que la Cámara de Diputados tiene toda la calidad moral para recordar a los hombres y mujeres que entregaron sus vidas, y otros que lograron sobrevivir, por amor a su país y a la democracia, y no está de más recordar eso, porque como la sociedad nuestra no es ajena a una gran dosis de egoísmo, de búsqueda desesperada de una parte de sus integrantes de la satisfacción de los apetitos personales, aunque sean contrarios al interés general, el recordar a estos hijos e hijas de la patria viene muy bien, y no puede ser de ninguna manera olvidado el gesto de entrega de esa pléyade de hombres y mujeres que engrandecieron a la patria. En 1963, como una especie de entrega incondicional total, Manolo Tavárez Justo, después que se derrocó el gobierno constitucional, tomó el camino de enfrentar al gobierno de facto que había sucedido a ese gobierno democrático, y dos años después gran parte del pueblo dominicano le dijo 'no' a ese gobierno de facto, y debemos aprovechar la sangre derramada y el amor manifestado para que nunca más en nuestro país nadie se atreva a atentar contra la decisión democrática del pueblo de escoger un gobierno determinado. De manera que, Presidente y demás colegas Diputados y Diputadas, debemos aprovechar esta resolución sencillamente para renovar nuestro compromiso de construir una República Dominicana en la cual la injusticia sea borrada y el bienestar sea un bienestar que se introduzca en cada hogar, no importa que ese hogar sea de un comunista, de un perredeísta, de un reformista, de un peledeísta o de un sin partido, y que todos los hogares tengan bienestar, justicia y dignidad, porque nosotros lo podamos hacer posible construyendo con nuestro esfuerzo y nuestra unidad una patria mejor".

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón hizo uso de la palabra y señaló: "Gracias, Honorable Presidente. Le estoy pidiendo la palabra como turno de información, para invitar a todos los Diputados y Diputadas a la fiesta en honor a los periodistas que tendremos mañana a las seis de la tarde en el Club del Legislador. El bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana los invita a formar parte de la fiesta, queremos su presencia y compartir con ustedes en un momento agradable. Tenemos muchas sorpresas y esperamos que lleven sus parejas y que la fiesta que les vamos a ofrecer durante el día de mañana sea del absoluto agrado de todos ustedes".

Votación 027
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 028
Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente puntualizó: "Estamos terminando el orden del día, para que comiencen otras cosas tan interesantes como ésta".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL FELICITA AL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ, Y A SUS MUNÍCIPES POR EL CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN. (Proponentes Diputados Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC). DEPOSITADO EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04348-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con modificaciones DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL FELICITA AL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ, Y A SUS MUNÍCIPES POR EL CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados.
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Cultura
Presidida por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código de iniciativa:	04348-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL FELICITA AL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ, Y A SUS MUNÍCIPES POR EL CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN.
Fecha de Edición:	28 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Beneficio para la República Dominicana
4.- Recomendación o conclusión de la comisión
5.- Anexo. Acta No. 04

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa interna de los Diputados Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez – PRSC.

Esta iniciativa fue depositada el 18/07/2007. En orden del día el 23/07/2007. Pendiente orden del día anterior el 23/07/2007. En orden del día el 24/07/2007. Quedó sobre la mesa en la Sesión Extraordinaria no.50 del 24/07/2007. En orden del día el 25/07/2007. Pendiente orden del día anterior el 25/07/2007. En orden del día el 04/09/2007. Pendiente orden del día anterior el 04/09/2007. En orden del día el 04/09/2007. Tomado en consideración el 04/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión no.09 Extraordinaria del 04/09/2007.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual felicita al Municipio de Gaspar Hernández, y a sus munícipes por el Centenario de su Fundación.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de Resolución reviste gran importancia para la República Dominicana, considerando que el municipio de Gaspar Hernández, es el más extenso de la Provincia Espaillat, de los municipios más grandes del país, y uno de los más dinámicos e innovadores.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual felicita al Municipio de Gaspar Hernández y a sus munícipes por el Centenario de su Fundación, luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, decidió recomendar al Pleno la aprobación de dicha resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que el Municipio de Gaspar Hernández, de la Provincia Espaillat, fue fundado el 5 de abril del 1907, y cuyo nombre se le pusiera en Reconocimiento al Obispo Peruano Gaspar Hernández Concha, religioso y educador; quien desarrollara junto a Juan Pablo Duarte una intensa labor educativa, previo a la proclamación de la Independencia Dominicana;

Se modifica el segundo considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que la Provincia Espaillat, y con ella el municipio de Gaspar Hernández, ha sido escenario de importantes eventos históricos en el orden político, social y económico que enaltecen el espíritu patriótico de los dominicanos;

Se modifica el tercer considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Considerando que el municipio de Gaspar Hernández, es el más extenso de la Provincia Espaillat con 375.73 Km., y uno de los municipios más grandes del país;

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que el Municipio de Gaspar Hernández, es uno de los más dinámicos e innovadores, estando entre los primeros municipios del país en contar con energía eléctrica y comunicación telefónica, desde mediados de los años 70;

Se modifica el quinto considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que el Municipio de Gaspar Hernández, hace un gran aporte a la región, y al país, en materia de producción agrícola, pecuaria e industrial;

Se modifica el sexto considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que las playas de Gaspar Hernández es uno de los atractivos turísticos más visitadas de la provincia, y de gran importancia en la región norte del país.

Se modifica el séptimo considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que en el Municipio de Gaspar Hernández se practica y promueve el sano deporte, así como las actividades sociales y culturales, lo que redunda en beneficio y solaz esparcimiento de la juventud y la tranquilidad espiritual de la población;

Se modifica el octavo considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que la semana del 20 al 29 de Julio, se dedicará a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Gaspar Hernández;

Se modifica la primera vista, para que diga:
VISTA: La Constitución de la República, en lo relativo a su Artículo 5, acerca del territorio y la división política del país;

Se modifica la tercera vista, para que diga:
VISTAS: Las Leyes No. 385 del 9/05/1855, No. 3023 de fecha 1/06/1891, relativas a la Evolución de la Provincia Espaillat;

Se modifica el cuarto visto, para que diga:
VISTOS: Los Decretos: 14 del 24/07/1884; No. 2238 de fecha 29/05/1885, sobre la Reorganización Territorial de la Provincia Espaillat;

Se modifica el quinto visto, para que diga:
VISTO: El Decreto No. 4749, del 5 de Abril del 1907, publicado en la G.O. No. 1786 de fecha 11/9/1907, que erige en Cantón, con el nombre de Gaspar Hernández, la Sección de Joba del Distrito Marítimo de Pacificador;

Se elimina el artículo 2 y se modifica el artículo 1, para que diga:
UNICO: Felicitar a los munícipes y pobladores de Gaspar Hernández, por haber cumplido el 5 de abril del presente año 2007, cien (100) años de su fundación; así como a los miembros del Comité Organizador de las Actividades Centenarias de dicho Municipio.”(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresiden-

ta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte de referencia de este informe, el proyecto quedó sometido a única discusión.

Intervino el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, expresándose de la manera siguiente: "El proyecto, como se puede observar, fue depositado el ocho de julio, porque justamente en ese mes se cumplían los cien años de fundación del municipio de Gaspar Hernández, y aunque pasaron los días y no pudimos hacer efectiva la aprobación de esta resolución, nunca es tarde para extenderle a los pobladores de Gaspar Hernández una felicitación por su laboriosidad, por su bondad, un pueblo realmente trabajador, un pueblo bueno, y porque además no es tan fácil para nada ni para nadie cumplir cien años, y hacerlo bien y desarrollarse y crecer en ello, es siempre digno de una buena felicitación. Esta Cámara debe votar positivamente para que ellos se sientan representados aquí por los Diputados de allí, por el buen amigo y compañero Lasosé (alude al Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa), que es el proponente, y que ellos sepan que en la Cámara de Diputados se les recuerda como un pueblo honorable y laborioso".

El coproponente, Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, intervino y dijo: "Queremos felicitar a la Comisión de Cultura por la aprobación de este reconocimiento, pues aunque tarde, siempre es oportuno reconocer y honrar a los que también han contribuido al desarrollo de nuestra patria. Y justamente en el mes de julio es que se conmemora el centenario de la fundación de Gaspar Hernández, y en esa ocasión grandes celebraciones en ese municipio fueron llevadas a cabo, tanto culturales, deportivas y religiosas. Nosotros acogemos las modificaciones a los considerandos que recomienda la Comisión, porque de lo que se trata es de enriquecer el proyecto. Invitamos pues a los demás colegas Diputados porque este es un proyecto de todos los Diputados de la provincia y también invitamos a las demás bancadas para que nos apoyen en este reconocimiento a esta gran población que es Gaspar Hernández".

Votación 029
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

Al Diputado Luis José González Sánchez se le concedió el uso de la palabra y planteó: "Como estamos felicitando en el día de hoy la Gesta de Abril, además del reconocimiento al municipio de Gaspar Hernández, la Comisión de Defensa tiene un informe sobre una resolución dándole un reconocimiento a los Honorables miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional por la gran labor que hicieron en ocasión de las tormentas Noel y Olga, porque honrar honra, y ellos merecen ser distinguidos, todos. Por tanto, quisiéramos ver si podemos colocar en la agenda de hoy esa resolución, Presidente, cuando usted pueda, para aprobársela".

Ante el planteamiento del Diputado González Sánchez, el Diputado Presidente indicó: "El Diputado está pidiendo una modificación al orden del día para conocer de un proyecto, con informe favorable, mediante el cual se modifica (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). Algunos dicen que no, otros dicen que sí".

Votación 030
Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Luis José González Sánchez, para que fuese colocado un proyecto de resolución, que sería en el punto número 14.1: …

En momentos en que los resultados de la votación que antecede daban cuenta de cincuenta y tres (53) Diputados a favor y cinco (5) Diputados en contra, el Diputado Presidente manifestó: "Miren, colegas, en la bancada del PRD están mandando a no votar, entonces yo le pido al Diputado González Sánchez que retire su propuesta, y nosotros ponemos esa iniciativa en el orden del día el próximo jueves, ¿de acuerdo?, para que no se vea como que están en contra del proyecto".

Ante la petición del Diputado Presidente, el Diputado Luis José González Sánchez estuvo de acuerdo.

PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO.204 DEL 18 DE ABRIL DE 1984, QUE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CA-

DA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA, PARA QUE SEA DECLARADO FERIADO Y NO LABORABLE. (Proponentes Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Salomón García Ureña - PRD; Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Ángel Acosta Féliz - PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; José María Sosa Vásquez - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Rafael Molina Lluberes - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 26/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04673-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe desfavorable DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO. 204 DEL 18 DE ABRIL DE 1984, QUE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA BIBLIA”, PARA QUE SEA DECLARADO FERIADO Y NO LABORABLE.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código de iniciativa:	04673-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO. 204 DEL 18 DE ABRIL DE 1984, QUE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA BIBLIA”, PARA QUE SEA DECLARADO FERIADO Y NO LABORABLE.
Fecha de Edición:	20 de noviembre del 2007
Estado del Informe:	Rechazado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Beneficios para la República Dominicana
4.- Recomendación o conclusión de la comisión
5.- Anexo. Acta No. 08 y 09

Exposición de motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley es una iniciativa interna de los Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols – PLD; Salomón García Ureña - PRD; Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Ángel Acosta Féliz - PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Bernar-

do Sánchez Rosario - PRD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; José María Sosa Vásquez - PLD; Ydenia Doné Tiburcio - PLD; Rafael Molina Lluberes - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Radamés Vásquez Reyes – PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 26/09/2007. En orden del día el 10/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 10/10/2007. En orden del día el 11/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 11/10/2007. En orden del día el 16/10/2007. Tomado en consideración el 16/10/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión no.24 del 16/10/2007 el 24/04/2007. En orden del día el 13/09/2007. Tomado en consideración el 13/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión no.14 Extraordinaria del 13/09/2007.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de ley mediante el cual se modifica el Artículo 1 de la ley No.204 del 18 de abril de 1984, que declara el 27 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Biblia", para que sea declarado feriado y no laborable.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley tiene una gran importancia para nuestro país, ya que la ley No.204 de fecha 18 de abril de 1984, declara el día 27 de septiembre como "Día de la Biblia" en todo el territorio nacional, dicha ley hace honor y reconocimiento al sagrado texto que recoge las enseñanzas y principios rectores del cristianismo.

Recomendación o conclusión de la comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el proyecto de Ley mediante el cual se modifica el artículo 1 de la ley no.204 del 18 de abril de 1984, que declara el 27 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Biblia", para que sea declarado feriado y no laborable. Luego de reunirse y discutir la importancia de dicho proyecto, decidió rendir un informe desfavorable del indicado Proyecto de Ley, argumentando que la Santa Biblia ya está reconocida mediante ley como elemento fundamental de la fe cristiana, que no necesita ser reforzada."(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, expuso: "En este caso la Comisión ponderó con bastante detenimiento la intención del proyecto. El pueblo dominicano es un pueblo con mucha fe, un pueblo apegado a sus tradiciones religiosas, pero este proyecto había que verlo con cuidado y detenimiento. Porque en realidad, observamos que la Biblia ya tiene en la ley citada su reconocimiento, y si se quiere, es el único libro en República Dominicana y quizás en el mundo, o por lo menos en el mundo occidental, que tiene un día consagrado para él y para emularlo, pero declarar ese día no laborable, día feriado, nos pareció innecesario, ya que por ley la Biblia tiene su día. Por tanto, esta Comisión rindió un informe desfavorable para dicho proyecto".

El Diputado Eugenio Cedeño Areché, coproponente, señaló lo transcrito a continuación: "Más o menos ocho días antes de su muerte, estando en su lecho de muerte, mi papá me llamó y me pidió que fuera a la casa para hablar conmigo, y yo venía para Santo Domingo con mucha prisa porque tenía que estar aquí en el Congreso a las dos de la tarde y eran las doce y quince minutos, pero llegué a la casa y me senté en su cama, y el viejo, con mucho trabajo, conversó algunas cosas conmigo y yo le decía: 'papá, yo tengo que irme, voy para Santo Domingo, y voy rápido porque me están esperando allá', y pasados unos diez minutos, me fui. Teodoro Ursino y Frank (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) saben la brega que da salir de La Romana, y yo, que vivo en Bancola, en el centro de la ciudad, que se toma por lo menos quince o veinte minutos salir y llegar hasta donde se encuentra la Bomba Lumay, iba cogiendo carretera me timbró el teléfono, era mamá: -'Bolívar, dice Cedeño que te devuelvas que quiere hablar contigo.' Y le dije: -'Pero yo estuve allá y no habló conmigo.' Respondiendo mi mamá: -'Devuélvete, que te está llamando e insistiendo en que tú vengas y hablar contigo'. Señores, me senté de nuevo en la cama e intenté hablar con

él, y se tomó como unos quince minutos para decirme una frase, ¿saben lo que es quince minutos para intentar decir una frase?, y la frase fue: -'No trates de cambiar el mundo, yo te conozco'. Y le dije: -'¿Qué usted me dice?' De nuevo me dijo: -'No, no trates de cambiar el mundo, yo te conozco'. Esa frase se grabó en mi mente y en mi corazón, pero luchar contra las convicciones es algo terrible, es algo que te lleva a ti a desobedecer incluso el llamado del alma de un padre moribundo, porque cuando el hombre está convencido de algo, no hay fuerza humana sobre la tierra que lo haga devolver, y por eso es que ese Sagrado Libro que está ahí detrás de la Presidenta, colocado en el centro del Escudo Dominicano reza: 'Instruye al niño en Su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de Él', y el sabio Salomón y otros grandes escritores que tiene la Biblia refiriéndose a ella decían: 'Átala a tu corazón, cuélgala en tu cuello y en tu mente y no te apartes nunca de sus preceptos y de sus mandatos', y uno de esos mandatos que tiene la Biblia es: 'Escudriñad las Escrituras', palabras de Jesucristo, que dice: 'Escudriñad las Escrituras, porque a vosotros os parece que en ellas está la vida eterna y ellas son las que dan testimonio de ella'. Y papá me dijo que no intentara cambiar el mundo, pero yo quiero resistirme a intentar, a hacer el vano intento de cambiar el mundo, porque él me decía: 'Tú no te puedes 'fajar' con una mata de javilla, tú puedes ser el hombre más valiente, pero tú no puedes 'entrarle' a trompadas a una mata de javilla', y me decía: 'Amigo mío, usted no puede estrellarse contra la pared, la pared está ahí, busque un hueco, busque una puerta por donde cruzar, porque usted no puede estrellarse contra la pared', ésos eran sus mandatos todo el tiempo, 'No navegue contra la corriente'. Pero, las convicciones son tan fuertes que nos ponen a navegar en contra de la corriente, las convicciones son tan poderosas y se enraízan tan profundo en el alma y en el corazón, que nos ponen a estrellarnos contra la pared, las convicciones son tan firmes y tan fuertes que nos hacen pelear con una mata de javilla en un instante, y yo sé que mi lucha es quijotesca. De ahí que, Valentín, yo no puedo retirar el proyecto. Hay proyectos en los cuales tú 'negocias' y los retiras si quien preside la comisión apoderada para estudiarlos tiene tan buen juicio y respeta tanto una iniciativa y a un Legislador que lo convoca y lo invita para convencerlo en el seno de la comisión de que su proyecto no es viable y debe renunciar a él. Y hay proyectos en los cuales yo 'negocio', pero ni mi amigo que preside la Comisión que rindió el informe ni los miembros de dicha Comisión valoraron nuestra intención, ni siquiera me invitaron a discutir este proyecto, y quizás en el seno de la Comisión yo hubiese podido transigir y decir: 'Bueno, déjamelo que muera, déjamelo que perima ahí', porque las convicciones no me permiten retirarlo, ni abdicar, ni abjurar de lo que he aprendido, de lo que he sido instruido, de lo que he conocido y que desde el primer día que llegué a este Congreso tengo aquí en mi curul, constante y permanentemente una Biblia dedicada por mi hija Yidel, que andaba conmigo, y son testigos los Diputados que se sientan en esta fila, que me ven constantemente leyéndola y revisándola. Entonces, Honorables Diputados y Diputadas, yo sé que perdiendo se gana, y si en vuestro ánimo está rechazar este proyecto, pues que sea rechazado en el día de hoy, pero yo seguiré pidiendo que se apruebe".

Mientras el Diputado Eugenio Cedeño Areché desarrollaba su intervención, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de los trabajos legislativos, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Prosiguió el debate con la participación del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien manifestó lo que sigue: "Yo he pedido la palabra, porque quiero exponer una posición que puede ser intermedia. Hay una ley de la República que declara un Día Nacional de la Biblia, y el colega Eugenio Cedeño ha presentado una propuesta para que el mismo sea declarado no laborable, y la intención del colega es buena, es sana, pero a él mismo y a otros colegas aquí presentes les hemos manifestado que no creemos que la mejor manera de celebrar un día sea declararlo no laborable, porque declararlo no laborable no va a tener impacto para los que leemos la Biblia todos los días, pues los que no la leen no es verdad que porque se declare no laborable van a leer la Biblia ese día, sin embargo, subsiste el problema de cómo celebrar ese día, y esto que voy a decir es aplicable a muchos otros días que son declarados de fiesta nacional. Yo quiero proponer una fórmula intermedia que consistiría en que este proyecto de ley se reformule para crear un comité nacional, con espíritu ecuménico, multiconfesional, dentro de las denominaciones cristianas, para que organice ese día con una agenda de actos, de festejos, en los centros públicos y en los centros privados, para que ese día se recuerde como el Día Nacional de la Biblia. Y así logramos, en mi humilde parecer, que ese día se celebre como se tienen que celebrar los días de fiesta, reunidos, en comunidad, y esto hacerlo no solamente con un espíritu confesional, porque hay un elemento que lo reconocen incluso quienes no tienen posiciones confesionales, gentes que incluso son ateas, y es que en términos culturales nosotros somos un pueblo de la tradición judeocristiana y en términos históricos el Estado dominicano está muy vinculado, estrechamente vinculado, al cristianismo, incluso tan vinculado está, que en el Escudo Nacional aparece la Biblia abierta en el Evangelio de Juan. Entonces, yo creo que vale la pena recordar, y la mejor manera de recordar es en

comunidad, y es por eso que propongo que la iniciativa vuelva a comisión y que si la mayoría de esta Cámara así lo entiende se trabaje en su reformulación, señor Presidente, para que se cree un comité de festejos que organice actos alusivos a la significación de la fecha".

Cuando el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán agotaba su turno, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

De su parte, el Diputado Francisco Rosario Martínez exteriorizó: "Probablemente no sea el mejor momento para que nos adentremos en un debate en relación al tema, y quiero respetar la opinión de la Comisión de Cultura, sin embargo, quiero expresar algunas consideraciones que están lejos de la intención de la Comisión. No es celebrar el Día de la Biblia, porque ya el Día de la Biblia se celebra en virtud de la Ley 204 de 1984, y lo que se busca con esta pieza es el carácter no laborable. Y buscando otras informaciones, tengo aquí en Internet la página 'cristianos.com', de Argentina, donde se ha hecho un gran acuerdo, que es a lo que hace referencia el Diputado Castillo Semán buscando el mejor entendimiento. Considero que el proyecto debería reformularse y profundizarse, porque en cualquier municipio del país encontramos que un ayuntamiento declara no laborable un día de fiesta patronal, porque la municipalidad busca que los ciudadanos y ciudadanas se incorporen y se integren a las festividades. Yo pienso que el Día de la Biblia debe ser celebrado por los feligreses y por todos aquellos ciudadanos que tengan motivación, pero quizás con la celebración del Día de la Biblia no estemos salvando las almas de quienes creen en la salvación, porque, por ejemplo, en la Ley 66-97 se ordena la lectura de la Biblia antes de iniciar la docencia en las escuelas públicas, y al día de hoy esa Ley no se ha cumplido, y es obvio que quienes tenemos interés de que los ciudadanos estén aferrados e involucrados en lo que es el estudio de la Biblia, sepamos, como dice el Eclesiastés, que todo tiene su tiempo. En ese sentido mi voto estará permanentemente en resaltar los valores cristianos como un elemento fundamental de la sana convivencia, de que el Dios Todopoderoso nos guía a través del libro más famoso, que es la Biblia, y es el único libro que no se equivoca porque fue escrito por hombres inspirados por Dios. En ese orden, pienso, y le pido disculpas al Diputado Presidente de la Comisión de Cultura, que no se puede tener una visión tan simplista ante un proyecto de tanta envergadura. Además, la práctica, las iglesias, tanto la católica como las evangélicas y otras, realizan actividades conmemorativas del Día de la Biblia en diferentes fechas, y en esto coincido con el Diputado Castillo Semán, de que debe crearse un cuerpo más allá de la intención de la particularidad. Presidente, distinguidos líderes de esta Cámara, me aboco a la idea de que nosotros podamos profundizar en este sentido, y así, por ejemplo, la actitud asumida en Argentina y en otros países de involucrar a todo el cuerpo de las iglesias católicas y evangélicas, nosotros debemos verla como un ejemplo de importancia, y si en otras instancias hemos logrado que se junten los líderes de las iglesias a compartir opiniones, es justo que la Cámara de Diputados le brinde la oportunidad al liderazgo de las iglesias de que examinen, de que envíen, de que presenten sus ideas acerca de este tipo de iniciativas, que entiendo son importantes. En ese sentido, mi petición es que el proyecto vuelva a la Comisión para que sea ampliamente discutido y evaluado con la mayor profundidad. Esa es la propuesta que tenemos, Presidente".

Votación 031
Sometida a votación la propuesta del Diputado Francisco Rosario Martínez para que el proyecto fuese remitido, nueva vez, a estudio de la Comisión: APROBADO. 89 diputados a favor, 7 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente indicó: "Pero, no puede ser 'un día no laborable', no puede ser, porque el país del mundo que quizás tenga más días no laborables es el de nosotros, y yo no creo que Cristo quiera tantos días sin laborar. Se puede trabajar y reflexionar, y vamos a hacer jornadas de oración para incrementar la fe (en este momento, se escuchó que a viva voz un Diputado le preguntó al Diputado Presidente: '¿Y usted oró en Santiago?'). Yo oré, yo oré, ¡claro!, porque es que eso es hermoso, lo espiritual es hermoso". Concluida la votación, el Diputado Presidente declaró: "Aprobado, vuelve a la misma Comisión".

El proyecto de ley quedó enviado nuevamente a la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 8.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO DE MAO POR SUS 125 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL. (Proponentes Diputados Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Ángela Pozo - PLD). DEPOSITADO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA

DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04761-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable con modificaciones DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO DE MAO POR SUS 125 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código:	04761-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado Por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO DE MAO POR SUS 125 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL.
Fecha de edición:	28 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo 1. Acta No.10
6. Resolución modificada

Exposición de motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa interna de los Diputados; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Ángela Pozo – PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 08/11/2007. En orden del día el 15/11/2007. Tomado en consideración el 15/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión no.32 del 15/11/2007.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un Pergamino de Reconocimiento al Municipio de Mao por sus 125 años de Vida Municipal.

Importancia para la República Dominicana

Este Proyecto de Resolución reviste gran importancia para la República Dominicana, considerando que el municipio de Mao de la provincia VALVERDE es un municipio trabajador, laborioso, de gentes buenas y nobles con alto sentido de patriotismo teniendo como símbolo de la lucha libertaria la Batalla de la Barranquita del 3 de Julio de 1916.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un Pergamino de Reconocimiento al Municipio de Mao por sus 125 años de Vida Municipal. Luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicha resolución con las siguientes modificaciones:

Se le agregan dos puntos (:) después de cada considerando.

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que cada ser humano es un ente social determinado por el tiempo que le toca vivir donde lucha sin descanso por nuevos horizontes de luz hacia sí mismo y hacia el prójimo.

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que el Municipio de Mao de la Provincia VALVERDE es un municipio trabajador, laborioso, de gentes buenas y nobles, con alto sentido de patriotismo teniendo como símbolo de la lucha libertaria la Batalla de la Barranquita del 3 de Julio de 1916.

Se modifica el quinto considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que Mao tierra de mujeres hermosas y hombres laboriosos enclavado en la línea noroeste del país está de júbilo y gloria por la celebración del 125 aniversario de su vida municipal.

Se modifica el sexto considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que Mao es la ciudad de los bellos atardeceres, tierra de grandes cultivos y desarrollo agropecuario.

Se eliminan los considerandos séptimo y octavo;

Se crea un nuevo considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que la ciudad de Mao bordeada por las dulces aguas de los ríos: Mao, Amina, Gurabo y Yaque del Norte, durante 125 años de vida municipal ha realizado valiosos aportes a favor del desarrollo y el progreso del país."(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometida la pieza resolutiva a única discusión, el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, manifestó: "Bueno, hoy ha sido un día bastante interesante para la Comisión de Cultura, porque una cantidad de proyectos que teníamos tiempo conociendo y ventilando ha estado poniéndose en agenda. Con el reconocimiento al municipio de Mao, la Comisión, como ocurre con los demás municipios en sus fechas de fundación, ha rendido un informe favorable para estimular su desarrollo y para emular la acción de su gente a ser un pueblo cada vez más laborioso, que es el caso de Mao, que obviamente es una de las provincias más hermosas que tiene el país, aparte de todos los atributos de su gente. Así que, esta Comisión dio su informe favorable apegándonos a la tradición de reconocer la laboriosidad de los pueblos dominicanos".

El proponente de la iniciativa, Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez, señaló lo siguiente: "El informe de la Comisión Permanente de Cultura se basta por sí mismo. Creo que es de mucha importancia para nosotros esta resolución, porque estamos felicitando a nuestro municipio, que cumple ciento veinticinco años de vida municipal y de historia. El municipio de Mao, cuna de grandes hombres y de hermosas y laboriosas mujeres, celebró el pasado veinticinco de noviembre este ciento veinticinco aniversario con grandes actividades culturales, deportivas y religiosas, y por tanto, nosotros les solicitamos a los colegas Diputados y Diputadas de todas las bancadas que nos den el voto favorable para este proyecto de resolución".

En la prosecución del debate, el Diputado Rubén Darío Peñaló Torres agotó un turno en el que indicó: "Este es un proyecto en el cual nosotros no queremos dejar de exteriorizar nuestra posición de solidaridad, por ser nativo y representante de este municipio de la provincia Valverde. Realmente, en el lenguaje indígena, Mao quiere decir 'milagro', también es conocido como 'la ciudad de los bellos atardeceres', y por otros atributos como 'Mao, entre ríos', porque está bordeado por los ríos Mao, Ámina y Yaque del Norte. Mao tiene una tierra fértil, mujeres y hombres laboriosos y hospitalarios, siempre dispuestos a colaborar y a aportar. Mao es una tierra que hace grandes aportes al sector agropecuario en sentido general, pues allí se producen grandes cantidades de arroz, banano y otros rubros agrícolas, pero también Mao es cuna de grandes héroes, la gran mayoría de los hombres que dieron sus vidas en la batalla de La Barranquita cuando la Intervención Norteamericana de 1916, y asimismo tenemos grandes hombres, como Desiderio Arias, Luis Disla, Demetrio Frías, entre otros, pero también Mao es la tierra que dio el líder más grande que ha tenido la República Dominicana: el doctor José Francisco Peña Gómez. Por eso, Presidente, nos vamos a sumar a esta resolución y pedimos el apoyo de todos los Honorables Diputados para su voto afirmativo".

El Diputado Presidente destacó lo siguiente: "Me están

pidiendo la palabra, oigan bien, la Diputada maeña, Magda Rodríguez, que me imagino que es para apoyar; la Diputada Carmen Mirelys Uceta, también para apoyar, es maeña; José Altagracia González, que es amigo de los maeños, pero es de otra parte; los Bogaert son maeños; Ángela Pozo lo apoya también, y ya tengo diez pidiendo la palabra, pero vamos a someter votación esto, y excúsenme, señores, pero tengo que privilegiar a los Diputados que son de Valverde, electos por Valverde, porque yo también soy de Valverde, pero no fui electo por esa provincia. Tiene la palabra la Diputada de Esperanza, Ángela Pozo, que es de Santiago, pero es electa por Valverde".

Intervino pues la palabra, la Diputada Ángela Pozo externando: "A diferencia del Diputado Rubén Peñaló y del Diputado Domingo Colón, que sí son nativos de la provincia Valverde, yo soy nativa de Villa Altagracia pero tengo quince años viviendo en esa provincia. Quiero decirles a todos ustedes que esa es una provincia buena, tan productiva, de mujeres tan hermosas y tan trabajadoras y de hombres tan afanosos que creo que es una de las provincias más prósperas y con mejor deseo de seguir superándose. Les hago una invitación para que los que puedan acompañarnos vayan a ver 'la ciudad de los bellos atardeceres', de mujeres hermosas y hombres trabajadores".

Fue concedido un turno a la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez, quien se expresó como sigue: "Mi intervención es para una modificación. Si bien es cierto que estamos totalmente de acuerdo con el proyecto que felicita a la ciudad de Mao por su aniversario, entendemos que el considerando cuarto, que expresa: 'Que Mao es tierra de mujeres hermosas y hombres laboriosos…', podríamos modificarlo para poner otros términos, Presidente y hermanos colegas, que no sean los de 'mujeres hermosas y hombres laboriosos', porque, a nuestro modo de ver, vienen a resaltar virtudes que es posible que sí tengan las mujeres y los hombres de Mao, pero también las tienen otros del país. Además, hay otros elementos y virtudes que yo sé que tienen los maeños y las maeñas, que nosotros como Cámara de Diputados podemos poner en ese considerando. Por lo que, yo propongo que el considerando cuarto se modifique, o se elimine, y cuenten con mi apoyo a la resolución".

El Diputado Presidente puntualizó: "Entonces que en lugar de 'mujeres hermosas', que de verdad hay muchas mujeres hermosas, diga: hombres y mujeres laboriosos".

Nueva vez hizo uso de la palabra el proponente, Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez, y precisó: "Lo que quiero es que el Diputado Rubén Peñaló aparezca como firmante del proyecto, porque él también trabajó con nosotros".

El Diputado Presidente expresó: "Siempre es bueno que esas cosas las firmen todos. Entonces, el proyecto fue modificado por el informe".

Votación 032
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE ORDENE DE URGENCIA SE INCLUYA EN EL PROGRAMA DEL NUEVO MODELO PENITENCIARIO EL CENTRO CARCELARIO DE LA CUIDAD DE COTUÍ Y QUE SE CONSTRUYA UN COMPLEJO HABITACIONAL. (Proponente Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04711-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó lo siguiente: "Proceda a la lectura del informe, señora Secretaria. Vamos a salir rápido de esto, sin mucha discusión. Todo lo que sea por la patria vamos a aprobarlo sin discusión".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Conclusión o Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODOFICACIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESI-

DENTE DE LA REPÚBLICA DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, PARA QUE ORDENE DE URGENCIA LA CÁRCEL PÚBLICA DE COTUÍ, SEA INCLUÍDA COMO PARTE DEL NUEVO MODELO PENITENCIARIO Y EN SU LUGAR SEA CONSTRUIDO UN COMPLEJO HABITACIONAL.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04711-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución solicitando al Excelentísimo señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, para que ordene de urgencia la cárcel pública de Cotuí, sea incluida como parte del nuevo modelo Penitenciario y en su lugar sea construido un complejo habitacional.

Fecha de edición: 28 de noviembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o Rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Anexo. Acta No. 10-SLO-2007

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República doctor Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia se incluya en el programa del nuevo modelo penitenciario el centro carcelario de la cuidad de Cotuí y que se construya un complejo habitacional. Depositado el 10/10/2007. En orden del día el 06/11/2007. Tomado en consideración el 06/11/2007. Enviado a la comisión permanente de Justicia en la sesión no. 28 del 06/11/2007.

CONTENIDO

Mediante esta Resolución de ley se busca crear un Recinto carcelario ajustado a los tiempos modernos que demanda la sociedad de hoy.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Debido al incremento de la población estos establecimientos deben contar con celdas apropiadas para que los imputados puedan llevar una vida digna y recibir el tratamiento adecuado para su rehabilitación. El Estado Dominicano tiene el deber de promover, estimular y garantizar el desarrollo social de toda la nación, así como contribuir al embellecimiento de sus grandes ciudades.

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

Debido a que las razones que apoyan esta iniciativa es la situación alarmante para la población de Cotuí, Sánchez Ramírez, las instalaciones de los recintos carcelarios deben estar en las afuera de la ciudad y no casi compartidos con los centros educativos ni de salud, donde los menores de edad no compartan el vivir de los imputados.

La Comisión de Justicia, decidió rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el considerando 9 para que en lo adelante se lea:

CONSIDERANDO: Que estos establecimientos deberán contar con las celdas, dormitorios, servicios higiénicos, patio, comedores, talleres, lavanderías, biblioteca, cocina, enfermerías, capillas, bodegas, instalaciones de oficinas y demás dependencias necesarias para que los reclusos puedan llevar una vida digna y recibir el tratamiento adecuado para su rehabilitación de acuerdo a lo que establece el artículo 103 de la ley 224 sobre régimen penitenciario.

CONSIDERANDO: Que estos establecimientos deberán contar preferiblemente con las celdas, dormitorios, servicios higiénicos, patio, comedores, talleres, lavanderías, biblioteca, cocina, enfermerías, capillas, bodegas, instalaciones de oficinas y demás dependencias necesarias para que los reclusos puedan llevar una vida digna y recibir e1 tratamiento adecuado para su rehabilitación de acuerdo a lo que establece el artículo 103 de la ley 224, de fecha 26 de junio del año 1984, sobre régimen penitenciario.

Se le agrega vista la Constitución de la República

Se modifica el Artículo 1, para que en lo adelante se lea:

Primero: Solicitar al Excelentísimo señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia sea incluido el centro carcelario de la ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como parte del nuevo modelo penitenciario.

En el artículo 2 se cambia la palabra artículo 2, por la palabra segundo.

Se elimina el artículo 3 y crea un nuevo dispositivo para que en lo adelante se lea así:

Tercero: Que la presente resolución sea entregada al Procurador General de la República por una comisión de legisladores."(SIC)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta y Radamés Vásquez Reyes, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, el Diputado Presidente le concedió la palabra al Presidente de la Comisión que rindió el informe, Diputado Julio César Horton Espinal, pero éste, a viva voz, señaló que el informe se bastaba a sí mismo. Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: "El Presidente de la Comisión dice que el informe se basta a sí mismo, le otorgo la palabra a la proponente, Gladis Soto Iturrino".

En efecto, la proponente, Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino, manifestó lo transcrito a continuación: "Realmente para nosotros es de mucha necesidad que se construya una nueva cárcel en el municipio de Cotuí, ya que el recinto que tenemos fue construido en el 1952 con capacidad para solamente ciento cincuenta reclusos, pero actualmente tenemos más de trescientos, lo que significa que la forma en que viven aquellas personas no es la ideal, no es lo idóneo. Por lo tanto, nosotros agradecemos a la Comisión el informe favorable, para que se nos haga realidad la construcción de una cárcel modelo, pero no solamente la construcción de una cárcel modelo, sino también que en el lugar donde está ahora la cárcel y la Fortaleza Palo Hincado, el Presidente de la República ordene la construcción de un complejo habitacional. Porque, en principio, cuando fue construida la cárcel esa zona no estaba habitada, pero ahora urge que sea movida del lugar porque por ahí tenemos clínicas, escuelas, colegios, es decir, que donde está la Fortaleza y la cárcel de Cotuí ya no es el lugar adecuado para la tranquilidad de las personas que viven por los alrededores. Solicitamos a las diferentes bancadas que nos den el voto favorable para que nosotros en Cotuí podamos tener en el futuro un sistema carcelario moderno y también un complejo habitacional, que mucha falta nos hace. Muchas gracias, Honorable Presidente y esperamos el voto favorable de todos".

El Diputado Rafael Molina Lluberes intervino en el debate y expresó: "Es para solidarizarme con la resolución de la Diputada compueblana Yivi Soto (alude a la Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino) y espero que los Legisladores le den su voto aprobatorio. Por lo que solicito, señor Presidente, un cierre de los debates".

Votación 033
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente puntualizó: "Y al gobierno, que

mande el Presupuesto porque nosotros no queremos trabajar el treinta y uno de diciembre. Que me lo mande mañana para salir de eso rápido, porque después lo mandan el veinticuatro y quieren que lo tengamos listo para el día primero. Que manden eso, o que no lo manden y que se siga con el Presupuesto del año pasado".

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO DE SANTO DOMINGO ESTE (CODSDE). (Proponente Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 13/04/2007. (REF.03031-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 03768-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al proponente, Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, quien manifestó: "Ciertamente, Honorable Presidente y Honorables colegas, que parece que el Congreso Nacional, en su ala Cámara de Diputados, ha sido inundado por una epidemia de informes desfavorables, porque prácticamente la sesión de hoy la hemos dedicado a conocer informes de esa naturaleza. La Presidencia de esta Cámara me designó a mí en una sola Comisión Permanente, la Comisión Permanente de Educación, que preside la Honorable Ydenia Doñé, y en esa Comisión nosotros tenemos por costumbre que ningún proyecto de ley lo conocemos sin hacer las consultas a las autoridades, a los expertos…

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Cruz Pichardo, dijo: "¿Usted insiste en el proyecto? Le voy a leer el informe…

El Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo continuando con el uso de la palabra indicó: "Pero sobre todo consultar a los proponentes, que son los primeros interesados y los que tuvieron la iniciativa elaboración del proyecto. En éste y en otros casos no hemos sido invitados a esas comisiones, y este proyecto de ley se está rechazando porque la Ley 498 del año 2006, en uno de sus artículos hace mención a un Consejo de Desarrollo Municipal, que no existe, no está funcionando. Así que, nosotros hemos hecho una propuesta con una estructura dirigencial, con una descripción de funciones, con todo un objetivo establecido al plantear la formación de este Consejo de Desarrollo Municipal. Si me hubieran invitado a esa reunión, hubiésemos buscado fórmulas para que fuera posible y viable este proyecto, que lo necesita el municipio Santo Domingo Este, pero como no lo hicieron, Presidente, vamos a complacer a los miembros de esa Comisión, vamos a rechazar el proyecto, y tengan la seguridad de que nosotros lo vamos a reintroducir con un nombre diferente, porque definitivamente Santo Domingo Este necesita un organismo de formulación de políticas de desarrollo que real y efectivamente cumpla su cometido y ayude con el desarrollo de esa comunidad".

Ante lo expresado por el Diputado Cruz Pichardo, el Diputado Presidente declaró: "Retiró el proyecto, lo va a reformular, no hay que leer el informe. Queda retirado".

El proyecto de ley quedó retirado por el proponente, Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo.

PUNTO NO. 8.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA (CODEPROA). (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA 1ERA. DISCU-

SIÓN RECIBIDO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04696-2006-2010-CD

Externó el Diputado Presidente: "¿El informe es favorable o desfavorable?". Y, dirigiéndose al proponente de la pieza, Diputado Juan Julio Campos Ventura, le planteó: "¿Diputado Julio Campo, lo retira? No perdamos tiempo, retire el proyecto".

El Diputado Juan Julio Campo Ventura, mediante gestos, consintió.

El Diputado Presidente declaró: "Queda retirado. Es bueno que las comisiones inviten siempre a los proponentes antes de tomar la decisión de rechazar un proyecto, porque así si ellos quieren pueden retirarlo, y así no se trae al Hemiciclo, porque incluso carga".

El proyecto de ley quedó retirado por el proponente, Diputado Juan Julio Campos Ventura.

PUNTO NO. 8.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, ORDENAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL MODELO EN LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, YA SEA POR CONTRATO O INCLUIRLA EN EL PRESUPUESTO DEL 2008. (Proponente Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD). DEPOSITADO EL 02/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04322-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "Es que todas las cárceles que estamos solicitando son modelos. Proceda a la lectura del informe señora Secretaria".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, ordenar la construcción de una Cárcel Modelo en la Provincia San José de Ocoa, ya sea por contrato o incluida en el Presupuesto del 2008.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente Asuntos Penitenciarios

Presidida por: Víctor Valdemar Suárez

Información sobre el informe

Código:	04322-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, ordenar la construcción de una Cárcel Modelo en la Provincia San José de Ocoa, ya sea por contrato o incluirla en el Presupuesto del 2008.
Fecha de edición:	28 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo. Acta No. 03-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, ordenar la construcción de una Cárcel Modelo en la Provincia San José de Ocoa, ya sea por contrato o incluirla en el Presupuesto del 2008. Es una iniciativa del Dip. Abrahán de la Cruz Martínez Pujols. Fue depositado el 02/07/2007. En orden del día el 13/09/2007. Tomado en consideración el 13/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios en la Sesión No.14 Extraordinaria del 13/09/2007.

Contenido

Trata sobre la construcción de una Cárcel Modelo en la Provincia San José de Ocoa, ya sea por contrato o incluirla en el Presupuesto del 2008.

Importancia para la República Dominicana

La importancia que reviste la construcción de una Cárcel Modelo para la Provincia de San José de Ocoa, que sirva de escuela, es darle al interno que a pesar de estar privado de su libertad, se le pueda brindar las condiciones materiales y morales que va ligado directamente a la dignidad humana.

La construcción de este penal vendría a ayudar a los familiares de los reos, pues el contacto con ellos es esencial para los objetivos de los sistemas penitenciarios modernos y progresistas preocupados por atenuar los efectos del internamiento y de optimizar las posibilidades de reinserción social.

También implica que el interno debe cumplir su pena dentro de su entorno social, cultural y familiar, puesto que el contacto con su entorno más próximo es lo que verdaderamente va a contribuir a una integración progresiva y plena, fundamentada en el respeto a la dignidad del interno.

Beneficioso sería además para la Cárcel de Baní, pues se descongestionaría este penal, y los reos recuperarían, de alguna forma, su espacio para que sea más llevadera su estadía.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de Resolución antes mencionado, sostuvo su primera reunión en fecha 7 de noviembre de 2007, en la cual se determinó hacer un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifican los considerandos del Proyecto de Resolución para que digan:

CONSIDERANDO: Que los internos de Ocoa están presos en Baní.

CONSIDERANDO: Que cada interno a ser juzgado tiene que ser llevado de Baní a Ocoa al tribunal, sin condiciones de transporte ni seguridad alguna.

CONSIDERANDO: Que los familiares de cada interno no pueden atender a sus reos por la distancia y los costos del transporte.

CONSIDERANDO: Que los internos deben cumplir sus condenas, pero igualmente tienen derecho a aprender una profesión que les permita incorporarse al sistema productivo nacional.

CONSIDERANDO: Que con la creación de una nueva cárcel en San José de Ocoa contribuye a descongestionar un poco la Cárcel de Baní que en estos momentos tiene demasiados reos.

Se modifican los ordinales, primero y segundo, para que digan:

PRIMERO: Solicitar al Honorable Presidente de la República que ordene la Construcción de una Cárcel en la Provincia de San José de Ocoa.

SEGUNDO: Ordenar que dicha construcción se haga en una finca que tiene el Estado en Sabana Larga, con los talleres y escuelas modernos, necesarios para el cumplimiento de 1as labores que permitan la incorporación de los internos al sistema productivo nacional.”(SIC)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Guillermo Radhamés Ramos García, Vicepresidente. César Enrique Gómez Segura, Secretario. Juan Julio Campos Ventura, Demóstenes William Martínez Hernández, Elías Rafael Serulle Tavárez, Radamés Vásquez Reyes, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Rafael Molina Lluberes, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Guillermo Radhamés Ramos García, Vicepresidente. César Enrique Gómez Segura, Secretario. Juan Julio Campos Ventura, Demóstenes William Martínez Hernández, Radamés Vásquez Reyes, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Pimentel Gómez y Roberto Ernesto Féliz Féliz, miembros.

Leída la parte referida del informe, el proyecto quedó sometido a única discusión.

El Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios, Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, expuso: "En el informe que se acaba de leer nosotros valoramos la iniciativa del proyecto de resolución presentado por el Honorable Diputado Abrahan de la Cruz, en virtud de que en Ocoa no hay un centro penitenciario vigente, pero de acuerdo a la consulta que le hicimos de manera personal al Procurador General de la República, por lo menos está en su ánimo hacer un levantamiento del terreno recomendado por el Diputado para ver la viabilidad del proyecto. Sin embargo, por lo menos de manera preventiva debe haber un sistema penitenciario en ese municipio, ya que los reclusos del lugar, en su mayoría, tienen que ser trasladados a otro sistema carcelario o penitenciario de otros municipios, lo que conlleva gastos a la institución, además de todo el tiempo que requiere ese traslado. Por ello pedimos a los Diputados de todas las bancadas aprobar el informe favorable que rinde esta Comisión con las modificaciones de lugar, si así lo entiende el proponente".

Votación 034
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.21: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE ORDENE DE URGENCIA INCLUIR EL CENTRO CARCELARIO DEL SEYBO, COMO NUEVO MODELO PENITENCIARIO E INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR DE PRISIONES PARA ESTOS FINES Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD). DEPOSITADO EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04353-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "Ahora es el de Kenia (para referirse a la proponente de la presente iniciativa, Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes). Pero, señores, ¿por qué es que quieren tantas cárceles para sus pueblos en lugar de que les den hospitales? En el caso presente, yo lo voy a apoyar porque ustedes lo están proponiendo, pero cuando se abre una escuela se cierra una cárcel".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia incluir el Centro Carcelario del Seybo, como nuevo Modelo Penitenciario e instruya al Procurador General de la República y al Director de Prisiones para estos fines y dicta otras disposiciones.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente Asuntos Penitenciarios
Presidida por:	Víctor Valdemar Suárez

Información sobre el informe

Código:	04353-2006-2010-CD
Versión:	1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia incluir el Centro Carcelario del Seybo, como Nuevo Modelo Penitenciario e instruya al Procurador General de Prisiones para estos fines y dicta otras disposiciones.

Fecha de edición: 28 de noviembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o Rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Anexo. Acta No. 03-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia incluir el Centro Carcelario del Seybo, como Nuevo Modelo Penitenciario e instruya al Procurador General de la República y al Director de Prisiones para estos fines y dicta otras disposiciones. Esta Resolución, es una iniciativa de la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes. Fue depositado el 25/07/2007. En orden del día el 18/09/2007. Pendiente orden del día anterior el 18/09/2007. En orden del día el 18/09/2007. Tomado en consideración el 18/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios en la Sesión No.16 Extraordinaria del 18/09/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución trata sobre la construcción de una Cárcel Modelo en la Provincia del Seybo, la cual se le solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia incluir el Centro Carcelario del Seybo, como Nuevo Modelo Penitenciario e instruya al Procurador General de la República y al Director General de Prisiones para estos fines y dicta otras disposiciones.

Importancia para la República Dominicana

El Proyecto de Resolución reviste una muy significativa importancia, ya que con la construcción del Nuevo Modelo Penitenciario del Seybo, nos pondríamos en la ruta de la modernización del Sistema Carcelario Dominicano, contribuyendo así, a la observación apropiada de tratamiento humano, contemplada tácitamente en la carta de declaración universal de los Derechos Humanos.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de Resolución antes mencionada, sostuvo su primera reunión en fecha 7 de noviembre de 2007, en la cual se determinó hacer un informe favorable con las siguientes modificaciones:

•Se modifica el nombre del Proyecto de Resolución, para que diga:

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia incluir el Centro Carcelario del Seybo, como Nuevo Modelo Penitenciario.

•Se modifican los considerandos del Proyecto de Resolución para que digan:

Considerando: Que la cárcel de El Seybo fue creada para albergar 150 internos;

Considerando: Que en la actualidad hay alrededor de 400 internos, los cuales se encuentran en estado de hacinamiento;

Considerando: Que es deber del Estado Dominicano promover, estimular, impulsar y garantizar el desarrollo social de toda la nación;

Considerando: Que la ejecución de las penas privativas de libertad tienen por objeto, fundamentalmente, la protección social y la readaptación del condenado, a fin de restituirlo a la sociedad con voluntad y capacidad para respetar la ley;

Considerando: Que de acuerdo con las características de cada caso, el régimen penitenciario deberá usar el tratamiento educativo y asistencial de que dispone, de conformidad a los progresos científicos que se realizan en la materia según reza el artículo 2 de la Ley 224 del Régimen Penitenciario;

Considerando: Que se conoce como interno a toda persona que ha sido privada de su libertad debido a una orden dictada por las autoridades judiciales correspondientes e internada en alguno de los establecimientos penales;

Considerando: Que la Ley 224 sobre Régimen Penitenciario en su artículo 104 es específica al declarar que cuando se usaren establecimientos antiguos, que no cumplan con las condiciones que exige la presente ley, se efectuarán las reparaciones y adaptaciones necesarias a fin de aproximarles en cuanto sea posible al cumplimiento de las presentes reglas;

Considerando: Que el Poder Ejecutivo debe disponer de todas las medidas necesarias para el logro de la presente resolución incluyendo su calendario de aplicación, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias del país, según reza la Ley 224 sobre Régimen Penitenciario, en su artículo 105;

- El ordinal primero, pasa a ser el único, para que diga:

Único: Solicitar al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia que sea incluido el Centro Carcelario del Seybo, como Nuevo Modelo Penitenciario e instruya al Procurador General de la República y al Director General de Prisiones para esos fines.

- Se eliminó el ordinal segundo de la Resolución."(SIC)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Guillermo Radhamés Ramos García, Vicepresidente. César Enrique Gómez Segura, Secretario. Juan Julio Campos Ventura, Demóstenes William Martínez Hernández, Elías Rafael Serulle Tavárez, Radamés Vásquez Reyes, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Rafael Molina Lluberes, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Guillermo Radhamés Ramos García, Vicepresidente. César Enrique Gómez Segura, Secretario. Juan Julio Campos Ventura, Demóstenes William Martínez Hernández, Radamés Vásquez Reyes, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Pimentel Gómez y Roberto Ernesto Féliz Féliz, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, se le concedió la palabra al Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios, quien señaló lo transcrito a continuación: "Antes de entrar en el informe, quiero decir que comparto el criterio de que es preferible una escuela que una cárcel, pero la población carcelaria es más creciente cada día y la oportunidad de la reinserción en base a la educación y al tratamiento que debe tener cada uno de los penados, de los que tienen que cumplir una condena que muchas veces son amigos de uno, hasta familiares o conocidos, y esa población debe merecer del Estado una pronta respuesta. Y vale la pena resaltar, que desde el pasado gobierno, y en éste también, que ha asumido todo el compromiso de la reforma al sistema penitenciario, ha sido a través de los representantes, como son los Diputados, el llamado de que a cada uno de los centros penitenciarios llegue el nuevo modelo, y de treinta y cinco centros penitenciarios, nueve están en ello y todos los demás lo solicitan, y, ¡a buena hora!, y ojalá que los recursos del Estado fueran suficientes como para que en cada lugar así existiera el nuevo modelo penitenciario. Con relación al proyecto que nos atañe, señor Presidente y demás Diputadas y Diputados, nosotros consideramos buena la modificación al proyecto original, ya que el recinto carcelario que existe en El Seibo está rodeado de muchas casas, como dice la proponente, que fueron construidas posterior a la edificación del centro, y por todos tener conocimiento de los escasos recursos con que cuenta la Procuraduría General, que no solamente está dedicada a las cárceles y las remodelaciones de las mismas, sino también a trazar la política criminal de la República Dominicana y el sostenimiento de los casos penales ante los tribunales, con más de ochocientos fiscales, y tomando en cuenta eso en la Comisión hicimos la modificación de lugar. Como Presidente de la Comisión, solicitamos que sea acogida la propuesta que nosotros tenemos y que sea aprobada por la mayoría, para que a El Seibo llegue también lo que es el nuevo modelo penitenciario en la República Dominicana".

El Diputado Presidente indicó: "Tiene la palabra para motivar y cerrar los debates la Diputada Kenia Mejía de Bisonó".

En efecto, la proponente, Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes, se manifestó como sigue: "Agradezco el informe del Presidente de la Comisión, pero tengo que agregar que la modernidad de la cárcel también viene con el traslado de la misma, ya que la cárcel de El Seibo está frente a una discoteca, y detrás le queda

un colegio de monjas, y hace dos semanas la cárcel fue noticia a nivel nacional por el motín que hubo en ese recinto y el pánico se apoderó de los estudiantes y de los profesores del colegio de las monjas. Por lo que yo agradezco el informe de la Comisión para que la cárcel de El Seibo esté dentro del nuevo sistema penitenciario, pero también pido sea trasladada de lugar. Todas las cárceles de los pueblos siempre se hacen en las afueras de las ciudades, pero con el tiempo, cuando las ciudades van creciendo, las cárceles van quedando dentro y es lo que ha pasado con la de El Seibo, que tiene cincuenta años de construida y fue hecha para ciento cincuenta reclusos, pero hoy tiene más de cuatrocientos, y además tiene en frente esa discoteca, detrás dos barrios muy populosos y el colegio de monjas. Por lo que yo pido el apoyo de todos los colegas Diputados y Diputadas para que se modifique el segundo artículo, y además que la cárcel de El Seibo esté en el nuevo sistema penitenciario y sea también trasladada de lugar".

Se dispuso el Diputado Presidente a someter a votación el proyecto, pero fue interrumpido por la Diputada Mejía Mercedes, quien le indicó que tenía una propuesta de enmienda. Así las cosas, el Diputado Presidente, dirigiéndose a la Diputada Mejía Mercedes, dijo: "¿Una modificación al informe? Pues debe traerla. Bueno, vamos a aprobar el proyecto y que evalúe la Procuraduría si hay recursos o no".

Nueva vez el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz hizo uso de la palabra y manifestó: "Nosotros, dentro de la objetividad, planteamos la modificación al proyecto, pero no nos oponemos a que la resolución diga del traslado, porque finalmente la ejecución presupuestaria de la Procuraduría será la que determinará la viabilidad o no de la misma. Muchísimas gracias y acogemos la solicitud de la Diputada Mejía Mercedes".

El Diputado Presidente señaló: "Entonces, es que sea construida una nueva cárcel, un nuevo recinto penitenciario, no que se traslade a un lugar diferente del que se encuentra en estos momentos y que sea incluido como nuevo modelo penitenciario. El proyecto no tiene que volver a comisión, pues es una modificación sencilla la que propone la Diputada Kenia Mejía, y que dice: 'Que la cárcel de El Seibo sea trasladada del sitio actual y se construya en las afueras de la ciudad', y siga, entonces, donde dice: 'y que sea incluido como nuevo modelo penitenciario e instruya al Procurador General de la República y al Director de Prisiones para esos fines'."

Votación 035
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes, que dice: "Que la cárcel de El Seibo sea trasladada del sitio actual y se construya en las afueras de la ciudad": APROBADA. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 036
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificación: APROBADO en única lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: "Yo sí quisiera ver un diciembre en que no tengamos que trabajar después del veinticinco. El próximo Presupuesto de Ley de Ingresos y Gasto Público para el año 2009 tienen que mandarlo en octubre".

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe y modificación.

PUNTO NO. 8.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL SOLDADO DEMOCRÁTICO, EN RECORDACIÓN AL CORONEL RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962 Y A LOS DEMÁS MILITARES QUE HAN CREÍDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. (Proponentes Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03967-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA AN-

TERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04395-2006-2010-CD

En virtud de las disposiciones del artículo 17, literal o), del Reglamento Interior, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asume la dirección de los trabajos.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones al proyecto de ley que declara el día de 19 de mayo de cada año "Día del soldado democrático", en recordación al Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez por su conducta y ejemplo en la procura del respeto a la Constitución de la República, a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, a la voluntad popular expresada democráticamente en las urnas en el año 1962 y a los demás militares que han creído en la democracia dominicana, como ejemplo perenne a las actuales y futuras generaciones.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General

Preparado: Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Presidida por: Pedro Ant. Delgado Valdez

Información sobre el informe

Código: 04395-2006-2010-CD

Versión: 3.0

Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se declara el día de 19 de mayo de cada año como "día del soldado democrático", en recordación al Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, por su conducta y ejemplo en procura del respeto a la Constitución de la República, a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, a la voluntad popular expresada democráticamente en las urnas en el año 1962 y a los demás militares que han creído en la democracia dominicana, como ejemplo perenne a las actuales y futuras generaciones.

Fecha de Edición: 15 de noviembre del 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
4.- Anexo. Acta SLO-14

Exposición de Motivos

Antecedentes

Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 19 de mayo de cada año como Día del "Soldado Democrático", en recordación al Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez por su conducta y ejemplo en procura del respeto a la Constitución de la República, a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, a la voluntad popular expresada democráticamente en las urnas en el año

1962 y a los demás militares que han creído en la democracia dominicana, como ejemplo perenne a las actuales y futuras generaciones. Este proyecto es una iniciativa de los diputados: Julio César Valentín, Rafael Serulle Tavárez, Cristian Paredes Aponte, Ramón Rogelio Genao, José Ricardo Taveras Blanco y Juan de Jesús De León Contreras. Fue Depositado el 16/08/2007. En orden del día el 29/08/2007. Pendiente orden del día anterior el 29/08/2007. En orden del día el 29/08/2007. Tomado en consideración el 29/08/2007. Enviado a Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la sesión No.03 extraordinaria del 29/08/2007. Plazo vencido el 28/09/2007. Con informe de Comisión para 1era discusión recibido el 02/10/2007. En orden del día para 1era., discusión el 10/10/2007. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 10/10/2007. En orden del día para 1era. discusión el 11/10/2007. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 11/10/2007. En orden del día para 1era. discusión el 16/10/2007. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 16/10/2007. En orden del día para lera. discusión el 17/10/2007. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 17/10/2007. En orden del día para 1era., discusión el 17/10/2007. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 17/10/2007. En orden del día para 1era., discusión el 18/10/2007. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 18/10/2007. En orden del día para 1era., discusión el 06/11/2007. Reenviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la sesión No.28 del 06/11/2007.

Contenido

Declarar el día 19 de mayo de cada año como "Día del Soldado Democrático", en honor al Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, por su conducta y ejemplo, en procura del respeto a la Constitución de la República, y a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión que estudió el Proyecto de ley antes mencionado, se reunió en cuatro ocasiones para analizar el contenido del mismo y decidió rendir un INFORME FAVORABLE, por entender que el Coronel Fernández Domínguez, fue un hombre con una firme convicción democrática, siendo el inspirador del movimiento militar que buscaba restablecer la constitucionalidad perdida. Asimismo, desde el inicio de su carrera, se destacó como ejemplo de respeto a la constitucionalidad de las Fuerzas Armadas, y con creencias de que sus miembros respondan a principios claros, definidos y subordinados al respecto del régimen democrático y a las autoridades legítimamente constituidas."(SIC)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

Leída la parte referida del informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se inició el debate con la intervención del Presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional, Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez, quien dijo: "Presidenta en Funciones, yo creo que el informe es suficiente para expresar lo que pensó la Comisión en cuanto a este proyecto de ley".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Tiene la palabra el proponente de dicha pieza y Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados, Diputado Julio César Valentín Jiminián".

El coproponente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, exteriorizó lo transcrito a continuación: "Lo primero que voy a pedir es el cierre de los debates, porque, primero, está muy prolongada la hora, y, segundo, todo el que tiene conocimientos elementales de la historia contemporánea conoce el altísimo valor del Coronel Fernández Domínguez, gestor del Movimiento Militar Constitucionalista que pugnó, organizó y concibió la necesidad en el seno de las Fuerzas Armadas de establecer la demanda de que se respete la constitucionalidad, que se expresó en contra del golpe de Estado al gobierno constitucional seleccionado por el voto popular. Ciertamente, nosotros entendemos que Fernández Domínguez es un héroe nacional, y así lo ha declarado esta Cámara de Diputados en ocasiones anteriores, porque cayó cumpliendo con su deber, impugnando la ocupación militar norteamericana en nuestro territorio con las pretensiones de frenar ese movimiento popular, esa enorme movilización social conocida, esa gesta histórica de abril del año 1965, que expuso lo más sagrado y lo más elevado del ser humano, que es su vida, propugnando por sus firmes

convicciones. Pocos seres humanos he conocido tan indoblegables, tan firmes en sus criterios y tan abnegados, tan entregados a la causa nacional, como él y todos los militares que en la República Dominicana han sembrado la conciencia de nunca más un golpe de Estado a un gobernante electo por el voto popular, no importa la calificación que tenga. Las Fuerzas Armadas han de existir, entre otros aspectos, entre otras funciones, entre otros roles, dentro de los cuales está el nuevo rol de prevenir y trabajar en las labores relativas a los desastres naturales, para preservar el territorio, la soberanía y el orden constitucional. Por ello, en el año 1980 la Federación de Estudiantes Dominicanos solicitó al Congreso Nacional que ese día fuera establecido como el 'Día del Soldado Democrático', para honrar la memoria de Fernández Domínguez, para que sirviera de ejemplo a las futuras generaciones de dominicanos y dominicanas, y sobre todo a las futuras generaciones de militares, para que asuman su compromiso con la constitucionalidad y con la patria. Cuando celebramos el 24 de abril del año 2007, en el actual año, el encuentro, la sesión histórica, con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en el Aula Magna de aquella universidad, aprobamos someter este proyecto acogiéndonos a la sugerencia del rectorado y de la Fundación Fernández Domínguez y de la propia Federación de Estudiantes Dominicanos, que por más de dos décadas ha venido solicitando esto. Creo que es momento de nosotros tomar esta decisión, agradecer y felicitar a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa por la diligencia, el empeño, los contactos con los diversos sectores, incluyendo miembros de las Fuerzas Armadas actuales y los familiares de Rafael Fernández Domínguez, y con Fernández Domínguez a todos los militares que fueron capaces de implicarse en este esfuerzo heroico de una parte de los militares dominicanos. Con ello, yo creo que se emula también a los militares de hoy y de mañana, y a los de ayer, que a partir de ahí nunca han propiciado, alentado o respaldado ninguna pretensión golpista, por lo nefasto, por el atraso, por las desgracias que eso implica para el país. Yo les voy a rogar a los Honorables Diputados y Diputadas que esta iniciativa que suscribimos nosotros y todos los voceros sea respaldada al momento del sometimiento. Yo les voy a rogar que respaldemos esta iniciativa, que a nuestro juicio es una propuesta alentadora. Entonces, no sé si sea razonable declararlo de urgencia, porque a mí me gustaría que el Senado de la República pueda conocerlo este mismo año, o lo declaramos de urgencia, o lo dejamos para el próximo jueves. Pero, si están de acuerdo, entonces voy a solicitarles que declaremos este proyecto de urgencia".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta precisó: "El Honorable Diputado y Presidente de esta Cámara, Julio César Valentín Jiminián, ha solicitado el cierre de los debates, pero me están pidiendo la palabra dos Diputados de diferentes bancadas".

El Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo se expresó como sigue: "Yo entiendo, Presidenta en Funciones que con un proyecto de tanta importancia no hay por qué andar con tanta prisa, y si algo le hace daño a un país, si algo afecta profundamente a las instituciones democráticas de una Nación, se trata de un atentado al orden constitucional, se trata de un atentado a la expresión de la voluntad popular, cuando un pueblo decide y señala a un gobernante no debe haber ninguna fuerza, por organizada e institucional que ésta sea, que sea capaz de cambiar esa voluntad del pueblo expresada en las urnas, y un acontecimiento como el de 1962 no debe ocurrir jamás en la República Dominicana, y digo esto, Presidenta, porque cuando en ese informe nosotros cambiamos el término 'soldado democrático' por 'soldado dominicano', sencillamente nosotros estaríamos reconociendo también a aquellos soldados que fueron capaces de conspirar contra el primer gobierno democrático que tuvo la República Dominicana después de treinta y un años de dictadura de Rafael Leonidas Trujillo Molina, pero estaríamos también reconociendo a aquellos soldados que fueron capaces de llamar al imperialismo norteamericano para que en 1965 pisoteara la soberanía nacional y la tierra de Duarte, Sánchez y Mella. Yo no puedo estar de acuerdo con esa modificación que ha introducido la Comisión de estudio, de manera que yo pido que se haga el cambio tal y como lo propuso el Honorable proponente, doctor Julio César Valentín Jiminián".

El Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez, dijo: "Señora Presidenta, el informe dice: 'soldado democrático'."

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: "Yo tengo entendido que el primer informe lo tenía contemplado, pero al hacer la sustitución le cambiaron el término 'democrático' por 'dominicano (en este momento, se le observó a la Presidenta en Funciones que en el informe no había sido sustituido el término 'democrático' por 'dominicano'). Bueno, al Diputado Néstor Julio Cruz, el informe que se acaba de leer no tiene modificado 'soldado democrático' por 'soldado dominicano', el anterior sí (en este momento, se escuchó que a viva voz la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández destacó: "El que está en la computadora tiene el cambio"). Bueno, pues entonces el problema lo tiene el informe que está publicado en la intranet, no así en el informe físico que hemos leído. Por tanto, los remito a leerlos los dos, para que vean que el anterior sí contemplaba la modificación, pero este último, que es el que estamos conociendo para

aprobarlo, no la tiene. Por tanto, Honorable Diputado (se dirigió al Diputado Cruz Pichardo), queda ahí salvada su propuesta si la Sala la acoge, porque la Comisión presenta el informe, pero el Hemiciclo es soberano".

El Diputado Francisco Rosario Martínez hizo uso de la palabra y dijo: "Es sencillo, Presidenta. Es que he sometido dos modificaciones en la página número 6 del informe (se refiere al informe rendido anteriormente por la Comisión en fecha 18 de septiembre del 2007), en la sección Recomendación o Conclusión, para que se corrija la expresión 'respecto' por 'respeto', pues tiene una 'c' de más. Y además en esa misma sección, después de la expresión 'subordinados', eliminar 'al respeto', o sea, que la expresión 'al respeto' no debe estar incluida en la redacción".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta afirmó: "Bueno, eso es cierto, así es".

La Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz participó en el debate con la ponencia siguiente: "Realmente, colegas, hace varias semanas yo venía preparando una ponencia para este punto, en virtud de que me ha tocado compartir con la viuda del Coronel Fernández Domínguez, la licenciada Arlette Fernández, todo lo que fueron las peripecias que ella vivió tras la muerte de él, e incluso tengo un video para pasarlo aquí, pero dado que es muy tarde, no sé si el Presidente entienda que se puede proyectar. Pero, nosotros queremos apoyar este proyecto que declara el día 19 de mayo como 'Día del Soldado Democrático' e introducimos esa modificación para que el proyecto se llame de esta manera, y hacemos esta intervención en virtud de que el Coronel Fernández Domínguez sintetiza una época donde centenares de soldados respondieron al llamado de la patria y se involucraron desinteresadamente en un movimiento cuyo máximo sacrificio exigía de la vida. El Coronel de abril supo renunciar a sus privilegios propios de su sector para brindar su ejemplo y servir al pueblo dominicano. La obra y la lucha del Coronel Fernández Domínguez y sus compañeros oficiales se fundamentan en el respeto a la Constitución y las leyes, el apoyo a la voluntad popular y la defensa a la soberanía nacional y a las instituciones democráticas. El Coronel Fernández Domínguez nace el 18 de septiembre de 1934, precisamente cuatro años después de iniciado el gobierno de Rafael Leonidas Trujillo, hijo de uno de los más connotados jerarcas militares de la tiranía, el General Ludovino Fernández, e impulsado por un ambiente familiar ingresa a las filas del ejército en 1953. Fernández Domínguez luchó por la vuelta al poder del gobierno constitucionalista de 1963. Usted, Coronel Fernández Domínguez, Coronel de abril, al igual que la madre tierra, sin importar cuánto se le pisotee, supo soportar la embestida de la tiranía Trujillista. Por usted y los demás soldados militares que creyeron en la democracia dominicana, y como un ejemplo a las actuales y futuras generaciones, declaramos el día 16 de mayo como Día del Soldado Democrático".

Ante el planteamiento de la Diputada Azcona de la Cruz, la Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "Entonces, ¿cuál es su propuesta?, ¿o usted lo motivó también?".

La Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz señaló: "Que el proyecto se llame 'Día del Soldado Democrático'."

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, ante el señalamiento de la Diputada Azcona de la Cruz, afirmó: "Así es que está, Honorable. Así es que está".

La Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz sostuvo: "Se dijo 'Día del Soldado Dominicano'."

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose a la Diputada Azcona de la Cruz, explicó: "No, lo que pasa es que ya aclaramos que la primera vez que este proyecto fue conocido el informe sustentaba esa modificación, pero este nuevo informe ya revocó esos términos y mantiene que se llame 'Soldado Democrático'. Yo la llamo a que lea los dos informes que están en la intranet: el anterior y el actual".

Votación 037
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Francisco Rosario Martínez, al informe (se refiere al informe presentado anteriormente por la Comisión en fecha 18 de septiembre del 2007), que dice: corregir la palabra 'respecto', en la cuarta línea de la sección Recomendación o Conclusión de la Comisión, para que diga: 'respecto', y eliminar la expresión 'al respeto', después de la expresión 'subordinados', en la quinta línea de la sección Recomendación o Conclusión de la Comisión: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 038
Sometido a votación que el proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Votación 039
Sometido a votación el último informe presentado por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Na-

cional con su modificación: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 040
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación: APROBADO en primera lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado Presidente puntualizó que hacían constar su voto los Diputados: Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Félix Antonio Castillo Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Carlos José Ramón Martínez Arango y Juan Suazo Marte, a quienes les sugirió que votaran en la segunda discusión del proyecto.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe y modificación.

PUNTO NO. 8.23: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL GRAN MÚSICO, COMPOSITOR Y CANTANTE DOMINICANO DON LUIS KALAF. (Proponente Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 06/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 09/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04607-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: "La Honorable Diputada Juana Mercedes Vicente no puede exponer, pero pide a todos y todas el apoyo a este proyecto, que tiene informe favorable. Es una gloria el maestro Luis Kalaf".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable con modificaciones DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL GRAN MÚSICO, COMPOSITOR Y CANTANTE DOMINICANO DON LUIS KALAF.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Cultura
Presidida por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código:	04607-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL GRAN MÚSICO, COMPOSITOR Y CANTANTE DOMINICANO DON LUIS KALAF.
Fecha de Edición:	20 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Beneficios para la República Dominicana
4.- Recomendación o conclusión de la comisión
5.- Anexo. Acta No. 07 y 09

Exposición de motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa interna de la Diputada; Juana Vicente, PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 06/09/2007. En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el /l0/2007. En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 02/10/2007. En orden del día el 03/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 03/10/2007. En orden del día el 04/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 04/10/2007. En orden del día el 09/10/2007. Tomado en consideración el 09/10/2007. Enviado a la comisión permanente de cultura en la sesión no.21 del 09/10/2007.

Contenido
E1 proyecto de resolución que reconoce al gran Músico, Compositor y Cantante Dominicano Don Luis Kalaf.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución reviste gran importancia para la República Dominicana, ya que Don Luis Kalaf supo durante toda su trayectoria poner muy en alto nuestro país a través de sus hermosas composiciones, destacándose en él su tenacidad para lograr sus musicales, no obstante su procedencia humilde y las pésimas ganancias que producía.

Recomendación o conclusión de la comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el proyecto de resolución que solicita el reconocimiento del gran músico, compositor y cantante dominicano Don Luis Kalaf. Luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicha resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el tercer considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que su pésima situación económica producto del modesto empleo que devengaba como carpintero, le obliga junto con su familia a emigrar a la ciudad de Bonao, donde más tarde forma su primer conjunto musical integrado por Francisco Aquino y el propio Luis en las guitarras, Cerón en el bongó y Colás en las maracas, llegando a popularizarse en toda la región, constituyéndose en el primer paso para su larga y exitosa carrera artística.

Se modifica el quinto considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que muchas canciones que se hicieran famosas en voces de afamados cantantes internacionales, como las tituladas: Aunque me Cueste la Vida, Yo Tengo un Lío, La Empalizá y Acuérdate de Mí, son algunas de las canciones popularizadas por voces como las de: Oscar de León, Alberto Beltrán, Pedro Infante, Libertad Lamarque, Los Compadres, o la Sonora Matancera.

Se modifica el sexto considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que este titán de la música, la composición y el canto, todavía a la edad de ochenta y tres años se complacía repartiendo sus canciones en actuaciones memorables que lo inmortalizaron.

Se modifica el séptimo considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que a muchos de nuestros grandes hombres se les han reconocido sus méritos después de muertos; otros cuando aún vivos, no pueden disfrutarlos. Honremos los méritos alcanzados por nuestro Luis Kalaf, cantante, músico y compositor nuestro, que ha paseado nuestra música por playas extranjeras como uno de nuestros grandes embajadores musicales del pasado reciente y del presente.

Se modifica el dispositivo único, para que diga:
ÚNICO: Que la Honorable Cámara de Diputados del Congreso Nacional otorgue un reconocimiento a la extraordinaria trayectoria del gran músico, cantante y compositor dominicano Don Luis Kalaf, quien con gran talento y orgullo ha paseado nuestra música por todo el mundo."(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, señaló: "Honorable Presidente, y colegas, como les he hablado mucho hoy prefiero mejor cantarles alguna canción, como aquella que dice: 'Acuérdate, acuérdate de mí…', o decirles: 'Aunque me cueste la vida, sigo buscando tu amor, te sigo amando…', y como aquí es muy solemne la cosa

a lo mejor no se puede cantar 'La empalizá' o 'Yo tengo un lío'. Hablar de Luis Kalaf aquí en República Dominicana es hablar de los mejores recuerdos de la música romántica, es hablar de uno de los compositores más prolíferos de toda la historia de la música popular dominicana, que aparte de un nombre y de una carrera dilatada, todavía a sus ochenta y tres años, puede cantar y puede hacernos recomponer toda nuestra vida y todos nuestros recuerdos. Así que, yo pienso que el pueblo dominicano, a través de esta Cámara de Diputados y Diputadas, tiene hoy una hermosa oportunidad para honrar a alguien que nos ha dado tantos y tan buenos momentos (en este momento, se escuchaba un murmullo en la Sala). Yo sabía que no se podía cantar y menos en estos tiempos, pero es que cualquiera de estas canciones uno la comienza y es inevitable que todos los demás quieran seguirla. Así es que, hay que perdonar por este día a nuestros colegas Diputados y Diputadas, y obviamente sé que vamos a pintar la pizarra entera de verde".

Votación 041
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Quedó la iniciativa aprobada en única lectura con su informe.

En este momento, fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, ante la salida momentánea de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

PUNTO NO. 8.24: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ARTESANO DOMINICANO. (Proponente Senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. (REF.3299-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 09/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/12/2007.
»Iniciativa Número: 04669-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL ARTESANO DOMINICANO".

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados.
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Cultura
Presidida por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código:	04669-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ARTESANO DOMINICANO.
Fecha de Edición:	20 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Beneficios para la República Dominicana
4.- Recomendación o conclusión de la comisión
5.- Anexo. Acta No. 07 y 09

Exposición de motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley es una iniciativa interna de la Senadora; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita – PLD.

Esta iniciativa fue iniciada en el Senado el 11/09/2007. Aprobado en el Senado el 11/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/09/2007. (ref.3299-2006-2010-CD. En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 02/10/2007. En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 02/10/2007. En orden del día el 03/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 03/10/2007. En orden del día el 04/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 04/10/2007. En orden del día el 09/10/2007. Tomado en consideración el 09/10/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.21 del 09/10/2007.

Contenido

Trata sobre el proyecto de ley mediante el cual se declara el 11 de Octubre de cada año como “Día del Artesano Dominicano”.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley tiene una gran importancia para nuestro país, por considerar que la artesanía de la República Dominicana es un sector en expansión que se mantiene creciendo a la par con el desarrollo del turismo, que a través de la labor auténtica, original y única de los artesanos se plasma en cada pieza artesanal el revivir las épocas pasadas que preservan nuestra cultura, ya que los productos de nuestros artesanos deben ser considerados, con justicia, entre los mejores medios de promoción para nuestro país.

Recomendación o conclusión de la comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el proyecto de ley mediante el cual se declara el 11 de Octubre de cada año como ‘Día del Artesano Dominicano”. Luego de reunirse y discutir la importancia de dicho proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicho proyecto con las siguientes modificaciones:

Se modifica el quinto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO QUINTO: Que además de la contribución al acervo cultural, la artesanía es muy importante, para la economía de un pueblo, adquiriendo esta actividad singular importancia, tanto dentro como fuera de la República Dominicana.

Se modifica el séptimo considerando, para que diga:
CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la artesanía genera una apreciable cantidad de empleos, lo que constituye una valiosa contribución marginal al proceso de crecimiento y desarrollo de nuestra nación.

Se modifica el octavo considerando, para que diga:
CONSIDERANDO OCTAVO: Que el objeto de toda agenda político social debe estar orientada a fomentar y apoyar las actividades positivas de los ciudadanos que representamos, especialmente aquellas actividades encaminadas a la creatividad, a la producción; donde el conocimiento, las técnicas y tradiciones se conjuguen en un esfuerzo digno de ser resaltado.

Se notifica el artículo número dos, para que diga:
Artículo 2.- La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la Secretaría de Estado de Turismo y la Secretaría de Estado de Educación, anualmente mediante comunicación pública al efecto, exhortarán al pueblo dominicano a que manifieste su reconocimiento, respaldo y patrocinio a los artesanos, tanto en las actividades del mes así como sea oportuno y posible durante todo el año.”(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometido el proyecto de ley a primera discusión, el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, expuso lo siguiente: “Ciertamente, que un país como República Dominicana, cuya actividad principal económica y productiva es el turismo, lo que implica una impresio-

nante cantidad de visitantes cada año a nuestro territorio y que muchos de ellos desean llevarse un recuerdo propio y auténtico del pueblo dominicano, tiene que tener en sus artesanos, si se quiere, una punta de lanza en la producción. República Dominicana, un pueblo tan creativo, con tanta capacidad para reproducir obras de arte, necesita incentivos, necesita leyes que protejan y alienten su producción artística, pues la labor del artesano en República Dominicana desde hace muchos años se desarrolla con toda informalidad y necesita ser regulada y estimulada. En ese sentido, este proyecto, que es original de la compañera Cristina Lizardo, tiene un gran contenido y una gran justificación para nosotros. De manera que, a todos los Diputados y Diputadas les solicito su voto favorable para que los artesanos tengan un estímulo y un aliciente para su producción artesanal".

Se le otorgó un turno al Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien manifestó: "Lo mío es una propuesta. Como este proyecto fue aprobado en el Senado y al venir acá la Comisión le introduce modificaciones, yo propongo, como tiene que volver al Senado, que sea declarado de urgencia para que el Senado pueda tener oportunidad de conocerlo en esta legislatura prorrogada, y entonces podamos tener el proyecto hecho ley. Porque, hace mucho tiempo que los artesanos están esperando que esto se haga una realidad. En consecuencia, mi propuesta es que por las razones antes expuestas el proyecto sea declarado de urgencia para que pueda tener tiempo de volver al Senado y ser aprobado".

El Diputado Pablo Adón Guzmán agotó un turno en el que señaló: "Yo sé que es un poco tarde, pero creo que tenemos que apoyar la urgencia porque el sector artesanal es muy importante para la República Dominicana, y no solamente por la mano de obra que produce, sino porque con el Tratado de Libre Comercio, TLC, y con los Tratados de la Unión Europea a este sector se le puede incentivar a través de la promoción de la artesanía dominicana en los diferentes países, en los diferentes continentes, porque este es un país rico en obras artesanales, y con esta iniciativa podemos incentivar a un sector que nunca ha sido tomado en cuenta. Así es que, yo estoy pidiendo el cierre de los debates, que se declare la urgencia y que lo aprobemos en dos lecturas".

Votación 042
Sometido a votación que el proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 043
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

En el curso de la votación que precede, se reincorporó a la sesión la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.25: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA A JUAN LUIS GUERRA COMO ÍCONO CULTURAL Y EMBAJADOR ARTÍSTICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Radhamés Castro - PRSC-PPC; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC). DEPOSITADO EL 22/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. »Iniciativa Número: 04731-2006-2010-CD

El Diputado Presidente, refiriéndose a Juan Luis Guerra, dijo: "Estuve con él anoche y lo apoyo".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable con modificaciones DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA A JUAN LUIS GUERRA COMO ÍCONO CULTURAL Y EMBAJADOR ARTÍSTICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código:	04731-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA A JUAN LUIS GUERRA COMO ÍCONO CULTURAL Y EMBAJADOR ARTÍSTICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
Fecha de Edición:	28 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización:
http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Beneficios para la República Dominicana
4.- Recomendación o conclusión de la comisión
5.- Anexo 1. Acta No. 10
6.- Anexo 2. Resolución modificada

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa interna de los Diputados (as); Radhamés Castro - PRSC-PPC; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús De León Contreras - UDC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Ramón Rogelio Genao Durán – PRSC.

Esta iniciativa fue depositada EL 22/10/2007. En orden del día el 06/11/2007. Tomado en consideración el 06/11/2007. Enviado a la Comisión permanente de Cultura en la sesión no.28 del 06/11/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que designa a Juan Luis Guerra como Ícono Cultural y Embajador Artístico de la República Dominicana.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución reviste gran importancia para la República Dominicana, ya que Juan Luis Guerra es dueño de un acrisolado talento en el canto y la composición, que lo ha llevado a los más altos niveles de aprecio y reconocimiento por parte del público nacional e internacional, de forma tal que ha sido reconocido oficialmente en tres continentes, con diferentes premios y reconocimientos.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que designa a Juan Luis Guerra como Ícono Cultural y Embajador Artístico de la República Dominicana. Luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicha resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que el arte y la cultura de una nación son dos elementos fundamentales en las raíces, el desarrollo y la vida misma de esa nación.

Se modifica el tercer considerando, para que diga:
CONSIDERANDO: Que los premios Grammy, Grammy Latino y Emmy son los más famosos y deseados del mundo, y nuestro Juan Luis Guerra ha sido escogido en más de una ocasión, sin incluir otros tantos en Europa, Asia y en nuestro propio país donde ha sido galardonado con todos los premios existentes hasta la fecha.

Se modifica el Resuelve, para que diga:
La Cámara de Diputados Resuelve

Se modifica el tercer dispositivo, para que diga:
3ro. Entregar un pergamino contentivo de dicha resolución en el lugar y hora que acuerde la Presidencia y la Comisión Coordinadora.”(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto

Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

El Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, exteriorizó: "Honorable Presidente y colegas, pudiéramos pasarnos largas horas hablando de los atributos de Juan Luis Guerra, de la grandeza y el orgullo que sentimos como dominicanos de ser coterráneos de Juan Luis Guerra, pero es un poco tarde y en esta sesión tan productiva, en un día tan importante aquí en la Cámara cuando hemos llegado felizmente hasta el último punto sin tropiezos, como por coincidencia quedó este proyecto para el final, y es una gran oportunidad para nosotros los Diputados hablar de una gran celebridad de nuestro país. Lo voy a resumir diciendo que nosotros, cualquiera de los dominicanos y dominicanas, al saber que tiene a Juan Luis, puede cantar una canción de él que empieza diciendo: 'Tengo un corazón…'."

El Diputado Presidente, refiriéndose a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, dijo: "Isabel tiene una modificación, pero el procedimiento me obliga a darle la palabra al proponente y luego se la doy a usted, Honorable Diputada Isabel Bonilla. Tiene la palabra el proponente Radhamés Castro".

En efecto, el Diputado Radhamés Castro desarrolló la siguiente intervención: "El día de hoy ha sido grande para la cultura y el arte con los trabajos que hemos hecho en esa línea, y ciertamente que este proyecto no es más que 'la fresa al pastel' de lo que hemos hecho en la tarde de hoy. Hablar de Juan Luis costaría dos o tres horas, y como ya es tan tarde y ya lo han dicho dos o tres, sencillamente quiero decir dos cosas: lo primero es, que Juan Luis Guerra realmente significó un cambio radical en la forma de hacer música en la República Dominicana, y por eso lo de 'ícono', es un cambio en la representación de un hombre que hace arte. Y segundo, hay un elemento, hay una característica de Juan Luis que muchos dominicanos desconocen por la sencilla razón de que éste no la expone al público, y es, que siendo un hombre solidario hasta más no poder, ciento uno por ciento solidario, con causas que todo aquel que las toca, la dermis debe sentir la sensibilidad de un buen ser humano. Porque, miren, señores, Juan Luis Guerra no sólo es música alta y sencillez humana, también es un colaborador permanente de las clases más necesitadas de este país. Muchas gentes no saben hasta dónde Juan Luis Guerra compromete lo que son sus bienes en obras de caridad en el país y no las publicita, y al no publicitarlas y al no salir en la prensa diciendo lo que hace, eso multiplica el bien que hace. Porque, hacer un bien, decirlo y explotarlo disminuye su contenido y este hombre, señores, no sólo nos ha representado bien, sino que es un gran hombre, que a pesar de ser grande de tamaño y de valor, es sumamente humilde. Por lo que yo creo que hacemos muy bien en el día de hoy con darle un reconocimiento congresual, específicamente en la Cámara de Diputados, a un Juan Luis que no nos ha dado dolores de cabeza en el exterior como muchas personas, pues todo lo que nos ha dado Juan Luis es gloria, y los que tienen la oportunidad de viajar, no yo que casi no viajo, los que viajan mucho, se darán cuenta cuando alguien les pregunte y les hable de Juan Luis, que ciertamente estamos hablando de la República Dominicana convertida en arte".

Ya en su turno, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández manifestó lo transcrito a continuación: "Con lo expresado por Radhamés Castro simplemente quiero añadir que a mí me tocó ser testigo de la labor humana del artista Juan Luis Guerra. Viví un tiempo en la capital en una casa que quedaba patio con patio con la de Juan Luis, y en los alrededores hay un barrio muy pobre, en la casa de Juan Luis hay una puerta que da acceso a ese barrio, y en todas las fechas significativas, como Día de las Madres, año nuevo, fiestas navideñas, vi con mis propios ojos a Juan Luis ir a auxiliar con sus recursos a toda la población de ese barrio, y sólo aquellos que tuvimos la suerte de verlo pudimos enterarnos. Entonces, es un hombre que además de ser grande en estatura y grande en calidad artística, es muy grande como ser humano en su nobleza. Por eso yo creo que merece esta humilde modificación, en el sentido de que el día que se le vaya a entregar ese pergamino de reconocimiento se haga solemnemente en este Hemiciclo, constituido en Comisión General".

Ante el planteamiento de la Diputada Bonilla Hernández, el Diputado Presidente precisó: "Está planteando que sea en este Hemiciclo constituido en Comisión General. Entonces, lo que habría que organizar es a los periodistas, porque es que cuando se hace aquí tapan a los Diputados…

A viva voz, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina

Sánchez, destacó: "Pero nos da la oportunidad a todos de participar". Tras esta observación, el Diputado Presidente le concedió formalmente el uso de la palabra a la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, quien expuso: "Yo no puedo dejar pasar esta ocasión sin tomar la palabra aunque sea de manera breve. Desde 1988 hasta 1991 quien les habla estuvo trabajando en la administración de RTV, Radios Difusores, S.A., entidad que agrupa a las empresas del señor Bienvenido Rodríguez, que cito: Distribuidores Musicales del Caribe, Julio Tonos, del Conde, Industria Santo Domingo del Disco, la Z-101 y Karen Records. En sus inicios el Honorable, porque así es que hay que llamar a ese grande, Juan Luis Guerra, el primer disco, 'Bachata Rosa', que fue uno de sus discos más vendidos a nivel de Latinoamérica y más allá, fue producido en nuestra administración. Y ustedes, que quizás solamente les ha tocado vivir la grandeza de todos los aportes que en términos artísticos nos ha brindado al país, desconocen, como bien lo dice Radhamés Castro, lo que ha sido la nobleza, la grandeza y la humildad del corazón de ese señor. Y quise tomar este momento para decirles, que mientras se estaba preparando la gira para los Estados Unidos, que había que buscarles el visado a todos sus músicos y que todo el 'staff' administrativo de la Z-101 estábamos allí, Juan Luis Guerra se iba para su hogar y nos preparaba unos ricos espaguetis, cocinados por él, porque teníamos tiempo extra, y nos los llevaba para que pudiéramos hacer el trabajo y pudiéramos seguir adelante. Pero además cuando comenzó a tener ese éxito mundial lo primero que hizo fue trasladarse a Estados Unidos con todo el personal de su oficina, desde el más alto ejecutivo hasta el más bajo y los llevó al hotel donde él y sus músicos, como artistas, estaban alojados. Esto significa que no estamos hablando de un dominicano cualquiera, pues tan grande es su obra artística como es su corazón, su humildad y su respeto a los seres humanos. Yo lamento no haber suscrito esta iniciativa, pero no puedo permitirles que no me permitan el día que se vaya a realizar esta entrega solemne poder participar…

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Medina Sánchez y le recordó que ella era coproponente del proyecto.

Ante el señalamiento del Diputado Presidente, la Diputada Lucía Medina Sánchez dijo: "¡Ah!, bueno, me dicen que lo suscribí, no me recordaba. Por tanto, yo creo que cosas como ésta y otras tan grandes que se han hecho en esta Cámara de Diputados es lo que puede decir que verdaderamente somos voz y voto del pueblo".

El Diputado Presidente expresó: "Cerrados los debates. Someto a votación la modificación de la Honorable Diputada Isabel Bonilla, para que la última parte del informe se modifique y diga: 'Que la entrega de la resolución sea en el Honorable Hemiciclo de la Cámara constituida en Comisión General'. Pero ese día, entonces, vamos a apagar los celulares. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', los que no estén de acuerdo pulsen 'no'. Vamos a colocarnos en nuestras curules para votar esto, y luego las urgencias, y a los que no han almorzado los invito a almorzar aquí mismo en el restaurante".

Votación 044
Sometida a votación la propuesta de enmienda al informe presentada por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, que dice: "Que el dispositivo 3ro. del informe de la Comisión se modifique para que diga que la entrega de la resolución sea en el Honorable Hemiciclo de la Cámara constituida en Comisión General: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 045
Sometida a votación, de nuevo, la propuesta de enmienda al informe presentada por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, que dice: "Que el dispositivo 3ro. del informe de la Comisión se modifique para que diga que la entrega de la resolución sea en el Honorable Hemiciclo de la Cámara constituida en Comisión General: APROBADA. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Votación 046
Sometido a votación el proyecto con su informe y modificación: APROBADO en única lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente dijo: "Les pido que se mantengan en sus curules para darles un último informe, faltan las dos urgencias, pero eso es sin discusión".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe y modificación.

Concluido el conocimiento del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las cuatro horas y cincuenta y siete minutos (4:57) de la tarde, levantó la sesión. A seguidas, convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para tratar las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en el curso de la presente sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuarenta y tres (43), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

_____
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

_____
Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S43SLO07
»Fecha: 18-12-2007

Votación 001 18.12.2007 12:18:22
Moción: Votación 001. Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar el orden del día propuesto para hoy.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 85 Sí: 84 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 18.12.2007 12:21:47
Moción: Votación 002. Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar el orden del día propuesto para hoy.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 94 Sí: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---

0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---

0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 18.12.2007 12:23:20
Moción: Votación 003. Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar las actas 23 del 6 de junio de 2006; 24 del 07 de julio de 2006; 30 y 31 del 18 de julo de 2006, todas de la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2006.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 92 Sí: 90 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI

0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 18.12.2007 12:57:15
»Iniciativa Número: 04460-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 111 Sí: 109 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 18.12.2007 13:12:08
»Iniciativa Número: 04546-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 104 Sí: 101 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 18.12.2007 13:18:20
»Iniciativa Número: 00540-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 95 Sí: 91 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 18.12.2007 13:19:27
»Iniciativa Número: 00540-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---

0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 18.12.2007 13:23:16
»Iniciativa Número: 02381-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 93 Sí: 67 No: 20 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 009 18.12.2007 13:25:38
»Iniciativa Número: 02381-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 98 Sí: 85 No: 10 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 18.12.2007 13:27:37
»Iniciativa Número: 02381-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 99 Sí: 83 No: 11 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 18.12.2007 13:31:18
»Iniciativa Número: 03593-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 94 Sí: 89 No: 3 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 18.12.2007 13:32:54
»Iniciativa Número: 03593-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 91 Sí: 86 No: 4 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 18.12.2007 13:36:36
»Iniciativa Número: 03595-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 93 Sí: 83 No: 7 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 18.12.2007 13:38:29
»Iniciativa Número: 03595-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 87 Sí: 81 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 18.12.2007 13:40:06
»Iniciativa Número: 03595-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 85
Registrados: 89 Sí: 79 No: 6 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 18.12.2007 13:46:41
»Iniciativa Número: 03595-2006-2010-CD
Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 101 Sí: 95 No: 5 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 18.12.2007 13:49:34
»Iniciativa Número: 03596-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 104 Sí: 100 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 18.12.2007 13:52:39
»Iniciativa Número: 03597-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 93 Sí: 86 No: 4 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 18.12.2007 13:57:22
»Iniciativa Número: 03598-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 97 Sí: 93 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 18.12.2007 14:00:16
»Iniciativa Número: 03599-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 92 Sí: 86 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 18.12.2007 14:02:12
»Iniciativa Número: 03599-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 91 Sí: 86 No: 4 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022 18.12.2007 14:03:23
»Iniciativa Número: 03599-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 92 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 18.12.2007 14:07:10
»Iniciativa Número: 04749-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 95 Sí: 90 No: 3 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 18.12.2007 14:08:13
»Iniciativa Número: 04749-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 91 No: 3 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 18.12.2007 14:17:33
»Iniciativa Número: 03778-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 91 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---

0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 18.12.2007 14:18:30
»Iniciativa Número: 03778-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027 18.12.2007 14:29:41
»Iniciativa Número: 03787-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 91 Sí: 88 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028 18.12.2007 14:33:07
»Iniciativa Número: 03787-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029 18.12.2007 14:42:14
»Iniciativa Número: 04348-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 105 Sí: 102 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030 18.12.2007 14:44:46
Moción: Votación 030. Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Luis José González Sánchez.
Presentes en la votación: 58
Registrados: 76 Sí: 53 No: 5 No votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 031 18.12.2007 15:05:28
»Iniciativa Número: 04673-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 99 Sí: 89 No: 7 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032 18.12.2007 15:20:44
»Iniciativa Número: 04761-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 98 Sí: 93 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 033 18.12.2007 15:29:35
»Iniciativa Número: 04711-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 94 Sí: 90 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 034 18.12.2007 15:40:02
»Iniciativa Número: 04322-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 035 18.12.2007 15:54:41
»Iniciativa Número: 04353-2006-2010-CD
Sometido a votación la modificación presentada por la Diputada Kenia María Mejía.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 036 18.12.2007 15:55:41
»Iniciativa Número: 04353-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe y modificación.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 037 18.12.2007 16:18:44
»Iniciativa Número: 04395-2006-2010-CD
Sometida a votación la modificación al informe presentada por el Diputado Francisco Rosario Martínez.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 038 18.12.2007 16:19:38
»Iniciativa Número: 04395-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 104 Sí: 101 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 039 18.12.2007 16:20:26
»Iniciativa Número: 04395-2006-2010-CD
Sometido a votación el último informe presentado por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa, con su modificación.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI

0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 040 18.12.2007 16:21:51
»Iniciativa Número: 04395-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con informe y modificación.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 100 Sí: 98 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 041 18.12.2007 16:29:59
»Iniciativa Número: 04607-2006-2010-CD
Sometida a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 101 Sí: 99 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 042 18.12.2007 16:37:47
»Iniciativa Número: 04669-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 97 Sí: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 043 18.12.2007 16:38:40
»Iniciativa Número: 04669-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 044 18.12.2007 16:54:08
»Iniciativa Número: 04731-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por la Diputada Ana Isabel Bonilla.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 92 Sí: 88 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 045 18.12.2007 16:55:44
»Iniciativa Número: 04731-2006-2010-CD
Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta de modificación
al informe presentada por la Diputada Ana Isabel Bonilla.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 046 18.12.2007 16:56:52
»Iniciativa Número: 04731-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe y modificación.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 100 Sí: 98 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 44

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2652
Asistencia	2652
Ausentes con excusa	2652
Ausentes sin excusa	2652
Apertura de sesión	2653
INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO FUE DECLARADO DE URGENCIA EN EL CURSO DE LA SESIÓN NO.43, ORDINARIA, CELEBRADA HOY MARTES 18 DICIEMBRE DEL 2007	2653
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL SOLDADO DEMOCRÁTICO, EN RECORDACIÓN AL CORONEL RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962 Y A LOS DEMÁS MILITARES QUE HAN CREÍDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES	2653
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2653
Votación 047	2653
Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	2653
Diputado Presidente	2653
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ARTESANO DOMINICANO	2653
Votación 048	2654
Diputado Presidente	2654
Cierre de sesión	2654
Firmas	2654
Certificación de fidelidad	2654
Votaciones correspondientes a esta sesión	2655

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las cuatro horas y cincuenta y siete minutos (4:57) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubéres, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García y Julio Rafael Romero Villar.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio

Fulgencio, Raúl Mondesí Avelino y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y cuatro (44) del día de hoy martes dieciocho (18) de diciembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO FUE DECLARADO DE URGENCIA EN EL CURSO DE LA SESIÓN NO.43, ORDINARIA, CELEBRADA HOY MARTES 18 DICIEMBRE DEL 2007.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL SOLDADO DEMOCRÁTICO, EN RECORDACIÓN AL CORONEL RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962 Y A LOS DEMÁS MILITARES QUE HAN CREÍDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. (Proponentes Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03967-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.43 DEL 17/12/2007 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN AL INFORME.
»Iniciativa Número: 04395-2006-2010-CD

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número cuarenta y tres (43) de este día.

Votación 047
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 43 de este día)
Sometido a votación el proyecto ley con su informe y modificación: APROBADO en segunda lectura con informe y modificación. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Iniciada la votación, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, le observó al Diputado Presidente que él era coproponente de la presente iniciativa.

Ante la observación de la Diputada Vicepresidenta, el Diputado Presidente expresó: "Perdón, perdón, ¿y por qué usted no me lo dijo?".

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con informe y modificación.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ARTESANO DOMINICANO. (Proponente) Senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. (REF.3299-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 09/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.43 DEL 17/12/2007 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN AL INFORME.
»Iniciativa Número: 04669-2006-2010-CD

Votación 048
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 43 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

El Diputado Presidente dijo: "Honorables Diputados, antes de cerrar la sesión les recordamos que en el día de mañana a las seis de la tarde es la actividad que tiene el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana con los amigos periodistas que cubren esta fuente, ya el Honorable vocero les extendió la invitación. Y como para el día de mañana está esa actividad, y además una parte de los Diputados del bloque del PRD y otros han solicitado excusas, vamos a dejar el día de mañana sin convocar a sesión y vamos a terminar el ciclo convocando para el jueves a las diez de la mañana, de forma tal, que terminemos con la agenda y remitamos a comisión, si es necesario, el proyecto de Presupuesto. Yo voy ahora a una reunión con el Secretario de Hacienda y con el Presidente del Senado. Entonces, cerramos la sesión y convocamos para el jueves a las diez de la mañana".

Siendo las cinco horas y un minuto (5:01) de la tarde, el Diputado Presidente levantó la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuarenta y cuatro (44), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S44SLO07
»Fecha: 18-12-2007

Votación 047 18.12.2007 16:58:23
»Iniciativa Número: 04395-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con informe y modificación.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 101 Sí: 99 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 048 18.12.2007 16:59:37
»Iniciativa Número: 04669-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 99 Sí: 97 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 45

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

Sesión suspendida. No llegó a habilitarse la plataforma digital del Hemiciclo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 46

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2669
Asistencia	2669
Incorporados a la sesión	2670
Ausentes con excusa	2670
Ausentes sin excusa	2670
Apertura de la sesión	2671
Diputado Presidente	2671
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2671
Diputado Julio Rafael Romero Villar	2671
Diputado Presidente	2671
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	2671
Diputado Presidente	2671
Diputado Modesto Díaz Coste	2671
Diputado Presidente	2671
Diputado Modesto Díaz Coste	2671
Diputado Presidente	2671
Diputado Modesto Díaz Coste	2671
Diputado Radhamés Castro	2671
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	2671
Diputado Presidente	2671
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	2671
Diputado Presidente	2671
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	2671
Diputado Presidente	2671
Indicación a viva voz	2672
Diputado Presidente	2672
Votación 001	2672
Votación 002	2672
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2672
Diputado Presidente	2672
Minuto de silencio en memoria del Padre José Luis Alemán, la señora Lourdes de Núñez, el dirigente sindical Marcelino Piña y el señor Pablo Antonio Suárez Domínguez	2672
4. Turnos previos	2672

Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 2672
Diputado Juan Andrés Comprés Brito 2673
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 2673
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 2674
Diputado Mario José Fernández Saviñón 2675
Diputado Máximo Castro Silverio 2675
Diputado Presidente 2675
Diputado Máximo Castro Silverio 2675
Diputado Presidente 2675
Diputado Máximo Castro Silverio 2675
Diputado Presidente 2675
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 2675
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 2675
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 2675
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 2675
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2675
10. Proyectos priorizados 2675
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2675
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES MUNICIPALES QUE ESTARÁN BAJO LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA 2675
Votación 003 2676
Diputado Presidente 2676
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 2676
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 2676
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY SOBRE TENENCIA DE SUELO URBANO 2676
Diputado Presidente 2676
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 2676
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) INCLUIR LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL DENTRO DEL PROGRAMA DE CIRCUITO DE ENERGÍA PERMANENTE 2676
Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía y Minas 2676
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2678
Diputado José Casimiro Ramos Calderón 2678
Diputado Modesto Díaz Coste 2678
Diputado José Antonio Fabián Bertré 2678
Votación 004 2679
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO 2679
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas 2679
Diputado Presidente 2681
Votación 005 2681
Diputado Presidente 2681
PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE EL

CIERRE DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 2681
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 2681
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 2682
Diputado Julio Rafael Romero Villar 2682
Diputado Presidente 2682
Diputado Julio Rafael Romero Villar 2682
Votación 006 2683
PUNTO NO.13.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA INCLUÍR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2008 LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MÚLTIPLE DEL MUNICIPIO DE BANÍ PROVINCIA PERAVIA 2683
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt 2683
Diputado Presidente 2683
PUNTO NO.13.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PARA QUE IMPLEMENTE UN PLAN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA DOTAR A TODOS LOS DOMINICANOS DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS DE MANERA GRATUITA 2683
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas 2684
Diputada Digna Reynoso 2685
Votación 007 2685
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 2685
PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX) 2685
Informe rendido por la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior 2686
Informe disidente presentado por el Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino 2687
Diputado Presidente 2689
Diputado Radhamés Castro 2689
Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino 2690
Diputado Presidente 2691
Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino 2691
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 2691
Diputado Radhamés Castro 2692
Diputada Digna Reynoso 2692
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra 2693
Diputado Presidente 2693
Indicación a viva voz 2693
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 2693
Votación 008 2693
Votación 009 2693
Diputado Presidente 2693
Señalamiento a viva voz 2693
Votación 010 2693
Diputada Digna Reynoso 2693
Diputado Presidente 2693
Votación 011 2693
Votación 012 2693
PUNTO NO.13.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MAESTRO FÉLIX DEL ROSARIO, POR SU LARGA TRAYECTORIA MUSICAL DE MÁS DE CINCO DÉCADAS 2693

Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 2694
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez 2695
Diputado Presidente 2695
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 2695
Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez 2696
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2696
Diputado Presidente 2696
Votación 013 2696
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2696
Diputado Presidente 2696
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 2696
Diputado Presidente 2697
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2697
Diputado Presidente 2697
Votación 014 2697
Diputado Presidente 2697
PUNTO NO. 13.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA FUNDACIÓN ELIZABETH BUTTI, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR JULIO ROSA MONTILLA 2697
Informe preparado por la Comisión Permanente de Contratos 2697
Diputado Presidente 2700
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 2700
Diputado Presidente 2700
Diputado Jorge Frías 2700
Diputado Juan Benito Reyes Brito 2700
Diputado Presidente 2700
Votación 015 2701
Votación 016 2701
Diputado Presidente 2701
PUNTO NO. 13.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE) 2701
Informe elaborado por la Comisión Permanente de Finanzas 2701
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 2703
Votación 017 2703
Votación 018 2704
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 2704
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA ESCOGER AL DIPUTADO VÍCTOR ORLANDO BISONÓ HAZA COMO REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, JUNTO AL MIEMBRO EX-OFICIO, DIPUTADO JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, PRESIDENTE DE ESTA CÁMARA 2704
Diputado Radhamés Castro 2704
Diputado Cristian Paredes Aponte 2704
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2704
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2705
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 2705
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 2705
Diputado Francisco Rosario Martínez 2705
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 2706
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 2706

Diputada Rafaela Alburquerque de González 2707
Resquebrajamiento del orden en la Sala 2707
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2707
Diputado Aridio Antonio Reyes 2708
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2708
Diputado Ángel Acosta Féliz 2708
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2708
Diputado Ángel Acosta Féliz 2708
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2708
Pedimento a viva voz 2708
Diputado Julio César Horton Espinal 2708
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 2708
Diputado Luis Ernesto Camilo García 2709
Diputado Presidente 2710
Diputado Juan de Jesús León Contreras 2710
Diputado Presidente 2710
Diputado Lidio Cadet Jiménez 2710
Diputado Presidente 2710
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2711
Diputado Presidente 2711
Diputado Guillermo Galván 2711
Diputado Presidente 2711
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2712
Comentario a viva voz 2712
Diputado Presidente 2712
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2712
Diputado Presidente 2712
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2712
Diputado Presidente 2712
Solicitud a viva voz 2712
Diputado Presidente 2712
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2713
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 2713
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2714
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 2714
Diputado Presidente 2714
Diputado Guido Cabrera Martínez 2714
Diputado Radhamés Castro 2714
Diputado Presidente 2714
Indicación a viva voz 2715
Diputado Presidente 2715
Señalamiento a viva voz 2715
Diputado Presidente 2715
Votación 019 2715
Votación 020 2715
Votación 021 2715
Diputado Presidente 2715
Votación 022 2715
Votación 023 2715
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 2715
Oficio de remisión mediante el cual el Poder Ejecutivo remite a la Cámara de Diputados el proyecto 2715
Diputado Presidente 2716
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2716
Pregunta a viva voz 2717

Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2717
Diputado Ángel Acosta Féliz 2717
Diputado Mario José Fernández Saviñón 2717
Diputado Presidente 2717
Diputado Mario José Fernández Saviñón 2717
Diputado Presidente 2717
Diputado Cristian Paredes Aponte 2718
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 2718
Diputado Mario José Fernández Saviñón 2719
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco 2719
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2719
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 2720
Diputado Radhamés Castro 2720
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2720
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2721
Diputado Presidente 2722
Diputado Mario José Fernández Saviñón 2722
Diputado Presidente 2722
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 2722
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2722
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 2722
Diputado Presidente 2723
Diputado Francisco Rosario Martínez 2723
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 2724
Diputado Nidio Encarnación Santiago 2725
Diputado Presidente 2725
Diputado Mario José Fernández Saviñón 2725
Votación 024 2726
Diputado Guillermo Radhamés Ramos García 2726
Diputado Presidente 2726
Votación 025 2726
Votación 026 2726
Votación 027 2726
Diputado Presidente 2726
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2726
Diputado Presidente 2726
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2727
Diputado Presidente 2727
PUNTO NO.14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DE 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MOISÉS SAMBOY JABIER REPRESENTADO POR EL SEÑOR FREDY SAMBOY PÉREZ 2727
Diputado Presidente 2727
PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARMELO JAIME DÍAZ 2727
Diputado Presidente 2727
PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MARZO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO FRUCTUOSO MARTE 2727
Diputado Presidente 2727
PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA FAUSTA CARDENES CAMILO 2727
Diputado Presidente 2728
Diputado Presidente 2728

Indicación a viva voz 2728
Diputado Presidente 2728
Votación 028 2728
PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL MAGISTRADO PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR RADHAMÉS JIMÉNEZ, EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO (UAIVIBG) EN TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS DONDE NO HAN SIDO ESTABLECIDOS 2728
Diputado Presidente 2728
PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL DE ZONA FRANCA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, DONDE EXISTE UNA CANTIDAD DE TERRENOS QUE SE PRESTAN PARA UN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA 2728
Diputado Presidente 2728
PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE AL PASTOR EZEQUIEL MOLINA ROSARIO POR SU APORTE A LA REPÚBLICA DOMINICANA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES CRISTIANOS 2728
Diputado Carlos Manuel Peña Batista 2729
Votación 029 2729
Votación 030 2729
Diputado Presidente 2729
PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN SENDOS PERGAMINOS DE RECONOCIMIENTOS A LA EMISORA LA Z-101, POR SU EXCELENCIA INFORMATIVA Y A SU PRESIDENTE DON BIENVENIDO RODRÍGUEZ, EMPRESARIO EJEMPLAR DE LA RADIO 2729
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2729
Diputado Ángel Acosta Féliz 2729
Diputado Presidente 2730
Votación 031 2730
Votación 032 2730
Diputado Presidente 2730
PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA COMPRA DE EQUIPOS DE RESCATE, TALES COMO HELICÓPTEROS, BOTES, LANCHAS, CHALECOS SALVAVIDAS, JET SKI, CORREAS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE BUCEO, MOTOSIERRAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, ENTRE OTRAS 2730
Diputado Presidente 2730
Diputado Presidente 2730
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a segunda sesión extraordinaria 2730
Firmas 2730
Certificación de fidelidad 2730
Votaciones correspondientes a esta sesión 2731

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiséis (26) de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las cuatro horas y cincuenta minutos (4:50) de la tarde, se reunieron en el Salón de Se-

siones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (5:59), Julio Alberto Brito Peña (5:34), Luis Ernesto Camilo García (5:04), Rafael Librado Castillo Espinosa (5:03), Agne Berenice Contreras Valenzuela (5:34), José Antonio Fabián Bertré (5:34), Mario José Fernández Saviñón (5:04), Alfredo Martínez (5:46), Raúl Mondesí Avelino (5:34), Juan Antonio Pérez (11:06), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (6:54), Francisco Rosario Martínez (5:34) y Carmen Mirelys Uceta Vélez (5:34).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Pablo Adón Guzmán, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Fausto Marino Mendoza Rodríguez y Rafael Molina Lluberes.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Eugenio Cedeño Areché, María Estela de la Cruz de De Jesús, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y seis (46) del día de hoy, miércoles veintiséis (26) de diciembre del año 2007, en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Expresó el Diputado Presidente: "Presento a ustedes las excusas de los Diputados Lucía Medina, Pablo Adón, Fausto Marino Mendoza, Rafael Molina Llubéres y Víctor Lasosé Figueroa. Está de cumpleaños el Honorable Diputado Elvin Fulgencio (Pilo), al igual que el Presidente de la República; la gente que nace un día como hoy tiene suerte. Alguien me pidió un minuto de silencio por el fallecimiento de la esposa de Núñez, quien laboró 57 años para esta institución, lo mismo por el abuelo del Diputado Víctor Suárez, lo mismo que el Padre Alemán, que ha fallecido…

A viva voz se escuchó al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán pedir que se guardase también un minuto de silencio en memoria de los fallecidos durante el desagüe de la Presa Taveras.

Se le concedió la palabra al Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien señaló: "También guardemos un minuto de silencio por un compañero muy valioso del Partido Revolucionario Dominicano, que falleció la semana pasada, el compañero Marcelino Piña Valdez".

El Diputado Presidente expresó: "Está pidiendo un minuto de silencio por el dirigente perredeísta Marcelino Piña Valdez. Lo vamos a hacer antes de los turnos previos".

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Manifestó el Diputado Presidente: "Vamos a someter el orden del día y las actas que tenemos por leer. Someto el orden del día de la sesión extraordinaria número 46…

A viva voz el Diputado Modesto Díaz Coste solicitaba un turno de procedimiento. En uso formal del turno, se expresó como sigue: "Presidente, tenemos un proyecto de resolución sometido y nos gustaría que sea colocado en la agenda del día en vista de que se va a conocer el Presupuesto, y viendo las tormentas que han sacudido a la República Dominicana fuera de la temporada ciclónica, tenemos un proyecto de resolución pidiendo equipos de socorro en las diferentes zonas del país, y nos gustaría que por la importancia que nosotros entendemos…

Dirigiéndose a este Legislador el Diputado Presidente preguntó: "¿Usted lo depositó?".

Respondió el Diputado Modesto Díaz Coste: "Sí, señor".

El Diputado Presidente cuestionó nuevamente al Diputado Díaz Coste: "¿Cuándo lo depositó?".

Indicó el Diputado Modesto Díaz Coste: "El pasado 18 de diciembre".

Le fue concedida la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien expresó: "Deseándoles a todos felices navidades y un próspero año nuevo, y que el Dios Todopoderoso esté con ustedes en todo el año que viene. Señor Presidente y apreciados colegas, en vista de que el Consejo Nacional de la Magistratura se aboca a su reestructuración, y ya el Senado de la República, que es el ala contigua del Congreso Nacional se aboca a elegir sus miembros en los próximos días, estamos solicitándole al Hemiciclo que el tema que tiene que ver con la elección del Diputado o Diputada ante al Consejo Nacional de la Magistratura sea incluido en la agenda de hoy en el punto número 14.1, por considerar que de elegirlo el Senado, y nosotros no, podríamos estar dejando una parte importante de lo que es nuestro trabajo antes de que termine el año. Por eso, pedimos la anuencia de todo el Hemiciclo para que este punto sea conocido en el día de hoy, vuelvo y repito, en el punto 14.1 de la agenda. Gracias, señor Presidente".

Habló a continuación el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, quien precisó: "Mi turno es breve y es para pedir, ya que depositamos en Secretaría General, la modificación de la agenda de hoy para que sea incluida la invitación o interpelación al Director General del INDRHI (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos). Entendemos que la magnitud de lo ocurrido en Santiago…

El Diputado Presidente preguntó al Diputado en uso de la palabra: "¿Y usted depositó el proyecto?".

Señaló el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán: "Sí, está depositado".

El Diputado Presidente planteó la siguiente inquietud al Diputado Rodríguez Guzmán: "¿Cuándo lo depositó?".

Respondió el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán: "Lo deposité hoy, ahora".

Precisó el Diputado Presidente: "Si lo depositó hoy no, lo dejamos para la próxima sesión, yo se lo incluyo. Los Diputados que estén de acuerdo con la modi-

ficación sugerida por el Diputado Radhamés Castro, para que se incluya en el orden del día, en el 14.1…

A viva voz, el equipo de apoyo técnico le indicó al Diputado Presidente que el Diputado Modesto Díaz Coste también había presentado una modificación al orden del día.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: "Y también Modesto Díaz, pero Modesto no especificó en qué parte de la agenda. Entonces, someto la modificación de la agenda para la propuesta de Radhamés Castro y de Modesto Díaz".

Votación 001
Sometidas a votación las modificaciones al orden del día sugeridas por los Diputados Radhamés Castro y Modesto Díaz Coste, fueron: APROBADAS. 99 diputados a favor, 3 diputados en contra de 102 presentes para esta votación.

Aprobadas las modificaciones al orden del día presentadas por los Diputados Radhamés Castro y Modesto Díaz para incluir en la estructura 14, en los numerales 14.1 y 14.16 respectivamente, la designación del miembro faltante de la Cámara de Diputados ante el Consejo Nacional de la Magistratura y la iniciativa número 04945-2006-2010-CD, resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo la compra de equipos de rescate.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Votación 002
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que las actas números 32 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; 33, de la sesión extraordinaria del miércoles 19 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006 y 34, de la sesión extraordinaria del lunes 24 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006 fuesen eximidas del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobadas: APROBADO. 116 diputados a favor, 2 diputados en contra de 118 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

Precisó el Diputado Presidente: "Antes de los turnos previos les voy a pedir que guardemos un minuto de silencio. Honorables Diputados y Diputadas a apagar los celulares, por favor, o en su defecto ponerlos en silencio. Un minuto de silencio por el Padre José Luis Alemán; también para el abuelo del Diputado Víctor Suárez, para Marcelino Peña, dirigente sindical, y la señora Lourdes de Núñez".

Siendo las cinco horas y seis minutos (5:06) de la tarde el Pleno, puesto de pies, guardó un minuto de silencio en memoria de los fallecidos: Padre José Luis Alemán, señora Lourdes de Núñez, dirigente sindical Marcelino Piña y el señor Pablo Antonio Suárez Domínguez.

4.Turnos previos.

El primer turno previo fue desarrollado por el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, quien se expresó en los siguientes términos: "Primero, quiero dividir mi turno breve en dos partes, ya que el otro día hubo una actividad en Santiago, un Consejo de Gobierno, y por razones que desconocemos se informó que los Legisladores, que estamos todos aquí presentes habíamos sido invitados, y queremos aclarar que si con tiempo se nos avisa y se nos entrega una agenda con gusto hubiéramos participado, pues todo lo que tenga que ver con el desarrollo del país y sobre todo de nuestra ciudad estamos en la mejor disposición de colaborar, pero queremos aclarar, y aquí estamos todos, que no fuimos invitados. En otro orden, queremos decirles a ustedes que hay cosas que pasan, y porque pasen en un momento dado y no se le dé muchas veces la continuidad, el seguimiento, a los problemas, no quiere decir eso que las cosas deben de quedarse así y no dárseles el manejo adecuado. Nosotros, como Legisladores, como Congresistas, tenemos un compromiso, que lo asumimos el día de nuestra juramentación, desde que somos elegidos aquí para representar al pueblo, y aunque yo he participado desde el primer día, y ojalá que los colegas Diputados y Diputados (murmullo en la Sala). Prosiguió diciendo el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán: "Pongan atención, porque quiero decir algo como santiaguero, como dominicano, pero como santiaguero y como representante de mi ciudad, y con el apoyo de varios Legisladores, sobre todo de mi bancada a los que he consultado, y algunos del Partido Reformista, existe la preocupación del manejo inadecuado que se le ha dado a la desgracia de Santiago. En Santiago ha ocurrido una desgracia que quizás por estar en el feriado navideño, aunque algún Legislador haya agotado un turno de buena fe aquí y en otros escenarios, creo que es un momento de decisión, para tomar decisiones, no podemos nosotros ver con indeferencia que grandes catástrofes, algunas, como el caso de Santiago, donde tuvimos la experiencia desagradable, triste y lamentable, con el desagüe de una presa, una obra grande de ingeniería, importante, que bien

manejada genera cosas positivas, genera electricidad y sirve también para el buen manejo de los productos agrícolas con el agua que se represa. Entonces, nosotros entendemos que no podemos dejar este tema guardado, no podemos quedarnos de brazos cruzados. Yo estuve allí, de madrugada, cuando pasó todo, estuve en otra ocasión donde recibí una llamada tarde de la noche y viví la experiencia del desagüe organizado que evitó una desgracia. No voy a citar ni a ampliar porque no me interesa en este momento, no quiero que se confundan las cosas, pero quiero decirles que ese día a las dos de la mañana estábamos en el lugar de los hechos, aquello fue algo espantoso y al día siguiente y todavía estos días hemos visitado esos lugares, y hay que ver las huellas que dejan allí las aguas fuertes, poderosas de la Presa de Taveras, digo la Presa de Taveras y hablo hoy porque distinguidos miembros, líderes religiosos de la iglesia evangélica y católica nos han dicho con, mucha responsabilidad, que lo irresponsable es callar este tema, porque se ha hablado de 'politizar el tema' y yo les pido que por favor no lo politicen, que no lo politicen haciendo publicidad en la televisión, que no se politice de ninguna manera, nadie tiene derecho a jugar con el dolor de esa gente, de esas familias afectadas, por lo que no me voy a extender más porque esto es un previo. Quiero anunciar ya que le pedí al Presidente de la Cámara, al Honorable colega Valentín, que me diera un turno pues es una de las personas que ha vivido y conozco su preocupación, como conozco la de los Diputados de esa circunscripción: Fidelia Pérez, que he trabajado con ella arduamente; Bernardo, -Papo-de León, también el colega Santiaguito (alude al Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña) que esa noche lo vi, y otros más que no he hablado con ellos, pero hablo de los que he conversado y hemos compartido con dolor esa situación, y voy a concluir mi intervención anunciando, diciéndoles ante este Hemiciclo y al país que estamos procediendo formalmente a pedir que sea invitado, que sea interpelado ante este Hemiciclo el Director General del INDRHI, Héctor Rodríguez Pimentel, conjuntamente con las autoridades responsables del manejo de la Presa de Taveras. Muchas gracias, Honorables colegas".

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Juan Andrés Comprés Brito, quien indicó: "En mi condición de Coordinador del Grupo Parlamentario de Amistad con Cuba me voy a permitir leer un documento muy sucinto, Presidente, que hemos preparado en defensa de los cinco cubanos luchadores por la libertad y luchadores por el antiterrorismo presos en prisiones norteamericanas. El documento dice así: 'Grupo Parlamentario de Amistad con Cuba. Reflexión Parlamentaria ante la prisión de los cinco (5) cubanos presos en Estados Unidos. Desde hace más de diez (10) años, cinco (5) cubanos permanecen presos en cárceles de los Estados Unidos, resultado de un juicio parcializado desligado de los principios de defensa universal y matizado por criterios políticos. Los cinco han permanecido en prisiones de máxima seguridad bajo crueles condiciones de reclusión, en violación de sus derechos humanos y de las propias leyes estadounidenses. En casos reales de espionaje juzgados recientemente en Estados Unidos la sanción no pasa de diez (10) años. Pero a Gerardo Hernández Nordelo, condenado a dos cadenas perpetuas más quince años de privación de libertad; Ramón Labañino Salazar, condenado a una cadena perpetua más dieciocho años de privación de libertad; Antonio Guerrero Rodríguez, condenado a una cadena perpetua más diez años de privación de libertad, así como desmedidas condenas para Fernando González Llort, sentenciado a diecinueve años y también René González Sehwerert, condenado a quince años de privación de libertad, -ni siquiera a ellos, Presidente, se les ha podido probar el cargo de conspiración para cometer espionaje-. El destino cruel e insólito de ellos y sus familiares obedece a la política asumida por Estados Unidos de aplicar el terrorismo contra el pueblo cubano, violando durante casi medio siglo las más elementales normas de las Naciones Unidas y la soberanía de los pueblos. El grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU declaró arbitraria la detención y tres (3) jueces de un panel de la Corte de Apelaciones de Atlanta, encargados de examinar el proceso, de forma unánime dictaminaron no válido el juicio e indicaron revocar la sentencia. El propio gobierno de los Estados Unidos reconoció durante el juicio que no podía presentar un solo "documento secreto" para probar el espionaje y que se enfrentaba a un obstáculo insuperable para probar los cargos que se le imputan. Vista esta realidad antijurídica e inhumana, nosotros Congresistas de República Dominicana resolvemos: 1. Unir nuestras voces a todas las que en el mundo reclaman el cese inmediato de esta injusticia. 2. Reclamar justicia para los cinco patriotas cubanos presos en cárceles de Estados Unidos. 3. Demandar libertad para Gerardo, Ramón, Antonio, Fernando y René'. Finalmente, hacemos un llamado, Presidente, a los Congresistas que no han firmado este documento todavía y que deseen firmarlo para compartir lo que más de cincuenta Congresistas hemos hecho, estamos a su disposición. Gracias, Presidente".

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango desarrolló otro turno previo en el que se expresó en los siguientes términos: "Primero, seguir augurándoles éxitos en este período navideño y lamentar que aparentemente tendré que pasarme cuatro años más clamando por la reparación de una carretera en la comunidad de Puerto Plata. En reiteradas ocasiones hemos sometido proyectos de resolución pidiendo al excelentísimo

Señor Presidente de la República y a las autoridades de Obras Públicas la reparación de la carretera General Gregorio Luperón, que lleva de Puerto Plata a Santiago, 'la antigua carretera' como le llaman en esa localidad. Hay unos derrumbes que se han producido producto no solamente de las tormentas Olga y Noel, sino que con anterioridad éstos existían y habíamos solicitado que fueran reparados. Hace dos días unos jóvenes se desplazaban por esa carretera y cayeron al precipicio y milagrosamente no perdieron la vida, aunque sí han salido lesionados, con fracturas de piernas y de brazos. Esperamos que no tenga que producirse una situación lamentable, donde personas tengan que perder la vida para que vayan en auxilio de esa comunidad, que no solamente viene clamando por la reparación de esa importante vía turística, sino que muchas viviendas se han dañado, producto del desprendimiento de la tierra. Igualmente hemos venido solicitando la reparación del puente de Pancho Mateo, y parece también que tendrán que producirse varias pérdidas humanas para que las autoridades vayan en auxilio de esa comunidad. Estamos cansados de solicitar estas obras al superior gobierno, al igual que como lo hemos hecho con el Secretario de Obras Públicas, se nos ha hecho caso omiso, no se ha atendido el clamor de esa comunidad que viene solicitando estas pequeñas obras, pero naturalmente una vez más el Presidente y sus funcionarios dan muestras de que no les interesa resolver los pequeños problemas de las comunidades pobres, que simple y sencillamente están enfrascados en la construcción de obras que en este momento, aunque entendemos pueden ser importantes, no son obras prioritarias; cuando no hay seis o siete millones de pesos para reparar un puente, tenemos diez mil millones en el Presupuesto para la construcción del Metro, y no es verdad que así este país va camino al desarrollo, no es verdad que así tendremos 'veintiocho mil metros de construcción para el progreso', que tendremos 'catorce mil metros de construcción para más cosas', de lo que sí estamos seguros es de que estamos a casi un metro del borde del precipicio al que nos está llevando este gobierno. Clamamos porque esto sea resuelto y que no esperemos que se pierdan varias vidas, porque ya tenemos lesionados. Muchas gracias".

Habló a seguidas el Diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó lo siguiente: "A 127 horas de terminar el año 2007 he hecho algunas reflexiones sobre el papel que debemos jugar los políticos en República Dominicana y siento una gran preocupación porque por el derrotero que vamos, prácticamente estamos construyendo 'una gran bola de nieve' donde el clientelismo y el oportunismo se están haciendo eco en la vida política nacional y creo que las fiestas de navidad, pienso, que más que celebraciones deberían ser velorios, porque prácticamente nos encierran a nosotros en nuestras casas, porque nos sentimos impotentes ante un pueblo al cual hemos enseñado a pedir como si fueran mendigos, y siento que una oportunidad tan noble como la que tuvo el Presidente de la República para después de pasadas estas dos tormentas, que sellaron la vida de muchos dominicanos, y que en un momento como éste quiso participar en la cena con algunos de los afectados, pienso que otros políticos, en aras de hacer competencia, más que todo, lo que han hecho es una construcción a la hipocresía y a la falsedad. Siento que aprovechar los momentos de fiestas navideñas para 'dizque cenar una vez cada cuatro años con los pobres' no es el mejor papel de nosotros como políticos. Pienso que nosotros como Legisladores debiéramos hacer un alto para no decir qué más damos, sino en cuánto más servimos. En la medida que los políticos seamos capaces de dar más servicio y menos prebendas, siento que la sociedad se enrumbará por mejores destinos. Pienso que en el próximo año, a término del 2008, muchos de nosotros, los Legisladores, nos preguntaremos qué cantidad de recursos necesitaremos para dar, porque efectivamente cada vez son mayores las demandas para un pueblo al cual hemos acostumbrado a pedir. Quisiera yo que los políticos de hoy, esta juventud de Legisladores de mediana y temprana edad hiciéramos una reflexión sobre lo que estamos haciendo. Propiamente ese culto a la hipocresía de solamente salir a dar cuando hay elecciones, creo definitivamente que nos está enterrando a todos los dominicanos como políticos, bajo ninguna circunstancia podemos rehuir a la responsabilidad de dirigir el Estado en aras de procurar el bienestar general de la Nación, pero los dominicanos no dejan de ser mejores dominicanos si un lunes les quitamos el hambre y el martes tienen hambre de nuevo. Siento que esa 'política clientelar' está haciendo daño a todos, y nosotros, los políticos que creemos en el servicio pensamos definitivamente que tenemos que ponerle un alto a todo esto; no es el que más da en tiempos de elecciones el que más sirve, el que más sirve es aquel que es capaz los 365 días del año, no importa que hayan elecciones o no hayan elecciones, al pueblo se le sirve siempre, no solamente en momentos electorales. Por lo tanto, hago un llamado, independientemente de que muchos Legisladores se sonrían o se mofen, pero ellos saben a ciencia cierta que esto se está haciendo insoportable para todos los dominicanos. No queremos entrar en una competencia, en una fiesta de quién da más ni quién da menos, queremos ir a un pueblo a ver quién le sirve más y quién le sirve menos. Por lo tanto, hago este llamado de reflexión a los políticos dominicanos a solamente 125 horas de terminar el año 2007 para que hagamos un alto, para que pensemos todos si es posible tratar de emular al que más tiene, para que el que más tiene sea el que más sirve, y siento que no, siento que el que más sirve es aquel que es capaz de llorar las

penas con los pobres y estar al lado de ellos siempre, siempre y en todo lugar. Muchas gracias, Presidente".

Se le otorgó la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien señaló: "Espero que tengan una navidad tranquila. El grupo parlamentario de la provincia Duarte tiene una resolución que reclama auxilio para el Bajo Yuna. Actuamos en nombre y representación de unos 17,648 damnificados, refugiados en los distintos pueblos del Bajo Yuna. Esta resolución, Presidente, queremos que usted tenga a bien considerarla para la próxima sesión, puesto que no la hemos depositado, y no podemos en consecuencia pedirle que nos la ponga en la agenda de hoy, pero la estamos depositando en este momento. A los colegas miembros de la Comisión de Medio Ambiente queremos recordarles que mañana a las nueve de la mañana tendremos reunión en la Comisión de Medio Ambiente, ya que estamos aperturando una investigación sobre los problemas de desagüe, incluyendo el desagüe de la Presa de Taveras para fines de determinar quiénes son los culpables y si merecen sanción, en caso de que haya alguna culpabilidad, y en tal caso, hacer las gestiones de lugar porque es un reclamo nacional que está pidiendo el país para que el Congreso aperture una investigación en ese tenor. Les he entregado copia del boletín hidrológico del INDRHI, espero que todos lo hayan recibido y lo hayan podido ver. Esto indica claramente que hubo una actitud de acumular agua en vez de desaguar a las cuarenta y ocho (48) horas, como indican los manuales técnicos. En consecuencia, espero que los colegas mañana puedan hacerse sentir con sus expresiones en la Comisión de Medio Ambiente. Muchas gracias".

A viva voz se escuchó al Diputado Máximo Castro Silverio decir: "El Presidente designó a Obras Públicas; yo pedí que se me incluyera y no se ha hecho nada".

Refutó el Diputado Presidente: "¿Cómo que nada? ¿Cuál? ¿Qué yo designé?...

A viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio decía: "A Obras Públicas".

Expresó el Diputado Presidente: "Sí, se designó, pero ellos van a convocar".

A viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio señalaba: "Yo estoy pidiendo, porque pedí el día 25 que se me incluyera; no me han invitado porque yo no he sido designado".

Expresó el Diputado Presidente: "Pero en la Comisión Permanente de Obras Públicas y en todas las comisiones usted tiene derecho a participar, con voz. Por ejemplo, para mañana le hicieron una invitación, usted se integra, pero en la Comisión Permanente de Obras Públicas saben que usted tiene derecho".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES MUNICIPALES QUE ESTARÁN BAJO LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA. (Proponente(s) Diputados Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). DEPOSITADO EL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN OR-

DEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/12/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO. 43 DEL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 03778-2006-2010-CD

-Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 003
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: "Se hace constar el voto de Nemencia de la Cruz".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura con relación a este proyecto consta transcrito en el acta de la sesión número 43 del 18/12/2007.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY SOBRE TENENCIA DE SUELO URBANO. (Proponente(s) Diputadas Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 31/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04371-2006-2010-CD

Observó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) INCLUIR LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL DENTRO DEL PROGRAMA DE CIRCUITO DE ENERGÍA PERMANENTE. (Proponente(s) Diputados José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 19/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.25 DEL 17/10/2007.
»Iniciativa Número: 03627-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Energía y Minas a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

"Informe favorable del Proyecto de Resolución mediante el cual solicita a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), incluir la Provincia de Monseñor Nouel dentro del programa de circuito de energía permanente.

A : Lic. Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General.

Preparado por : Comisión Permanente de Energía y Minas.

Presidida por : Diputado Pelegrín Castillo Semán.

Datos generales del informe

Código:	03627-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Energía y Minas
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), incluir la provincia de Monseñor Nouel dentro del programa de Circuito de Energía permanente.
Fecha de edición:	19 de septiembre del 2007.
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.-Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.- Proyecto de Resolución con modificaciones

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de Resolución, es una iniciativa interna del diputado por la provincia Monseñor Nouel, José Casimiro Ramos. Fue depositada el 19 de marzo del año 2007, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Energía y Minas, en la sesión No.11 de fecha 06/09/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución, objeto del presente informe, solicita a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), incluir la Provincia de Monseñor Nouel dentro del programa de Circuito de energía permanente.

Importancia para la provincia.

Cubrir la demanda de energía eléctrica de manera permanente brindará grandes beneficios a los sectores productivos, al comercio y a la población en general de la provincia.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión, después de analizar la resolución de que se trata, ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo, la aprobación de este proyecto de esta Resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título de la Resolución para que en lo adelante diga:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A EDENORTE CONSIDERAR A IA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL DENTRO DEL CIRCUITO DEL PROGRAMA DE ENERGÍA PERMANENTE.

Se modifica el cuarto Considerando, para que en lo adelante diga:

Considerando: que la provincia Monseñor Nouel, cuenta con el Consejo Provincial para el Desarrollo y que dentro de sus prioridades aporta esfuerzos, para el mejoramiento de ese servicio.

Se modifica el tercer visto, para que en lo adelante diga:

Vista la ley General de Electricidad, No.125-01.

Se modifica el dispositivo, para que en lo adelante diga:

ÚNICO: Solicitar a EDENORTE, disponer la coordinación necesaria a fin de que la Provincia Monseñor Nouel, sea considerada dentro del programa de circuito de energía permanente". (sic)

COMISIONADOS: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Presidente. Modesto Díaz Coste, Secretario. Víctor Orlando Bisonó Haza, Rafael Librado Castillo Espinosa, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Wagner Manuel José Mosquea, Gustavo Antonio Sánchez García, Euclides Batista Brache, Carlos Manuel Peña Batista, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Gladis Sofía Soto

Iturrino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Juan de Jesús de León Contreras, miembros.

FIRMANTES: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Presidente. Modesto Díaz Coste, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Wagner Manuel José Mosquea, Carlos Manuel Peña Batista, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Gladis Sofía Soto Iturrino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez y Ramón Alejandro Montás Rondón, miembros.

En términos de procedimiento, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Fue concedida la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, Presidente de la Comisión que rindió el informe, quien expresó: "Yo creo que el informe se basta por sí mismo. No se trata de un trato privilegiado, sencillamente se está pidiendo que se asuma una negociación con la CDEEE (Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales), para que cumpliendo con los términos que las empresas distribuidoras acuerdan a otras comunidades, se les acuerde lo mismo a la de Monseñor Nouel, específicamente a la comunidad de Bonao, que es una comunidad que además tiene en su zona una serie de estructuras, de instalaciones hidroeléctricas y de generación eléctrica muy importantes. Es cuanto".

Fue concedida la palabra al Diputado José Casimiro Ramos Calderón, proponente de la pieza resolutiva, quien señaló: "Queremos agradecer a la Comisión de Energía el visto bueno que le dio a esta resolución. No se trata de una resolución de corte populista ni mucho menos, sino de un proyecto que tiene perfecta aplicación. Ya hemos estado encaminando acciones en EDENORTE, en la Corporación de Electricidad, en coordinación con el Consejo de Desarrollo de la provincia de Monseñor Nouel donde estamos estudiando un proyecto de inversión compartida para reestructurar las redes eléctricas de la provincia Monseñor Nouel a fin de darle implementación a ese proyecto de circuito de energía permanente. En ese proyecto, pues, se contempla la participación del Consejo de Desarrollo con una inversión que puede estar cerca de los cincuenta millones de pesos. La provincia de Monseñor Nouel siempre ha estado inquieta y ha tenido dentro de sus prioridades principales la solución al problema eléctrico en virtud de que estamos rodeados de presas productoras de energía eléctrica, es el caso de la presa de Río Blanco, ahora muy cercana la presa de Pinalito, alimentamos la presa de Rincón, la presa de Hatillo, la Presa Aniana Vargas. De manera que la provincia Monseñor Nouel está rodeada de un potencial de energía que precisamente se sirve de nuestro recurso agua, que es fundamental para la producción energética nacional. Así es que la fuerza productiva de la provincia Monseñor Nouel, así como la población en general se merecen un circuito de energía permanente, obviamente tomando en cuenta que la energía eléctrica hay que pagarla y sé que la población está de acuerdo en ese aspecto de la Ley de Energía. Muchísimas gracias, Presidente".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Modesto Díaz Coste, quien se expresó como sigue: "La provincia Monseñor Nouel, con la terminación de la presa de Pinalito, va a producir este año más de cien megavatios y nosotros entendemos que esto que estamos solicitando es muy pequeño comparado con lo que la provincia le está aportando al país con sus presas y sus minas. Pedimos a todos los colegas Diputados y Diputadas que nos ayuden y que voten favorablemente por este proyecto de tanta importancia para el desarrollo de la actividad comercial en la provincia de Monseñor Nouel. Muchísimas gracias".

Intervino a continuación el Diputado José Antonio Fabián Bertré, quien manifestó: "La provincia de Monseñor Nouel, como decían los colegas que nos antecedieron, Casimiro Ramos y Modesto Díaz, es una de las provincias de la República Dominicana que cuenta con más presas. Además, la Falconbrigde Dominicana, que genera 160 megavatios cuando sus tres generadores están trabajando a tiempo completo, solamente necesita de 65 a 68 megavatios, es decir, que prácticamente le sobran alrededor de 97 megavatios cuando está en su capacidad máxima de generación. Pero también la presa de Pinalito, que ya está en su fase final, le va a aportar a la República Dominicana 50 megavatios. Pero tenemos también la presa de Río Blanco, la cual cuando está en su generación máxima le aporta a la República Dominicana 25 megavatios. Compartimos con La Vega la presa de Rincón, que genera alrededor de 12 megavatios. Hace aproximadamente cinco años que se hizo un estudio en la provincia Monseñor Nouel y se determinó que el consumo energético, el consumo de megavatios por hora en la provincia es de aproximadamente 16 megavatios, por lo que entendemos que sería un acto de justicia que la provincia Monseñor Nouel tenga un circuito privilegiado, ya que es donde está la mayoría de las presas y no vamos a disponer ni de un veinte por ciento de la generación a nivel nacional. Por eso, colegas Diputados y Diputadas, les pedimos que voten favorablemente por este proyecto. Como decía el compañero Casimiro, sabemos y estamos de acuerdo con que la energía hay que pagarla, que no es energía gratis, pero que sí, que nosotros dentro de la provincia Monseñor Nouel tengamos un circuito privilegiado. Hay un

acuerdo donde la gente de EDENORTE fue al Consejo Provincial de Desarrollo e hizo un planteamiento sobre la adecuación de todos los circuitos, donde prácticamente, han incluido noventa y siete millones de pesos (RD$97,000,000.00) y que el Consejo Provincial de Desarrollo está en la disposición de aportarle el cincuenta por ciento (50%) y que la CDEEE aporte el otro cincuenta por ciento (50%); pero ese dinero ellos lo van a devolver nuevamente al Consejo Provincial de Desarrollo, es decir, a la provincia Monseñor Nouel. Por eso les pedimos, colegas Diputados y Diputadas, que voten favorablemente por este proyecto. Muchas gracias".

-Ningún otro Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 004
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, fue: APROBADO en única lectura. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. (Proponente(s) Diputados Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD). DEPOSITADO EL 22/08/2007. REF.03541-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANANETE DE FINANZAS PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado 'Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-67, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Presidida por:	Dip. Marino Collante Gómez

Información sobre el informe

CÓDIGO:	04425-2006-2010-CD
VERSIÓN:	1.0
PRESENTADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS
IDIOMA:	ESPAÑOL
DESCRIPCIÓN:	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171,172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN-NO.66-67, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO.
FECHA DE EDICIÓN:	02 DE OCTUBRE DE 2007
ESTADO DEL INFORME:	APROBADO POR LA COMISIÓN Y PENDIENTE DE APROBACIÓN O RECHAZO POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS.

LOCALIZACIÓN: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Objetivos
2. Antecedentes
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Copia Acta 03 SLO

Exposición de Motivos

Objetivos:

Modificar los Artículos 171,172, 173, 174, 175, Y 176 DE LA Ley General de Educación No.66-97, DEL 10 DE ABRIL 1997 para facilitar la Jubilación de los maestros (as) dominicanos ofreciéndole bienestar a la clase magisterial.

Contenido:

1- La reforma del sistema educativo tiene un carácter integral. Todos los componentes, procesos, y productos deben interactuar para lograr una educación de calidad.
2-La edad promedio para alcanzar un título en el área de educación es de 23 a 25 años.
3-Que el relevo generacional va de la mano con formación moral, cultural, patriótica, ética, reforzados con la transmisión y reforzamiento de la identidad.
4-El Artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana nos dice de la finalidad principal del Estado sobre el perfeccionamiento progresivo dentro de un orden de libertad individual, justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general, y los derechos de todos.
5-Que el citado Artículo en su acápite 15 expresa que para robustecer su bienestar, su vida moral, religiosa, y cultural la familia recibirá del Estado la más amplia protección posible.
6-El sacrificio de los maestros y maestras de la República Dominicana debe ser exaltado para orientar a las futuras generaciones.
7-Los profesores (as) no gozan de un salario digno que les permita ahorrar para su retiro posterior.
8-Tampoco dejan un ingreso de sustento a sus dependientes a la hora de su deceso.

Antecedentes:

Depositado el 22/08/2007. Ref.03541-2006~2010-cd. En orden del día el 05/09/2007. Tomado en consideración el 05/09/2007. Enviado a las comisiones permanentes de educación y de finanzas en la sesión no.10 del 05/09/2007.

Importancia para la República Dominicana:

Esta iniciativa es un importante aporte del Congreso hacia los profesores dominicanos que están desprovistos de un buen salario que les permita ahorrar para el momento de su retiro. Estas modificaciones representan protección a esta clase profesional que merece un trato digno por su gran sacrificio en forjar el futuro de la patria

Toda política orientada a beneficiar al sector educativo dominicano está llamada a elevar el futuro de la patria. Por tanto esta iniciativa debe enmarcarse dentro de una política de beneficios, incentivos y facilidades a los profesores (as) tan relevante para el desarrollo nacional.

Conclusión de la Comisión:

La Comisión Permanente de Finanzas, después de estudiar la referida pieza legislativa, concluye:
1. En vista de la importancia que reviste este anteproyecto consideramos que es necesario organizar las pensiones del Sistema Educativo Dominicano,
2. Tomando en consideración la recién puesta en vigencia de la Ley de Seguridad Social,
Recomendamos que este anteproyecto sea enviado a las comisiones permanentes de Seguridad Social y Educación". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionisio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionisio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

El proyecto de ley, tras la lectura de la parte citada del informe, quedó sometido a su primera discusión.

Señaló el Diputado Presidente: "¿Lo están remitiendo a Educación? Bueno, eso no hay que discutirlo, lo que hay es que remitirlo. Someto a la consideración del Hemiciclo dicho informe".

Votación 005
Sometido a votación el informe rendido por la Comisión, fue: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: "Queda enviado a las Comisiones Permanentes de Educación y de Seguridad Social".

En virtud de la aprobación del informe, consecuentemente quedó remitido el proyecto a estudio de las Comisiones Permanentes de Educación y a la de Seguridad Social.

PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE EL CIERRE DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03499-2006-2010-CD EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04404-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

"Informe desfavorable de proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el cierre de las principales Avenidas y Calles de la República Dominicana.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Datos Generales del informe

Código: 04404-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se Prohíbe el Cierre de las Principales Avenidas y Calles de la República Dominicana.

Fecha de edición: 22 de noviembre del 2007.

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.-Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la Provincia
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.-Copia de Acta de reunión No.17 d/f 22-11-07

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de ley descrito anteriormente, es una iniciativa del Lic. Julio Romero Villar, Diputado por la Provincia Santo Domingo por el Partido Revolucionario Dominicano. Fue depositado en la Secretaría General de esta institución, el 16 de agosto del año 2007; tomado en consideración y enviado a la comisión permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, el 5-09-2007 en la sesión No.10.

Contenido

Este proyecto de ley establece en cinco (5) Considerandos y dos (2) artículos, Prohibir el Cierre de las Principales Avenidas y Calles de la República Dominicana.

Recomendación o conclusión de la Comisión

Esta comisión, después de valorar este proyecto decidió rendir un informe desfavorable en virtud de que es una competencia exclusiva de los Ayuntamientos, decidir cerrar avenidas y calles, lo que está contemplado en el literal b) del artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios, que se refiere a normar y gestionar el espacio público, así como también, el literal n) que se refiere a ordenar y reglamentar el transporte público urbano.

Por las razones expuestas anteriormente, recomendamos a este Honorable Hemiciclo, aprobar el presente informe mediante el cual se rechaza esta iniciativa". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedida la palabra al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, quien precisó: "Consideramos que la intervención nuestra en esta ocasión estaría redundando sobre algo que se expone con claridad en el informe que está en la pantalla de las computadoras de todos los colegas. Consideramos que el informe rendido por esta Comisión se basta por sí mismo y remitimos a cualquier Legislador contrario a este informe a que revise la ley precitada en el mismo. Muchas gracias, señor Presidente".

Fue concedida la palabra al Diputado Julio Rafael Romero Villar, proponente del proyecto, quien dijo: "Presidente, no escuché. Dígame de nuevo, excúseme".

Explicó el Diputado Presidente: "La Comisión de Obras Públicas rindió un informe desfavorable del proyecto, entonces lo voy a someter a votación, pero antes de someterlo si usted quería decir algo".

Indicó el Diputado Julio Rafael Romero Villar: "¡Sí, ombe! Vamos a decir algo, Presidente. Usted sabe que siempre hay algo que decir. Presidente, gracias. Honorables Diputados y Diputadas. Bueno, pero algún día será, Presidente. Usted sabe que yo he introducido muchos proyectos de leyes. Yo vine aquí a trabajar, sin embargo he sido desafortunado porque todavía de tantos proyectos que he sometido, no se ha conocido uno y son proyectos importantes. Ahora yo me pregunto, ¿para qué están los parques?, tantos parques que tenemos conocimiento ha construido ese flamante Síndico Roberto Salcedo en el Distrito Nacional, ¿para qué están los centros de diversiones? ¿Para qué está, cerquita del 'Malecón Libre', el Parque Mirador del Este?, ahí van los muchachos, Presidente, los domingos, a montar bicicleta. En esta vía, que es tan importante, del Malecón, transitan muchos vehículos pesados y livianos, y tienen que dar la vuelta muy lejos, gastando combustible, con lo caro que está el combustible, porque el 'Malecón Libre' tiene la vía cerrada, porque el Síndico Roberto Salcedo tiene lo que se llama el 'Malecón Libre'. El informe dice que el cierre de la calle es competencia de los ayuntamientos, pero también, Presidente, ese permiso lo otorga Interior y Policía, entonces no sabemos quién es que tiene la competencia, esto hay que revisarlo, pero también dice que es competencia del ayuntamiento reglamentar el transporte público y todos aquí sabemos que no es así. De manera que lo que creo es que no le quieren 'entrar' al Síndico, al flamante Síndico Roberto Salcedo, que no se le puede tocar 'ni con el pétalo de una rosa', pero este proyecto, que es muy importante, viene a desahogar un poco las vías públicas. Aquí todos los ayuntamientos tienen la competencia para cerrar, según el informe, las calles, lo que pasa es que hay un gran 'negocito', Presidente, ahí hay un 'negocito' con lo de 'Malecón Libre', ahí hay muchos negocios que no acuden a visitarlos, porque tienen que dar la vuelta muy lejos, como son los casinos que están ahí y todos sabemos que es un gran negocio que tiene el Síndico Roberto Salcedo con el Malecón Libre, pero vamos a desenmascararlo, porque a este flamante Síndico lo vamos a traer aquí a interpelarlo, yo voy a pedir una interpelación para Roberto Salcedo y ojalá que la podamos aprobar, es el Síndico más corrupto e incumplidor, que se cree un faraón. Yo quiero decirles que todo termina y un día va a terminar la gestión de Roberto Salcedo, y entonces nosotros le vamos a hacer

muchas preguntas cuando lo traigamos aquí, para ver qué es lo que está haciendo con esos 'negocitos', con el de la recogida de basura, que tenemos un informe a mano, pero lo que quiero decir aquí es que uno de los problemas más graves que está enfrentando Roberto Salcedo es que tiene un gran negocio con una compañía de publicidad y ha desconocido cinco grandes sentencias de los tribunales de la República, porque 'este faraón' quiere hacerle daño a Impacto Urbano, porque él está siendo favorecido con una compañía publicitaria, a ese Síndico hay que desenmascararlo, no es verdad que es el que mejor está haciendo las cosas, es un corrupto y en su determinado momento nosotros aquí lo vamos a interpelar. De todas maneras, y para finalizar, este informe desfavorable también lo están firmando tres miembros del PRD, ellos son los distinguidos amigos, colegas, Honorables Diputados, Rafael Librado Castillo, Modesto Díaz y Wagner José Mosquea, a ellos les deseo muchas felicidades y un venturoso año 2008. Gracias, Presidente".

Votación 006
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión, fue: APROBADO. 81 diputados a favor, 13 diputados en contra de 81 presentes para esta votación.

En virtud de la aprobación del informe, quedó rechazado el proyecto.

PUNTO NO.13.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA INCLUÍR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2008 LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MÚLTIPLE DEL MUNICIPIO DE BANÍ PROVINCIA PERAVIA. (Proponente(s) Diputados Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD). DEPOSITADO EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04729-2006-2010-CD

Fue concedida la palabra al Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, autor de la iniciativa, quien planteó: "Este proyecto de resolución que buscaba que el Presidente incluyera en el Presupuesto del año próximo las partidas necesarias para la construcción del acueducto de Baní, ha llegado tarde aquí, como la apertura de la presa de Taveras, por lo que el objetivo que nosotros estábamos buscando no tiene sentido ya que el Presupuesto está aquí, en consecuencia solicitamos que el proyecto sea retirado, no sin antes mencionar, Presidente, que a principios de este año sometimos un proyecto de resolución, el cual fue aprobado, solicitándole al Honorable señor Presidente de la República la construcción del acueducto de Baní. Luego, la sociedad banileja en sentido general, a través de sus diferentes organizaciones, implementó un plan de lucha tendente a que el Presidente de la República construyera nuestro acueducto. A raíz de que el Presidente de la República y las autoridades de INAPA (Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados) prometieron que en el año 2008 ese acueducto iba a ser construido, la lucha quedó sobre la mesa. Hacemos un paréntesis para señalar que a dos meses de haber pasado la tormenta Noel, Baní no tiene agua porque dicho acueducto fue seriamente afectado y las autoridades de INAPA no han sido lo suficientemente competentes para reparar dicho acueducto. Finalmente, queremos solicitar a la Comisión que va a estudiar el proyecto y a este Hemiciclo, que tome en consideración al municipio de Baní, que ha sido lo suficientemente paciente, porque de no hacerlo probablemente ese municipio se tire a las calles, y nosotros, como Legislador de esa provincia, representante del pueblo, los vamos a acompañar. Quiero solicitar que modifiquen en su momento el proyecto de Presupuesto para que incluyan las partidas necesarias para la construcción de esta obra tan importante para el desarrollo y la salud de todo el pueblo banilejo. Muchísimas gracias".

Señaló el Diputado Presidente: "Queda retirado el proyecto".

Quedó retirado el proyecto a solicitud de su proponente.

PUNTO NO.13.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PARA QUE IMPLEMENTE UN PLAN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA DOTAR A TODOS LOS DOMINICANOS DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS DE MANERA GRATUITA. (Proponente(s) Diputados Juan Benito Reyes Brito - PRD; Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN

EL 22/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04748-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PARA QUE IMPLEMENTE UN PLAN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA DOTAR A TODOS LOS DOMINICANOS DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS DE MANERA GRATUITA.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Dip. Marino Collante Gómez

Información sobre el informe

CÓDIGO: 04748-2006-2010-CD

VERSIÓN: 1.0

PRESENTADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS

IDIOMA: ESPAÑOL

DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PARA QUE IMPLEMENTE UN PLAN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA DOTAR A TODOS LOS DOMINICANOS DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS DE MANERA GRATUITA.

FECHA DE EDICIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2007

ESTADO DEL INFORME: APROBADO POR LA COMISIÓN Y PENDIENTE DE APROBACIÓN O RECHAZO POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS.

LOCALIZACIÓN: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta SLO

Exposición de Motivos

Antecedentes

Es una iniciativa del Diputado Juan Benito Reyes, depositada el 06 de noviembre del 2007. En orden del día el 22 de noviembre del 2007. Pendiente orden del día anterior el 22 de noviembre del 2 007. En orden del día el 22 noviembre del 2007, tomada en consideración el 22 de noviembre del 2007 y enviada a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No.37 Extraordinaria del 22 de noviembre del 2007.

Los fuertes aguaceros y vientos dejados a su paso por la tormenta tropical "Noel" el 28 de octubre del 2007, provocaron increíbles inundaciones en calles, avenidas y viviendas de varias regiones del país, así como deslizamientos de tierra, ríos desbordados y árboles derribados. Lo que dejó como unas de las consecuencias, zonas incomunicadas y a personas desprovistas de sus documentos personales a causa de estas inundaciones.

A través del paso de la tormenta Noel, el gobierno ha recibido recursos y ayudas por diferentes vías, para que se haga la solicitud de la asignación de recursos a favor de la Junta Central Electoral.

Contenido

El contenido de la resolución consiste en solicitar al Poder Ejecutivo, la asignación de los recursos necesario, para que la Junta Central Electoral implemente, un plan con carácter de urgencia para dotar a todos los dominicanos de sus documentos básicos de manera gratuita.

Importancia para la República Dominicana

Es imprescindible la dotación de cédulas y actas de nacimientos perdidas, y cambio de residencias en razón de que miles de familias se han trasladado hacia sus allegados, y familiares, y tal vez por un período no vuelvan, a su lugar de origen y se haya desprovistos de estas documentaciones.

Se aproximan las elecciones nacionales, por tal razón, en dicho operativo debe dotarse a estas personas de sus documentos para que puedan ejercer el derecho al voto y realizar las actividades acostumbradas con sus documentos legales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa es un importante aporte del Congreso para los dominicanos afectados por el paso de la Tormenta Noel y que estando desprovistos de sus documentos legales, les sean concedidos sus documentos de forma gratuita ya que no cuentan con los recursos para realizar dichos trámites. Esta Comisión recomienda la aprobación del informe favorable presentado por la misma". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionisio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionisio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, en términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Fue concedida la palabra a la Diputada Digna Reynoso, quien se expresó en los siguientes términos: "Darle las gracias a la Comisión de Finanzas, que tomó en consideración las inquietudes nuestras y mucho más aún luego de haber visto en lo que es el Presupuesto la asignación de la Junta Central Electoral, lo que ha sido y será un dolor de cabeza durante los próximos meses, ya que se le han reducido significativamente los recursos económicos. Así es que esperamos el voto positivo de todas las bancadas y a la espera de que el Poder Ejecutivo, tal como es el pedimento, le proporcione los recursos necesarios a la Junta para que ésta a su vez pueda facilitar los medios para dotar de manera gratuita a los dominicanos y dominicanas de los documentos que hoy en día no han podido obtener por falta de recursos económicos. Así es que les exhortamos a las bancadas tanto del partido gobernante como la reformista, y la bancada nuestra para que le den el voto positivo a la misma. Muchísimas gracias".

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su informe aprobado en única lectura.

Fue concedida la palabra al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien señaló: "Lo primero es una aclaración que entiendo procedente. Recordarles a los colegas proponentes de esta resolución que establecer tasas o tributos por concepto de trámites de documentos electorales o civiles por parte de la Junta implica la emisión de una resolución que estableció estas tasas, consecuentemente no solamente es un problema de recursos, es un problema de normativa interna de la Junta. Por lo que yo creo que la resolución no debe buscar solamente la asignación, sino que se modifiquen las resoluciones de la Junta que establece la normativa fiscal interna o la normativa tributaria interna en torno a las tasas impuestas a cada trámite de documento, repito, civiles o electorales, es decir, que yo creo que la colega proponente debe establecer de alguna manera a título de enmienda que se modifiquen las resoluciones que establecen tasas específicas en esos trámites internos frente a la Junta Central Electoral, no solamente en cuanto a los fondos".

PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE LEY ORGÁNI-

CA QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX). (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 13/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓNPARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/12/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04913-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX).

AL: LICENCIADO
JULIO CESAR VALENTÍN JIMINIAN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

PRESIDIDA POR: RADHAMES CASTRO

Información sobre el informe

Código: 04913-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley Orgánica que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el exterior (CONDEX).

Fecha de edición: 10 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de Presentación
2.Información sobre el Informe
3.Índice
4.Antecedentes
5.Contenido
6.Beneficios para la República Dominicana
7.Recomendación o Conclusión de la Comisión
8.Anexo: Acta No.13 SLO

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa del Poder Ejecutivo, iniciado en el Senado el 22/08/2007 y aprobado el 13/11/2007. El mismo fue depositado en la Cámara de Diputados el 3 de diciembre del 2007. Colocado orden del día el 05/12/2007. Tomado en consideración el 05/12/2007. Enviado a la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior en la sesión no.38 del 05/12/2007.

Contenido

Proyecto de ley orgánica que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX).

Importancia para la República Dominicana

Esta iniciativa constituye un reconocimiento a esos dominicanos que tanto aportan a su patria de origen. Además, sirve de estímulo y resulta de alta prioridad contar con una estructura dentro del Estado que favorezca la integración con la ya existentes para, de manera coordinada, diseñar políticas, programas, proyectos y acciones que contribuyan al crecimiento económico sostenible del país, tomando en cuenta los aportes y las necesidades de las comunidades residentes en el exterior.

Los dominicanos (as) residentes en el extranjero han

conservado y promovido la dominicanidad a través de las prácticas y acciones culturales a las que se apegan como patrimonio propio de su identidad de origen.

Por eso, esta iniciativa representa un acercamiento a las comunidades dominicanas en el exterior y contribuye al establecimiento de un marco regulatorio de la política migratoria nacional al que estado debe dar respuesta institucional y funcional acorde con la importancia de este fenómeno migratorio.

Cabe destacar que el número de dominicanas y dominicanos en el exterior y sus valiosos aportes en las dimensiones económicas, políticas, sociales, tecnológicas y culturales del país, requieren de una institucionalidad propia que formule políticas y ejecute acciones que vinculen estas comunidades al desarrollo nacional. De igual manera sus aportes demandan la existencia de instancias que valoren y reconozcan esos aportes.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior tras el análisis de la experiencia internacional, se ha convencido de que una de las mejores maneras de fomentar los intereses de un país en el extranjero es promoviendo el bienestar de su diáspora a través de sus representantes en el exterior, puesto que no solo se promueve la identificación del emigrante con su país, sino que se refuerzan los vínculos y se promueve el consumo de bienes nacionales exportados hacia los emigrantes.

Esta iniciativa se originó en el Poder Ejecutivo y busca integrar las comunidades residentes en el exterior; además promover políticas públicas que vinculen los procesos migratorios con un plan nacional de desarrollo

Por todo lo antes dicho esta Comisión decidió rendir un Informe Favorable a la iniciativa en cuestión. A su vez recomienda al Pleno del Hemiciclo de esta Cámara de Diputados, aprobar este informe para la Creación del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX)". (sic)

COMISIONADOS: Radhamés Castro, Presidente. Rafael Francisco Vásquez Paulino, Vicepresidente. Ysabel de la Cruz Javier, Secretaria. Orfelina Liseloth Arias Medrano, Raúl Mondesí Avelino, Sergio Pascual Vargas Parra, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Rudy María Méndez, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Digna Reynoso, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Máximo Castro Silverio, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Víctor Orlando Bisonó Haza, Carlos José Ramón Martínez Arango, Ana Isabel Bonilla Hernández, Pedro Vicente Jiménez Mejía y Cristian Paredes Aponte, miembros.

FIRMANTES: Radhamés Castro, Presidente. Ysabel de la Cruz Javier, Secretaria. Orfelina Liseloth Arias Medrano, Sergio Pascual Vargas Parra, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Rudy María Méndez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Carlos José Ramón Martínez Arango, Ana Isabel Bonilla Hernández y Pedro Vicente Jiménez Mejía, miembros.

A continuación, del informe disidente que sobre esta iniciativa presentó el Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino por Secretaría se dio lectura a partir del acápite titulado 'Razones del informe disidente', no obstante, el mismo se transcribe a continuación según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara:

"INFORME DISIDENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX).

AL: LICENCIADO
JULIO CESAR VALENTÍN JIMINIAN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: DIPUTADO RAFAEL VASQUEZ

Información sobre el informe

Código: 04913-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de los Domin canos en el Exterior

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley Orgánica que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el exterior (CONDEX).

Fecha de edición: 10 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de Presentación
2.Información sobre el Informe
3.Índice
4.Antecedentes
5.Contenido
6.Importancia para la República Dominicana
7.Razones del Informe Disidente
8.Anexo: Acta No.13 SLO

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa del Poder Ejecutivo, iniciado en el Senado el 22/08/2007 y aprobado el 13/11/2007. El mismo fue depositado en la Cámara de Diputados el 3 de diciembre del 2007. Colocado orden del día el 05/12/2007. Tomado en consideración el 05/12/2007. Enviado a la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior en la sesión no.38 del 05/12/2007.

Contenido

Proyecto de ley orgánica que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX).

Importancia para la República Dominicana

Esta iniciativa constituye un reconocimiento a esos dominicanos que tanto aportan a su patria de origen. Además, sirve de estímulo y resulta de alta prioridad contar con una estructura dentro del Estado que favorezca la integración con la ya existentes para, de manera coordinada, diseñar políticas, programas, proyectos y acciones que contribuyan al crecimiento económico sostenible del país, tomando en cuenta los aportes y las necesidades de las comunidades residentes en el exterior.

Los dominicanos (as) residentes en el extranjero han conservado y promovido la dominicanidad a través de las prácticas y acciones culturales a las que se apegan como patrimonio propio de su identidad de origen.

Por eso, esta iniciativa representa un acercamiento a las comunidades dominicanas en el exterior y contribuye al establecimiento de un marco regulatorio de la política migratoria nacional al que estado debe dar respuesta institucional y funcional acorde con la importancia de este fenómeno migratorio.

Cabe destacar que el número de dominicanas y dominicanos en el exterior y sus valiosos aportes en las dimensiones económicas, políticas, sociales, tecnológicas y culturales del país, requieren de una institucionalidad propia que formule políticas y ejecute acciones que vinculen estas comunidades al desarrollo nacional. De igual manera sus aportes demandan la existencia de instancias que valoren y reconozcan esos aportes.

Razones del Informe Disidente

Los miembros firmantes de este informe entendemos que es pertinente someter la modificación del Proyecto de Ley Orgánica que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) por las siguientes razones:

Consideramos necesario las modificaciones; en el entendido que mejoraría la calidad de la ley, dada la importancia que reviste esta iniciativa para los dominicanos en el exterior; propuesta como la de la Secretaría de Relaciones Exteriores sugiriendo recomendaciones que serian de gran importancia para la ley, no pueden dejarse a un lado por la simple razón de que esta ley es urgente para los dominicanos en el exterior sin apreciar que estaría incompleta.

Las modificaciones que sugerimos los miembros firmantes de este informe son las siguientes:

Se agregan los literales n, ñ, o y p al artículo 7; para que en lo adelante se lea:

Artículo 7. Integración. El consejo Directivo del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior estará integrado por:
n) El Presidente de la Comisión de los Dominicanos en el Exterior del Senado de la República.
ñ) El Presidente de la Comisión de los Dominicanos en el Exterior de la Cámara de Diputados.
o) Un Representante de los residentes en Estados Unidos
p) un Representante de los residentes en Europa

Entendemos que es una iniciativa enormemente importante y estamos en afinidad con su propósito; pero tomar una decisión precipitada de tal relevancia no favorece a la comunidad que la demanda.

Por lo que recomendamos a este Honorable Hemiciclo la aprobación del presente informe". (sic)

FIRMANTES: Rafael Francisco Vásquez Paulino, Vicepresidente. Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Máximo Castro Silverio, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto y Cristian Paredes, miembros.

Señaló el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Diputado Francisco Vásquez, que encabeza el informe disidente. ¿Quién es el Presidente de la Comisión?, ¿Radhamés Castro? Primero tiene que hablar el Presidente de la Comisión, Radhamés Castro".

En uso formal de la palabra, el Diputado Radhamés Castro, Presidente de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior, expresó: "Me resulta lastimoso, dificultoso y casi imposible tener que adoptar una posición diferente a un maestro en los manejos congresionales como es el Diputado Vásquez Paulino, mi amigo y mi hermano, quien en la materia que se trata no sólo es el maestro, sino es el decano, creador de la Comisión de Dominicanos en el Exterior hace unos nueve años, con otros Diputados, y vigilante cercano de todo lo que son las 'intríngulis' de los dominicanos que viven fuera del país. En esta ocasión, desafortunadamente o no, me ha correspondido tener una posición diferente a la del hermano y mejor colega Vásquez Paulino, y es en razón de tres elementos que brevemente voy a citar. El primero es que el informe disidente que plantea el Diputado Vásquez habla de rapidez, de precipitación, y ciertamente no es así. Los dominicanos en el exterior tienen quince años esperando una ley de este tipo, entonces, realmente no hay precipitación, es todo lo contrario, ha habido calma, se ha perdido tiempo, y ha llegado el momento, a mi humilde entender y al de la Comisión de los Dominicanos en el Exterior, de que se apruebe la ley, que entiendo que no es la ley perfecta, porque ésta no existe, pero es la posible y la conveniente para aquellos que van a ser impactados positivamente por ella. Ese informe trata de modificar la ley, pero creo, señor Presidente y demás colegas, que la intención no es la modificación per se, es la detención del proyecto y esto podría provocar su muerte en la Cámara de Diputados por un asunto de tiempo y de momento posterior, como es que el próximo año es un año de elecciones. No sabemos las razones, pero nos imaginamos que es política, porque técnica no puede ser, y no puede ser por el segundo elemento que paso a tratar. En ese informe disidente se está planteando que el Presidente de la Comisión de los Dominicanos en el Exterior del Senado de la República sea parte de ese mecanismo, y que el Presidente de la Comisión de los Dominicanos en el Exterior en la Cámara de Diputados sea parte de ese mecanismo, nada más incongruente e inaplicable que esta posición, señores. No es posible que un Diputado o un Senador se subrogue a una comisión de tercer nivel que va a ser presidida por el Presidente de la República, perdemos lo que es nuestra condición de primer Poder del Estado y de independencia de acción estando en un Consejo que lo va a dirigir el Presidente de la República y lleno de Secretarios de Estado, y es inaceptable, porque resulta y viene a ser que el Presidente de la Comisión de Dominicanos en el Exterior en la Cámara de Diputados es quien humildemente les entrega la palabra, y yo no aceptaría, bajo ningún concepto, estar en un consejo donde está el Presidente y todos los demás son Secretarios de Estado, porque, además, voy a entrar en una contradicción de funciones; si el Presidente en ese Consejo me diera una orden y la Cámara de Diputados como institución me diera otra, tendría un conflicto en el momento de decidir y por eso no aceptaría personalmente estar en ese Consejo. Pero lo otro es que plantea además, que en ese consejo haya un representante de los dominicanos de Estados Unidos y otro de Europa, nada más inaplicable que esto, un Consejo que va a tener un trabajo prácticamente diario, una persona que vive en Europa, no puede ser, pero eso es desde el punto de vista práctico, ahora, desde el punto de vista teórico tampoco es posible, queridos Diputados y Diputadas y señor Presidente, ¿por qué?, porque este mecanismo es el enlace del Poder Ejecutivo con los consejos consultivos de cada ciudad, de cada sitio donde haya dominicanos, ¿qué es este consejo? Este consejo no es más que lo que es la Comisión del Dominicano en el Exterior para con los dominicanos, un enlace, eso es lo que tiene el Ejecutivo, lo que pasa es que nosotros nos le fuimos adelante y creamos esta estructura primero que el Poder Ejecutivo. Lo que está haciendo el Presidente de la República es fortalecer, legalizar, darle cuerpo jurídico al decreto 16-08 que crea esos consejos, y nosotros, los que creemos que el gobierno, el Poder Ejecutivo, debe estar más cerca institucionalmente a los dominicanos que no viven aquí, tenemos que aplaudir la medida. Y en cuanto a lo que es el momento, señores, si lo modificáramos volvería al Senado y se caería, ¿pero a qué va a ir al Senado? ¿Ustedes saben lo que puede pasar allí?, que nosotros recibamos un 'boche soberano' desde el punto de vista de los asuntos congresionales. ¿Por qué el Senado no hizo este cambio, no se incluyeron ellos en ese proyecto?, porque entienden que están por encima de esto, y si nosotros hacemos esa modificación incluyendo al Senado, cuando vaya allá, señores, nos van a acabar, no hagamos a los Senadores más inteligentes y conocedores de los manejos congresionales que nosotros, porque no lo son. En consecuencia, yo le solicito al Diputado Vásquez, si es que tengo los quilates de la amistad y del reconocimiento, que su hoja en esta materia es límpida y luminosa, brillante y acrisolada y que este tema, el rechazo que pueda recibir puede ponerle manchas innecesarias al conocimiento que él ha puesto al servicio de los dominicanos en el exterior. Es preferible un correcto retiro que mantener y que se produzca una desaprobación congresional, y finalmente, para apoyar lo que es nuestra propuesta, que es la de la Comisión, debo agradecer que no es un problema partidario y que no es una línea política, porque el Partido Revolucionario Dominicano la apro-

bó a unanimidad en el Senado de la República e incluso un Senador del PRD hizo una exposición brillante apoyando esta propuesta, coincidiendo, naturalmente, con la participación efectiva e histórica de ese partido para con los dominicanos que viven fuera del país. Finalmente, señor Presidente y queridos colegas, debo decirles que la Ley de Seguridad Social, que es mucho más importante que ésta, nosotros la aprobamos sabiendo que en un momento determinado debía modificarse, pero ¿qué ganamos con ello?, que esta ley inició su proceso, hizo sus recaudaciones, y en el transcurso se ha ido arreglando en el camino, pero ya tiene las bases, eso es lo que queremos hacer con ésta también, que tendrá que modificarse en su tiempo, pero debemos permitir que nazca, se fortalezca, y en el camino hacer las operaciones y las cirugías sociales y políticas necesarias para que se perfeccione, y así los dominicanos puedan tener un enlace y un acercamiento con el Poder Ejecutivo, que no lo tienen. Hay dominicanos que van a los consulados a plantearle asuntos a los cónsules y a los embajadores, que no es su misión, y a veces ellos los ayudan en algunas cosas, pero no están para eso, son representantes, uno, el cónsul, del Poder Ejecutivo, fundamentalmente en asuntos de negocios, y el embajador, el representante político del Estado dominicano, para asuntos efectivamente políticos, valga la redundancia. Es por eso que nosotros pedimos a los Diputados que aprovechemos la oportunidad, que éste ha venido del Ejecutivo y que no lo modifiquemos, para evitar su caída, y que lo aprobemos en dos lecturas, en la primera hoy, y si el Hemiciclo lo permite, que se declare de urgencia, por un asunto de tiempo. Muchas gracias señor Presidente, gracias colegas Diputados y Diputadas".

Se le concedió la palabra al Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino, co-sustentante del informe disidente, quien manifestó: "Yo quiero primeramente agradecerle los elogios, por demás sinceros del amigo Radhamés Castro, y ciertamente como él señala, resulta cuesta arriba oponernos y enfrentarnos a él en un proyecto de esta naturaleza, porque precisamente nosotros somos los fundadores de esta Comisión de Dominicanos en el Exterior y tuvimos la iniciativa, con un conjunto de Legisladores del período 1998-2002, de crear dicha Comisión, y hemos desarrollado políticas en beneficio de la diáspora, no solamente en Estados Unidos y Puerto Rico, sino también en Europa, y precisamente el colega Radhamés Castro nos acompañó de forma entusiasta y de manera muy militante en este proyecto, y fue precisamente en la Presidencia de la Diputada Rafaela Alburquerque de González que desarrollamos ese tipo de programas, y aquí hay varios Diputados de ese período, incluyendo al Presidente de esta Cámara de Diputados, Máximo Castro, Ramón Rogelio Genao, Cristian Paredes y otros, que me excusan su no mención. De manera, que nosotros siempre nos vamos a identificar con iniciativas que vayan en beneficio de los dominicanos en el exterior, y no importa de dónde provenga, puede ser del Ejecutivo, del Legislativo o de cualquier institución que tome dicha acción, o sea, en este caso no hay oposición de fondo en este aspecto y es importante que las Diputadas y los Diputados sepan que la mayoría de estas sugerencias o modificaciones al proyecto provienen de un ala del Poder Ejecutivo, provienen de la Cancillería de la República, y cuando nosotros en la Comisión hacíamos la discusión de este proyecto uno de los argumentos del compañero Presidente de la Comisión, Radhamés Castro, era que el 20 de diciembre era el Día del Dominicano en el Exterior, y resulta que hoy estamos a 26 de diciembre, o sea, que pasó el día 20, el país no se cayó y los dominicanos siguen en el mismo sitio que estaban, y ése era el argumento de la prisa, no por los quince años, sino por el 20 de diciembre, que ése era el gran argumento que tenía Radhamés, pasó el día 20, ¿y qué?, no pasó nada. Entonces, no es autoría nuestra, la mayoría de las modificaciones son de la Cancillería y de los técnicos de la Cancillería, y resulta que en este Hemiciclo hay expertos en Derecho Internacional, incluyendo al Presidente de la Cámara, y hay ex-funcionarios de la Cancillería que son Legisladores hoy, y también hay catedráticos. Yo me pregunto, mañana cuando algún experto en esta materia o algún estudiante de Derecho le pregunte a esos profesores por qué no hicieron modificaciones que son viables desde el punto de vista técnico, no como dice Radhamés, que es desde el punto de vista político, y él se contradice, porque él está diciendo que Senadores del PRD argumentaron en beneficio de esto, entonces ahí se cae la parte que él plantea, dizque parte política, pero resulta que Carlos Morales Troncoso, el Honorable Canciller de la República, que yo sepa, no es del PRD, que yo sepa, incluso creo que está haciendo mucho más que otros porque Leonel Fernández se quede ahí, y él está planteando modificaciones. Entonces, lo que significa que el aspecto político partidista no existe en esta discusión, es un problema técnico que tiene base y tiene fundamento, y ya el día 20 no existe, o sea, que no hay ningún tipo de prisa ni de premura para eso, y nosotros creemos en esta ley, ahora, entendemos que debemos de mejorarla, o sea, que no hay necesidad de que nosotros de manera consciente, sabiendo que tiene debilidades, que tiene algunas deficiencias técnicas y legales, no lo hagamos en la tarde de hoy. Entonces, a nosotros, reitero y con esto concluyo, nos simpatiza el proyecto, estamos comprometidos moralmente con este proyecto, pero creemos que el mismo adolece de deficiencias y que hoy podemos perfectamente mejorarlo, y como la legislatura no termina hoy ni termina mañana, se pueden hacer las modificaciones, podemos declararlo de urgencia con las modificaciones y lo mandamos al Sena-

do de la República, que tampoco tenemos diferencia en eso. Lo que sí queremos, con la anuencia de la mayoría, es que hagamos las modificaciones de rigor, las modificaciones necesarias, ya que el bloque del PRD no se opone en el fondo al proyecto, sino que tiene inquietudes que comparte, que coinciden con el señor Canciller de la República, pura y simplemente, y con relación a que los miembros de la Comisión Permanente del Senado y de la Cámara de Diputados, sus presidentes, sean miembros, no es verdad que eso denigra la condición de Legislador, todo lo contrario, nosotros los Legisladores somos los representantes del pueblo, somos los más asequibles a las comunidades, y no es verdad que a una comisión de dominicanos en este gobierno, en el pasado y en el que viene, no es verdad que la va a recibir dizque el Canciller, Industria y Comercio, sí la puede recibir cualquier Diputado porque el Diputado sí tiene facilidades de que lo vean, eso no denigra, todo lo contrario, eso compromete aún más a este Poder del Estado. Finalmente, no es cierto que en el Senado son impolutos, ellos se pueden equivocar y nosotros, y particularmente yo…

El Diputado Presidente, dirigiéndose a este Legislador, indicó: "Concluya, Honorable Diputado".

Finalizó expresando el Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino: "Y particularmente yo no tengo 'vocación de Guacanagarix', ni soy tampoco 'colonia mental', tengo mis discrepancias y tengo mis diferencias independientemente a lo que haga el Senado. Muchas gracias y buenas noches".

El siguiente turno fue desarrollado por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien se expresó en los siguientes términos: "Yo quisiera, en primer lugar, agradecer al Presidente de la Comisión de Dominicanos en el Exterior, Radhamés Castro, que nos invitó a participar en la discusión de este proyecto de ley cuando se fue a conocer. Lamentablemente ese día coincidía con la puesta en circulación de la edición especial de la Ley 46-07 en la que hablamos tanto el Presidente de la Cámara como quien dirige la palabra, y por lo tanto no podíamos estar en ambos sitios a la vez, pero a pesar de que el proyecto no fue enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores, dada la invitación de la Comisión de los Dominicanos en el Exterior y dado que el señor Canciller, Carlos Morales Troncoso, nos remitiera una comunicación al respecto, decidimos conocer el mismo y conocer esas objeciones. Habíamos pensado, igual que como plantea en el día de hoy aquí el Honorable Diputado Radhamés Castro, y por las mismas razones de la prisa de la solicitud de que la ley se aprobara antes de que se celebrara el Día del Dominicano en el Exterior, posponer las propuestas de modificaciones, pero como el día ya pasó, la Comisión decidió de todas maneras entonces reunirse y conocer el proyecto y discutir las propuestas de modificaciones. Yo quisiera decir que este proyecto está cursando el trámite de su primera legislatura, por lo tanto no es un proyecto que va a perimir, sino hasta que termine la Primera Legislatura Ordinaria del año 2008, a menos que hubiera una convocatoria para legislatura extraordinaria. De todas maneras quisiera, porque entendimos en la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional que era procedente acoger las propuestas de modificaciones técnicas que se hacían, y por entender que el proyecto en algunos aspectos, a pesar de lo positivo que es y de que entendemos que es necesario y urgente que se apruebe, es importante que el proyecto y que la ley nazca bien, y por esa razón quisiera plantearle a ustedes aquí las modificaciones siguientes al proyecto para que se voten y se aprueben y vuelva al Senado de la República donde no me queda ninguna duda que serán acogidas, porque esas preocupaciones han sido también manifestadas al Senado de la República. La primera modificación, y la vamos a depositar tan pronto las termine de leer en la sesión de hoy, es la siguiente: 'Eliminar los dos vistos en los cuales se mencionan las Convenciones de Viena de 1961 sobre relaciones diplomáticas y la del 1963 sobre relaciones consulares, porque no tienen que ver con el objeto del proyecto de ley en cuestión. Eliminar el párrafo del artículo 6, porque conforme a las normas internacionales sólo los Estados pueden tener representaciones en otros Estados mediante embajadas y consulados, entonces, las representaciones del CONDEX que se establezcan en el exterior tienen que funcionar de acuerdo con las normas internas de los países en donde se cree, no de acuerdo a las normas del Derecho Internacional. Por lo tanto, ese párrafo debe ser eliminado del proyecto. También hay una propuesta que acogimos de que el 'Vicepresidente Ejecutivo' del que se habla en el proyecto sea cambiado por 'Director Ejecutivo' para que tenga coherencia con la composición tanto del consejo como de otros consejos que se han creado. En el artículo 7 en el párrafo 2, donde se señala que: 'las entidades integradas al CONDEX deben presentar un informe periódico sobre el desarrollo de sus actividades y del seguimiento a las políticas, programas, proyectos y acciones aprobadas como se entiende de acuerdo con la propuesta de Cancillería', no está claro qué es lo que se solicita en lo relativo a las actividades propias, si es lo relativo a las actividades propias de las entidades o a las actividades realizadas por el CONDEX. Varias de las funciones del CONDEX que se citan en el artículo 9 corresponden al Consejo Nacional de Migración que está en el artículo 7 de la Ley 285-04 que crea ese Consejo de Migración. Por lo tanto, ese órgano es el que actúa como coordinador de las instituciones responsables de la aplicación de la política nacional de

migración y también actúa como asesora del Poder Ejecutivo en materia migratoria, a la Dirección General de Migración y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, entonces hay una colisión ahí y por lo tanto eso no procede, porque entraría en contradicción y en duplicidad con esas leyes, tanto las leyes orgánicas como con la Ley de Migración que crea el Consejo Nacional de Migración. La otra modificación tiene que ver con el final del artículo 9 y la sugerencia es que después de la palabra 'objeto' se agregue la siguiente frase: 'Conforme a las normas vigentes sobre la materia'. La sexta modificación es que en el artículo 10, cuando se prevé: 'la creación de una oficina técnica para servir de apoyo al CONDEX en las funciones de análisis estratégicos, planificación, coordinación y ejecución de iniciativas para mejorar la calidad de vida de los dominicanos en el exterior', se modifique para que diga que: 'la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores queda facultada para trabajar en conjunto con la oficina técnica en el importante papel para con las comunidades en el exterior'. Séptima modificación: en el párrafo del artículo 11 después que dice 'CONDEX', se sugiere la siguiente redacción: 'Está dirigida por un Director Ejecutivo y conformada por un equipo de expertos en migración y coordinadores sectoriales, quienes asistirán al primero en la gestión del CONDEX conforme lo defina el reglamento de la presente ley'. Octava: al final del literal d) del artículo 12 agregar: '…debidamente aprobado por el CONDEX'. Novena: en el literal g) después de la palabra 'proponer' agregar 'al proponer las iniciativas al Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior'. Décima: cambiar en el literal g) para que diga 'cualquier otra función que le asigne el CONDEX dentro de sus atribuciones'. Y por último, en el articulo 15 se sugiere como redacción que entre las palabras '…CONDEX…' y '…al dictamen…' se añada la siguiente oración: 'está sujeto a la fiscalización de los órganos competentes del Estado auxiliados por sus propios órganos de control'. Entendemos, señor Presidente, apreciados Diputados y Diputadas, que estas modificaciones que acogimos en la Comisión de Relaciones Exteriores y que presentamos a ustedes en esta tarde de hoy deben ser acogidas también por este Hemiciclo para que ese proyecto nazca bien, nazca mejor de lo que ya es. Eso será para beneficio del país y para beneficio también de la Organización de los Dominicanos en el Exterior, que es a final de cuentas nuestro interés primordial. 'La prisa lleva maravilla y lleva error', dice por ahí un poeta cantor. Entonces, vamos a acoger estas modificaciones y vamos a hacerlo como se debe, vamos a felicitar el trabajo que hizo la Comisión de Dominicanos en el Exterior y a sugerir que esas modificaciones se aprueben en el día de hoy y que el proyecto, entonces, salga de la mejor manera que podamos, será nuestra contribución al mismo. Muchas gracias, señor Presidente".

Nuevamente intervino el Diputado Radhamés Castro, indicando: "Pido excusas porque tengo que hacer un par de aclaraciones que son necesarias. Presidente y colegas Diputados, tal y como decía Minou nosotros la invitamos a la Comisión y ella dijo por qué no pudo ir y eso lo perdonamos. Ahora, lo que no podemos es dejar de decir aquí las cosas como son. Las modificaciones que está planteando el Diputado Vásquez no tienen que ver nada con la sugerencia de la Cancillería, absolutamente nada, para que aquí se digan las cosas como son, y lo pueden leer ahí, en ese informe disidente lo que aparece es que sean incluidas cuatro personas en el Consejo, más nada, y debo decir aquí y los miembros de la Comisión lo saben y Minou lo sabe también, que vino la embajadora Clara Quiñones, encargada del enlace de la Cámara de Diputados y la Cancillería, y el Diputado Bogaert lo sabe, y nos planteó que las modificaciones que planteaba la Cancillería, que muchas son parte de la dermis del proyecto, que las podían dejar o que las dejaban para que la mayoría fueran incluidas en el reglamento de la ley, que Minou se refirió ahí y ella sabe que esas partes van en el reglamento de la ley para su aplicación, y por eso se determinó que lo aprobáramos para ganar tiempo y cuando dije, porque lo que estoy haciendo es una aclaración y debo hacerla bien clara, valga la redundancia, que el planteamiento del Diputado Vásquez no era político, fui yo que lo dije que no era político, ni que era partidario porque el PRD lo había apoyado allí y planteó la urgencia, incluso, yo no he dicho que es político, está claro y evidenciado que es un asunto particular del Diputado, o, ¿y la vicevocera del PRD no firmó un informe positivo? Y son del mismo partido, es un asunto que las modificaciones que plantea la Cancillería las pospusieron, la encargada del enlace con la Cámara de Diputados y la Cancillería vino aquí a la Cámara, Clara Quiñones, y las pospusieron, porque tengo que decir la verdad, el Poder Ejecutivo estaba interesado en entregar una ley este año a los dominicanos en el exterior, y yo también como Presidente de la Comisión. Por eso, señor Presidente, es mi aclaración. Termino diciendo que les pido a los Diputados que votemos la ley sin modificaciones y que las que se puedan hacer se hagan luego con la entrada en vigencia del reglamento que le permite su aplicación. Gracias, señor Presidente".

Habló a continuación la Diputada Digna Reynoso, quien se pronunció en los siguientes términos: "Nosotros entendemos, Presidente, que como hemos estado leyendo las sugerencias que hace el Honorable Canciller, que no dejan de ser importantes, a sabiendas también de que no hay ley perfecta, pero sí podemos hacer las modificaciones de rigor, de manera que yo voy a

plantear que se declare de urgencia el proyecto y que el mismo regrese de nuevo a la Comisión de Relaciones Exteriores que tiene sus sugerencias y también a Dominicanos en el Exterior. Muchísimas gracias".

Le fue concedido al Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, quien señaló lo siguiente: "Tal como dijo el Diputado Castro, es verdad que en el caso de la Cancillería esas sugerencias fueron enviadas, pero había un interés en que el proyecto fuera aprobado por el Día del Dominicano en el Exterior. Ahora, yo entiendo que como pasó ese día, como dijo la Diputada Minou Tavárez, que tiene un conocimiento muy amplio de la ley que rige la Cancillería, que rige el Servicio Exterior, sí es verdad, ya debemos acoger esas modificaciones porque no debemos chocar con la Cancillería y con Migración. Muchas gracias".

Observó el Diputado Presidente: "Se está ampliando la petición de la palabra. ¿Lo dejamos aquí? (mediante gestos y a viva voz varios Diputados indicaron que continuaran los debates). Tiene la palabra Carlos Martínez".

En uso de la palabra el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango precisó: "Gracias, señor Presidente. Evidentemente que ya nosotros hemos escuchado todos los planteamientos que han hecho los diferentes miembros de la Comisión, incluyendo el Presidente y creo que este tema está suficientemente debatido. Nosotros tenemos una agenda bastante extensa así es que vamos a solicitar a este Hemiciclo, ya que todo el mundo tiene en mente cómo va a ser su voto, que haya un cierre de debates".

Votación 008
Sometido a votación el procedimiento del cierre de los debates planteado por el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, fue: APROBADO. 104 diputados a favor, 1 diputado en contra de 105 presentes para esta votación.

Votación 009
Sometido a votación el informe disidente presentado por el Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino, fue: RECHAZADO. 26 diputados a favor, 87 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: "Rechazado el informe disidente. La Diputada Digna Reynoso me está reclamando la petición de ella que pidió que el proyecto fuera a comisión. Estoy obligado a someter dicho procedimiento. Ella pidió que se declarara de urgencia…

A viva voz el equipo de apoyo técnico recordó a la Presidencia que la Diputada Reynoso había solicitado que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Votación 010
Sometida a votación la moción presentada por la Diputada Digna Reynoso para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 102 diputados a favor, 6 diputados en contra de 108 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, a viva voz, la Diputada Digna Reynoso reiteraba su solicitud.

Respondió el Diputado Presidente: "Es que si se declara de urgencia la propuesta de ir a comisión tiene que ser sometida en la segunda lectura. Aprobada la urgencia. Someto las modificaciones presentadas por la Diputada Minou Tavárez Mirabal".

Votación 011
Sometidas a votación las modificaciones presentadas por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, leídas anteriormente, fueron: RECHAZADAS. 51 diputados a favor, 72 diputados en contra de 123 presentes para esta votación.

Votación 012
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobada la iniciativa en primera lectura con su informe.

PUNTO NO.13.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MAESTRO FÉLIX DEL ROSARIO, POR SU LARGA TRAYECTORIA MUSICAL DE MÁS DE CINCO DÉCADAS. (Proponente(s) Diputados Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; César Enrique Gómez Segura - PRSC; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD). DEPOSITADO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.28 DEL

06/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04716-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

"Informe Favorable con Modificaciones

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MAESTRO FÉLIX DEL ROSARIO, POR SU LARGA TRAYECTORIA MUSICAL DE MAS DE CINCO DÉCADAS.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 04716-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MAESTRO FÉLIX DEL ROSARIO, POR SU LARGA TRAYECTORIA MUSICAL DE MÁS DE CINCO DÉCADAS.

Fecha de edición: 06 de diciembre de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo. Acta No.11
6. Resolución modificada

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa interna de los Diputados; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez -PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Demetrio Antonio Vicente üreña - PRD; César Enrique Gómez Segura - PRSC; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia – PLD

Esta iniciativa fue depositada el 10/10/2007. En orden del día el 06/11/2007. Tomado en consideración el 06/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión no.28 del 06/11/2007.

Contenido

El Proyecto es para otorgar un Pergamino de reconocimiento al Maestro Félix del Rosario, por su larga trayectoria musical de más de cinco décadas.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución tiene una gran importancia para nuestro país, porque reconoce que Félix del Rosario ha sido uno de los más grandes exponentes vivientes de la música popular dominicana durante por más de cinco décadas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un Pergamino de Reconocimiento al Maestro Félix del Rosario, por su larga trayectoria musical de más de cinco décadas, luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto,

decidió recomendar la aprobación de dicha resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana tiene grandes Hombres y Mujeres que han llevado alegría, sabor, color, esparcimiento, entretenimiento a todo el pueblo de manera constante y permanente durante muchos años.

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que Félix del Rosario ha sido uno de los más grandes exponentes vivientes de la música popular dominicana por más de cinco décadas.

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que FÉLIX DEL ROSARIO es un símbolo musical de la NAVIDAD DOMINICANA con sus famosos temas de "Navidad, Navidad, Navidad", "Cascabel", "Alegre Vengo", "Candela", "El tren de la Navidad", y "Rosa Blanca", entre otros.

Se modifica el quinto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que FÉLIX DEL ROSARIO ha recibido innumerables reconocimientos por distintas instituciones públicas y que la Cámara de Diputados debe reconocer la larga trayectoria de este destacado músico dominicano.

Se modifica el sexto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que los grandes hombres por su talento, dedicación, entrega, trabajo, como FÉLIX DEL ROSARIO, deben ser reconocidos en vida y en este caso por ser icono de la música popular dominicana.

Se modifica el primer dispositivo, para que diga:

PRIMERO: Reconocer la larga trayectoria musical por más de cinco décadas del Maestro FÉLIX DEL ROSARIO, gloria de la música popular dominicana.

Se modifica el segundo dispositivo, para que diga:

SEGUNDO: Hacer entrega de un Pergamino de Reconocimiento en Comisión General en esta Cámara de Diputados al Maestro FÉLIX DEL ROSARIO". (sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Epidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Epidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez, quien expresó: "Éste es un proyecto, Presidente, con el cual me identifico plenamente, y no solamente por lo que conozco en la actualidad, sino porque viví parte de la época de Félix del Rosario, pero quiero llamar a la reflexión a mis colegas Diputados, que consideremos que el Senado de la República hace unos días otorgó un pergamino de reconocimiento valorando las mismas cualidades de este músico de República Dominicana. Me parece que no sería una señal positiva que nosotros utilicemos este espacio para ser reiterativos en un reconocimiento que realmente es muy merecido, yo creo que nosotros, y llamo a la reflexión a los colegas si lo estimamos de lugar debemos desestimar el proyecto, porque ya fue hecho por el Senado de la República. Eso es una opinión y una posición".

Precisó el Diputado Presidente: "Ése es un procedimiento, yo creía que usted iba a solicitar que fuera a comisión, pero hay que darle la palabra primero al Presidente de la Comisión que rindió el informe favorable".

Fue concedida la palabra al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, quien señaló: "Nos enteramos del reconocimiento que le hacía el Senado de la República, pero el proyecto estaba en la Comisión y la Comisión tiene que rendir un informe, tenía que conocerlo, y fue para nosotros placentero conocerlo, entendimos que lo que abunda, en un caso como el del maestro Félix del Rosario no daña, y que un reconocimiento en el Senado no sustituye un reconocimiento de la Cámara de Diputados y viceversa, y ¡qué bueno! que tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados han entendido que este músico dominicano con el que nacimos y crecimos la mayoría de nosotros, escuchando sus can-

ciones y repitiendo sus melodías, ya es una estampa de la música dominicana. A nosotros nos parece que el hecho de que el Senado lo haya reconocido no impide que aquí se le reconozca, sino que al contrario, es una justificación más de la grandeza de este músico, de su trayectoria absolutamente limpia y de todos los buenos momentos que nos ha hecho pasar a todos los dominicanos y dominicanas, merecido y justo es este reconocimiento al maestro Félix del Rosario, que ha vivido una vida con muchísima humildad, músico con tanto talento como humildad. Así que, a nosotros nos parece que es justo reconocerle su trayectoria y su labor".

Le fue concedida la palabra al Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez, proponente de la iniciativa, quien manifestó: "Yo pienso, Presidente, que como decía el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, lo que abunda no hace daño, pero tengo que destacar que este proyecto de resolución estaba depositado aquí desde el 4 de octubre y caminó todos los trámites de lugar y ahora fue que la Comisión dio el visto favorable, pero yo creo que el maestro Félix del Rosario es un hombre de una gran trayectoria musical, un hombre que ha dado toda su vida a la música popular y que es de los pocos músicos de este país que sabe composición, armonía, y todo lo que lleva, y la última etapa de su vida la ha dedicado a la música del jazz, y yo creo que la Cámara de Diputados hace un gran honor reconociendo hoy al maestro Félix del Rosario. Por tanto, el informe de la Comisión se basta por sí solo y exhortamos a los Diputados de las diferentes bancadas que den el voto favorable a este proyecto de resolución. Muchísimas gracias".

El siguiente turno fue desarrollado por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien se pronunció en los siguientes términos: "En octubre del 2006 nosotros postulamos ante este Hemiciclo un proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que creaba la medalla al mérito anual de la Cámara, para que en una ceremonia solemne cada año la Cámara de Diputados, en el arte y la cultura, el deporte, el altruismo, reconociéramos a aquellos dominicanos y dominicanas que se hubiesen destacado cada año, porque ¿qué sucede durante muchos años en este Hemiciclo?, que la Cámara conoce miles y miles de proyectos de resolución de reconocimientos, sin embargo ese proyecto fue mandado a una comisión y lamentablemente no se ha rendido informe, luego usted presentó un proyecto muy parecido al nuestro. Hace pocas semanas conocimos y aprobamos un proyecto suyo sólo referente al arte, para consolidar el programa que usted ha tenido en su gestión de reconocimiento a los artistas dominicanos, por eso yo no he insistido en que se conozca ese otro proyecto de resolución, pero yo creo que realmente la Cámara de Diputados tiene que institucionalizar sus reconocimientos de manera que éstos adquieran un mayor impacto y una mayor ponderación a nivel del país, porque ciertamente Félix del Rosario es una gloria del país y merece el reconocimiento, pero la burocracia a veces hace que los proyectos se pierdan en el tiempo y cuando se conocen no tienen impacto, porque ¿qué va a lucir ahora?, que le estamos siguiendo los pasos por imitación a un reconocimiento que ya hizo el Senado, aunque la iniciativa fuera de la Cámara anteriormente. Si nosotros estatuyéramos un premio anual de la Cámara para todas las esferas en las que la gente participa, nuestros reconocimientos tuvieran una connotación distinta, porque se harían durante una ceremonia anual con toda la vistosidad y toda la solemnidad, y dejaríamos también la masificación de los reconocimientos. Entonces, yo dejo en el aire la inquietud de que la Comisión de Interior que tiene ele proyecto, incluso le fue consultado a usted y a los voceros, sea retomado para que cada año, como se merecen los reconocidos, la Cámara extienda esos reconocimientos, porque al ritmo que vamos no solamente Félix del Rosario, que bien lo merece, sino miles de dominicanos tendrán un pergamino 'guindao' en su casa y eso le quita importancia a los reconocimientos que hace esta Cámara de Diputados. De manera que, me parece una pena que este reconocimiento de la Cámara, que fue primero, haya perdido el impacto porque ya el Senado lo haya reconocido. Muchas gracias".

Manifestó el Diputado Presidente: "La propuesta de la Diputada no se opone, en consecuencia sometamos el proyecto a aprobación, y que sea válida la observación atinada de la Honorable Diputada Isabel Bonilla".

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su informe aprobado en única lectura.

Fue concedido un turno de procedimiento a la Diputada Rafaela Alburquerque de González, quien expresó: "Yo sugiero que en virtud de que nosotros tenemos un tema fundamental, que el país espera, que es el Presupuesto General de la Nación, yo sugiero que la agenda sea movida y que el Presupuesto de la Nación se suba al siguiente punto, de manera tal que ya a las siete y treinta (7:30) de la noche que son iniciemos la discusión de ese presupuesto que tiene tantos temas que discutir".

Expresó el Diputado Presidente: "Voy a someter a la consideración del Hemiciclo dejar sobre la mesa todos los proyectos hasta llegar al Presupuesto. Yo le voy a

pedir a la Honorable Diputada que dejemos sobre la mesa después del punto 13.8 que se refiere a la transferencia de unos terrenos que adquirió una fundación que ha hecho bastantes labores junto a la Fundación Niños con Don Bosco, y otras, ellos nos han pedido conocer eso. Es decir, dejar sobre la mesa todos los puntos hasta el punto del presupuesto, desde el 13.9 en adelante".

Señaló el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz: "Entendemos la posición de la Diputada Lila Alburquerque y entendemos la posición de muchos Diputados que entienden que debemos pasar a conocer lo que es el proyecto más importante del día de hoy, pero si bien es cierto que es importante el proyecto de presupuesto, yo creo que tiene que ser más importante para nosotros, los Legisladores que estamos aquí hoy presentes, aprobar un proyecto como el que está en el 13.11, que precisamente trata asuntos de conveniencia para todos los empleados públicos en sentido general. Nosotros estamos en Navidad y viene Año Nuevo, qué bonito sería que la Cámara de Diputados hoy realice la aprobación de un proyecto que va en beneficio de más del diez por ciento de la población dominicana en sentido directo. Lo que en consecuencia proponemos, señor Presidente, es que se conozca el 13.11 y posteriormente, inmediatamente después, pasemos a conocer el proyecto de presupuesto, por la importancia que ese proyecto, el 13.11, tiene para la población dominicana y muy en particular para todos los empleados públicos de este país y sus familiares. En consecuencia, Presidente, hacemos la solicitud formal de que se conozca el 13.11 y posteriormente el punto del presupuesto".

Expresó el Diputado Presidente: "Bueno, ¿no tiene objeción a la enmienda la Diputada proponente?".

Respondió la Diputada Rafaela Alburquerque de González: "No, no, yo no tengo ninguna objeción, yo lo que sugerí fue que la estructura 13 entera, pero él sugiere que hasta el 11, que lo haga".

Manifestó el Diputado Presidente: "Bueno, pues voy a someterlo de la siguiente forma. Los Diputados que estén de acuerdo con dejar sobre la mesa la estructura número 13, a partir del 13.9 excluyendo el 13.11, lo sometemos a votación. Dejando sobre la mesa toda la estructura, excluyendo el 13.8 y el 13.11 también queda excluido. Los Diputados que estén de acuerdo con dejar, oigan cómo es, la estructura 13, a partir del 13.9, por lo que sigue en vigencia el 13.8, y de toda la estructura 13 excluyendo el 13.11".

Votación 014
Sometido a votación el procedimiento presentado por la Diputada Rafaela Alburquerque de González para dejar sobre la mesa la estructura 13, a partir del punto 13.9, excluyendo el punto 13.11, fue: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: "Quedan todos sobre la mesa, excepto los puntos números 13.8 y el 13.11".

PUNTO NO. 13.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA FUNDACIÓN ELIZABETH BUTTI, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR JULIO ROSA MONTILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 350.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.332 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN PROYECTO AGROPECUARIO, JUBEY, SECCIÓN BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$2,450,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN
»Iniciativa Número: 03410-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído del informe que sobre este proyecto preparó la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe

a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA FUNDACIÓN ELIZABETH BUTTI, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR JULIO ROSA MONTILIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 350.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.332 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN PROYECTO AGROPECUARIO, JUBEY, SECCIÓN BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$2,450,000.00.

Al :Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía :Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03410-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contra Tos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 15 de junio del 2004, entre el Ingenio Boca Chica y la Fundación Elizabeth Butti, representada por el señor Héctor Julio Rosa Montilla.

Fecha de edición: 10 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.- Contenido
6.- Importancia y Recomendación y Conclusión de la Comisión
7.- Anexo copia acta No.27

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA FUNDACIÓN ELIZABETH BUTTI, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR JULIO ROSA MONTILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 350.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.332 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN PROYECTO AGROPECUARIO, JUBEY, SECCIÓN BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$2,450,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 15 de junio del 2004, entre el Ingenio Boca Chica y la Fundación Elizabeth Butti, representada por el señor Héctor Julio Rosa Montilla, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0251829-7. En fecha 12 de abril del 2004, contenida en el Acta No.63, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.30, recomendando la venta a favor del comprador

dentro del Proyecto Agropecuario Jubey. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), a iniciar el proceso de venta de una porción de terrenos en el Proyecto Agropecuario Jubey a favor del comprador, mediante la Novena Resolución-G, contenida en el Acta No.1231, de fecha 20 de abril del 2004. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre del inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.59-1549, del 5 de mayo del año 1959, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,450,000.00), o sea a razón de SIETE MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$7,000.00) por tarea nacional, el cual será pagado por el comprador de la manera siguiente: la suma de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$918,750.00), como pago inicial al suscribirse el presente contrato, valor que declara el Ingenio haber recibido en dinero en efectivo mediante comprobantes de Caja y Banco Nos.2003-69017 y 2004-12295, de fechas 22-12-2003 y 01-03-2004, razón por la cual éste acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma. El precio de SIETE MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$7,000.00) por Tareas Nacionales, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha dos (2) de febrero del 2004 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 02 de enero del 2004. Queda convenido entre las partes contratantes, que la suma de dinero adeudada por el comprador ascendente a UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,531,250.00), devengará intereses a razón del 1% (UN UNO POR CIENTO) mensual. Las partes acuerdan que el inmueble puesto en garantía no podrá ser vendido, hipotecado o modificado, ni variado en forma alguna que pueda producir un cambio sustancial en el valor o uso del mismo, sin obtener previamente y por escrito el consentimiento del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle a la Fundación Elizabeth Butti, debidamente representada por el señor Héctor Julio Rosa Montilla, de los medios para que definitivamente puedan disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de un año de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta de terreno entre el Ingenio Boca Chica y la Fundación Elizabeth Butti, debidamente representada por el señor Héctor Julio Rosa Montilla, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 350.00 tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.332 (Parte), dentro del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección Boca Chica, lugar Proyecto Agropecuario Jubey, procedió a revisar y estudiar este contrato. Se trasladó una subcomisión que designo el Presidente de la Comisión, integrada por los Honorables Diputados Alfredo Martínez, Rubén Maldonado y Jorge Frías, a inspeccionar el lugar en cuestión, ubicado entre los Municipios de San Luís y Boca Chica, donde se analizó y ponderó para su posible aprobación. Tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado nada en su contra; se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución.

Atentamente," (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco Santana Albuez, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César En-

rique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco Santana Albuez, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada del informe, en términos procedimentales, la resolución aprobatoria del contrato quedó sometida a su única discusión.

Indicó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Presidente de la Comisión José Altagracia González. Me imagino que el Presidente estará de acuerdo con que este proyecto, como en todos los casos donde se dan informes positivos, se baste a sí mismo. Fíjense bien, señores, yo no defiendo por lo regular contratos, pero me sucedió algo muy particular con la señora Butti que me la encontré aquí en el Congreso, reclamando lo que un europeo haría en su país, y era que ella decía, 'pero yo quiero que me den un turno en la Asamblea Nacional para yo defender algo mío, porque veo que las cosas no caminan', y se refería a la adquisición de unos terrenos que había obtenido una fundación que en el país ha hecho grandes aportes a niños de la calle, a los niños de Don Bosco, y que es una señora que siendo extranjera se ha naturalizado dominicana, y la verdad que la vimos bastante angustiada intentando hablar con todo el mundo. Nosotros le prometimos cuando conocimos la labor que hacía, nos comprometimos a conversar con los Honorables Diputados y con la propia Comisión, le pedí que le agilizaran ese proyecto. Yo he entendido siempre que nosotros debemos ser cuidadosos con el tema de las transferencias de propiedades inmobiliarias pertenecientes al Estado, pero viendo la particularidad de este caso, decidí defenderlo, y les pido a los Diputados que ponderen la posibilidad de darle un voto aprobatorio en este caso. Hay otros casos que se han aprobado más o menos de esa misma época. Yo sé que la fecha de junio de 2004, un momento de transición de mando presidencial, siempre hay una actitud de reticencia, podríamos decir, pero nosotros le vamos a pedir a los Honorables colegas que ponderen la posibilidad de respaldar esta iniciativa que ha contado con el voto favorable de la Comisión Permanente de Contratos. Le otorgo la palabra al Diputado Juan Quiñones".

Fue concedida la palabra al Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, quien se expresó como sigue: "A pesar de yo también conocer los atributos de la señora Elizabeth Butti durante más de quince o veinte años, le solicito a este Honorable Hemiciclo que este proyecto vaya nuevamente a la Comisión de Contratos y que sea analizado muy sustancialmente en vista de que consideramos que para una fundación hacer cualquier trabajo social que vaya a desempeñar no es necesario comprar más de 350 tareas de tierra, y a un precio que según cálculos sale el metro a once pesos dominicanos (RD$11.00). Lo que indica, Honorable Presidente, nuestra observación a este proyecto, y nosotros, los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana habíamos acordado no aprobar contratos de venta de terrenos del Estado que fueran mayor de mil metros, a menos que no sea un proyecto necesario de una institución reconocida por el país. Así es que, Presidente, yo solicito que este proyecto vuelva otra vez a la Comisión de Contratos o que vaya a una Comisión Especial para determinar si en realidad beneficia al pueblo dominicano por tratarse, inclusive, de que son extranjeros los que sustentan esta fundación. Muchas gracias".

Explicó el Diputado Presidente: "Mire colega, el tema de los mil metros era para liberarlos de ir a comisión, pero éste es un proyecto que fue a comisión y fue estudiado por la Comisión de Contratos, y la Comisión entendió que era válido y rindió un informe favorable".

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Jorge Frías, quien precisó: "Nosotros fuimos partícipes de una subcomisión dentro de la Comisión que estudió este contrato. Nosotros queremos hacerle un llamado, con el respeto que se merecen los colegas de la bancada del PLD, para que aprobemos este proyecto de resolución porque real y efectivamente, como dice usted señor Presidente, esa señora, esa fundación se dedica a rescatar niños y niñas de la calle, está haciendo una labor social que cuando nosotros investigamos nos conmovió mucho porque nosotros decimos una cosa y a veces actuamos diferente. Nosotros decimos que tenemos que rescatar a los niños, y si hay instituciones que están rescatando a los niños tenemos que respaldarlas. Por favor, a los colegas del PLD que aprueben este contrato porque va a beneficiar a una parte de la niñez dominicana. Así que le pido también a la bancada de mi partido que aprueben ese proyecto, y le pido al colega Quiñones que desista de la posición de que vaya otra vez a comisión, le rogamos, por favor, para que deje expedito el camino de aprobación de este proyecto, como lo solicita el señor Presidente de la Cámara de Diputados. Muchas gracias".

A viva voz el Diputado Juan Benito Reyes Brito emitía comentarios de los cuales no fue posible tomar notas taquigráficas.

Expresó el Diputado Presidente: "Mire, no se refiera así, Diputado Reyes. La verdad que yo puedo hasta

retirar mi propuesta de que lo aprobemos, pero vamos a estar claros, aquí se han aprobado una serie de proyectos de la misma época, de montos mayores por trescientos mil y cuatrocientos mil pesos. Ésta es una persona que tiene más de veinticinco años viniendo al país, que su esposo antes de morir hizo más de cien viajes desde Suiza hasta nuestra nación, sus hijos incluso son dominicanos, ya ella es dominicana, con amigos en todas partes, instituciones de servicio, amigos del Presidente de la República, amigos de don Fello Suberví, amigos de don Radhamés Segura, que conocen a esta persona. Yo no tengo problemas con que vuelva a comisión, pero si el Diputado sostiene esa posición, nosotros sometemos a la consideración del Hemiciclo que el proyecto vaya de nuevo a comisión".

Votación 015
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya de que el proyecto sea enviado nuevamente a la Comisión: RECHAZADO. 29 diputados a favor, 75 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

Votación 016
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 88 diputados a favor, 5 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: "Esto es democrático, cada quien defiende la posición que entienda. Yo no me siento mal porque se opongan o apoyen una posición mía. Éste es el Parlamento, plural y de debates públicos".

Quedó la resolución aprobatoria del contrato aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE). (Proponente(s) Diputados Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Luis José González Sánchez - PRSC; José Altagracia González Sánchez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Ángel Acosta Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04693-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído del informe que sobre este proyecto elaboró la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE).

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Presidida por:	Marino A. Collante

Información sobre el informe:

Código:	04693-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Finazas
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), Y LE CAMBIA EL

NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE).

Fecha de edición: 13 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta SLO

Exposición de Motivos

Antecedentes

Es una iniciativa de los legisladores Rubén Maldonado, Luis José González Sánchez, Alejandro Montas, Ángel Acosta y Radhamés González, depositada el 03 de octubre del 2007, tomada en consideración el 16 de octubre del 2007 y enviada a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No.24 del 16 de octubre del 2007.

Los proponentes fundamentan las motivaciones de la citada iniciativa sobre la base de los exiguos salarios que perciben los servidores del Estado en general; el déficit habitacional existente en nuestro país; el deber del Estado es garantizar el derecho de la vivienda a todos sus ciudadanos y finalmente, establecer que una forma de mejorar la calidad de vida de los dominicanos, es proporcionarle la oportunidad de tener y acceder a diversos bienes y servicios a bajo costos.

Contenido

El contenido del proyecto de ley consiste en que modifica la Ley No.5574 del 13 de Julio de 1961, que creó el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), y le cambia el nombre por Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas para Servidores del Estado (INAVISE).

El propósito de la misma procura, esencialmente, dotar al INAVI (INAVISE) de los recursos con los cuales pueda desarrollar servicios para el bienestar de los servidores públicos.

Importancia para la República Dominicana

La gran necesidad que tiene un conjunto de instituciones públicas de readecuar a los nuevos tiempos sus leyes de origen se expresa con el caso presente del INAVI. En efecto han pasado cuarenta y seis años (1961) y es mucho lo que ha cambiado históricamente. La transformación del INAVI por INAVISE es una necesidad nacional para todos los servidores públicos, sin distinción de los poderes clásicos (Legislativo, Ejecutivo, y Judicial) o de los especiales: Cámara de Cuentas, Junta Central, o de los Ayuntamientos.

Uno de los mayores "logros" para el ser humano es contar con su vivienda propia y es un deseo universal. De ahí que esta Institución está llamada a jugar un papel de primerísimo orden en razón de dotar de viviendas dignas a los servidores públicos con facilidades de financiamientos ventajosos para los ciudadanos que prestan un valioso servicio al Estado Dominicano. Además de otros servicios importantes a bajo costo, tales como supermercados, servicios funerarios, farmacias, muebles y electrodomésticos, entre otros, tan esenciales para vivir adecuadamente.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas después de realizar un análisis ponderado al proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No.5574 del 13 de Julio del 1961, que creó el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), y le cambia el nombre por Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas para Servidores del Estado (INAVISE), que procurar dotar al INAVI de los recursos que le permitan desarrollar servicios para el bienestar de los servidores públicos y después de escuchar la exposición del Licenciado Aristipo Vidal, Director General del INAVI, y al proponente principal de la iniciativa, ha decidido rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el artículo 7, para que diga:

Art.7.- (INAVISE), tendrá un Consejo Directivo de 9 (nueve) miembros, integrado de la siguiente forma:
a)Un Presidente designado por el Poder Ejecutivo.
b)Un representante de los ayuntamientos, designado por el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.
c)El Secretario de Estado de Educación o su Representante.
d)El Administrador General del Instituto o su Representante.
e)El Gerente General del INVI o su Representante.
f)El Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales o su Representante.
g)El Representante de los Servidores del Estado, designado por el Poder Ejecutivo.

h)El Secretario de Estado de Trabajo o su Representante.
i)El Secretario de Estado de Agricultura o su Representante.

Se elimina el artículo 14 y se renumeran los artículos correspondientes de la siguiente manera:

El artículo 15 pasa a ser el 14 y dirá:
Art.14.- Para todo lo no previsto en la presente ley, INAVISE se sujetara plenamente a lo establecido en la Constitución y las leyes de la República.

El artículo 16 pasa a ser el 15 y dirá:
Art. l5.- Podrán disfrutar además de los empleados los descendientes directos del empleado tales como hijos e hijas, esposo(a), padre y madre.

Se le agrega el siguiente párrafo para que diga:
Párrafo I: Los servicios funerarios se les prestará a los padres y madres de los beneficiaros, únicamente mientras estos estén vigentes como empleados del sector público e institución.

Se modifica el artículo 17 que pasa a ser el 16 para que diga:
Art. 16.- El servicio funerario es obligación de por vida del empleado y sus hijos menores de edad, una vez que hayan cumplido un año como empleados del Estado Dominicano.

Párrafo I: Todo servidor público cotizante, después de haber cotizado cinco años como servidor del Estado podrá disfrutar de los servicios funerarios de sus padres de por vida.

Se crea un nuevo artículo 17 para que diga:
Art. 17.- Toda persona física o jurídica podrá optar por los servicios que brinde esta institución de acuerdo con los reglamentos que dicte la misma.

Se crea un nuevo artículo 18 para que diga:

Art.18.- Se ordena a la Dirección General del INAVISE que en un plazo de 90 días después de promulgada la presente ley, preparar los reglamentos que regirán para la aplicación de esta ley.

Párrafo I: La Secretaría de Estado de Hacienda se encargará de tomar todas las medidas que fuese necesarias para garantizar el fiel cumplimiento de la presente ley". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionisio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionisio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada del informe, fue concedida la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, quien señaló: "Tal como se lee en el informe, este proyecto de ley fue minuciosamente analizado, recibiendo la propuesta y las recomendaciones que fueron hechas por la Consultoría Jurídica de esta Cámara de Diputados, así como los distintos asesores que tiene la Comisión Permanente de Finanzas para tomar la decisión al respecto. Entiendo que este proyecto de ley viene a beneficiar grandemente a los servidores del Estado. Creemos que esta ley le servirá básicamente a los servidores públicos para poder desempeñarse en sus obligaciones cuando tienen problemas de índole económico, cuando tienen problemas de índole de muerte y cuando tienen problemas de otras índoles en general. Creo que ya la ley que se modifica ha cumplido su rol, creo que en estos momentos si no le hacen las modificaciones que se ponderan en esta ley, yo me atrevería a calificarla como que esa ley ya no está acorde con los nuevos tiempos, resulta ya obsoleta. Por lo que nosotros les pedimos a los distinguidos colegas que le den su aprobación a esta iniciativa porque ella viene a beneficiar grandemente a todos los servidores del Estado. Quiero, además, señor Presidente, que esta ley, por lo importante que es, le pido que se declare de urgencia para que sea aprobada en dos lecturas consecutivas en el día de hoy y también pido un cierre de debates porque el proyecto es un proyecto que ciertamente tiene la ponderación de todos los partidos políticos".

Votación 017
Sometido a votación el procedimiento presentado por

el Diputado Marino Antonio Collante Gómez para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

Votación 018
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en primera lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto de ley declarado de urgencia y fue aprobado en primera lectura con su informe.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA ESCOGER AL DIPUTADO VÍCTOR ORLANDO BISONÓ HAZA COMO REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, JUNTO AL MIEMBRO EX-OFICIO, DIPUTADO JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, PRESIDENTE DE ESTA CÁMARA. (Proponente(s) Diputado; Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 26/12/2007. INCLUÍDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46 DEL 26/12/2007, POR DECISIÓN DEL PLENO ANTE LA SOLICITUD DEL PROPONENTE.
»Iniciativa Número: 04957-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del proyecto de resolución.

En términos de procedimiento, la pieza resolutiva quedó sometida a la consideración del Hemiciclo.

Fue concedida la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien motivó la iniciativa de su autoría señalando: "Como es de rigor y prácticamente obligatorio según manda la ley éstas son las exigencias normales y lo que tiene que hacer cada Cámara. En este caso, nosotros sencillamente estamos haciendo la presentación de lugar, al Presidente de la Cámara no hay que motivarlo porque la propia ley le concede el puesto y lo que se está motivando es al Diputado miembro de un partido diferente al partido del Presidente de esta Honorable Cámara, lo que ha recaído en el Honorable Diputado Ito Bisonó. Por tanto, nosotros solicitamos a este Honorable Hemiciclo su anuencia para que la conformación de este importante mecanismo del Estado pueda funcionar de manera que el próximo año tengamos un Consejo Nacional de la Magistratura renovado como lo plantea la ley. En consecuencia, solicitamos el apoyo de todos los Diputados y Diputadas para que esta resolución sea efectiva en el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente".

Habló a continuación el Diputado Cristian Paredes Aponte, quien se expresó en los siguientes términos: "Nosotros recibimos las instrucciones de nuestro candidato presidencial, el ingeniero Miguel Vargas Maldonado, de apoyar al colega del Partido Reformista, Víctor Orlando Bisonó Haza, para el puesto que le corresponde al partido contrario al que preside el Bufete Directivo de la Cámara de Diputados. Por lo que vamos a votar a favor de que el licenciado Víctor Orlando Bisonó Haza ocupe el puesto que le corresponde a la oposición en la Cámara de Diputados. Muchas gracias y buenas tardes".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien expresó: "El Partido Reformista Social Cristiano lleno de júbilo celebra y agradece el hecho de que por segunda vez consecutiva en dos Congresos los Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, y aunque de manera anticipada también puedo adelantar que los Legisladores del Partido de Liberación Dominicana, hayan respaldado el propuesto para miembro del Consejo Nacional de la Magistratura del Partido Reformista Social Cristiano, que vuelve a ser el licenciado Ito Bisonó, Diputado por varias ocasiones, ex-vocero, miembro de la Comisión Política y pasado miembro del Consejo de la Magistratura en el cuatrienio anterior. Nuestro candidato, Amable Aristy Castro, y nuestro Presidente, el ingeniero Federico Antún Batlle, igualmente que el cien por ciento de nuestra bancada presenta formalmente a Ito Bisonó como miembro del Consejo de la Magistratura sobre la base de lo que establece la Constitución de la República en su artículo 64 párrafo I que dice que los Jueces de la Suprema Corte de Justicia serán designados por el Consejo Nacional de la Magistratura y que éste estará presidido por el Presidente de la República y en su ausencia por el Vicepresidente de la República y a la falta de ambos por el Procurador General de la República, que además serán miembros el Presidente del Senado y un Senador escogido por el Senado de la República que pertenezca a un partido opuesto al Presidente del Senado. El Presidente de la Cámara de Diputados, posición que usted ostenta y un Diputado escogido por la Cámara de Diputados de los Diputados que no pertenezcan al partido del Presidente de la Cámara. Nuestro Reglamento Interno establece que en la instalación cada Legislador, inclusive los miembros del Bufete de Edad, habrán de hacer depósitos y presentar sus certificados de elección y estos certificados establecen a cuál partido corresponde. En el caso del Diputado Víctor Bisonó corresponde al Partido Reformista Social Cristiano, que es un partido contrario

al Partido de la Liberación Dominicana que ostenta la presidencia de la Cámara de Diputados. En ningún caso un Legislador que vaya en alianza, que encabece el partido del Presidente de la Cámara de Diputados o del Senado podrá ser miembro del Consejo de la Magistratura porque contraviene lo que establece la Constitución de la República en el artículo que hemos establecido. Por lo que nosotros proponemos nuevamente a nuestro candidato porque no solamente reúne las condiciones del consenso político necesario, sino las condiciones constitucionales y de reglamento que establecen la Constitución y el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Muchísimas gracias, Presidente".

Intervino a continuación el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán quien expresó: "En la experiencia que tenemos en el Congreso Nacional hemos visto que esta escogencia del miembro del Consejo Nacional de la Magistratura por parte de la Cámara de Diputados es objeto de mucho escrutinio, de mucha ponderación por las fuerzas políticas representadas en el Congreso. Nosotros entendemos que el candidato que han propuesto el Partido Reformista Social Cristiano y el Partido Popular Cristiano evidentemente que reúne muy buenas condiciones. Sin embargo, como partido aliado al Partido de la Liberación Dominicana sobre esta cuestión tenemos una serie de inquietudes y ponderaciones que realizar con el Partido de la Liberación Dominicana, entre otras cosas, porque nosotros como fuerza política hemos estado considerando la posibilidad, hemos estado considerando nuestro interés de que esta Cámara pondere al estimado colega José Ricardo Taveras como un posible candidato a la posición que estamos considerando. Yo escuché la intervención del colega Ramón Rogelio Genao hablando de que tiene que ser un candidato contrario al partido del Presidente de la Cámara de Diputados. Hasta donde nosotros entendemos la expresión que usa la Constitución es de un partido distinto y si vamos a hablar de posiciones políticas, nosotros, a pesar de ser un partido aliado, hemos demostrado que tenemos mucha independencia y que cuando tenemos que disentir y confrontarnos nos confrontamos. De todas formas la información que tenemos es que todavía el Partido de la Liberación Dominicana a través de su órgano de decisión, que es el Comité Político, no ha fijado una posición al respecto. Entonces, nosotros sobre este particular entendemos que sería algo realmente muy apropiado que esta situación se difiriera para esclarecer la posición del Partido de la Liberación Dominicana sobre el particular, y lo más importante de todo, señor Presidente, que en caso de que eso no se acoja nosotros presentaremos la candidatura del colega y pediremos que vaya a una comisión, para que la comisión pondere las dos opciones".

Fue concedida la palabra al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien expresó los siguientes términos: "Lamentamos sobremanera tener que disentir del bloque de la Fuerza Nacional Progresista, bloque aliado del Partido de la Liberación Dominicana. La posición del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana es apoyar al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza al Consejo Nacional de la Magistratura, ya que como Diputado y como miembro actual de ese Consejo ha mostrado equilibrio, ha sido un hombre equilibrado, ha mostrado capacidad, ha mostrado conciliación, y sobre todo, amistad al bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, y realmente no nos ha defraudado. El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza tiene toda la confianza de este bloque, y por lo tanto hemos decidido darle todo el apoyo para que integre dicho Consejo Nacional de la Magistratura, deseándole el mejor y el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, y exhortando a los Diputados y Diputadas del bloque que le den su apoyo mayoritario. Muchas gracias, señor Presidente".

Intervino a seguidas el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien señaló: "El bloque de Diputados de Dominicanos por el Cambio se identifica con la propuesta del excelente Honorable Diputado, Víctor Orlando Bisonó. Entendemos que su vida y su trayectoria política son altamente conocidas por todos. Yo creo que tiene los méritos necesarios y ha dado muestra de ello, por consiguiente nos identificamos con la propuesta y apoyaremos esta posición que ostentará, y está ostentando en este momento el Diputado Bisonó. Pero además, queremos aprovechar esta oportunidad, porque vemos que todas las bancadas ya están de acuerdo en apoyar esta presentación, que no hay ningún tipo de diferencia, prácticamente, y tenemos un punto importante que conocer en esta noche, vamos a aprovechar la oportunidad para pedir un cierre de debates".

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien indicó: "Presidente, quiero agradecer la oportunidad, y lo primero que quiero expresar es mi complacencia y mi identificación espiritual con el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, a quien cariñosamente conocemos como Ito, pero quiero traer la nota discordante e inscribirme nueva vez en lo que ha sido un proceder en mi vida parlamentaria, desde cuando fui Senador de la República hasta la fecha. Decía Winston Churchill que los hombres públicos deben adscribirse a dos corrientes, o se dejan aguijonear por las intempestivas o prefieren transitar siempre lo que es el principio de la dignidad, yo prefiero quedarme con el último concepto, y quiero poner la nota de que el Partido Reformista Social Cristiano debe respetarse más, ¡el Partido Reformista Social Cristiano debe respetarse más!, porque este tema

no fue discutido a lo interno del bloque del Partido Reformista, quiero dejar mi constancia pública acusando al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán de que no tuvo la persistencia y no tuvo la razón de convocar al bloque, que yo voto con las dos manos por Ito Bisonó, yo, Frank Martínez, voto por él, ahora, no voto por imposiciones, yo voto por la razón, voto por el convencimiento, y entiendo que Ito Bisonó merece la posición, pero creo que es incorrecto, ¡incorrecto! que los partidos políticos continuemos manejándonos de esta manera, eso no es correcto, yo creo que debe haber respeto entre la gente y el respeto es lo que nos lleva al mejor convencimiento. Yo creo que la sociedad dominicana está cansada ya de que los partidos continuemos actuando contrario al interés general; yo creo que Ito no se merece que en la Cámara de Diputados haya una disidencia en cuanto a la forma, pues en cuanto al fondo me identifico con su posición, la respaldo y tiene mi voto espiritual, ahora mi voto presencial es que nosotros debemos cambiar la forma de trabajar los asuntos, y ahorita vendrán otros eventos donde probablemente estemos diciendo, Presidente, que la prisa es plebeya. Yo voto por Ito mil veces, yo, Frank Martínez, ahora lo que no puedo aceptar es que nosotros demos un espaldarazo al inmediatismo, un espaldarazo a más de lo mismo en cuanto a la forma de manejar las cosas, el parlamento es para discutir; las comisiones y los bloques son para ponerse de acuerdo, para discutir los asuntos internamente y evidentemente creo que es aconsejable que el Diputado Bisonó tenga los votos suficientes y tiene la razón, y tiene el peso político para contar con el espaldarazo. Si yo fuese Ito Bisonó me parase ahora mismo y le dijera a la Cámara, 'señores, yo creo que también el bloque de mi partido, y en mi partido merecen que yo les dé la oportunidad de que evalúen, y yo estoy de acuerdo con eso', y entiendo que es prudente que la democracia se desarrolle en la medida de la participación, del control político, para que las decisiones sean el producto de la razón. Yo estuve en estos días en Chile y vi que decía en el escudo que las cosas se hacen 'Por la razón o la fuerza', y entiendo que nosotros, los dominicanos, debemos acostumbrarnos a que el convencimiento sea el punto de convergencia. En ese sentido, creo que es justo que en esta tarde la Cámara de Diputados evite los escarceos de un nombramiento que debe caer en una persona como Ito Bisonó. Yo entiendo que es prudente y que es lógico que nosotros le demos una señal al país de que la Cámara de Diputados, sus asuntos, los discute previamente y no ir a llevar un asunto que merece mejor consideración; ésa es mi humilde apreciación, quise hacerla pública, porque entiendo que los bloques parlamentarios deben discutir sus asuntos internamente. Muchas gracias".

El próximo Legislador en hacer uso de la palabra lo fue el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien expresó: "Me parece que la intervención de Francisco Martínez podrá inscribirse en la antología del manejo parlamentario de la República Dominicana, pero además constituye un sello más de la responsabilidad política con que actúa ese Honorable Diputado, con la que actuó como Senador de la República, y eso provoca en mí el sentimiento de orgullo al compartir con él una curul en esta Cámara de Diputados. El Consejo de la Magistratura tiene la responsabilidad suprema de constituir el inicio de la conformación del ordenamiento judicial de la República Dominicana, y cuando digo esto estoy hablando de la conformación de uno de los poderes del Estado más importantes para la convivencia social y el mantenimiento de la cohesión social. Pienso que la decisión que deba adoptar la Cámara de Diputados en este momento marcará de alguna forma lo que será el discurrir de ese importante Poder del Estado, que por lo general ha estado siempre en la lupa y en el cuestionamiento permanente de la sociedad. Si nosotros podemos aproximar un consenso hasta la unanimidad le estaríamos haciendo un servicio importantísimo a la Nación dominicana, pero si intentamos, por una razón política de competencia entre dos partidos escoger a este miembro de la Magistratura, presionados todos nosotros por evitar que el PRD se lleve la palma de enamorar a 'la niña bonita de las elecciones' en la República Dominicana, o se la lleve el PLD, no le estaríamos haciendo ningún servicio a la sociedad dominicana. Yo pienso que si en el propio Partido Reformista se define una división para presentar al miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, ni el PLD ni el Partido Revolucionario Dominicano deberían estar procurando imponer ese candidato, ésa es mi posición aquí en la Cámara de Diputados, y debo aclarar que es cierto que el Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana no tiene una posición frente a este tema, yo no la he recibido, por vía de consecuencia solamente mi conciencia me motiva a adoptar la posición que en estos momentos estoy adoptando, y por vía de consecuencia planteo que este tema vaya a comisión y podamos adoptar una posición que vaya en consonancia con la voluntad de la sociedad, más que con la voluntad de dos o tres personas. Muchas gracias, señor Presidente".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, quien se pronunció en los siguientes términos: "Primero, quiero empezar aclarando en lo referente a la posición del Diputado Pelegrín Castillo. Está claro que el miembro del Consejo Nacional de la Magistratura debe ser un Diputado de oposición al partido de gobierno, que no haya sido electo en la boleta del partido de gobierno, pero debo yo decir, señor Presidente, y me voy a inscribir dentro de la posición del Diputado Frank Martínez y del Diputado Domingo Páez, la verdad es que el accionar

legislativo y congresual a veces a uno le da un poco de vergüenza y de pena, porque sencillamente aquí en el Congreso Nacional se maneja a los Diputados y Diputadas como 'borregos'; aquí las cosas se personalizan mucho y muchas veces cuando un Diputado o Diputada tiene una posición, esa posición cae dentro del campo de lo personal. Y yo quiero reclamar aquí con energía que a mí me da pena y vergüenza que una decisión que debe recaer sobre un bloque de un partido, uno tenga que enterarse aquí cuando se anuncia en el Hemiciclo. Yo comparto la posición de que ciertamente es un irrespeto a la investidura de los Diputados y las Diputadas de diferentes bancadas. El Partido Revolucionario Dominicano no discutió quién iba a ser el miembro del Consejo Nacional de la Magistratura y yo honestamente me siento indignado, la verdad es que este asunto del Consejo Nacional de la Magistratura debe ser un poco más serio, y cuando hablamos de Magistratura estamos hablando de ley, y cuando hablamos de ley hablamos de Legisladores, pero también debemos hablar de personas versadas en la materia. Si es un asunto de salud, entendemos que lo ideal es que vayan los médicos, pero si es un asunto jurídico entendemos que lo ideal es que vayan los abogados, y de acuerdo a rumores ni serán abogados en la Cámara de Diputados, ni lo serán en el Senado de la República, es más, serán personas ligadas al sector empresarial de la República Dominicana. En esta elección en ambas Cámaras se va a imponer el sector empresarial de la República Dominicana e indudablemente nosotros, los Diputados y Diputadas, la mayoría en el fondo estamos en desacuerdo con este procedimiento, pero como lamentablemente aquí hay que ser 'borregos partidarios', o 'borregos de líneas' que a veces llegan por oídos, ni siquiera de manera clara. Entonces, en esa posición, reitero, como decía Frank, yo no discrepo ni tengo nada con la posición de Ito Bisonó, pero me gustaría, señor Presidente y demás Diputados, que cuando aquí, al Congreso, vaya a venir una cosa de tanta envergadura y tanta seriedad sea tratado con más seriedad y con más respeto a nosotros que fuimos electos por el pueblo dominicano".

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González decía: "Para yo aclarar algunos aspectos a lo interior del Partido Reformista". En el uso formal de la palabra, expresó: "Mire, yo tengo muchos años en el Congreso, voy a pedir un minuto de silencio porque yo he oído tranquilamente todo lo que aquí se ha dicho y yo quiero que me hagan el favor, mis colegas, de oírme un minuto, porque voy a ser bien breve. A veces uno se siente sorprendido, yo tengo veinticuatro en la Cámara de Diputados, he ganado seis elecciones consecutivas, he sido vicevocera, vocera, Secretaria del Bufete Directivo, Presidenta de la Comisión de Finanzas y cuatro años Presidenta de la Cámara de Diputados, y ahora, en dos períodos consecutivos, una Diputada más del montón y respeto la Presidencia, tal como soy, humildemente, desde el día que salí de ahí, la próxima vez vine a asumir mi función abajo como Legisladora. Pero en este momento yo voy a hablar como Vicepresidenta del Partido Reformista Social Cristiano que soy. El Diputado Frank Martínez ha expresado aquí que ese tema no se trató en el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, probablemente tenga razón, pero hace mucho tiempo que todos nosotros los reformistas sabemos que Ito Bisonó iba a ser escogido para que nos representara a nosotros en el Consejo Nacional de la Magistratura y así se había discutido una y mil veces en la Comisión Política de ese partido. Ito Bisonó fue escogido como fue escogido Pacheco. Pacheco, siendo yo Presidenta de la Cámara de Diputados fue electo el representante del Consejo de la Magistratura y no se le preguntó si era abogado o si era qué, sencillamente era de un partido opositor al mío, que era yo reformista y Pacheco era del PRD, y se designó miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, sin ningún problema. Luego Pacheco fue Presidente de la Cámara de Diputados y se eligió al Diputado Bisonó Haza sin ningún problema, ¿qué resulta?, con el permiso de los colegas…"

En estos momentos era evidente en la Sala el resquebrajamiento del orden, ya que varios Diputados conversaban entre sí, ante esta situación, el Diputado Presidente llamó al orden a los Legisladores.

Continuó diciendo la Diputada Rafaela Alburquerque de González: "Yo voy a pedir eso porque se trata de un tema delicado, un tema en el que se han dicho cosas aquí que no debieron decirse, porque éste es un tema que conlleva un asunto profundamente delicado, se trata de quienes van a elegir a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, no se trata de los que van a elegir una bailarina, se trata de algo sumamente delicado. Y aquí yo pertenecí a ese Consejo Nacional de la Magistratura como Presidenta de la Cámara de Diputados, y ese Consejo se reunió y eligió varios jueces. El Consejo en el que se eligió al Diputado Ito Bisonó, que a Ito no hay que venderlo, Ito se vende solo, por su conducta, por su forma de bien, por ser quien es en este país, porque querer ser no es lo mismo que ser, e Ito se conoce por lo que es. Entonces, digo yo, Ito no ha tenido la oportunidad de que el Consejo de la Magistratura se reuniera nunca en el tiempo que fue electo y ahora el Partido Reformista Social Cristiano decidió que se quedara Ito Bisonó frente al Consejo Nacional de la Magistratura y el Presidente del partido, porque primero yo estaba diciendo y qué pasa, me llamó y me dijo a mí 'acuérdate que la Comisión Política hace mucho decidió que era Ito'. Entonces, yo le pido una reflexión a mi hermano y amigo, mi queri-

do y ponderado, imagínense que estudié con él desde el primer día que llegué a la UCE hasta que nos graduamos juntos, Frank Martínez y yo, lo conozco muy bien y él sabe cual fue mi matrícula 12626, él y yo somos dos hermanos y yo le pido que en beneficio de lo que es nuestro partido y de lo que es la decisión mayoritaria, él reflexione y apoye sin temor, sin preámbulo, que a él no se le está irrespetando. Otra cosa, aquí se ha dicho que se irrespeta el Congreso, y voy a decirlo por aquí porque lo siento, aquí pocos han respetado este Congreso como Valentín. Valentín es un Presidente de la Cámara que ha respetado el Congreso Dominicano, esa decisión no tiene nada que ver con la Presidencia de la Cámara, ésa es una decisión de bloque y si el bloque suyo no se reunió, y si el mío no se reunió, Valentín no tiene la culpa. Ahora, el que aspire que lo diga y que se tire, pero que no esté 'tirando chinitas' aquí. Entonces, otra cosa, no es verdad que el Partido Reformista está en venta, el Partido Reformista Social Cristiano 'no es la novia a quien hay que enamorar', eso no es verdad, que el PRD tenga que enamorar al partido, y que el PLD tenga que enamorar al Partido Reformista, el Partido Reformista está en una contienda electoral, aspirando igual que el PRD, igual que el PLD, igual que la 'Cuarta Vía', así mismo, porque son todos candidatos de los partidos y nosotros…

A viva voz se escuchó al Diputado Aridio Antonio Reyes decir: "Está fuera del tema".

Prosiguió diciendo la Diputada Rafaela Alburquerque de González: "No, yo no estoy fuera de tema, porque el colega dijo que los reformistas eran 'como la novia a la que había que enamorar' y eso no es cierto, eso no es cierto, los reformistas no estamos en venta. Ahora…

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Féliz señaló: "Ya se vendieron".

La Diputada Rafaela Alburquerque de González continuó señalando: "Si tú lo dices, pruebas tendrás, yo no tengo ninguna, yo lo que creo es que eso es la democracia y que este partido merece respeto. Quien ha sido irrespetado es el Partido Reformista, ése sí se ha irrespetado hoy aquí, y nosotros los reformistas estamos unidos alrededor de Ito y su candidatura es una candidatura transparente, de un hombre de buena conducta, conocido por todos. Así es que por lo tanto yo les pido a los Diputados su voto favorable y un cierre de debates (a viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Féliz decir que no). No, que hablen, que hable mi colega y amigo que nunca en la vida, lo sé, va a hablar mal de un hombre como Ito, porque además de amigos, tiene los mismos sentimientos y está plenamente convencido de la defensa y la transparencia que hay que tener para elegir a los jueces de la Suprema Corte de Justicia".

A viva voz se escuchaba a varios Diputados pedir que fuesen cerrados los debates.

Se le concedió el próximo turno al Diputado Julio César Horton Espinal, quien manifestó: "La verdad es que si a mí se me preguntara en este momento si yo votaría por el Honorable Legislador, Congresista, Orlando Bisonó Haza, quizás por su conducta como político, como persona, como hombre educado y de buen hacer yo me atrevería a decir que Ito no se merece el trato que el Hemiciclo en esta noche le ha dado, pero le ha dado ese trato porque cuando no se consultan a los órganos políticos las decisiones sucede de esa forma. El Consejo Nacional de la Magistratura, que es el órgano que tiene como misión fundamental designar a los miembros de la Suprema Corte de Justicia o sustituirlos en caso de que fuere necesario, es un órgano que tiene una misión histórica en la República Dominicana. Precisamente en este año 2007 esa Suprema Corte de Justicia cumple una década; hace apenas tres semanas que la Comisión de Justicia, en un hecho histórico, se reunió y vino por invitación de la Comisión de Justicia el Pleno de la Suprema Corte de Justicia entero, y ese Pleno de la Suprema Corte de Justicia merece ese Poder del Estado, que según las mediciones que se han hecho es uno de los poderes que más credibilidad tiene en la República Dominicana. Por tanto, Honorable Presidente, esta decisión nosotros entendemos que debe ser discutida en el bloque del Partido de la Liberación Dominicana y previamente por su Comité Político. Nosotros, en calidad de Presidente de la Comisión de Justicia y miembro de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del PLD no tenemos decisión con respecto a este tema, Honorable Presidente, en consecuencia, entendemos que el Consejo Nacional de la Magistratura y el propio Diputado Ito Bisonó no se merecen que esa decisión salga fruto de la discordia que se ha expresado en este Hemiciclo en la noche de hoy. En tal sentido, nosotros entendemos pertinente que este tema vaya a una Comisión Especial para que sea discutido y que sea fruto del consenso la decisión, que si se le quiere dar al Partido Reformista y a Ito Bisonó que sea fruto del consenso de ese partido y de la Cámara de Diputados. Es cuanto, Presidente, y solicitamos un cierre de debates".

Intervino a continuación la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien manifestó: "Yo les juro que me hubiera gustado venir aquí a hablar a título personal de mi amigo y hermano Ito Bisonó Haza, pero como abogada que soy me asiste el deber de aclarar algunos conceptos que aquí se han emitido. Lo prime-

ro que quiero es decir que el amigo y hermano Pelegrín Castillo debería, antes de abocarse a los alegatos que ha aludido, verificar el certificado de elección de su pretendido candidato y determinar con ello si ese certificado de elección dice que ese posible candidato fue elegido por un partido diferente al partido al cual pertenece el Presidente de la Cámara de Diputados, es lo primero que ha debido abocarse a verificar. Lo segundo que queremos aclarar al Hemiciclo, queridos colegas, es que la decisión que hoy habremos de tomar no es una decisión de ningún partido en particular, es una decisión que conforme la Constitución de la República le corresponde única y exclusivamente al Hemiciclo, no a ningún partido ni a ningún bloque. No es verdad que para la decisión que aquí se debe tomar los partidos políticos han debido consultarse, la Constitución de la República dice que es una decisión del Hemiciclo, por lo tanto, es una decisión de la voluntad de la mayoría de los miembros de este Órgano del Estado. Por lo que yo quisiera, Honorables Diputados y Diputadas, leerles el párrafo I, ordinal 2) del artículo 64 de la Constitución de la República, el cual dice: '2. El Presidente de la Cámara de Diputados y un Diputado escogido por la Cámara de Diputados que pertenezca a un Partido diferente al partido del Presidente de la Cámara de Diputados', oíd bien, colegas, no se ha dicho ahí en la Constitución, que es la ley de leyes, que debe ser un Diputado recomendado o escogido por ninguno de los bloques partidarios que forman parte de este Honorable Hemiciclo. Por esa razón es que hemos escuchado de los diferentes bloques a algunos colegas decir que los bloques partidarios no se han reunido, y ciertamente no tenían que hacerlo, porque lo que la ley no manda está permitido, lo que la ley no prohíbe está permitido, y lo que esta Constitución establece es que ésa es una decisión única y exclusiva de este Hemiciclo. Por lo que yo entiendo, Honorable Presidente, que lo que debemos es abocarnos a someter a votación esta propuesta de la escogencia del Miembro del Consejo de la Magistratura sin más preámbulos, ni hay tampoco que darle vuelta, que vaya a comisión, ¿quién ha dicho? ¿Cuándo se ha visto que esto ha ido a comisiones, Presidente? ¡Jamás! Ésta es una decisión de los y las Diputadas, por lo que yo solicito, Honorable Presidente, que esta Cámara se aboque en este momento a cumplir con el deber y el mandato de la Constitución escogiendo a un miembro del Consejo Nacional de la Magistratura de un partido diferente al partido del Presidente de la Cámara de Diputados. Por lo demás, me enorgullezco en pertenecer al partido que ha robustecido la propuesta que se ha hecho ante este Hemiciclo. Muchas gracias, colegas".

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Luis Ernesto Camilo García, quien indicó: "Yo creo que no es momento de criticar a nadie ni de buscarle currículum a nadie, creemos que el licenciado Orlando Bisonó Haza, cariñosamente Ito, como todos le decimos, tiene condiciones sobradas para ser miembro del Consejo Nacional de la Magistratura. Y a lo mejor no ha sido culpa de él el que se haya sorprendido a esta Cámara de Diputados en un día que todos creímos que veníamos a conocer el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, que es lo que el país está esperando un 26 de diciembre, cinco días antes de despedir este año 2007, y quiero decirles que Neruda, en la interpretación de la palabra, en su libro 'Confieso que he vivido' se preguntaba en un momento que si los descubridores se habían llevado el oro o nos habían dejado el oro, y él se respondía diciendo: 'Nos dejaron el oro, porque nos dejaron la palabra'; no solamente por el idioma, sino por el significado y por el respeto a la palabra empeñada. El Consejo Nacional de la Magistratura, como bien se ha dicho aquí, es conformado por el Presidente de la República, que lo preside, por el Presidente del Senado y un miembro de un partido contrario al Presidente, y lo mismo del Presidente de la Cámara de Diputados. El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y un miembro más de la Suprema Corte de Justicia escogido por ellos mismos, hasta ahí estamos claros. Dos miembros de ese Consejo son escogidos por los partidos de oposición, uno del Senado y uno de la Cámara de Diputados, y yo creo que esos partidos de oposición debieron ponerse de acuerdo en cuál de los dos iba cada partido a ser representado; al PRD supuestamente le toca el representante del Senado de la República, el Senador que va a representar al partido de oposición ante el Consejo, y al Partido Reformista le tocará el Diputado que lo representará en el Consejo por la Cámara de Diputados. Pero yo lo que digo es, he hablado con el Presidente del Partido Revolucionario Dominicano, hemos hablado con el Secretario General, que se encuentra fuera del país, yo soy miembro del Presídium del Partido Revolucionario Dominicano porque soy el Secretario Nacional de Finanzas del PRD, y eso no se ha conocido en nuestro partido, y los partidos, aunque no lo queramos ahora, cuando vamos a aspirar son los instrumentos de poder que nos proporcionan los cargos a cada uno de los que estamos aquí, y para mí, el PRD es un instrumento de poder, yo he conseguido una curul en esta Cámara de Diputados no por Luis Ernesto Camilo, sino por el Partido Revolucionario Dominicano, que es el instrumento de poder nuestro, si no, que se vayan solos a ver si ganan. Y porque nosotros nos debemos a esas instituciones políticas, cuando estamos aquí tenemos que legislar cónsonos con esas instituciones políticas. Si aquí hoy se está conociendo el Presupuesto es porque hay una línea también del partido político del gobierno que quiere que se apruebe el Presupuesto, aquí todo es por líneas políticas, lo que pasa es que a veces cuando queremos nos adherimos a ellas, cuando no queremos,

abandonamos las líneas políticas, y yo creo que en un caso de tanta importancia como escoger los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura no se debe hacer tan rápido. A lo mejor en tres, en cuatro días o en la próxima sesión todos vendremos aquí a levantar la mano por Ito, porque es excelente, pero lo que sí yo creo es que los partidos políticos de oposición que le tocan esas dos posiciones debieran decir 'sí, yo quiero que sea el Diputado del Partido Reformista que sea el miembro por la Cámara de Diputados y el Senador…', y eso no le quita y no daña a nadie, las cosas hay que airearlas de vez en cuando, hay que enfriarlas para que nadie se sienta que le están tomando el pelo. De manera que yo también me sumo a la propuesta del Diputado Domingo Páez y del Diputado Julio Horton para que esta propuesta de escogencia sea dejada sobre la mesa, no enviada a comisión, sino que sea dejada sobre la mesa para que en los próximos días se haga una gestión tanto de los Diputados del bloque del Partido Reformista Social Cristiano y del bloque nuestro, del Partido Revolucionario Dominicano, para que nosotros nos pongamos de acuerdo en cuál de los dos escenarios va a ser el del PRD y en cuál de los escenarios va a ser el del Partido Reformista, y ojalá que sea Ito Bisonó el candidato que resulte de ese consenso. Muchas gracias".

Expresó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Diputado vocero, Juan de León. Le pido disculpas, Juan de León, que como vocero me está exigiendo que si han hablado todos los voceros él también quiere hacer un señalamiento".

En el uso de la palabra, el Diputado Juan de Jesús de León Contreras expresó: "En virtud de lo que dice nuestra Carta Magna es cierto lo que dicen los Diputados de los diferentes partidos, que el representante del Consejo Nacional de la Magistratura tiene que ser de un partido diferente al Presidente de la Cámara de Diputados, pero que no haya ido en la boleta que preside el Presidente de la Cámara de Diputados y aquí el único Diputado que no fue en la boleta del PLD, que es aliado al partido del gobierno, es Juan de León (hilaridad en la Sala) y yo les exhorto a los Diputados y a los demás colegas que realmente piensen y miren más allá porque veo que se está queriendo tomar una decisión muy ligera, pero pensemos más allá y miremos más allá de las paredes para ver quién es en verdad que nos conviene para ser miembro del Consejo Nacional de la Magistratura. En tal sentido, yo le digo a cada uno de ellos que yo me autopropongo para ser miembro del Consejo Nacional de la Magistratura y necesito el voto de cada uno de ellos para ser electo en esa candidatura".

Señaló el Diputado Presidente: "El Diputado se está autoproponiendo. Hay tres candidatos. Miren, señores, yo sé que todo el mundo me está pidiendo el cierre de los debates. Yo voy a cerrar los debates, pero este es un tema muy sustancial, yo le voy a dar la palabra al Honorable Diputado Lidio Cadet y al final yo quiero que me permitan hacer una breve reflexión".

En uso de la palabra, el Diputado Lidio Cadet Jiménez indicó: "Víctor Bisonó, Ito es el apodo, es un Legislador que tiene el aprecio de todo el que lo ha tratado, y yo siento, Presidente, que a propósito de un Legislador como Víctor Bisonó, se haya suscitado la situación que hemos tenido en la sesión del día de hoy. A mí me gustaría personalmente, Presidente, que la elección de Víctor Bisonó se produjera en un ambiente en el cual la Cámara de Diputados tuviera una posición bastante compactada y unificada. Si se produjera la elección esta noche yo votaría por el Diputado Víctor Bisonó y esto lo haría, Presidente, a pesar de la posición de la Fuerza Nacional Progresista. Yo he sopesado, porque José Ricardo llegó a plantear la cuestión del miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, pero en el análisis que yo he hecho he llegado a la conclusión de que al aparecer José Ricardo en la boleta del Partido de la Liberación Dominicana, a pesar de que ellos tienen muchas veces una posición independiente, a pesar de eso en mi conciencia, en el análisis que he hecho, he llegado a la conclusión de que no sería un miembro, no sería un Legislador del partido opuesto al partido del Presidente de la Cámara de Diputados y en ese sentido no tendría cargo de conciencia por falta de solidaridad política con un aliado al votar por el Legislador Víctor Bisonó. Presidente, ojalá pudiéramos esta noche, con su intervención que será la final, llegar a tener una posición concertada y consensuada. Eso sería lo más saludable porque si lo llevamos de manera consensuada y concertada eso fortalecerá la presencia, con una mayor autoridad, del miembro de la Cámara de Diputados en el Consejo Nacional de la Magistratura, por lo menos en el orden moral. En conclusión, Presidente, si usted logra que esta noche concertemos debemos votar por Víctor Bisonó, si no se lograra yo sería partidario de que esperáramos un momento más propicio para que Víctor fuera con una posición más compacta al Consejo Nacional de la Magistratura, porque él lo merece, porque es una persona muy respetuosa, digna, es decir, un Legislador que no tiene prácticamente objeción en este Hemiciclo y creo que merece ir de la manera más elevada posible. Es mi posición, Presidente".

El Diputado Presidente manifestó: "Usted es el que formuló la propuesta, pero el vocero reformista me ha pedido un procedimiento, lo mismo que Galván quien quiere hacer una apreciación de tipo técnico legal. Entonces, como hay veinte personas pidiendo la pala-

bra y no nos vamos a pasar todo el día yo le voy a dar la palabra para el procedimiento, pero yo quiero que me permitan también hacer un breve análisis".

En uso del turno de procedimiento, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán se expresó como sigue: "La moción en discusión entra en el orden del día como una propuesta de modificación de agenda que votó la mayoría del Pleno de la Cámara de Diputados, por ende era imposible que figurara en nuestras computadoras ni en el orden del día porque ha sido una inclusión en base a un mandato constitucional que tiene el Congreso de conformar el Consejo de la Magistratura con unas especifidades que establecen claramente quiénes pueden optar a esa posición cuando no son cargos ex-oficio como el caso del Presidente de la Cámara. El Reglamento Interno establece, y lo hicimos constar en nuestro turno anterior, que al momento de instalarse el Congreso el bufete provisional constata físicamente y quedan en los archivos del Congreso los certificados de elección que dicen por cuál partido usted fue electo y representa en este Hemiciclo. Si usted busca en los archivos de aquí, del Congreso Nacional, todos los Diputados del PLD y sus aliados fueron aliados por el Partido de la Liberación Dominicana quien personificó la alianza en todas las provincias del país, incluso en la de Santiago y la del Distrito Nacional, de donde son los Legisladores de la Fuerza Nacional Progresista y de donde es el colega Juan de León. Como lo que estamos discutiendo es el fondo de una moción que se introdujo en la agenda, donde el único punto es elegir el miembro de la Cámara de Diputados ante el Consejo Nacional de la Magistratura y no se ha presentado ningún candidato con derecho en base a lo que establece la Constitución y los certificados de elección que constan en los archivos de la Junta Central Electoral, hay solamente un candidato y hay tres procedimientos, Presidente, de cierre de los debates. En ese sentido, y a favor del único propuesto que existe se ha expresado el Partido de la Liberación Dominicana en voz de su vocero, se ha expresado el Partido Revolucionario Dominicano en voz de su vocero y en representación de su candidato, se ha expresado el Partido Popular Cristiano, quien es que lo ha propuesto, se ha expresado Dominicanos por el Cambio, quien también lo ha secundado, Presidente, entonces, ¿cuál es el problema?".

Señaló el Diputado Presidente: "Yo voy a cerrar los debates, pero antes le voy a permitir al Diputado Guillermo Galván hacer una aclaración que me pidió".

Un turno de aclaración fue concedido al Diputado Guillermo Galván, quien expresó: "Me sentiría el peor de los criminales si me voy de aquí sin asumir el derecho de defensa de mi partido ante las groseras interpretaciones que se han hecho de la Constitución, ¡por Dios y la Virgen de la Altagracia!, ¿es que somos muchachos en este lado? Se ha interpretado la Constitución. La Constitución solamente dice que sea diferente, qué importa que sea en boletas parecidas, que fueran aliados, es que el artículo 63 en el párrafo primero dice 'de un partido diferente'. Entonces yo oí a mi hermano, Alejandro Montás, decir que el bloque discutió esto, ¡por Dios!, y entonces resulta que el Consejo Nacional de la Magistratura ¿no se sabe aquí cómo es que está integrado y qué es lo que hace? y ¿no se sabe aquí que la política es una ciencia que nos enseña a interpretar fenómenos colectivos para buscarle decisiones individuales? Hay un gancho ahí, en eso tan rápido hoy, una cosa tan sublime y tan suprema traerla tan a la carrera aquí, ¡por Dios!, óyeme, Consejo Nacional de la Magistratura: Presidente de la República; Presidente del Senado y un Senador diferente; Presidente de la Cámara de Diputados y un Diputado diferente. Presidente de la Suprema Corte de Justicia y un juez de la Suprema que será el secretario; ¿de dónde va a sacar Leonel Fernández gente para decir que un juez es bueno o que un juez es malo?, a mí me ha sorprendido la amabilidad con que Ramón Rogelio Genao se ha plegado y ha apoyado con tanta ternura la propuesta de un hombre excelente como Ito Bisonó, ¡pero por Dios!, Ramón Rogelio Genao desde que está en esta Cámara es zahiriendo al Presidente de la República y hoy coincide con Leonel, le está poniendo un angelito al lado. Yo estoy sorprendido de que Ramón Rogelio Genao quiera a Ito, independientemente de sus dotes, hoy tan rápidamente. Yo no voto por nadie que no sea discutido en mi bloque. Tiene razón Agne Berenice Contreras cuando dice que nosotros somos Legisladores, que la Constitución lo dice, ¡pero por Dios!, es ciencia política. Nosotros llegamos aquí por política, entonces tenemos que unirnos allá a discutir nuestras tácticas porque la táctica es íntima, la estrategia viene aquí, que todo el mundo la conoce, entonces yo entiendo la propuesta que hace Julio Horton de que eso se envíe a comisión o que se deje sobre la mesa, pero hoy no podemos discutir algo que puede ser tan grave para el futuro".

Tomó un turno el Diputado Presidente en el cual expresó: "Honorables colegas. Diputados y Diputadas. Voy a someter, pero no sin antes hacer algunas observaciones. La primera de ellas es que estoy compelido a someter los procedimientos, uno, de remitir a una comisión, dos, de dejar sobre la mesa, si es que así lo preservan como propuesta los colegas que han formulado estas mociones. La designación del integrante de la Cámara Baja ante el Consejo Nacional de la Magistratura bajo ninguna circunstancia implica que con su designación se va a convocar a dicho Consejo, porque sería totalmente impertinente hacer una convocatoria

en el fragor de la pasión política electoral, sin embargo es una facultad que tiene el Congreso Nacional, independiente de cualquier otro Poder Público, de designar el representante de cada Cámara Legislativa ante el Consejo Nacional de la Magistratura. A esta resolución, si decide el Pleno culminar en el día de hoy, le voy a proponer una modificación para que no diga 'ante el Consejo Nacional de la Magistratura junto al miembro ex-oficio Diputado Julio César Valentín Jiminián, Presidente de esta Cámara', y digo esto porque probablemente el Consejo se convoque después de agosto, o antes, y puedo yo no ser el Presidente, puedo fallecer, puedo ser inhabilitado por un juicio político, y yo lo que creo es que si la Constitución dice el Presidente de la Cámara de Diputados no hay que ponerle ningún tipo de nombre, por lo tanto, yo voy a proponer en su momento modificar esa parte. Estoy en la obligación de someter la propuesta de modificación de la resolución por la auto-propuesta del Diputado Juan de León y la propuesta del Diputado Pelegrín Castillo. Les voy a hacer el siguiente señalamiento porque creo que sería poco responsable si habiendo sido Legislador en momentos en que se seleccionaron, anteriormente, dos veces los representantes ante el Consejo Nacional de la Magistratura, siendo yo testigo de esos dos casos, hoy quiera convertirme en el árbitro y no decir algunas cosas que fueron las que esgrimí en aquella ocasión. Cuando se seleccionó al Diputado Alfredo Pacheco, en ese momento vocero del Partido Revolucionario Dominicano, ante el Consejo Nacional de la Magistratura, nosotros apoyando la posición responsable de la vocera del momento, Isabel Bonilla, nos opusimos a que fuera Alfredo Pacheco, ¿argumento?, teníamos aquí a un abogado de más de cincuenta años en plenitud de ejercicio, ex-Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, un dominicano y un Legislador ilustre, absolutamente tallado, y cuando apoyábamos a Bidó Medina (alude al ex-Diputado José Joaquín Bidó Medina) apelábamos a las distintas bancadas que no sometiéramos a una confrontación en el debate a estos dos importantes Diputados; el uno era jurista, podría apreciar mejor la selección, tenía bastantes períodos legislativos y una carrera pública que incluía el haber sido juez en varios tribunales del país. El Presidente de la República no era…

A viva voz se escuchaba a la Diputada Rafaela Alburquerque de González decir: "Era Leonel".

A viva voz se escuchó a un Diputado decir: "Era Balaguer".

Precisó el Diputado Presidente: "No, no, no era Balaguer, el Presidente era Hipólito Mejía…

La Diputada Rafaela Alburquerque de González, a viva voz, decía: "No".

Continuó diciendo el Diputado Presidente: "Perdón, déjeme terminar, yo le voy a hacer la historia completa y pueden recurrir a las actas. ¿Saben por qué, además, nos oponíamos a Alfredo Pacheco, que no era una impugnación a su idónea persona?, ¡no!, ¿saben cuál era nuestro argumento más poderoso?..., Diputada Alburquerque y Ángel Acosta, quiero que me escuchen este razonamiento. ¿Saben cuál era el razonamiento más poderoso de nuestra parte?, que en el Senado de la República siendo el Presidente del Senado Ramón Alburquerque, del Partido Revolucionario Dominicano, haciendo una interpretación estricta de la Constitución, que no admite interpretación, por lo que creo que es inválida la apreciación de Agne Contreras y de Ramón Rogelio Genao, designaron a un Senador distinto del partido del Presidente del Senado, a González Espinosa, que ahora es aliado del PLD, ¿qué hizo el PRD con eso?, eso que dijo el Diputado Genao y que repite Ángel Acosta, hicieron una interpretación estricta, que es una imperfección de la Constitución, que hay que revisarla, porque el Consejo Nacional de la Magistratura lo que procura en su diseño es que exista una conformación plural, múltiple en sus integrantes, y el PRD en alianza o complicidad con el Partido Reformista en ese momento cometió un acto de irresponsabilidad histórica, ¡histórica!, es justamente el mismo caso (a viva voz el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán señaló: 'No es el mismo caso') porque ese caso violaba la pretensión de pluralidad que busca el Consejo Nacional de la Magistratura. Estoy haciendo una reflexión de responsabilidad política; en esa ocasión nosotros nos opusimos y dijimos que era inelegante, que era irreflexivo, que era atentatorio contra las pretensiones de institucionalizar aún más ese Poder del Estado, el Poder Judicial. Ése fue nuestro poderoso argumento, fuimos minoría, fuimos aplastados, pero no sin antes fijar la posición para que quede ante la historia y ésa fue mi posición pública como Presidente de la Comisión de Justicia, y hoy que soy un Legislador electo por el pueblo. Pero ahí está la historia, no puedo venir, cuando estoy actuando contrario a lo que dije anteriormente, lo que prefiero por imposición a la disciplina política es no expresarme y cumplir obediente, pero con pesar en muchas ocasiones, con el mandato de mi partido político. Yo entendí que eso fue un acto de irresponsabilidad, fue un acto de irresponsabilidad, de irreflexión y de aplastamiento, de desconocimiento de la importancia de la minoría, el PLD puede perfectamente, y es más, seamos honestos, creo que José Ricardo Taveras sería la persona probablemente con mayor calificación, pero si asumimos como válido que la Fuerza Nacional Progresista o la UDC son partidos diferentes, en efecto son diferentes, si el PLD quiere puede imponerlo y votarlo, y sé que estaríamos seleccionando una persona idónea, adecuada, con una vigorosa vestidura intelectual y moral,

pero el PLD va a tener que cargar con la impugnación de la historia, como pasó con lo de la Liga, como pasó con nuestro buen amigo Peguero, que a contrapelo del parecer de la mayoría, el PLD bajó la orientación de apoyar esas posiciones, que estoy seguro que mirando retrospectivamente, en su momento, la dirección, el liderazgo del PLD, concibió que en efecto le falló a la historia y a sus proclamas; ésta es una posición muy personal mía, es una argumentación muy mía y no responde a ningún tipo de lineamiento político. Creo que hay una imperfección en la ley porque dice un partido diferente, y José Ricardo Taveras Blanco es miembro de un partido diferente, no podemos interpretarla, no podemos hacer interpretaciones acomodaticias, me parece que es inválida la apreciación de la Diputada Contreras y del Diputado vocero del Partido Reformista Social Cristiano, lo que fue válido en aquella ocasión para apañar la decisión de González Espinosa también es válido para hacerlo hoy, pero creo que no debemos ir por ahí. Otra aclaración que debo hacer y no pretendo ser ni académico ni docente, porque no es mi papel, ni nunca lo haré, probablemente, no es verdad que aquí tiene que ser uno del reformista y allí uno del PRD, es idóneo, diríamos nosotros, es idóneo, pero el PLD no tenía ni un solo representante cuando el PRD tenía la mayoría, porque no le dieron ni aquí, ni se lo dieron en el Senado, como el Presidente era del PRD prefirieron dárselo en un momento a Amable Aristy Castro del PRSC y en otro momento al PTD. ¡Señores!, ¡señores!, la historia política contemporánea está sellada en la contundencia de los hechos, entonces lo que yo creo es que es lo idóneo, sin embargo, pueden ser dos del mismo partido, pero de un partido diferente, que la Constitución debiera decir, y ésa es la desdicha de promover reformas institucionales ilegales e inconstitucionales, apresuradas, así como nefastas. Apresurada e irresponsable, históricamente, fue la reforma del 2002 y lo reconocen los actores de esa reforma, también se fue irreflexivo en ese momento de tensión política, que produjo probablemente una de las mejores reformas de la historia, pero apresurada, la del 1994, que salvó una crisis y una conflagración política. En ese sentido, nosotros quisimos hacer solamente esas aclaraciones, para que no estemos nosotros, por lo menos, olvidando lo que ha sido la historia contemporánea y para que sirva, si se quiere, de referencia, de reflexión, para si en algún momento se da la discusión constitucional, muchos de ustedes estarán aquí en la Cámara de Diputados, probablemente yo no esté, puedo estar o no estar, algunos puedan tomar esto para hacer la debida modificación y ponerle de un 'partido diferente u opuesto' que no sea aliado, decirlo con claridad, porque puede haber partidos que en la elección no sean aliados y luego sean aliados. Entonces, yo lo dejo hasta ahí. Está pidiéndome un réplica el Diputado Pelegrín Castillo y yo le voy a dar la palabra. (Varios Legisladores a viva voz reclamaron el cierre de los debates). Señores, espérense, espérense, éste es un tema muy trascendente, yo sé que ésta ha sido una discusión extensa".

En uso de la palabra, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó lo siguiente: "Presidente, mire, el interés primordial nuestro al hacer nuestro planteamiento yo creo que se ha alcanzado, porque se ha dado una discusión fundamental sobre el fuero legislativo, sobre el poder del Congreso y eso es conveniente, eso es conveniente, aquí se han expresado Diputados de todas las bancadas señalando que en un asunto tan trascendente, en un día como hoy, donde se va a conocer el Presupuesto Nacional, se suscita sorpresivamente una propuesta para elegir nada más y nada menos que a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, y eso es, desde el punto de vista institucional, algo cuestionable, algo censurable, algo que no ayuda al avance de la democracia, a la marcha del Congreso. Nosotros hemos dicho que el candidato propuesto por el colega Radhamés Castro y por los otros bloques es un candidato que también es apreciado muy positivamente por nosotros, y que eventualmente si hay un proceso de consulta y de análisis, entonces, estaríamos dispuestos a respaldarlo, lo que no debemos aceptar como Congreso Nacional es que se produzca una decisión de esta naturaleza en forma festinada, sorpresiva e inconsulta, porque es un irrespeto a nosotros como Congresistas, a nosotros como Congreso. Nosotros, Presidente, queremos reiterar nuestra petición de que esto vaya a una comisión o que quede sobre la mesa para que los partidos unifiquen su posición sobre el particular, y entonces, si eso no se define, nosotros ya fijaremos una posición sobre el particular".

Fue concedida la palabra al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien señaló: "Señor Presidente, es bueno que se sepa que el Reglamento de la Cámara establece que cuando se hacen alusiones el Diputado al cual se ha aludido tiene derecho a una réplica y aquí se ha hecho alusión a nuestra posible candidatura a miembro del Consejo de la Magistratura, y el Presidente ha hecho una serie de observaciones que yo quiero ponderar positivamente, pero tiene una omisión, señor Presidente, que yo quisiera agregar a las ponderaciones que usted ha hecho. Tal y como acaba de expresar el colega Pelegrín Castillo, la presentación de nuestra candidatura no persigue otro objetivo más que despertar lo que se ha suscitado aquí. Aquí todo el mundo ha dicho que ningún partido, incluyendo el Partido Reformista, ha debatido el tema del Consejo Nacional de la Magistratura, un tema que debe ser hijo del consenso de todas las fuerzas políticas. Nosotros recibimos una llamada de un exponente del más alto nivel del

Partido de la Liberación Dominicana, Reinaldo Pared, diciéndonos que si eso se toma aquí, se toma bajo la responsabilidad de todos nosotros y lo dijo a otros Diputados que son testigos. Ahora bien, ése no es el problema, el problema es, Presidente, que así como usted alega que a veces puede que no sea elegante, de esa misma manera también no es elegante auspiciar un conciliábulo que es lo que se está expresando aquí, y es una pena que esto se esté debatiendo en torno a la figura del colega Ito Bisonó, a quien todos respetamos y queremos. Y es una pena que hoy se esté incitando a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana a que asuma una votación sin que su Comité Político haya debatido un tema tan importante como el del Consejo Nacional de la Magistratura, como siempre se ha hecho, señor Presidente. Lo mismo se han quejado colegas del PRD, lo mismo se quejaron colegas del Partido Reformista, y ése es el debate que nosotros queremos suscitar, nosotros no estamos aferrados a una candidatura, pero sí queremos resaltar que tenemos el derecho y todo eso que usted dijo está muy bien dicho, incluso, nosotros quisiéramos, si es fruto de un consenso, de que se converse también hasta votar por Ito, pero tampoco podemos permitir porque se están personalizando todas las decisiones en todos los partidos, incluyendo al PLD, personalizándolas, desinstitucionalizándolas. Entonces, ¿qué de malo tiene que esa bancada reciba una orientación de su Comité Político y que el Comité Político debata, y no que instancias personales sean las que decidan todo?, lo mismo vale para todos los demás partidos. En ese aspecto, nosotros estaríamos dispuestos en el marco de un acuerdo a apoyar a quien sea. Entonces, señor Presidente, queríamos básicamente complementar que el hecho de venir a sorprender al Hemiciclo y desmentir de que hay lineamientos políticos, cuando aquí ha sido bastante bien desmentido, eso responde a un conciliábulo, y aquí se está tratando de 'narigonear' a los colegas Diputados. Entonces…

A viva voz se escuchaba al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán decir: "Retire esos términos, aquí nadie ha sorprendido a nadie".

Manifestó el Diputado José Ricardo Taveras Blanco: "Pues domine con su mayoría y compren los puerquitos de Amable, que no hay problema. Adelante".

Señaló el Diputado Presidente: "Bueno, Radhamés Castro es el proponente y tiene derecho a una aclaración".

A viva voz se escuchó al Diputado Guido Cabrera Martínez decir: "Amable no tiene que ver nada con esto, que no nos falte el respeto, que nosotros no le hemos mencionado su Presidente".

El Diputado Radhamés Castro intervino señalando: "Presidente, gracias por dejarme hacer una brevísima aclaración como el presentador de la propuesta. Presidente, mire, yo aquí hasta me he reído a mandíbulas abiertas cuando he escuchado un grupo de intervenciones que nunca pensé que las iba a escuchar, señor Presidente. Miren, resulta y viene a ser que he escuchado a más de un experimentado abogado, los mejores representantes, jurisconsultos de esta Cámara han hablado hoy, ¡oye!, pero ninguno ha dicho, oiga, ninguno ha dicho que cuando yo presenté la propuesta dije 'como un asunto de rigor', repito la palabra, 'como un asunto de rigor'. Señores, ¿sabían ustedes que a Ito no se le está eligiendo aquí?, Ito Bisonó pertenece de hecho a ese Consejo, aquí no hay cambios, aquí lo que hay, como un asunto de rigor, es el cambio que se produce por el cambio en la Presidencia, incluir al Presidente porque es de un partido diferente al que estaba, como en el Senado de la República. ¿Sabían ustedes que los miembros de ese Consejo no perimen?, le pregunto a todos esos abogados brillantes, ¿sabían que los miembros de este Consejo no perimen?, y si perimen que me digan cuándo. Oigan bien, se cambian cuando sea necesario, como ha ocurrido ahora, en el Senado, por ejemplo, cambió el Presidente del Senado y es necesario cambiarlo, porque va de un partido contrario y hay que hacer eso. Señores, la presentación ha sido de rigor, pero ya eso es en cuanto a lo jurídico para los juristas que me han enseñado mucho aquí. Ahora, en cuanto al concepto práctico, señor Presidente, usted, oiga, usted es brillante. Presidente, mire, usted es brillante, lo que usted dijo que ocurrió aquella vez y que ahora el PLD y usted en su Presidencia no lo van a permitir, ¡oye!, eso es nobleza, eso es correcto lo que se está haciendo aquí y es así que debe hacerse, pero yo veo a gente diciendo aquí que hay que explicarle una cosa, que no le bajaron la línea, ¡señores!, no es verdad que el vocero del Partido de la Liberación Dominicana ni el PRD va a tomar una medida de ese tipo sin que tengan un 'corrientazo', una línea política, eso es 'grandes ligas' hermano, ¡ven acá!, esto no es a lo loco, ¿o yo vine con un solo voto y sorprendí a este Hemiciclo de ciento setenta y ocho?, ¿quién dijo eso?, vayan conociendo cómo es que se manejan las cosas y no entren en el campo dizque de dirigente, dizque que estamos sorprendiendo, porque hay personas también que quieren ser miembros de la judicatura siendo abogados activos para defender casos horribles, ¡también vamos a hablar eso!, ¡que hay gente que quiere pertenecer a eso para desde ahí ser juez y parte!, ¿eso es lo que quieren que diga aquí? Presidente, pido finalmente el cierre de debates".

Manifestó el Diputado Presidente: "Cerrados los debates. Someto los procedimientos, primero, que están cerrados, los cerré, que tenemos facultad para cerrar-

los. Someto que el proyecto vaya a comisión. Eso fue solicitado, y si no lo retiran tengo que someterlo, lo pidió Domingo Páez, los Diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí' y los que estén de acuerdo con que no vaya a comisión pulsan 'no'."

A viva voz se le indicó al Diputado Presidente que debía someterse a votación el procedimiento de que el proyecto fuese dejado sobre la mesa.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente expresó: "Lo voy a someter también. No, el de Domingo Páez fue primero, ése fue primero".

A viva voz se le reiteró al Diputado Presidente que la última propuesta en ser presentada fue la de dejar sobre la mesa la iniciativa.

Expresó el Diputado Presidente: "Sí, perdón".

Votación 019
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Luis Ernesto Camilo García para que el proyecto quede sobre la mesa: RECHAZADO. 15 diputados a favor, 97 diputados en contra de 112 presentes para esta votación.

Votación 020
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto sea remitido a comisión: RECHAZADO. 17 diputados a favor, 87 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

Votación 021
Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado Juan de Jesús de León Contreras, en el sentido de que se modifique el párrafo único y donde dice: 'Víctor Orlando Bisonó Haza', diga: 'Juan de León', fue: RECHAZADA. 8 diputados a favor, 91 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán si retiraba la propuesta de que el representante de la Cámara de Diputados ante el Consejo Nacional de la Magistratura fuese el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, pero de inmediato constató que dicho Diputado no formalizó la presentación de la propuesta.

Votación 022
Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Presidente para que en la parte del dispositivo se lea como sigue: 'designar al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) como representante de la Cámara de Diputados de la República Dominicana ante el Consejo Nacional de la Magistratura, fue': APROBADA. 106 diputados a favor, 2 diputados en contra de 108 presentes para esta votación.

Votación 023
Sometido a votación el proyecto de resolución con su modificación, resultó: APROBADO en única lectura. 110 diputados a favor, 3 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su modificación.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 24/12/2007.
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el oficio de remisión mediante el cual el Poder Ejecutivo remite a la Cámara de Diputados el citado proyecto. A saber:

"Santo Domingo, D.N.

21 DIC 2007

17025

Señores:
Dr. Julio César Valentín,
Presidente de la Cámara de Diputados de la República,
Palacio del Congreso Nacional.-
Su Despacho,

Honorable señor Presidente:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 52 de la Constitución de la República, tengo a bien someter por su mediación, a consideración del Congreso de la República, el Presupuesto de Ingresos y Proyecto de Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 2008, en atención a las disposiciones establecidas por la Constitución y las leyes vigentes. Anexo al mismo para mejor ilustración de los señores congresistas, el Informe Explicativo con los principales elementos contenidos en dicho Proyecto, conforme a Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, número 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006.

El Proyecto de Presupuesto que se somete, contribuirá con un mayor fortalecimiento de la estabilidad económica lograda en el país, con la recuperación del gasto social en salud, educación y la seguridad social, así

como con la consolidación del proceso de reformas institucionales que han sido implementadas por el Gobierno.

El Proyecto de Presupuesto para el año 2008 ha sido elaborado tomando en consideración los siguientes supuestos macro-económicos: la tasa de crecimiento del PIB Real es del 5.50%; la tasa de inflación es de 5.81% y la tasa PIB Nominal es de 11.63%. Asimismo, la tasa de cambio incorporada en el Proyecto es de RD$36.00 por US$1.00.

Es conveniente señalar, también, que las proyecciones tanto de Ingresos como de Gastos, propuesta para el año 2008, están en consonancia con las metas de Superávit Primario para el Sector Público No Financiero de 1.3% del PIB, negociadas con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Para lograr este propósito fue necesario adoptar severas medidas de restricciones del gasto en los diferentes capítulos presupuestarios.

En atención a esas importantes consideraciones, confiamos en que luego de la debida ponderación dentro de un marco del necesario y sano debate, ese Honorable Congreso Nacional, otorgará su aprobación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

RAFAEL ALBURQUERQUE
Vicepresidente de la República, a cargo del Poder Ejecutivo". (sic)

Expresó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el vocero del Partido Reformista Social Cristiano, Ramón Rogelio Genao. ¿Dónde están los Diputados? A los Diputados que están fuera, por favor, entrar al Hemiciclo. Los Honorables Diputados…, ¡Ito!, (alude al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza) no te vayas, ven para felicitarte, no te vayas, ven para felicitarte, hermano".

En uso formal de la palabra, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán expresó lo siguiente: "La experiencia es definida por muchos como el cúmulo de vivencias de un ser en un tramo de tiempo; como la forma en que el devenir de los días, meses y años le permiten ir sorteando y superando situaciones que se le presentan, y eso es lo que el ser humano define como experiencia. En la política dominicana el partido que tiene mayor experiencia de Estado sigue siendo el Partido Reformista Social Cristiano, porque sus numeritos electorales le dan la vivencia de haber ocupado el primer Poder del Estado, el Ejecutivo, en términos prácticos y reales, por un lapso de veintidós años, e influir desde esa parte, desde esa salida de 1996, en los poderes de turno de manera permanente. Eso nos da un nivel de conocimiento para por haberlas vivido en el pasado, poder ver cosas que otros no ven, y lo que tenemos hoy aquí en discusión, este libro de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos (lo muestra), no es más que la prueba, 'el cuerpo del delito' de la actitud constante de un mandatario que desde que juró hace más de tres años se ha dedicado constantemente a violar las leyes vigentes en la República Dominicana. Este proyecto de Ley de Presupuesto viola la Ley de Presupuesto vigente que establece que el mismo debió ser remitido en octubre y no en diciembre del presente año. Este proyecto de Ley de Presupuesto del 2008 llega sin haber sido precedido por los informes trimestrales de la Secretaría de Hacienda de la ejecución del Presupuesto vigente del 2007. Este Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del 2008 viola la Ley 66-97, de Educación, que establece que un cuatro por ciento (4%) del PIB (Producto Interno Bruto) debe ser invertido en Educación. Viola la Ley 17-97 y sus modificaciones que consigna que el diez por ciento (10%) del Presupuesto irá a los ayuntamientos o a los gobiernos municipales. Viola la Ley 46-97 y su modificación, Ley 194-04, que establece un porcentaje especial para la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República, el Congreso Nacional, entiéndase Senado de la República y Cámara de Diputados, y la Cámara de Cuentas. Viola además el principio consagrado en el artículo 4 de la Constitución que establece que 'el Gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo, y se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, estos tres Poderes son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, sus encargados son responsables y no pueden delegar sus atribuciones, las cuales son únicamente las determinadas por esta Constitución y las leyes'. Este Presupuesto, sencillamente Presidente, hace del Poder Ejecutivo un poder monárquico que se impone por la fuerza a los demás poderes. Por eso en el día de hoy el Partido Reformista, que quiere hacer gala y uso de su sapiencia, la que le da la experiencia y la vivencia de tantos años en el poder, sabe que lo que se esconde en 'este cuerpo del delito', en esta prueba de violación de leyes (vuelve a mostrar el documento) es la malsana intención del gobierno de complacer a su Ministro de Hacienda, que desde hace meses está condicionando al país para que no renueve el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que concluye el 31 de enero, lo que dejaría al Poder Ejecutivo monárquico, violador de leyes, reeleccionista, con las manos sueltas para imponer lo que el pueblo no quiere, que es la reelección del doctor Leonel Fernández. El Partido Reformista Social Cristiano no se va a hacer cómplice de las pretensiones de Vicente Bengoa, Ministro de Hacienda, y del doctor Leonel Fernández de usar de pretexto las inconformidades de los poderes públicos, de la Junta Central Electoral y del pueblo en

sentido general con este 'cuerpo del delito y prueba de violación de leyes', 'cuerpo del delito y prueba de violación de leyes', y no le va a hacer juego, porque como decía un ilustre comprovinciano, con el que nosotros compartimos la honra de haber nacido en la misma provincia, el profesor Juan Bosch, 'hay cosas que se ven y otras que no se ven', lo que no se ve aquí en este Presupuesto es que lo que el gobierno quiere es que no se le apruebe. Este Presupuesto está subvaluado en más de treinta mil millones de pesos, por eso equivale a decir que la aprobación del mismo, aún en estas condiciones, dejaría un colchón en el primer semestre del año al gobierno del PLD de unos quince mil millones de pesos que usarían en la segunda vuelta…

A viva voz se escuchó a varios Diputados preguntar sí habría segunda vuelta.

Continuó expresando el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán: "Hay segunda vuelta. Ahora bien, ¿qué establece la nueva y muchas veces violada Ley de Presupuesto?, que si en el transcurso del año fiscal no se aprobase un presupuesto que rigiera para el año entrante, el Ejecutivo se regirá con el anterior, lo que equivale a decir que gobernaría administrando trescientos treinta mil millones de pesos, que es el ingreso real, con un presupuesto de doscientos treinta, lo que equivale a decir que los excedentes no serían de treinta mil, sino de cien mil y eso le conviene aún más. La praxis ha hecho que en muchas discusiones de Presupuesto en este Congreso se haya tenido que decir lo siguiente: 'lamentablemente es mejor un mal presupuesto que ningún presupuesto'. Por eso el Partido Reformista viene hoy a votar por el Presupuesto y por la urgencia del mismo porque el gobierno lo que quiere es romper con el Fondo Monetario Internacional bajo el argumento de esto. Muchísimas gracias, Presidente".

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Ángel Acosta Féliz, quien se expresó como sigue: "¡Cuánto he esperado este momento!, había preparado un consigna para el día de hoy. Leyendo en la Biblia cuando niño, en un momento en que Jesús se acercaba a una comunidad conoció a Saqueo y le dijo: 'Saqueo, baja, date prisa'. Y yo me preparé ilusamente y dije voy a decir en el Congreso en vez de Saqueo: '¡Bengoa, baja!, ¡date prisa!'. Pero se me han cambiado todos los números y tengo que cambiar el discurso y la consigna. Voy a cambiar mi consigna porque el discurso de mi antecesor es brillante. Vamos a decir una cosa para hacer otra: que el gobierno no quiere este presupuesto, si no lo hubiese querido no lo trae; para justificar todos los acontecimientos de la semana, las compras y las ventas se están justificando con ese discurso. Yo iba a pedir antes de concluir el amigo colega, 'que no cantaran como gallos para después poner como gallinas', pero ya quedó evidenciado que como el gobierno no quiere ese presupuesto se va a votar por él. La bancada nuestra no va a votar por este presupuesto bajo ninguna circunstancia porque es un engaño, Presidente, lo que están trayendo al Congreso de la República; volvemos con un presupuesto con un déficit en los ingresos, justificando a través de una acción financiera el complemento de los gastos. Volvemos con un Presupuesto donde el veintiséis por ciento (26%) es la inversión de capital y un setenta y cuatro por ciento (74%) es la inversión en gastos corrientes, que es un abuso y una vergüenza en un presupuesto donde el Presidente no contempla ningún tipo de acción para las zonas de desgracia en la República Dominicana. Aquí no se ve la acción por ningún lado. Pero lo peor, amigo Valentín, Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados, que en las partidas de Obras Públicas y de casi todos los ministerios ninguna de las obras tienen nombre y apellido, solamente dicen 'obra en ejecución' u 'obra física', no tienen nombre. Yo quiero ver en el Presupuesto qué es lo que van a invertir en Santiago, en mi provincia y en la Región del Cibao. Es un abuso lo que ha hecho el amigo Bengoa después de haberle faltado el respeto al Congreso a través de usted, Presidente, y del amigo Pared Pérez, que no debieron nunca haber ido al despacho de Bengoa. Ese señor debió haber venido aquí a rendir cuentas, pero amén, ése es nuestro nuevo escenario. Comparto con un colega que acaba de decir hace un momentito que cada día más este Congreso pierde respeto en la sociedad dominicana. Lamentablemente y con dolor en el corazón tengo que reconocerlo. Pido, presidente, que este Presupuesto vaya a una Comisión Especial, no a la de Finanzas porque sería un sello gomígrafo del gobierno, que vaya a una Comisión Especial con una representación equitativa de cada uno de los partidos y proporcionalmente al tamaño de cada uno. Ése es mi procedimiento, Presidente. Muchas gracias".

A viva voz el Diputado Mario José Fernández Saviñón protestaba porque su unidad de registro no funcionaba. Alegó que le había sido apagada.

El Diputado Presidente indicó: "No, no, no lo apagó nadie. No quiera usted acusar a los técnicos de esta institución tan Honorable que usted la conoce desde hace cinco períodos…

A viva voz el Diputado Mario José Fernández Saviñón reiteraba: ¡Pero está apagada!".

Señaló el Diputado Presidente: "Está apagado porque aquí sólo caben diez, usted sabe quién le apagó eso y

fue una simple chanza. Yo se la voy a otorgar apreciado amigo, excelente Congresista, hermano mío. No me vaya a desarmar que usted sabe que yo le voy a otorgar la palabra. Si algo tengo es paciencia. Yo no he comido hoy, pero estoy dispuesto a comer mañana en la mañana. Vamos a dar un receso, pero más tarde".

Fue concedida la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien se manifestó en los siguientes términos: "Nosotros creemos que lo primero que hay que hacer no es mandar esto a una Comisión Especial, sino a la Comisión Bicameral que se estila en el Congreso desde que yo estoy aquí en los últimos diez años, es el procedimiento natural para la celeridad de esta pieza, debe ir a una Comisión Bicameral compuesta por Senadores y Diputados de todas las bancadas. De ninguna manera el Partido Revolucionario Dominicano puede permitir que esta pieza se conozca de urgencia, tal como lo propuso el vocero de la bancada del Partido Reformista, y mucho menos que se conozca en la noche de hoy, y vamos a hablar claro, esta pieza debe ser el instrumento donde se definan las políticas públicas, por donde debe caminar el desarrollo de la República Dominicana y sería una verdadera barbarie de que esto se conozca al margen de que los Diputados sepan qué hay aquí. Nosotros hemos dado un 'vistazo a vuelo de pájaro' a ese Presupuesto Nacional y hemos observado las mismas inconsistencias que observó el proyecto de presupuesto complementario, violación a las leyes vigentes en el país: viola la Ley de Autonomía del Poder Judicial no asignándosele el presupuesto que contempla la ley a la Suprema Corte de Justicia y al Poder Judicial, de igual manera con la Cámara de Cuentas, de la misma manera con la Junta Central Electoral y no voy a mencionar al Congreso porque nosotros entendemos que el presupuesto que se le ha asignado al Congreso, aunque está al margen de la ley, el Congreso se puede manejar con ese presupuesto. Sin embargo, observamos que el Metro de la ciudad de Santo Domingo, siete kilómetros de metro tienen doce mil millones de pesos y apenas se le aumentan mil millones de pesos a la Secretaría de Estado de Educación, lo que representa una verdadera miopía del gobierno y si nosotros desde este Congreso no somos capaces de producir una modificación a ese Presupuesto, sencillamente somos cómplices de que muchos niños se sigan sentando en bloques de cemento y no dispongan de un pupitre en la escuela, de que mucho niños de este país estén recibiendo clases a la intemperie y que muchos pacientes en los hospitales públicos no reciban los medicamentos necesarios para recuperar su salud. Decía con sobrada razón el Diputado Ángel Acosta, con lo que coincidimos, que no se observan los detalles de las obras en los lugares de desastre que ha tenido este país a razón de las últimas dos tormentas que nos han afectado. Es por eso, señor Presidente, que pedimos que este proyecto de Presupuesto vaya a una Comisión Bicameral como se estila en este Congreso en los últimos diez años que yo tengo participando en él. Muchas gracias y buenas tardes".

Intervino a continuación el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien señaló lo que sigue: "Escuchamos con mucha atención la exposición de Ramón Rogelio Genao, vocero del Partido Reformista Social Cristiano. Escuchamos también con mucho detenimiento el discurso pronunciado por nuestro colega, vocero del Partido Revolucionario Dominicano, Cristian Paredes. En muchas de esas intervenciones hay razones, pero hay muchas interpretaciones que son razones interpretativas y nosotros queremos decirles que es cierto, que en un momento determinado acabamos de recibir un poco tarde una pieza legislativa que tiene que ver con el desarrollo fundamental de las estructuras institucionales de nuestro país, pero también es cierto que el año que discurre está terminando y debemos terminarlo regalándole al 2008 un nuevo presupuesto como elemento fundamental de desarrollo, para comenzarlo a aplicar, para producir las políticas públicas necesarias y demandadas en educación, salud, medio ambiente, agua potable, el gasto social que se ha generado últimamente con los embates de las tormentas Noel y Olga. Ese presupuesto ha sido totalmente diseñado y dirigido para una política fiscal económica proyectada hacia el ahorro y la racionalidad económica; es un presupuesto manejado conjuntamente, tomando en cuenta el cuarenta por ciento (40%) de la inversión pública, de aproximadamente unos setenta mil millones de pesos, inversión pública que están esperando las provincias del Suroeste, del Noroeste y la provincia central del Norte, Santiago de los Caballeros. Es un Presupuesto que nos obliga a nosotros, los Diputados y Diputadas de todos los partidos, a aunar los esfuerzos necesarios para asumir con mucha responsabilidad un apoyo, no al Presidente de la República, no al Gobierno Central del Presidente Leonel Fernández, sino a las ejecutorias que lleva a cabo nuestro gobierno del Partido de la Liberación Dominicana en esas provincias que piden a gritos en este momento auxilio y que nosotros no podemos negárselo. Pedimos, Honorables colegas Diputados y Diputadas, que reflexionen profundamente la responsabilidad de esta pieza legislativa que tenemos en nuestras manos, que reflexionen la responsabilidad que en sus manos tienen de los habitantes de esas demarcaciones provinciales de Barahona, Baní, Azua, San Pedro de Macorís, Santiago, el Distrito Nacional, la provincia Santo Domingo, Montecristi, Dajabón, Cotuí, San Francisco de Macorís, todos y cada uno de esos compatriotas, de esos ciudadanos y ciudadanas que están esperando las decisiones emanadas por los colegas Diputados y

Diputadas, y están contempladas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Dependiendo de nosotros ese auxilio llegará, dependiendo de nuestra responsabilidad y la decisión emanada y tomada esta noche esos habitantes de República Dominicana, conciudadanos de nosotros, Diputados y Diputadas, podrían recibir la mano, la ayuda, la inversión en infraestructura, en los planes sociales, en salud pública, en educación, en fin, en toda la estructura orgánica del Presupuesto Nacional de la Nación que hoy examinamos. Por eso les pido tratar este proyecto de Presupuesto con la que el caso amerita y demanda, por eso les pido que se declare de urgencia el proyecto y que sea aprobado esta misma noche con el aval, el voto y el apoyo de todos los Diputados y Diputadas aquí presentes. Muchas gracias, señor Presidente".

En estos momentos, el Diputado Mario José Fernández Saviñón, puesto de pies aplaudía ante lo dicho por el Diputado Montás Rondón.

El siguiente en intervenir lo fue el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, quien señaló: "Lamentablemente, una vez más se nota cómo en el Congreso Nacional los Diputados volvemos a ser 'los sumisos de la película'. ¿Por qué razón este proyecto de Presupuesto entra por la Cámara de Diputados?, primero, porque el gobierno sabe de antemano que el Senado de la República, a diferencia de todos nosotros, va a mandar el proyecto a una comisión que se va a tomar su tiempo en estudiarlo, una comisión que se va a tomar su tiempo en investigar algunos de los números de este proyecto. Presidente, a mí me da mucha pena, y lo digo por usted, porque debo reconocer que es un demócrata, debo manifestar que es un hombre que de una u otra manera observa lo ético y lo moral, y digo que me da pena que en mano de usted la 'bujía inspiradora' de un país, la brújula con que nosotros nos manejamos, que es el proyecto que está esperando la Nación para discutirlo, analizarlo y ponderarlo, el PLD tenga una vez más la intención de que ese proyecto no vaya a una comisión que por lo menos dure cinco minutos estudiándolo. Da pena y vergüenza que el gobierno en manos de Leonel Fernández, que de una u otra manera cuando compitió con el doctor José Francisco Peña Gómez uno podía decir 'si Peña Gómez pierde no importa, porque está Leonel Fernández', y estamos frente al hombre menos transparente que tiene la República Dominicana, por eso este proyecto lo mandan un 24 de diciembre, por eso este proyecto, que debe mandarlo a más tardar el 15 de noviembre lo manda faltando seis días para terminar el año, por eso no tiene que ver al momento de violar la Ley Municipal, que aunque no se quiera fueron los síndicos los que dieron prácticamente el frente con los dos fenómenos naturales que acaban de pasar en este país. Porque una cosa es ver a Obras Públicas en la televisión y otra cosa es ver a los síndicos abriendo todos los caminos vecinales que se cerraron. Violentar la Ley de Presupuesto en Educación, Presidente, y como dice en este proyecto, que no se ha manifestado, aquí están también los aviones Tucano, que prácticamente el Presidente los compró sin hablar con nadie y sin someterlo al Congreso Nacional. Pero, Presidente, mucho más pena me da ver al vocero de una bancada que se denomina oposición seguir vendiéndonos el mismo 'cuco', lo mismo que dijo el año pasado, de que el gobierno de turno no quería el presupuesto y que por ende él y su bancada lo iban a apoyar, eso mismo dice ahora. Entonces, yo me pregunto, Presidente, ¿y de qué vale ser oposición?, ¿para eso era que querían 'un Congreso para el progreso', un Congreso que diga que 'como me lo mandan te lo apruebo, sin disidencia ninguna'?, ¿para eso queríamos gastar alrededor de cinco mil millones de pesos en comprar cada Diputado de ésos para que puedan aprobar un proyecto como éste, un proyecto sin análisis, un proyecto donde no sabemos qué hay aquí? (muestra el documento). Da pena y vergüenza, Presidente, y por eso le había manifestado a usted, textualmente, que guarde la forma, que lo que queda es la historia, y así como aprobamos en menos de dos horas, porque a Bengoa le dio la gana, más de cinco mil millones de pesos en bonos, así también estamos aprobando este proyecto de Presupuesto. Pero, Presidente, como 'e pa'lante que vamos', sigan 'pa' lante'. Muchas gracias".

Habló a seguidas la Diputada Rafaela Alburquerque de González, quien señaló: "Bueno, año tras año uno oye lo mismo, son los mismos discursos, y total, siempre lo aprobamos, pero yo no voy a dar un discurso por eso, solamente tengo una pregunta de algo que no entiendo, y es que en este Presupuesto, avalando lo que dijo el Diputado Ángel Acosta, Obras Públicas presenta un presupuesto sin detalles, yo ando buscando qué van a hacer en San Pedro de Macorís y lo que me encuentro es algo extraño, yo nunca había visto eso, y quiero que los técnicos me expliquen qué es eso, eso está en blanco (muestra la página), ahí no se sabe en qué se va a ejecutar ese dinero, en ningún sitio, eso yo quiero que me lo expliquen, qué significa eso, yo no había visto en mi vida un presupuesto así. Otra cosa que no entiendo, porque me estoy poniendo bruta con los años, 'estoy más bruta que un arao', es que aquí dice algo que no entiendo y que Genao trató de explicarme, pero en mi 'brutalidad llanera' no termino de entender. 'Artículo 25: Se aprueban los siguientes acuerdos de préstamos: Programa de Modernización de la Administración de los Recursos Públicos'; se aprueba un préstamo de veintiún millones. 'Programa Nacional de Prevención de Desastres', un préstamo de cinco millones. 'Compra de aviones Súper Tucano', un monto de

noventa y tres millones…, etcétera, etcétera. Soy bruta más que 'un arao', y no entiendo esto, porque nunca en un Presupuesto General de la Nación yo había visto aprobar préstamos dentro del mismo. Pero me voy más lejos, Genao me dijo: 'no, Lila, tú estás equivocada, eso no es así, eso es que le están diciendo al Ministro de Hacienda que haga acuerdos', pero acuerdos que el Congreso está avalando sin conocerlos. Es que estoy bruta, ¡ay, Dios mío!, 'más bruta que un arao'. Artículo 19 hasta el 22, estamos aprobando inclusive bonos, estamos aprobando un sinnúmero de cosas que yo no entiendo, porque yo nunca las había visto en un Presupuesto General de la Nación. Por lo tanto, yo no voy a dar discursos, yo lo que quiero es que los versados, los inteligentes, los cibernéticos de esta Cámara me expliquen ¡qué demonios es esto, que yo tan bruta no lo entiendo!, ¡no vale la pena haber ido a la UCE (Universidad Central del Este); ¡Los Llanos es Los Llanos y el campo lo tengo en la cabeza! Gracias".

Un turno de aclaración fue concedido al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, quien expresó: "Como hay dos estimados colegas Diputados, el Diputado Ángel Acosta y la distinguida que me antecedió en la palabra, que se refirieron a que en el proyecto de Presupuesto presentado al Hemiciclo no se especifican las obras por su nombre y población beneficiaria, los remitimos, en el Presupuesto que ustedes tienen en sus manos, a la página 223 hasta el final donde están consignadas las diferentes obras con sus nombres y las poblaciones o provincias beneficiarias".

Intervino a continuación el Diputado Radhamés Castro, quien indicó: "Señor Presidente, yo debo antes de empezar pedir excusas a los Diputados por mi ignorancia en la materia, pues conozco poco de los asuntos presupuestarios y económicos, soy un Diputado más práctico y empírico que otra cosa. Por ejemplo, en el Presupuesto yo veo sesenta y cinco millones para un campo de esgrima, cuando en la capital los muchachos lo que usan es uzis y chilenas, nadie sabe bregar con espada aquí, sesenta y cinco millones para un campo de esgrima, ¡oye, Lila no sabe!, hay que aprender a pelear con espada; y, en Boca Chica nosotros lo que queríamos eran once millones para que la ley que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillado iniciara el proceso y eso no está ahí. ¿Qué yo quiero decir con estas dos cosas que una, no la entiendo y otra la necesito, pero no está ahí?, quiero decir que en cierto modo el Presupuesto no satisface ni el deseo mío, pero ni siquiera el del propio gobierno que quisiera hacerlo de ochocientos mil millones, y hacer cuatrocientas mil obras más de las que hay ahí, entonces yo lo que entro es en el campo de los insatisfechos y por eso yo lo que hago es que me remito a la cotidianidad de aquí, y cuando oigo los discursos de la gente de por qué tiene que ir a comisión, que hay que modificarlo, se olvidan de la mecánica que funciona aquí en el Congreso, naturalmente lo hacen porque es su trabajo, e incluso le 'entran' a otro vocero porque tiene una posición que no es similar a la de ellos, yo entendiendo que cada vocero y cada partido tiene el derecho de plantear lo que crea su partido y lo que crea él en su momento. En consecuencia, señor Presidente, se está pidiendo que vaya a una Comisión Especial, y Cristian Paredes, con mucho tino, plantea que vaya a una Bicameral, pero resulta y viene a ser que el problema aquí es de votos, para modificar ese Presupuesto hay que tener las dos terceras partes y los que están pidiendo que se modifique no la tienen, entonces, los que tienen la cantidad de votos para aprobarlo con mayoría simple, que es como dice la Constitución de la República, están planteando que se apruebe en dos lecturas consecutivas para perder menos tiempo; si va a una Comisión Bicameral o a la que dirige el amigo Marino Collante, o a una Especial, cuando regrese aquí la posición política del Partido de la Liberación Dominicana va a hacer la misma que va a hacer en esta tarde, aprobarlo sin modificación porque es una línea política de los que tienen la mayoría, hay gente que se siente mal por esto, pero ésa es la verdad. Entonces, ¿por qué perder tiempo?, lo podemos mandar a cuatrocientas comisiones y si los que tienen la mayoría dicen que no se va a modificar, no se va a modificar, es una responsabilidad del gobierno y tienen los votos para hacer eso, por eso yo me inscribo, de acuerdo o no con el Presupuesto, en hacer lo que aconseja la práctica y permitirle naturalmente a todo el mundo, como quiero que me permitan a mí, que hagan sus propuestas y que planteen sus posiciones, correcto, pero creo que finalmente va a resultar, como éste es un mecanismo político que lo decide la mayoría, el resultado de quienes tienen la mayoría de los votos para aprobar y desaprobar cosas aquí en la Cámara de Diputados. Por lo que yo creo que se debe evitar el tránsito de tres o cuatro comisiones y cinco o seis días estudiando algo que usted no va a variar y estaré en disposición de hacer lo que el bloque diga, votaré a favor o en contra, pero yo quiero hacerlo en el día de hoy para evitarme perder mucho tiempo. Muchas gracias".

A continuación expuso el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y expresó: "Nosotros vamos a leer una declaración a nombre del bloque de la Fuerza Nacional Progresista, que tiene que ver con la política y el reparto, porque estamos hablando de presupuesto y el mayor y mejor instrumento para el reparto es esa pieza y sobre esa pieza vamos a emitir una serie de consideraciones que no son nuevas, los colegas Diputados que tienen años aquí la han oído muchas veces, pero nosotros nos sentimos en el deber una vez más de reiterar nuestra posición. La Nación dominicana ostenta el

título indiscutible de tener la economía con mejor tasa de crecimiento en América Latina en los últimos cuarenta años. A los dominicanos ese dato debería llenarnos de orgullo si no fuera porque al mismo tiempo hemos alcanzado la lastimosa clasificación de ser el segundo país de la región que ha desaprovechado los frutos del crecimiento para mejorar los índices de desarrollo humano de su población, y ese balance con tanto contraste debería provocar, además de mucho malestar, una profunda reflexión en especial entre las clases dirigentes de la Nación. Más aún, de no ser tan marcada su autocomplacencia y su debilidad a las críticas fundadas debieron hace tiempo, estar implicadas en un proceso de cambio y rectificación que revierta unas tendencias que son incompatibles con la existencia de una Nación organizada y con porvenir. Estos resultados que en forma eufemística se designan como deuda social sólo se explican por un grave déficit del sistema clientelista-populista que nos gastamos. Todo sistema político en cualquier lugar o época por definición es un sistema de reparto de los bienes y valores generados en una sociedad o comunidad nacional, es decir, el reparto es la esencia, la característica más señalada de un sistema político, pero su funcionalidad y sus efectos dependerán en gran modo del grado de transparencia, eficacia, eficiencia y equidad con que se efectúe ese reparto. En el caso dominicano, estimados colegas, si bien hemos crecido económicamente, hemos repartido mal, con alta concentración de los ingresos, de las propiedades y de las oportunidades, con mucha corrupción impune y con elevados costos humanos, ambientales e institucionales, en otras palabras un reparto 'leonino'. Particularmente en estos días en que estamos discutiendo el Presupuesto Nacional en el marco de una campaña electoral muy convencional puede percibirse mejor esta dramática realidad. En efecto, se envía al Congreso con el mandato de aprobarlo sin modificaciones, el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Estado con el monto más elevado en la historia de la República, sin embargo, se envía sin proponer una revisión del proceso de endeudamiento público medularmente fraudulento que provocó hace ya cuatro años la intervención del Fondo Monetario Internacional. Se envía sin hacer un esfuerzo consistente para reducir unos subsidios inequitativos, financiados a su vez con mayor endeudamiento externo, el endeudamiento de Petrocaribe, se envía sin modificar a profundidad los sistemas de compras de bienes y servicios y adjudicación de obras públicas por parte del Estado, para maximizar el uso de sus recursos apelando a su poder de compra, y sobre todo, señor Presidente, ese presupuesto se envía sin elevar significativamente el gasto social en educación, salud y servicios básicos, que debería ser el mejor instrumento de redistribución de las riquezas en el país. Mientras tanto, ¡hasta cuándo se han reforzado los mecanismos tradicionales del reparto!, y en esto participamos, en mayor o menor medida, todos los partidos, potenciando incluso sus formas más surrealistas y burdas como el lanzamiento de puercos y pollos vivos desde una caravana de Hummers. Se evidencia una vez más que los partidos y sus dirigencias tienen serias dificultades para superar rasgos de la cultura política dominante, donde la relación política es con el cliente al que se le hace un favor o gracia a cambio de apoyo electoral y no con el ciudadano al que se le debe garantizar la realización de sus derechos y se le exige el cumplimiento de sus deberes. Con esta declaración nuestro bloque va a manifestar su inconformidad con la forma en que se está manejando esta importante cuestión, y como no hemos tenido oportunidad de conocer los contenidos, pero sí sabemos en líneas generales que ha reforzado una tendencia a mantener bajo el gasto social, especialmente en educación y en servicios básicos, nosotros, entre muchas otras razones que podemos alegar, al igual que el año pasado y al igual que en años pasados, vamos a manifestar nuestro rechazo a esta iniciativa".

El siguiente turno fue desarrollado por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien precisó: "Tal como decía el colega, Honorable Diputado Radhamés Castro, la experiencia nos obliga a reconocer la mecánica y la praxis de la aprobación congresual del Presupuesto Nacional, tanto cuando el Partido Revolucionario Dominicano en el poder tenía el control del Congreso y ese bloque mayoritario imponía esa mayoría, igual como se critica hoy que la haga el Partido de la Liberación Dominicana. Lo que implica es, sencillamente, que nosotros analicemos si al sistema democrático nacional le conviene que el Poder Ejecutivo tenga el control del Congreso, sencillamente eso, porque aquí no hay ningún Legislador que siendo mayoría de su partido en el gobierno no cumpla con la disciplina partidaria de votar en la dirección que el partido en el gobierno manda, no nos engañemos. Hoy hubiese sido un día para mí que me hubiese gustado conocer el Presupuesto, saber qué obras contenía el mismo en favor de los electores que hicieron posible que yo esté aquí, pero lamentablemente no he tenido esa oportunidad y por eso no puedo hablar técnicamente del Presupuesto Nacional, pero tampoco voy a hacer un discurso agresivo, ni como me decía un colega Diputado del PLD, 'ni muy crítico', porque el Presidente de mi partido y de la República está de cumpleaños y yo no quiero ser la que le lleve el disgusto de ver a sus propios Diputados criticándole la pieza del Presupuesto Nacional, pero no voy a desperdiciar la oportunidad de preguntar, ¿valora un gobierno y sus funcionarios el trabajo de sus propios Legisladores? ¿Valora el gabinete del gobierno y sus funcionarios el hecho de que los Legisladores aprobamos las partidas de sus minis-

terios, y que en reciprocidad a veces no tengamos ni una cita, ni la intervención en la solución de los problemas de nuestras comunidades cuando se lo solicitamos? ¿Valora el partido, el gobierno, el sentimiento de frustración y de impotencia que sufre un Legislador cuando tiene que aprobar en dos lecturas, de urgencia, un contenido que no ha estudiado, simplemente por disciplina partidaria? O sea, yo creo que todos hemos pasado alguna vez por la penosa decisión de a veces no saberle explicar ni a nuestros electores ni a nuestras familias por qué votamos por un proyecto que muchas veces ni a nosotros mismos nos gusta. Y yo, que tengo muchos años aquí, y que en este cuatrienio he tenido la oportunidad de representar la provincia donde nací bajo la promesa de que esta vez sí se me iba a brindar apoyo para que por lo menos la Laguna Gri Gri, zona protegida de un parque nacional, mereciera que Medio Ambiente la contemplara por lo menos en un estudio de impacto ambiental, por la gran contaminación que sufre, o por lo menos que hojeando este Presupuesto me encontrara en las partidas de Obras Públicas que el camino vecinal Río San Juan-Payita, iniciado desde el año 1996 finalmente sea concluido a favor del propio Partido de la Liberación Dominicana, que no ha comprendido que no ganamos la provincia porque sencillamente de las 52 mesas electorales del municipio de Cabrera, 48 están bordeadas por un camino vecinal 'endiablado' que destruye todos los vehículos de una zona turística, que muchos extranjeros no comprenden por qué no merece la inversión de ningún gobierno. Tengo 13 años en el Congreso, quizás la mitad de lo que tiene la Legisladora Lila Alburquerque (alude a la Diputada Rafaela Alburquerque de González), y sinceramente les digo, cada día de sesión que paso aquí me voy más frustrada que satisfecha, porque la única satisfacción que recibo es cuando algún colega, alguien que me ve o algún elector me dice: '¡qué discurso!, ¡qué bien hablaste!', ¿y saben qué sucede?, que las veces que hablo mejor es cuando más votos en contra del discurso recibo, sinceramente, y por eso he decidido que estar aquí muchas veces lo que parece es un circo, con mucha teatralidad, muchos discursos rimbombantes, es cuando peor me siento, porque en un trabajo, más allá de los altos salarios, uno sueña con tener retribución emocional, sentir crecimiento, y que uno aporta en algo a las causas que en campaña uno enarbola ante la población. Entonces, en función de que el Presidente está de cumpleaños, yo no voy a votar en contra del Presupuesto, pero voy a hacer un voto crítico para compartir un sueño, ¿cuándo será que alguna vez vamos a tener un Congreso institucionalizado, que se respete a sí mismo?, porque a veces decimos que no se nos respeta y exigir respeto hubiese sido lo ideal para discutir primero este Presupuesto antes de ser sometido, porque sinceramente, ¡sinceramente!, a veces para que te respeten tú tienes que respetarte a ti mismo, y como muchas veces nosotros mismos nos irrespetamos, vamos perdiendo cada día el derecho a que los demás poderes nos respeten. Muchas gracias".

Manifestó el Diputado Presidente: "Está Nelson Arroyo, Francisco Rosario, Crisóstomo, Nidio, Mario Fernández, Andrés Henríquez, Santo Ramírez, Ramos García, Ydenia Doñé y José Ulises Rodríguez, tengo que dar la palabra en el orden que está ahí".

A viva voz el Diputado Mario José Fernández Saviñón indicaba que él había solicitado la palabra y no se le había concedido.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente expresó: "No diga eso, Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón), mire, mire, como usted ha dicho que la han borrado, yo tengo el deber de públicamente decir que por una chanza alguien le tocó al botón, yo no lo vi, y cuando empezaron los turnos estaba ahí, usted estaba de último y va subiendo. Yo se los leo para que vean el orden, yo no tengo interés de que hable nadie primero o de último. Usted (se dirige al Diputado Fernández Saviñón) estaba después del diez. Ahora hay siete con usted, después de José Ulises va Josefa Castillo. Esto es democrático".

Habló a seguidas el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, quien señaló: "La verdad, Presidente, que a mí me gustaría que este Congreso Nacional eliminara los nombres, eliminara los bloques, y sencillamente, como en tiempos de Fouché (se refiere al político francés Joseph Fouché), existieran dos bancadas, y el que se fuera a 'chaquetear' o fuera a seguir a Fouché, entrara allí, en aquella puerta, y viera a favor de quién soplaba la corriente y se sentara del lado que se sintiera más cómodo, o a la derecha o a la izquierda, porque sencillamente, en nombre del pragmatismo aquí se quiere insultar la inteligencia de las y los Legisladores. Señor Presidente, mire, este Presupuesto, que no es más que un relajo, perdónenme el término, no es más que un insulto…

A viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Alburquerque de González decir: "No hay nada para San Pedro de Macorís, Arroyo".

Prosiguió diciendo el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo: "Ya yo lo chequeé, doctora. Ya yo marqué lo que es, está en la parte final, lo que pasa es que no dio tiempo a leerlo porque es muy deprisa. Pero miren, oigan qué 'cachú éste', en el 2.3 en uno de los objetivos del Presupuesto dice: 'Continuar avanzando en el logro de los objetivos del milenio dedicando cada año más recursos para los sectores de salud, educación, protección y seguridad social', ¡oigan qué relajo! En

este año, porcentualmente, se le está dedicando mucho menos dinero a educación, porcentualmente, que el año pasado. Y el 2.4 dice, para continuar: 'Proyectar desde el Presupuesto el fomento del ahorro, la austeridad y la racionalidad del gasto público', y finalmente para no cansar, oigan la parte más chistosa del Presupuesto: 'Priorizar el gasto de capital', señor Presidente, dice uno de los considerandos, y mientras el Presupuesto dice: 'el gasto de capital', miren esta flecha aquí: gasto corriente, gasto de capital, lo que demuestra que verdaderamente nos están tomando el pelo y están relajando con nosotros. Finalmente, yo quiero hacerle una propuesta a los amigos del Partido de la Liberación Dominicana para que dejemos de venir aquí a violar sistemáticamente la Constitución. Miren, señores, como ustedes tienen mayoría congresual, y como hay una ley que establece el cuatro por ciento (4%) para educación, como hay una ley que establece el dinero para el Poder Judicial, como hay una ley que establece el dinero para los ayuntamientos, como es una ley que establece el dinero para la Junta, utilicen su mayoría congresual, modifiquen esas leyes y así se evitan venir cada año aquí a violarla sistemáticamente como se está haciendo. ¿Por qué la bancada del PLD no asume el compromiso de modificar esas leyes y entonces reducir los porcentajes, si se los encuentra bien altos?, pero sencillamente no. Entonces, venimos aquí cada año a someter el Presupuesto un 24 de diciembre, hay que aprobarlo de urgencia, decía Genao (alude al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán) que va a votar porque los Legisladores del PLD quieren otra cosa, y yo estoy consciente que él va a comenzar a chequear cómo vota el PLD, si ve que vota que 'sí', él va a votar que 'no', porque entonces no está coincidiendo con su palabra. Sencillamente, esto ha sido un circo más. Muchas gracias".

Expresó el Diputado Presidente: "Le voy a dar la palabra al Diputado Francisco Martínez, pero le voy a pedir a los Diputados que están en la parte exterior que hagan su entrada porque vamos a someter a votación las mociones solicitadas por los distintos Diputados en las intervenciones que le hemos otorgado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez".

En uso de la palabra, el Diputado Francisco Rosario Martínez manifestó lo siguiente: "Yo escuché a la Diputada Alburquerque referir que todos los años se producen los mismo discursos en el Congreso y tiene razón la Diputada Alburquerque porque en materia presupuestaria tenemos un atraso 'de años luces'. Estaba revisando el material de la Maestría en Administración Pública que comparto con algunos colegas, ¿ustedes saben que en España el Presupuesto se somete antes del 30 de septiembre?, distinguidos colegas, antes del 30 de septiembre se somete el Presupuesto en España y dura tres meses la discusión y el análisis en el Congreso, y yo he escuchado al Diputado Valentín hablar de nefasta, ¡ojalá!, Diputado Valentín, y distinguidos colegas, ojalá que sea la última vez que el Congreso sea apoderado de una pieza de tanta importancia porque el Presupuesto lo festinamos, Presidente, sin darnos cuenta que es la visión del gasto público, sin darnos cuenta que es la visión de los ingresos, por eso le llaman el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Central, y qué pena que hagamos una sesión maratónica donde el cansancio puede llegar a doblegar el pensamiento de quienes convergemos en el Congreso y no somos capaces de plantear que nuestra Constitución dice que el Presupuesto debe llegar al Congreso en la Segunda Legislatura y normalmente todos los partidos y todos los presidentes han hecho lo mismo, entonces, es más de lo mismo, y yo digo que en estos momentos, representando a La Romana, este Presupuesto le da a La Romana 'una estocada mortal', este Presupuesto deja a nuestra provincia con una inversión mínima en Educación, este Presupuesto nos deja que la gente más pobre y la gente más humilde continuará yendo a Salud Pública a pagar una cuota de recuperación cuando la Constitución dice que la salud es gratis, este Presupuesto nos deja que la educación dominicana no va a tener el cuatro por ciento que indica el artículo 97 de la Ley 66-97 y los hijos de los más pobres van a tener que estar sentados en pupitres de madera, pero de cuál 'madera' entre comillas, de cartón. Los hijos de los más pobres van a tener que sentarse en el piso como ocurre en la Escuela El Peñón, de La Romana y en Cristo Rey que hay un déficit de más de quinientas butacas y eso, que el gobierno en estos días llevó unos quinientos pupitres. Pero, qué ocurre, Presidente, en el municipio de Guaymate el liceo se está hundiendo porque le dijeron a la gente del PLD que no construyeran el liceo en ese lugar y entonces el déficit de aulas en mi provincia es grande a pesar de que en la página 224 se incluye la terminación de las calles de La Romana y probablemente esto me obliga y me indique que no puedo votar en contra de que los barrios de La Romana tengan sus calles asfaltadas. ¡Pero qué lamentable, señor Presidente, distinguidos colegas!, que siendo nosotros una de las tres provincias que más riquezas produce en República Dominicana, se produzca una asimetría, pues nos devuelven poco de lo que mucho producimos y entonces en salud, en educación, en servicios, en garantías, La Romana es una de las provincias que va a salir más perjudicada con este Presupuesto en esos renglones. Sin embargo hice un ejercicio rápido y veo que a la Guardería Infantil San Martín le asignan doscientos cuarenta mil pesos (RD$240,000.00) al año; al Hogar Crea, donde se recuperan los muchachos que caen en los problemas de los vicios, apenas se le asignan trescientos sesenta mil pesos (RD$360,000.00); al Hogar de Ancianos Padre

Abréu, quinientos sesenta mil pesos (RD$560,000.00); a la Asociación de Béisbol, cincuenta y dos mil pesos (RD$52,000.00), Presidente, y a la de Baloncesto cincuenta y dos mil pesos (RD$52,000.00) al año. Y debo denunciar aquí que en este año a la Asociación de Béisbol y a la de Baloncesto, que estaban consignados en el Presupuesto, no le dieron un solo 'chele'. Nosotros, el Congreso, aprobamos el Presupuesto, nos desapoderamos y no tenemos un control de la ejecución presupuestaria, es la verdad, Presidente, yo no hablo mentiras, eso es así. Al Colegio Dominicano de Periodistas, cuarenta y ocho mil pesos (RD$48,000.00); a la Junta Comunitaria Julio Nolasco, doscientos cuarenta mil (RD$240,000.00); a la Alianza Juvenil por el Progreso que encabeza un gran dirigente nuestro, seiscientos mil pesos (RD$600,000.00) al año, no la cuestionamos, hace su trabajo, pero al Hogar de Ancianos Padre Abréu apenas se le asignan unos pocos recursos. Yo no tengo los votos suficientes para modificar el Presupuesto y aumentar partidas, pero lo que más nos duele, Presidente, es que esta Cámara de Diputados aprobó una resolución demandando, óiganlo bien, ustedes aprobaron una resolución para que se respetara la Ley de Educación que es un compromiso de la cohesión social, Presidente, que tantas veces lo ha escuchado, pero espero que el próximo año tengamos la oportunidad de discutir profundamente el Presupuesto de la Nación. En ese orden, señor Presidente, distinguidos colegas, lamentablemente muchos colegas votarán sin conocer cuáles son las obras que van a beneficiar a sus respectivas provincias, pero ése es el Congreso que tenemos y decía el gran pensador y revolucionario José Martí que 'nuestro vino es agrio, pero es nuestro vino'. Muchas gracias".

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien expresó: "Presidente, buenas noches a usted, al Bufete y a los colegas. Yo sé que estamos agotados y perturbados por el horario o por el problema gastronómico, pero voy a tratar de ser un tanto breve. Pienso, en primer lugar, que contrario a la colega y hermana Isabel, hoy fui a felicitar a mi líder, después de Juan Bosch, el doctor Leonel Fernández, aparte de echarle las felicitaciones y desearle que Dios le dé muchos años por lo mucho que tiene que aportarle al país y al partido, él me preguntaba si esta tarde íbamos a conocer y discutir el Presupuesto y le decía 'sí, Presidente, pero faltó como un poco más de consulta a nosotros' y decía con una sonrisa persuasiva: 'Querido, es que estamos envueltos en las perturbaciones naturales y consecuentemente faltó tiempo'. Pienso también que la valoración de cada Congresista se expresa en las obras que se ejecutan en cada provincia. No hay una sola provincia en que la mano presidencial no aparezca puesta en tres, en cuatro, en cinco, en seis, en diez y hasta en veinte ocasiones, como el caso de Puerto Plata, ése es un acto de valoración de los congresistas que pertenecemos a 'este Congreso para el Progreso'; y hasta a algunos hubo que 'colocárselo a caballito' para repetir o para llegar y consecuentemente nos valora, pero también yo pienso que la visión del Presupuesto es la siguiente, es como las cajas que donamos en Navidad que si yo dono tres a un compañerito, la base quiere cinco y el otro quiere ocho y el otro quiere diez, la insaciabilidad, todas las instituciones tienen algo más que hace un año y todas quieren más y más y ni el Presupuesto de la Casa Blanca alcanzaría para las apetencias de cada dependencia estatal, consecuentemente tiene limitaciones como todo recurso económico que es esta pieza. Quiero aclarar lo siguiente además, Presidente, y excúseme que me estoy extendiendo. Valoro la pieza de la Fuerza Nacional Progresista porque entiendo que en cierto modo enfoca una realidad fáctica, una realidad incontrovertible, pero entiendo también lo que se expresa en el siguiente sentido. Se ha querido confundir al pueblo, primero, y segundo, a los propios colegas congresistas con la mentalidad manifiesta de que existe violación a las leyes adjetivas cuando se somete un proyecto de ley en materia presupuestaria. Y voy a leer, Presidente, usted que es un fanático de Montesquieu cuando decía 'la ley debe ser como la muerte que no exceptúa a nadie', consecuentemente una ley adjetiva modifica la Ley de Municipalidad, modifica la Ley de Educación y cualquier ley adjetiva que no tenga carácter constitucional, de manera que no es verdad que sobrevive la violación cuando la Ley de Presupuesto para el año en curso dice 'aplico estos y estos montos', ipso facto, de manera fáctica, de manera expresa queda modificada la ley que la contradiga porque son dos leyes con carácter adjetivo en igualdad de jerarquías jurídicas. Finalmente, también pienso lo siguiente: veo en ese Presupuesto un instrumento para el desarrollo, un instrumento humanitario porque piensa en los damnificados y no es un instrumento populista como se aprobaron otros presupuestos en la Nación dominicana porque hay un equipo económico responsable, serio y transparente en el manejo de la economía y por eso tenemos felicitaciones internacionales. Entiendo que pueden criticar 'las obras de relumbrón', es probable, lo que pasa es que dije aquí hace como un año y Lidio Cadet se sonrió, que 'el padre de familia que se lo come todo de arroz no puede mejorar su casa' y hay partidos que se lo comen todo de cheques y no pueden hacer obras. Finalmente, los amigos reformistas que son gentes que han dado tantos aportes para este país, con su líder indiscutible e histórico, Balaguer, pienso que están obligadas, porque son personas buenas, pensantes, avanzadas, progresistas, a apoyar esta pieza como instrumento de progreso. Finalmente, señores, quiero establecer lo siguiente: sencillamente hay que

finalizar diciendo que en el artículo 37 del proyecto de ley que habla de disposiciones finales dice: 'Por única vez se dispensa al Poder Ejecutivo del cumplimiento de lo establecido en el párrafo I del artículo 35 y de la presentación en la estructura de la presente ley del organigrama y la estructura y cantidad de cargos de cada capítulo, tal como lo establecen los párrafos 2 y 3 del mismo artículo de la Ley 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público. No obstante lo anterior el Poder Ejecutivo deberá presentar a este Congrego Nacional, a título informativo, la mencionada información dentro de un plazo no mayor a noventa días de promulgada la presente ley'. Gracias, Presidente. Gracias por escucharme".

Habló a seguidas el Diputado Nidio Encarnación Santiago, quien indicó: "La sensatez del Presidente se mostró, es mi segundo año y es la segunda vez que conozco un Presupuesto aquí, en la Cámara de Diputados, sin embargo pensaba mientras estaba en actividades políticas que desde la Cámara de Diputados yo iba a poder contribuir con el desarrollo de nuestra provincia, con el desarrollo del país cuando se fuera a conocer una pieza tan importante como el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Estado. Lila (alude a la Diputada Rafaela Alburquerque de González) que ha visto muchas cosas pasar por el gran tiempo que tiene dentro de este Congreso se encuentra asombrada, qué será de nosotros, que apenas tenemos dos años y vemos la actitud que toman muchos Legisladores a la hora de querer vender la premura, como manera de aprobarse un proyecto tan importante como éste y que va a contribuir de manera real al desarrollo del país, si se hace de manera equilibrada y se hace la distribución adecuada. Observaba cómo el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Alejandro Montás, queriendo justificar la velocidad con que debe aprobarse este proyecto, tratando de enfocar la necesidad que tiene el gobierno de ir en auxilio de todas aquellas comunidades que han sido afectadas por las diferentes tormentas que han azotado de manera aguda diferentes comunidades de nuestro país, sin embargo, la mayoría de las provincias de nuestro país han sido afectadas por una tormenta mayor que la Tormenta Noel y la Tormenta Olga, por la tormenta del abandono a que han sido sometidas durante mucho tiempo, durante estos tres años por este gobierno y durante mucho tiempo por otros gobiernos anteriores. El estado de abandono a que ha sido sometida la provincia San Juan de la Maguana, en donde la carretera San Juan-Vallejuelo tiene más de diez años que está en proceso de construcción y no la terminan, la carretera El Cercado-Batista-Derrumbadero, que está en condiciones intransitables, sin embargo nosotros no vemos que está colocada en este Presupuesto, pero también en el municipio de Las Matas de Farfán, donde las calles fueron destruidas por este gobierno en los procesos de las elecciones congresionales, sin embargo no están incluidas tampoco en este Presupuesto. La terminación del hospital, la reconstrucción del Liceo Mercedes María Mateo, el único liceo con que cuenta la ciudad de Las Matas de Farfán, sin embargo, no observamos que están incluidas en este Presupuesto, pero mucho menos está incluida la carretera San Juan-Las Matas de Farfán, una carretera que ya a nosotros mismos, que hemos tenido la dificultad de transitarla constantemente, nos ha dañado como cinco llantas, porque no tiene ni treinta metros sin que haya un hoyo. Nosotros entendemos que deben incluirse en el Presupuesto de la Nación las obras que en realidad son prioritarias en cada una de las comunidades, pero también como este gobierno siempre habla de la educación, el centro CURO (Centro Universitario Regional del Oeste) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la extensión en la provincia de San Juan, en donde asisten los estudiantes de la provincia Elías Piña, los estudiantes de la provincia de Azua, que es un centro regional, y que incluso el Rector de la universidad llegó a decir que esa obra se estaba realizando con el préstamo de la Sun Land, sin embargo cuando ustedes asisten a esa obra ven que está en un total abandono. Nosotros queremos que haya una mejor distribución de los recursos del Estado, y por eso le vamos a solicitar a los congresistas de esta provincia, tanto a los del PLD como a los del PRD, que no votemos por este proyecto, porque en él no se está reconociendo como parte de la República Dominicana a la hora de la distribución de los recursos a la provincia de San Juan. Este gobierno ha estado diciendo que 'e' pa' lante que vamos' y continúa en una ruta de dirección montado en un metro y en un mundo cibernético, cuya ruta todavía no pasa por la provincia de San Juan. Si nosotros asumimos con responsabilidad la confianza que depositaron en cada uno de nosotros los electores, en realidad le estaríamos brindando la oportunidad a cada uno de ellos de decir que nosotros vinimos a este Congreso a defenderlos si no apoyamos esta pieza en donde no se incluye ninguna obra que beneficie a nuestra provincia. Muchas gracias, Presidente".

El Diputado Presidente señaló: "Tiene la palabra el Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien yo estoy seguro va a respaldar esta importante pieza".

En uso de la palabra, el Diputado Mario José Fernández Saviñón se expresó como sigue: "Lamento decirle, Presidente, que es improcedente. Es improcedente, porque si ustedes ven en la página número 17 podemos comenzar viendo un préstamo de apoyo, para la competitividad, por sesenta millones de dólares, que se está aprobando junto con esta ley; otro préstamo para la compra de lanchas rápidas para la Marina de Guerra;

otro préstamo para la Hidroeléctrica Las Placetas, por el cual gustosamente me hubiera gustado votar para el acueducto, por un monto de ciento cuarenta millones de dólares; otro préstamo para la zona oriental de veinte millones de dólares; otro préstamo para el Acueducto Bávaro-Higüey, por setenta y cinco millones de pesos por el que me gustaría votar también; para el Programa de Desarrollo Social, reelección, diecinueve punto cuatro millones de dólares; segunda fase del Programa de Caminos Concesionados, cincuenta millones de dólares; para la Hidroeléctrica de Pinalito setenta millones, que ya yo no sé cuánto se le han aprobado, más de doscientos millones; para la Presa de Guaigüí, la cual estamos pidiendo por resolución, setenta millones; para el Programa de Modernización de la Administración, recursos públicos, veintiún millones, para seguir supliendo al Huacal; Programa Nacional de Prevención de Desastres, a ése apenas le pusieron cinco millones; más diez millones para un Programa de Fortalecimiento Estadístico, y cierra con noventa y tres punto seis millones para la compra de los famosos Tucano. Colega, ¿cuántos millones son?, seiscientos cuarenta millones de dólares, esto es nuevo, para aumentar la deuda que tenemos con el exterior. Pero miren, lo que me duele y considero una iniquidad es que viendo todos estos millones apenas tengamos para mi provincia la construcción de la carretera San Francisco-Villa Tapia, diez millones; construcción de la carretera Jaya, diez millones; construcción de la carretera San Francisco de Macorís-Nagua, apenas diez milloncitos; para la carretera Pimentel-Las Guáranas, dieciséis millones; para el camino vecinal El Guineal, que se puso en el Presupuesto del 2007, cinco millones; construcción del puente de Jaya, que también estaba el año pasado y no hicieron nada, se 'tragaron el lucio', 'el lucio se tragaron' con esas obras que estaban presupuestadas, y los colegas de la provincia lo saben. Mientras tanto, como bien decía el colega Radhamés Castro, si ustedes buscan en la página marcada con el 221 van a encontrar una cifra de sesenta y cinco millones de dólares para que el campeón de esgrima, el joven muy meritorio, de apellido, ¿cómo se llama el Secretario?, Payano, pueda lucir sus medallas de campeón en un palacio de sesenta y cinco millones de dólares, mientras mi provincia apenas tiene inversiones por sesenta y un millón de pesos. Yo creo que esto es improcedente y yo lamento no votar por este Presupuesto, porque hay obras, aunque sean escritas, para mi provincia, aunque sean pocas, para una provincia que aporta el tres punto cinco por ciento (3.5%) del PIB de la República Dominicana, le inviertan sesenta y un millones de pesos para el año que viene, que se van 'a tragar el lucio', como lo hicieron en este año pasado, sin embargo, creo que también resulta improcedente ver que para una carretera de diez kilómetros que va de Cabral al Cruce de Cabral se esté presupuestando la mínima suma de seiscientos sesenta y nueve millones de pesos y yo creo que esta carretera la irán a hacer de mármol de Carrara o algo así, y quisiera saber también quién será el feliz contratista que va a hacer esta obra por seiscientos sesenta y nueve millones. De todas maneras, yo quisiera pedir a mis colegas, especialmente a mis colegas de la bancada reformista, que no votemos por este Presupuesto".

Votación 024
Sometido a votación el cierre de los debates, fue: APROBADO. 83 diputados a favor, 15 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

A viva voz, el Diputado Guillermo Radhamés Ramos García expresaba que él había solicitado la palabra.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: "Pero, ¡ajá, colega, y si piden el procedimiento! Yo se la doy en la segunda lectura, yo se la voy a dar en la segunda lectura a usted, porque es verdad, usted ha levantado la mano desde temprano, se la voy a otorgar en la segunda lectura".

Votación 025
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 86 diputados a favor, 7 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 026
Sometida a votación la declaratoria de urgencia del proyecto solicitada por los Diputados Ramón Rogelio Genao Durán y Ramón Alejandro Montás Rondón, fue: APROBADA. 89 diputados a favor, 5 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Votación 027
Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en primera lectura. 89 diputados a favor, 10 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: "En la segunda lectura voy a decir unas palabras".

Quedó el conocimiento del proyecto de ley declarado de urgencia y fue aprobado en primera lectura.

Fue concedida la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien planteó: "Honorable señor Presidente, de procedimiento, que se dejen sobre la mesa todos los puntos de la estructura 14 hasta el 14.14 y el que sigue. Hasta el 14.14".

Precisó el Diputado Presidente: "Pero vamos mejor a mandarlos todos a comisión".

A viva voz el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán señalaba: "No, no, Presidente, ésos dos no".

Se aprestaba el Diputado Presidente a enunciar el siguiente punto del orden del día, y percatándose que se trataba de un proyecto de resolución, indicó que éste no perimía por lo que señaló que remitiría el mismo y los siguientes proyectos, que eran de resolución, a estudio de comisión.

PUNTO NO.14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DE 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MOISÉS SAMBOY JABIER REPRESENTADO POR EL SEÑOR FREDY SAMBOY PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTESIÓN SUPERFICIAL DE 695.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$834,720.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/10/2005, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 03633-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARMELO JAIME DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 147.50 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.3-B-5-D-4-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LA CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA DEL SECTOR DE VILLAS AGRÍCOLAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$118,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 03634-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MARZO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO FRUCTUOSO MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 650.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.304-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA CALLE EN PROYECTO, EN EL SECTOR DE HAINA, MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD$26,038.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 03637-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA FAUSTA CARDENES CAMILO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL BLOQUE "B", DE LA MANZANA NO.19, SOLAR NO.15. UBICADA EN EL SECTOR LA UREÑA, PROYECTO BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL

04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 03639-2006-2010-CD

Comunicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Expresó el Diputado Presidente: "Miren, colegas, oigan bien, aquí hay tres proyectos: el proyecto de ley mediante el cual se crea la policía local (municipal), el proyecto de ley que crea una Tercera Sala de un Tribunal y el proyecto de ley mediante el cual se agrega un numeral, esos proyectos si los sometemos hoy y los mandamos a comisión van a perimir, un día de trabajo les va a valer por una legislatura y probablemente aquí no haya más sesión hasta el 27 de febrero, si no hay una convocatoria extraordinaria del Ejecutivo, que lo dudamos. En ese sentido, yo creo que para salvar esos proyectos o los proponentes los retiran o los dejamos sobre la mesa. El 14.8, proyecto de ley mediante el cual se crea la Policía Municipal, ése va a perimir también, el 14.6 ya yo lo envié, Fausta Cárdenas Camilo, yo lo leí ya y lo envié".

A viva voz, el personal de secretaría general le indicó al Diputado Presidente que se había omitido el punto consignado como número 14.6 en el orden del día.

Manifestó el Diputado Presidente: "¡Ah!, ¿cuál es el de Ana Fausta? Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de febrero del 2004, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana Fausta Cardenes Camilo, yo lo leí y fue enviado. Entonces, propongo que se queden sobre la mesa todos los proyectos de la estructura número 14, todos los que sean proyectos de ley porque perimen".

Votación 028
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que todos los proyectos de ley de la estructura 14 fuesen dejados sobre la mesa: APROBADO. 109 diputados a favor de 109 presentes para esta votación.

Quedaron sobre la mesa todos los proyectos de ley de la estructura 14, iniciativas números 04602-2006-2010-CD; 04735-2006-2010-CD; 04838-2006-2010-CD; 04932-2006-2010-CD y 04933-2006-2010-CD.
PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL MAGISTRADO PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR RADHAMÉS JIMÉNEZ, EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO (UAIVIBG) EN TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS DONDE NO HAN SIDO ESTABLECIDOS. (Proponente(s) Diputadas Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Ysabel De la Cruz Javier - PLD; Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; Ángela Pozo - PLD; Elba Lugo A. de Alcántara - PLD). DEPOSITADO EL 10/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04926-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Género".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.

PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL DE ZONA FRANCA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, DONDE EXISTE UNA CANTIDAD DE TERRENOS QUE SE PRESTAN PARA UN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA. (Proponente(s) Diputado Máximo Castro Silverio - PRSC). DEPOSITADO EL 13/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04936-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECO-

NOCE AL PASTOR EZEQUIEL MOLINA ROSARIO POR SU APORTE A LA REPÚBLICA DOMINICANA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES CRISTIANOS. (Proponente(s) Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 17/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04940-2006-2010-CD

Fue otorgada la palabra al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, proponente, quien motivó su iniciativa, señalando: "Muchas bendiciones en esta Navidad y después de una jornada tan exhaustiva como la que hemos tenido hoy, pues quiero solicitar su atención y su vehemencia en este momento. La resolución que vamos a conocer, es un reconocimiento a un ministro, a un pastor evangélico que desde el año 1960 ha estado realizando un trabajo importante. De manera particular muchos de nosotros conocemos de la gran Concentración Evangélica Nacional que durante 44 años se ha celebrado aquí en Santo Domingo, y que en las últimas tres décadas se ha celebrado en el Estadio Olímpico. La resolución, vamos a solicitar con la venia de ustedes que sea liberada del trámite de ir a comisión y que le sea dada lectura por lo menos a los tres artículos pequeños que tiene, para que la aprobemos en esta noche, ya que el día primero, que es el martes próximo, una Comisión de Diputados le entregará al reverendo este reconocimiento en el Estadio Olímpico ante más de sesenta mil personas creyentes que estarán en ese lugar. Así que solicito que sea liberada de ir a comisión y que sea conocida y aprobada en esta noche".

Votación 029
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista para que el proyecto de resolución fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de los debates, fue: APROBADO. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación

Votación 030
Sometido a votación el proyecto de resolución, fue: APROBADO en única lectura. 122 diputados a favor, 1 diputado en contra de 123 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente aclaró: "Es un reconocimiento a un predicador internacional, dominicano, que estará en el país en una gran concentración nacional de evangelización. La promoción de los valores cristianos debe ser siempre reconocida. Ése es el pastor Ezequiel Molina. Aprobado".

Quedó aprobado el proyecto de resolución en única lectura.

PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN SENDOS PERGAMINOS DE RECONOCIMIENTOS A LA EMISORA LA Z-101, POR SU EXCELENCIA INFORMATIVA Y A SU PRESIDENTE DON BIENVENIDO RODRÍGUEZ, EMPRESARIO EJEMPLAR DE LA RADIO. (Proponente(s) Diputados Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Euclides Batista Brache - PRSC; Luis José González Sánchez - PRSC; César Enrique Gómez Segura - PRSC; Rafaela Alburquerque de González - PRSC; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Sergio Antonio Cedeño De Jesús - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Lucía Medina Sánchez - PLD). DEPOSITADO EL 18/12/2007.
»Iniciativa Número: 04944-2006-2010-CD

Fue concedida la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, proponente de la iniciativa, quien señaló: "El proyecto en cuestión lo que busca es destacar la ingente labor de la empresa Z-101 y de todos sus programas en la prevención de desastres naturales, de manera especial en la Tormenta Tropical Noel, la Tormenta Tropical Olga y la labor que hicieron, tanto su propietario como sus programas el 'Gobierno de la Mañana', 'la Receta Médica de la Z', el 'Gobierno de la Tarde' y 'Voces Propias', en informar a tiempo y contribuir con la información a salvar vidas y propiedades en todo el territorio nacional. Yo creo que la resolución se basta por sí sola y a todos nos consta esa labor que desde hace mucho tiempo vienen haciendo todos los hombres y mujeres que laboran en esa prestigiosa emisora, por lo que nosotros pedimos que la misma sea liberada de lectura, del trámite de comisión y sea aprobada en el día de hoy".

Fue concedida la palabra al Diputado Ángel Acosta Féliz, quien precisó: "Yo quiero, nada más, dejar mi testimonio aquí de reconocimiento a otras personas que hicieron una labor muy similar. En el caso particular de Santiago, Presidente, Jaime Tomás, Carlos Manuel Estrella; no estoy siendo 'lambón', Diputados, simplemente quiero reconocer a quienes hicieron una labor desde muy temprano en la mañana, quienes primero dieron a conocer el acontecimiento. Pero, además, Presidente, en un evento que a mí me llamó la atención poderosamente el Jefe de la Policía de Santiago, el Director de la Defensa Civil de Santiago y otras autoridades locales hicieron una labor que alguien debe reconocer en la sociedad dominicana, porque Presidente, no es mi intención otra mas que dejar

testimonio, ante esta oportunidad, de que otras personas hicieron una importante labor y que en algún momento será tarea suya, Presidente, reconocerla meritoriamente".

Precisó el Diputado Presidente: "Yo estoy de acuerdo con el Diputado Ángel Acosta".

Votación 031
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán y el Diputado Presidente para que el proyecto fuese eximido de todos los trámites, resultó: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Votación 032
Sometido a votación el proyecto de resolución, fue: APROBADO en única lectura. 108 diputados a favor, 2 diputados en contra de 110 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: "Aprobado. Bueno, yo le diré que se fue a unanimidad".

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA COMPRA DE EQUIPOS DE RESCATE, TALES COMO HELICÓPTEROS, BOTES, LANCHAS, CHALECOS SALVAVIDAS, JET SKI, CORREAS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE BUCEO, MOTOSIERRAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, ENTRE OTRAS. (Proponente(s) Diputado Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 18/12/2007. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.46 DEL 26/12/2007, POR DECISIÓN DEL PLENO ANTE LA SOLICITUD DEL PROPONENTE.
»Iniciativa Número: 04945-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

Manifestó el Diputado Presidente: "Cerramos la sesión y convocamos de inmediato para conocer de las urgencias y los demás puntos pendientes en el orden del día".

Siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la noche, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria y convocó a los Legisladores de inmediato a una segunda sesión extraordinaria para conocer las iniciativas declaradas de urgencia y los demás puntos pendientes en el orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta y seis (46), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles veintiséis (26) de diciembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S46SLO07
»Fecha: 26-12-2007

Votación 001 26.12.2007 16:59:48
Moción: Votación 001. Sometida a votación las propuestas de modificación al orden del día que presentan los Diputados Radhamés Castro para incluir en el 14.1 la escogencia del miembro de la Cámara ante el Consejo Nacional de la Magistratura y el Diputado Modesto Díaz para incluir un proyecto sobre equipos de emergencias.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 107 Sí: 99 No: 3 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI

	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 26.12.2007 17:04:18
Moción: Votación 002. Sometida a votación la moción del Diputado Presidente encaminada a liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar las Actas No.32 y 33 del miércoles 19 de julio de 2006, No.34 del lunes 24 de julio de 2006, todas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2006.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 122 Sí: 116 No: 2 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 26.12.2007 17:34:00
»Iniciativa Número: 03778-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 121 Sí: 118 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR-SINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 26.12.2007 17:46:14
»Iniciativa Número: 03627-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 115 Sí: 111 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 26.12.2007 17:49:34
»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas.
(Que solicita remitir el proyecto a estudio de las Comisiones Permanente de Seguridad Social y a la de Educación).
Presentes en la votación: 93
Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 26.12.2007 17:59:09
»Iniciativa Número: 04404-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente
de Obras Públicas y Comunicación Vial. (Que recomienda Rechazar el proyecto),
Presentes en la votación: 94
Registrados: 101 Sí: 81 No: 13 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 26.12.2007 18:10:28
»Iniciativa Número: 04748-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 105 Sí: 103 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 26.12.2007 18:53:57
»Iniciativa Número: 04913-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción de cierre de debates.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 106 Sí: 104 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS	PRSC	SI

	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 26.12.2007 18:54:48
»Iniciativa Número: 04913-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe disidente.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 119 Sí: 26 No: 87 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO

0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 010 26.12.2007 18:56:13
»Iniciativa Número: 04913-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a Declarara de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 116 Sí: 102 No: 6 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 26.12.2007 18:56:58
»Iniciativa Número: 04913-2006-2010-CD
Sometida a votación la modificación presentada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 130 Sí: 51 No: 72 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO

0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 012 26.12.2007 18:58:17
»Iniciativa Número: 04913-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con el informe de comisión.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 111 Sí: 89 No: 1 No votaron: 21

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SIN VOTO

	JULIO CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 26.12.2007 19:12:17
»Iniciativa Número: 04716-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 111 Sí: 106 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 26.12.2007 19:18:23
Moción: Votación 014. Sometido a votación el procedimiento solicitado por los Diputados Rafaela Alburquerque, Julio César Valentín y Rubén Darío Maldonado para Dejar Sobre la Mesa los puntos de la Estructura 13, a partir del 13.9 y excluyendo el 13.11.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 113 Sí: 93 No: 7 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 26.12.2007 19:33:01
»Iniciativa Número: 03410-2006-2010-CD
Sometido a votación el pedimento del Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya para que el proyecto vuelva a estudio de comisión.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 113 Sí: 29 No: 75 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO

0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 016 26.12.2007 19:34:07
»Iniciativa Número: 03410-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 106 Sí: 88 No: 5 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 26.12.2007 19:43:44
»Iniciativa Número: 04693-2006-2010-CD
Sometido a votación el pedimento encaminado a Declarar
de Urgencia el conocimiento de esta iniciativa.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 102 Sí: 97 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---

0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 26.12.2007 19:44:21
»Iniciativa Número: 04693-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---

0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 26.12.2007 21:24:29
»Iniciativa Número: 04957-2006-2010-CD
Sometido a votación el pedimento de que el proyecto Quede sobre la Mesa.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 121 Sí: 15 No: 97 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---

0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 020 26.12.2007 21:25:24
»Iniciativa Número: 04957-2006-2010-CD
Sometido a votación el pedimento de que el proyecto vaya a estudio de comisión.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 121 Sí: 17 No: 87 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	NO

	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 021 26.12.2007 21:26:30
»Iniciativa Número: 04957-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Juan de León Contreras para que en el dispositivo, donde dice Víctor Orlando Bisonó Haza diga Juan de León como representante ante el Consejo Nacional de la Magistratura.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 113 Sí: 8 No: 91 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI

0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 022 26.12.2007 21:27:59
»Iniciativa Número: 04957-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente Julio César Valentín para que el dispositivo diga: 'designar al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) como representante de la Cámara de Diputados de la República Dominicana ante el Consejo Nacional de la Magistratura'.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 123 Sí: 106 No: 2 No votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---

	LUCIA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---

0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-	PLD	SI

	GO		
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 26.12.2007 21:28:39
»Iniciativa Número: 04957-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con modificación.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 123 Sí: 110 No: 3 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 26.12.2007 23:05:12
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD
Sometida a votación el cierre de debates.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 111 Sí: 83 No: 15 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 26.12.2007 23:06:06
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Ramón Rogelio Genao para liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 117 Sí: 86 No: 7 No votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 26.12.2007 23:06:53
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 117 Sí: 89 No: 5 No votaron: 23

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 26.12.2007 23:07:55
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 121 Sí: 89 No: 10 No votaron: 22

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 26.12.2007 23:13:50
Moción: Votación 028. Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que sean Dejado Sobre la Mesa los puntos de la estructura 14 que sean proyectos de ley.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 121 Sí: 109 No: 0 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 029 26.12.2007 23:17:39
»Iniciativa Número: 04940-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Ramón Rogelio Genao para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y de debates.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 117 Sí: 113 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030 26.12.2007 23:18:49
»Iniciativa Número: 04940-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 126 Sí: 122 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI

0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 031 26.12.2007 23:22:45
»Iniciativa Número: 04944-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de liberar el proyecto de todos los trámites.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 112 Sí: 100 No: 0 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 032 26.12.2007 23:23:31
»Iniciativa Número: 04944-2006-2010-CD
Sometida a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 119 Sí: 108 No: 2 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 47

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1.Comprobación del quórum y presentación de excusas.	2808
Asistencia	2808
Ausentes con excusa	2809
Ausentes sin excusa	2809
Apertura de la sesión	2809
Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2809
PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	2809
Votación 033	2809
PUNTO NO. 13.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE)	2809
Votación 034	2810
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008	2810
Diputado Presidente	2810
Comentarios a viva voz	2810
Diputado Presidente	2810
Votación 035	2810
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	2811
Diputado Presidente	2811
Diputado Ángel Acosta Féliz	2811
Diputado Presidente	2811
Votación 036	2811
Diputado Presidente	2811
PUNTO NO.13.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS JULIO MUÑOZ EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO'97	2811
Pedimento a viva voz	2811
Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez	2811

Diputado Presidente 2811
Señalamiento a viva voz 2812
Diputado Presidente 2812
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 2812
Comentarios a viva voz 2812
Diputado Presidente 2812
Cierre de sesión extraordinaria 2812
Firmas 2812
Certificación de fidelidad 2812
Votaciones correspondientes a esta sesión 2812

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiséis (26) de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la noche, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario

Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Pablo Adón Guzmán, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Fausto Marino Mendoza Rodríguez y Rafael Molina Lluberes.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Eugenio Cedeño Areché, María Estela de la Cruz de De Jesús, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y siete (47) del día de hoy, miércoles veintiséis (26) de diciembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 13.6 (numeración que corresponde al orden del día de la sesión número 46 de este día): PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX). (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 13/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/12/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46 DEL MIÉRCOLES 26/12/2007 FUE DECLARADO DE URGENCIA EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.
»Iniciativa Número: 04913-2006-2010-CD

-Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 033
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria número 46 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor, 10 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.11(numeración que corresponde al orden del día de la sesión número 46 de este día): PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE). (Proponente(s) Diputados Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Luis José González Sánchez - PRSC; José Altagracia González Sánchez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Ángel Acosta Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DIS-

CUSIÓN RECIBIDO EL 14/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46 DEL MIÉRCOLES 26/12/2007 FUE DECLARADO DE URGENCIA EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA. »Iniciativa Número: 04693-2006-2010-CD

Votación 034
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria número 46 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en segunda lectura. 118 diputados a favor, 1 diputado en contra de 119 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 14.2 (numeración que corresponde al orden del día de la sesión número 46 de este día): PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 24/12/2007. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46 DEL MIÉRCOLES 26/12/2007 FUE DECLARADO DE URGENCIA EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "Yo quiero decirles algo, Honorables Diputados, óiganme bien, yo tengo diez años de haberme juramentado como Diputado, y tengo que hacer la confesión de que una de las grandes dificultades nuestras en esos diez años es que he podido constatar que, desafortunadamente, el Presupuesto de la Nación, que debe ser enviado en el mes de septiembre, nunca ha sido enviado, lo que dificulta el papel de control que debe jugar este instrumento. El Presupuesto es, sobre todas las cosas, un instrumento de control, y bien lo refería el Diputado Pelegrín Castillo y el Diputado Frank Martínez, por ello nosotros en el día de hoy vamos a emplazar al Secretario de Estado de Hacienda y al propio Poder Ejecutivo a que envíen a tiempo este tipo de proyecto…

A viva voz se escuchaba a un número indeterminado de Legisladores emitir comentarios al respecto.

Señaló el Diputado Presidente: "No, no, óiganme. Lo estoy emplazando y voy a proponer incluso, el día 01 de marzo, un proyecto de resolución para el cual y le voy a pedir el apoyo de los Diputados constitucionalistas y a los voceros, emplazando al Poder Ejecutivo a que envíe en el tiempo que lo impone la ley dicho proyecto. Óiganme qué es lo que pasa, colegas, que nosotros podemos perfectamente en el día de hoy enviarlo a una comisión por 24 horas, por 48 horas, volver el día 31, como hemos tenido que venir, yo he tenido que sesionar en la madrugada del día 31, justamente para aprobar lo que pudimos aprobar el día en que fue remitido, el día 30, el día 31, es más, hay otros que han tenido que comerse el cerdo asado justamente aquí en el Congreso. Y por varias razones yo creo que eso es innecesario, yo soy de los que creo que nosotros tenemos un compromiso con el cuatro por ciento (4%) de la Ley de Educación, pero yo quiero ver de dónde es que lo vamos a sacar. Yo creo que somos compromisarios de una serie de cuestiones que dos días, ni tres, ni cinco son pertinentes para hacer las revisiones, las discusiones y los espacios de consenso. Tengo que reconocer un pronunciamiento del Diputado Crisóstomo en el sentido de que la Secretaría de Estado de Hacienda no hizo las gestiones previas para consensuar antes de remitir el proyecto, y en ese sentido, nosotros creemos que cobra fuerza nuestra preocupación. Aquí vino el Foro Ciudadano con un documento valioso, importante, que yo creo que ese tipo de esfuerzos hay que valorarlo, pero eso es si al Congreso se le remite a tiempo el Presupuesto, porque tenemos dos opciones: o terminar aquí nuestro trabajo o seguir trabajando hasta el 13 de enero, y yo quiero saber de manera práctica, qué ha sucedido siempre y cuál es la capacidad material de nosotros producir las modificaciones, las modificaciones pertinentes y subjetivas, ¿por qué subjetivas?, porque cuando un Diputado entiende que lo que debe consignarse en el Presupuesto es el acueducto de su distrito electoral, y otro entiende que es el suyo, o la carretera tal, se produce una apertura, una discusión, donde vienen las entidades, que bien merecen; donde vienen las instituciones que invocan el por ciento de ley que tienen, y yo les voy a decir a ustedes, el tema del Congreso haber aprobado una serie de leyes estableciendo porcentajes me parece que ha sido un acto no totalmente meditado, porque si revisamos y le aplicamos los porcentajes que merece la ley al Gobierno Nacional no le quedaría ni siquiera para pagar el sueldo hasta el mes de marzo del próximo año. Entonces, en ese sentido, nosotros vamos a someter, Diputados, voy a someter en este momento".

Votación 035
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria número 46 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor, 41 diputados a favor de 134 presentes para esta votación.

A viva voz se escuchó al Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán indicar que le daba pena este señalamiento.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: "Pena me daba de usted el 31 de diciembre del año 2003 aprobándolo. ¡Ay, hombre, hoy le da pena! Pena debiera darle la Reforma Constitucional que ustedes promovieron".

A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Féliz señalar que la votación no contaba con las dos terceras partes requeridas para aprobarlo.

Expresó el Diputado Presidente: "Aprobado en segunda lectura. ¿Qué es lo que no? Cuente los votos. ¿Las dos terceras partes, cuánto es?, sesenta y seis por ciento (66%). Es de los votos, dos terceras partes. Óiganme bien, colegas. Miren, colegas, déjenme decirles lo siguiente. Quiero que me escuchen lo siguiente, a los Diputados del PLD y de todas las bancadas, tomen sus asientos. Yo quiero decirles lo siguiente: oigan bien, Honorables Diputados y Diputadas, en la estructura número 13 nosotros dejamos algunos proyectos sobre la mesa, los que son de resolución no perimen, pero sí hay algunos de ley que yo creo que debiéramos aprobarlos ahora. Ahí está el 13.13, que es un proyecto de ley, yo creo que debiéramos aprobar ese proyecto porque tiene informe, de forma tal que no perima y se envíe de una vez al Senado, porque los demás puntos pueden esperar porque no perimen, ya que son resoluciones. Colegas, yo planteo un procedimiento. Colegas, óiganme bien, las dos terceras parte de los votos de ciento treinta y cuatro (134) son noventa (90) votos, pero votaron afirmativamente noventa y tres (93), nosotros no vamos a prestarnos para eso, hacemos lo que nos permite el Reglamento y nada más. Someto dejar sobre la mesa todos los puntos de la estructura 13, excepto el 13.13, que es un proyecto de ley, y es la designación de un nombre, es para que no perima; y el 13.14, que está pidiendo unas instalaciones, que ya tienen informe".

Votación 036
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria número 46 de este día)
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los puntos de la estructura 13, excepto el 13.13 y el 13.14, fue: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente, expresó: "Tienen informe, pero son resoluciones, no perimen, pero el proyecto de ley sí perime, entonces para que vaya al Senado y el Senado lo conozca".

PUNTO NO.13.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS JULIO MUÑOZ EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO'97. (Proponente(s) Diputados Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Ángela Pozo - PLD; Rubén Darío Peñaló Torres - PRD). DEPOSITADO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04717-2006-2010-CD

Se escuchó que, a viva voz, un gran número de Diputados pedía a la Presidencia que fueran levantados los trabajos en este punto.

El Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez, a viva voz, solicitó que el proyecto fuese conocido en este momento.

Ante esta indicación, el Diputado Presidente señaló: "Es en primera lectura, tendríamos que declararlo de urgencia".

Se escuchó nueva vez a un gran número de Diputados decir que no, a viva voz.

Explicó el Diputado Presidente: "Colega (se dirige al Diputado Colón Rodríguez), lo ponemos en la primera que se convoque, porque si no convocan a legislatura extraordinaria, no perime, y si convocan a extraordinaria lo colocaríamos de primer punto en el orden del día de la sesión. Colegas, miren, yo sé que es complicado lo que ha pasado hoy, pero era hoy, pasado mañana o el día 31. No había forma de no aprobarlo, ¿por qué no enviarlo a una comisión bicameral?, por una razón sencilla, la experiencia nos ha dicho que cada vez que se conforma una comisión bicameral, como el año pasado, estuvimos hasta el día 31 de diciembre discutiendo; un Senador quería meter una ONG, otro Diputado quería meter otra y viene el mismo pleito de siempre, y en esas cosas nosotros creemos que debemos ser prácticos. Yo les aseguro que mi primer proyecto en la próxima legislatura va a ser un emplazamiento público y le voy a pedir a Frank Martínez, a Minou Tavárez, a los voceros, a Pelegrín Castillo, que me acompañen en esa resolución para hacer de ésta un emplazamiento que le vayamos a entregar al Presidente

sin ningún tipo de impugnación ni falta de respeto…

A viva voz la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal señaló: "Aprobar la Ley de Fiscalización".

A viva voz se escuchaba a varios Diputados emitir comentarios.

Señaló el Diputado Presidente: "Yo estoy de acuerdo. Bueno, cerramos la sesión y convocamos por la prensa si es menester. ¡Feliz Navidad!".

Siendo las once horas y cuarenta y tres minutos (11:43) de la noche, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta y siete (47), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles veintiséis (26) de diciembre del año dos mil siete (2007).

_____
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S47SLO07
»Fecha: 26-12-2007

Votación 033 26.12.2007 23:25:33
»Iniciativa Número: 04913-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 120 Sí: 93 No: 10 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---

	LUCIA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO

0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-	PLD	SI

	GO		
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 034 26.12.2007 23:27:16
»Iniciativa Número: 04693-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 119
Registrados: 123 Sí: 118 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 035 26.12.2007 23:36:06
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 137 Sí: 93 No: 41 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 036 26.12.2007 23:40:32
Moción: Votación 036. Sometido a votación el procedimiento del Diputado
Presidente para Dejar Sobre la Mesa las iniciativas incluidas en la Estructura 13, excepto las 13.13 y 13.14
Presentes en la votación: 96
Registrados: 104 Sí: 96 No: 0 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 48

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ENERO (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2826
Asistencia	2826
Incorporados a la sesión	2826
Ausentes con excusa	2827
Ausentes sin excusa	2827
Apertura de sesión	2827
Diputado Presidente	2827
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	2827
Diputado Alfredo Martínez	2827
Diputado Presidente	2827
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	2827
Diputado Juan Julio Campos Ventura	2827
Diputado Presidente	2827
Diputado Juan Julio Campos Ventura	2827
Votación 001	2827
Diputado Presidente	2827
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2827
4. Turnos previos	2827
Diputado Presidente	2827
Diputado Francisco Rosario Martínez	2829
Diputado Cristian Paredes Aponte	2830
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2830
Diputado Presidente	2830
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2830
Diputado Ángel Acosta Féliz	2832
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2833
Diputado Ángel Acosta Féliz	2833
Diputado Presidente	2833
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2833
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2834
Diputado Presidente	2834
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	2834
Diputado Presidente	2834

Diputado Radhamés Castro 2834
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2835
Diputado Radhamés Castro 2835
Manifestación a viva voz 2835
Diputado Radhamés Castro 2835
Diputado Presidente 2835
Minuto de silencio en memoria del padre de la Honorable Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano 2835
Diputado Presidente 2835
Votación 002 2836
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 2836
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 2836
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 2836
PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 2836
Diputado Presidente 2836
Lectura de oficio remitido por el Senado de la República 2837
Lectura de oficio remitido por el Presidente de la República al Senado de la República con su adéndum 2837
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 2839
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2839
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 2840
Diputado Andrés Henríquez Antigua 2841
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2842
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 2843
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 2844
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 2844
Diputado Presidente 2845
Cuarto intermedio concedido al bloque de Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana 2845
Reincorporación del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, a los trabajos legislativos 2845
Diputado Presidente 2845
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra 2845
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 2845
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 2845
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús 2846
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco 2847
Reincorporación a los trabajos legislativo de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora 2848
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez 2848
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez 2848
Diputado Francisco Rosario Martínez 2849
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 2850
Diputado Presidente 2850
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2850
Diputado Presidente 2850
Diputado Ángel Acosta Féliz 2850
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 2850
Expresión a viva voz 2851
Diputado Presidente 2851
Votación 003 2851
Votación 004 2851
Votación 005 2852

Diputado Presidente 2852
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 2852
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE A DON ALEJANDRO GRULLÓN POR SU APORTE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SU AMPLIA Y FRUCTÍFERA LABOR EMPRESARIAL 2852
Diputado Presidente 2852
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 2852
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 2853
Diputado Presidente 2854
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 2854
Diputado Presidente 2854
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel 2854
Votación 006 2854
Votación 007 2854
Votación 008 2854
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 2854
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN QUEDA DIVIDIDO EN DOS CÁMARAS, UNA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Y UNA CÁMARA PENAL 2855
Diputado Presidente 2855
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY DEL PRIMER EMPLEO, QUE BUSCA OTORGAR BENEFICIOS E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES EN LAS MODALIDADES EN ELLAS ESTABLECIDAS 2855
Designación Secretario ad hoc, Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 2855
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel 2855
Votación 009 2855
Reincorporación a los trabajos legislativo del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes 2855
Designación de Comisión Especial 2855
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE 40 AÑOS DE EDAD, EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN 2855
Diputado Presidente 2856
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME) 2856
Diputado Presidente 2856
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 145-06 QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO LA SECCIÓN PUÑAL EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO 2856
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña 2856
Votación 010 2856
Votación 011 2856
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 2856
Diputado Presidente 2856
Diputado Máximo Castro Silverio 2856
Diputado Presidente 2856
Cierre de sesión 2856
Firmas 2857
Certificado de fidelidad 2857
Votaciones correspondientes a esta sesión 2857

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles nueve (09) de enero del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos (12:53) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jorge Frías, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez (1:13), Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:40), José Acevedo Trinidad (12:58), Rafaela Alburquerque de González (2:15), Orfelina Liseloth Arias Medrano (1:10), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (1:00), Manuel Elpidio Báez Mejía (2:12), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:58), Ana Isabel Bonilla Hernández (12:58), Julio Alberto Brito Peña (2:12), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (2:12), Pedro Antonio Caro Pérez (2:12), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (12:58), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:58), Radhamés Castro (2:12), Domingo Inocencio Colón Rodríguez (12:58), Juan Andrés Comprés Brito (2:12), Ysabel de la Cruz Javier (2:13), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:12), Juan Bautista Encarnación Tejeda (2:12), Pedro Dionicio Flores Grullón (2:13), Milcíades Marino Franjul Pimentel (12:58), Elvin Antonio Fulgencio (3:45), Guillermo Galván (6:26), Ramón Rogelio Genao Durán (12:58), Ángel José Gomera Peralta (2:13), Leivin Esenobel Guerrero (3:35), Julio César Horton Espinal (2:13), Pedro Vicente Jiménez Mejía (2:13), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (2:12), Elba Lugo A. de Alcántara (2:15), Juan Maldonado Castro (6:27), Alfredo Martínez (12:58), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:00), Demóstenes Willian Martínez Hernández (2:13), María Altagracia Matos Ramírez (2:13), Kenia Milagros Mejía Mercedes (2:13), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (6:26), Raúl Mondesí Avelino (6:26), Ramón Alejandro Montás Rondón (12:58), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (2:13), Lupe Núñez Rosario (2:12), Domingo Antonio Páez Rodríguez (12:58), Luis Ramón Peña (6:28), Plutarco Pérez (6:27), Mirtha Elena Pérez (2:31), Mauro Piña Bello (2:12), René Polanco Vidal (12:59), Ángela Pozo (2:13), Afif Nazario Rizek Camilo (2:12), José Ulises Rodríguez Guzmán (2:35), Gustavo Antonio Sánchez García (2:12), Rafael Antonio Santana Albuez (3:45), Pablo Inocencio Santana Díaz

(12:58), Gladis Mercedes Soto Iturrino (2:13), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:58), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (2:13), José Ricardo Taveras Blanco (12:58), Sergio Pascual Vargas Parra (1:00), Lethi Vásquez Castillo (6:26) y Juana Mercedes Vicente Moronta (2:13).

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Elías Atallah Lajan y Luis Ernesto Camilo García.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Marino Antonio Collante Gómez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Rafael Molina Lluberes, Juan Antonio Pérez, Elías Rafael Serulle Tavárez y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 48, del día de hoy miércoles 09 de enero del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

El Diputado Presidente presentó la excusa del Honorable Diputado Alberto Elías Atallah Lajan por el día de hoy.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Alfredo Martínez, quien expresó: "Presidente, le vamos a pedir una modificación de agenda para que sea colocado en el último punto el proyecto de desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME)".

Ante el pedimento del Diputado Martínez, el Diputado Presidente destacó: "Ese punto llegó del Senado en el día de hoy. Hay otro proyecto similar en el orden del día que tiene informe, que yo entiendo debe ser aprobado, independientemente de que se verifique el otro y se vea cualquier situación, pero como llegó aquí, vamos a cumplir con el ritual de mandar ese punto a comisión, sin perjuicio del otro".

También hizo uso de la palabra el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña quien dijo: "Señor Presidente, en esta oportunidad le pedimos modificar la agenda para que se introduzca el proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley 145-06, que eleva a la categoría de municipio la sección Puñal y Sabana Iglesias. Pedimos, señor Presidente, que sea incluido en la agenda del día de hoy".

A seguidas el Diputado Juan Julio Campos Ventura expresó: "Presidente, nuestro turno es para solicitar una modificación de agenda, para que se incluya en el orden del día el proyecto de resolución que solicita la conformación de una comisión de Diputados a los fines de investigar la denuncia de daños ecológicos en la zona de Punta Cana de la provincia La Altagracia. Ya ese proyecto está depositado, vamos a solicitar que sea incluido en la estructura número 14".

Preguntó el Diputado Presidente: "Excúseme, Diputado Campos, ¿usted pidió modificación de agenda también?, ¿con respecto a qué punto?".

En respuesta al Diputado Presidente, el Diputado Juan Julio Campos Ventura reiteró: "Con respecto a la inclusión de un proyecto de resolución que solicita al Hemiciclo la conformación de una comisión de Diputados para investigar daños ecológicos en la zona de Punta Cana, provincia La Altagracia. Está depositado el proyecto y solicitamos que sea incluido en la estructura número 14".

Votación 001
Sometida a votación la modificación del orden del día solicitada por el Diputado Alfredo Martínez para colocar en el último punto de la agenda el proyecto de desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME); la modificación solicitada por el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña para que se introduzca el proyecto de ley que modifica la Ley 145-06 que eleva a la categoría de municipio la sección de Puñal y Sabana Iglesias; y por último, la modificación solicitada por el Diputado Juan Julio Campos Ventura para incluir en el orden del día el proyecto de resolución que solicita la conformación de una comisión de Diputados a los fines de investigar la denuncia de daños ecológicos en la zona de Punta Cana de la provincia La Altagracia: APROBADAS. 87 diputados a favor, 4 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación precedente, el Diputado Presidente destacó: "Hay varios colegas que estando presentes no están votando, les ruego, por favor, que se expresen a favor o en contra".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El Diputado Presidente manifestó: "Antes de que los Honorables Diputados de la República Dominicana agoten cualquier turno previo, quiero hacer algunas observaciones: La primera de estas observaciones es

crítica. Creo, sin lugar a dudas, que en la última sesión de esta Cámara de Diputados de la República Dominicana, el pasado mes de diciembre del 2007, por razones diversas, la Presidencia vio la oportunidad, en un momento en que la ciudadanía espera que sus congresistas estén próximos a aprobar el Presupuesto, sabiendo también las restricciones y las demandas justificadas de distintas agencias e instituciones públicas, aunque ésta no era la mejor pieza de Presupuesto, fue aprobada con prontitud, lo que es negativo, y ante todos ustedes y ante el país personalmente expreso mi autocrítica, porque creo que el político debe ser sensato, autocrítico y reflexivo. No es la primera vez que se pasan proyectos apresurados en una y otras gestiones, lo que sí le puedo asegurar a mi país y al Congreso es que ni en este momento, ni en ningún momento de mi gestión y la de ustedes ha habido presión ni demandas al Poder Ejecutivo de beneficios particulares para los congresistas. Si bien se estila enviarlo a una comisión, a veces de diez horas, en muchos casos 'ponemos el dedo sobre la llaga' para guardar meramente las apariencias, guardar las apariencias y lograr que el Poder Ejecutivo envíe siempre un adéndum para incluir ONG's y una serie de beneficios, a veces para la comunidad, y utilizando la comunidad camuflar beneficios individuales cuando lo que estamos es para hacer las leyes. Por ello, nosotros vamos a someter un proyecto de ley prohibiendo cualquier tipo de beneficios, de aumentos de sueldos, de dietas, de beneficios en favor de aquellos que tienen que tomar decisiones públicas, de forma tal que sólo operen los incrementos para los períodos electivos posteriores. Segundo, quiero decir que la prontitud, en parte, tuvo que ver con la dificultad que a veces tiene el Congreso de tener una sólida mayoría en los días finales del año, y ya habían anunciado la salida del país varios Congresistas. Ante el envío tarde del Presupuesto, llegó el 24 de diciembre, algunas gentes apostaban a que no se aprobara y así atribuirle la responsabilidad de la ruptura con el Fondo Monetario Internacional al Congreso. El acuerdo con el Fondo termina el 31 de enero, y una de las condiciones que establecía el Fondo era justamente que el Presupuesto del próximo año estuviese aprobado antes de terminar el acuerdo, y no es lo mismo terminar el acuerdo con una ruptura, que tal como se señalaba en el pacto de Nación, entre el Estado y este organismo internacional (ante un murmullo que en estos momentos había en la Sala, el Diputado Presidente interrumpió lo que venía diciendo, y dijo: Yo les pido, por favor, que me escuchen, porque estoy siendo responsable)". Luego expresó: "Mi parte individual ante el país la acepto, porque no voy a incurrir nunca en la barbaridad de presentarme como soberbio ante el Estado, para exigir nada a cambio, ni en favor del Congreso, ni en favor mío, sabíamos lo que había. Lo segundo es que si hoy modificamos el Presupuesto, se cae, y el Presupuesto al caerse va a afectar el ocho por ciento (8%) que lograron los ayuntamientos, va a afectar los ingresos del Congreso, las partidas de la Junta, que de no aprobarse sería altamente inferior a la partida que se logró en este año, y yo confieso, en nombre de mis colegas que estuvieron a favor de esto, porque creo que no es momento de buscar culpables, en lo que mi liderazgo pudo influir, yo les pido disculpas a mis colegas, de todo corazón, pero también le pido disculpas a la Nación, a la ciudadanía, y a quienes han escrito, acepto las fundadas o infundadas críticas, pero la aprobación no tuvo que ver jamás con ningún interés particular o fragmentario. Que sirva la ocasión también para decirles que Diputados con liderazgo, de todos los partidos, han observado el Presupuesto y han contemplado que el acuerdo que hicimos el año pasado, de que políticos con aspiraciones inmediatas, Diputados, ex-Diputados, Síndicos, ex-Síndicos, Senadores, ex-Senadores, no podían auspiciar ONG's, porque esas ONG's por lo regular tienen pretensiones politiqueras, clientelistas y es desigual, porque beneficia a unos en perjuicio de otros, y el Diputado que perdió en una contienda con un Diputado actual no puede tener una ONG, como aparece en ese Presupuesto, pero tampoco la puede tener ningún Diputado actual, ni ningún Senador actual, no importa los méritos de esas organizaciones no gubernamentales, y como no podemos, porque es peor el daño, hacer hoy la revisión del Presupuesto, porque lo que va a ser es mutilar, darle en el corazón y afectar aún más la situación de muchas agencias públicas que reciben fondos, acojo como válida y razonable la propuesta de un grupo de Diputados que han identificado varios millones de pesos en ONG's que no estaban en el Presupuesto del 2007, algunas, como una fundación que funciona en Los Alcarrizos, la Fundación Delia Suárez de Berrutti, que hay una movilización social tremenda de la iglesia en esa comunidad, que nosotros por error la eliminamos y es un albergue de niños desprotegidos, que no tienen padres; lo mismo aconteció con la Fundación Bonao para la Cultura, que después del Centro León es el esfuerzo más concreto e interesante de las artes en favor del país, del maestro Cándido Bidó, y como decía: 'Bonao para la cultura', creíamos que era un auspicio de un Senador o de un Diputado, y yo responsablemente la eliminé y dije: 'Hay que eliminarla o no recibimos el Presupuesto', y ante esa situación tenemos que rectificar. Asimismo, en esta ocasión nosotros hemos identificado ONG's que nunca han existido, que no tienen realizaciones, y otras que sí tienen realizaciones las incorporamos, incluso a veces sin la petición de sus responsables. Insisto que acepto mi responsabilidad y no importa la crítica válida de la ciudadanía. En República Dominicana y en el mundo yo he concebido que la democracia no sólo tiene a los partidos políticos como enlace entre las pretensiones

de la ciudadanía y las necesidades de la ciudadanía y el Estado, se han incorporado los medios de comunicación y las entidades de la sociedad civil, que le quitan esa exclusividad que tenían en el pasado los partidos políticos, y ésa es la democracia moderna y la comprendemos. Por eso hablo con responsabilidad, no importa el perjuicio político que esto me ocasione. Lo tercero que hemos concebido el liderazgo de la Cámara de Diputados de todos los partidos, es que el hecho de eliminarlas con una ley especial, transfiriendo todos esos fondos a dos entidades, sé que hay muchas entidades que lo necesitan, yo diría Educación, usted diría otra; quienes hemos trabajado hemos concebido la idea de que sea Corazones Unidos y Corazones del Cibao, pero podría venir la técnica de aquellos que se benefician de ONG's de plantear diez, quince o veinte para que no nos pongamos de acuerdo y siga el Presupuesto así, y podría ser un acto de inteligencia incentivar nombres nobles para perjudicar, no importa el costo político. Yo, personalmente, estoy decidido a enfrentar lo que sea y con quien sea, pero las decisiones tienen que ser amparadas en criterios morales; el apresuramiento por razones políticas, insisto, que me disculpen, que me perdonen. Lo tercero es que nos hemos puesto de acuerdo en una resolución que vamos a someter en la primera sesión después del 27 de febrero, emplazando al Secretario de Estado de Hacienda a que cumpla con enviar el Presupuesto en la segunda semana de septiembre, de no hacerlo, propiciaremos la interpelación del funcionario. Cuarto, que tiene que cumplir con la Ley de Crédito Público y con el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del rendimiento periódico de las ejecuciones presupuestarias, y para eso la Cámara de Diputados va a seleccionar por un concurso un número importante de profesionales de finanzas, economía, con maestrías dentro y fuera del país, totalmente desapasionados, para darle seguimiento al Presupuesto, de forma tal que el incumplimiento implique, sin que nadie se sienta mal, que tenga que venir aquí. Sabemos que este año Hacienda para septiembre había cumplido, pero se vio precisado al envío tardío porque había exigencias que requerían el rediseño, y eso lo entendemos. El Fondo termina el 31, no habrá ninguna razón explicable que justifique el envío desconsiderado e irrespetuoso, tardío, de las autoridades responsables. Les pido a mis colegas que si alguno, en un acto de nobleza, en un acto de buen interés, tiene algún vínculo con personas vinculadas a ONG's, que no se sientan mal, debemos trabajar por la democracia. Yo he querido hacer un buen trabajo, pero creo que en el interés de serle útil al gobierno, al país, y a no tener que meternos a unas discusiones hasta el 31 de enero, que sabíamos que no íbamos a hacer modificaciones, porque el Senado lo envió a comisión, pero que se sepa, no le formuló ninguna modificación, fue un adéndum del Poder Ejecutivo que en el fondo fue tan poco minucioso que no observó todas esas ONG's, que si toca los pies, la puerta o la piel de algunos de ustedes, me disculpan".

En el desarrollo de un turno previo, el Diputado Francisco Rosario Martínez expresó: "Presidente, como usted ha hecho uso de un derecho y se ha confesado frente a los Legisladores y frente al país, y como estamos aquí, en un organismo plural, donde cada quien tiene que asumir su propia responsabilidad, no me agradaría que quedase en la clandestinidad o que pudiese en algún momento cuestionarse quiénes pincharon el Presupuesto, quiénes aguijonearon la pieza o trataron de insertar o insertaron instituciones para beneficios particulares, y otros para algún interés comunitario. Lo que sí nos debe mover a todos es el hecho de que usted el día 26 emplazó al Poder Ejecutivo y al Secretario de Hacienda a que enviaran el Presupuesto, pero Presidente, el artículo 55, numeral 23, y el artículo 40, de la Ley 423, que es la Ley Orgánica de Presupuesto, obligan al Poder Ejecutivo a someter el Presupuesto durante la Segunda Legislatura Ordinaria, y el artículo 39 de esa ley dice que en el mes de julio hay que presentar al Congreso un informe de las proyecciones macroeconómicas y fiscales, cosa que no se cumple, y anteriormente dijimos que todos los partidos y todos los gobiernos hacen lo mismo con el Presupuesto. Ojalá que esa experiencia traumática en el tratamiento al Presupuesto se ajuste a lo que indica la razón. Yo sé que muchas veces muchos colegas queremos salir rápido de los asuntos, y el procedimiento parlamentario es debate, reflexión y sobre todo estudio. Recuerden, colegas, que les dije el 26 que esperaba que fuese la última vez que el Presupuesto llegara aquí de manera tan accidentada. Quiero, distinguido Presidente, identificarme con la inquietud que ha expresado, porque esa inquietud es lo que va a crear la institucionalidad en la República Dominicana, caiga quien caiga, el Congreso no está para tapar a nadie, pero tampoco está para convertirse en un aliado de lo ilícito. Lo que nos gustaría, Presidente, en ánimo de respetar y de ser respetuosos, como dijo Benito Juárez, es que se digan los nombres, y el que no quiera que su nombre aparezca, que se pronuncie, que lo diga, porque quien habla, Frank Martínez, está 'tirando la primera piedra', yo no tengo ONG, nunca la he tenido, creo que para ser político no es necesario tenerla. Ahora bien, las comunidades, la gente requiere de instituciones que les den servicios, y ése es el trabajo que debemos hacer aquí en el Congreso. Por lo tanto, nosotros queremos pedir a los colegas, como dijo Benito Juárez, ya que entre los individuos y entre las naciones 'el respeto al derecho ajeno es la paz', a que de manera voluntaria lo hagan, porque esto ayudaría a edificar y a clarificar lo que significa el Presupuesto. Ahora, el problema no son las ONG's, el problema es

la visión cortoplacista que tiene el Poder Ejecutivo en la instrumentación del Presupuesto. En ese orden, queremos dejar constancia clara ante todos de nuestra actitud, estamos 'tirando la primera piedra', estamos planteando que se transparente la asignación de las ONG's, y el que la tenga escondida que la presente, para evitar ulteriores inconvenientes a lo que es la imagen. Voy a repetir una frase que dije en 1997: 'El que hizo su cojombro que se lo eche al hombro', porque yo, Frank Martínez, no cargo con la responsabilidad de nadie, yo cargo con la mía".

El siguiente turno previo le fue concedido al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien se manifestó como sigue: "Honorable Presidente, colegas Diputados y Diputadas, en la mañana de hoy viendo la televisión escuché al vocero de la bancada del PLD (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón) hacer un juicio autocrítico sobre el comportamiento de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana a propósito del conocimiento del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, -yo quisiera que por lo menos el vocero, que me estoy refiriendo a él, me escuche-. Yo decía que esta mañana al levantarme de mi cama puse la televisión y vi a mi querido amigo, el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, Alejandro Montás, decir que se autocriticaba por el comportamiento que él y su bancada habían tenido por la prisa que le imprimieron al conocimiento del principal instrumento de desarrollo con que cuenta un país, que es el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, por no haberse detenido, no obstante nosotros haberle indicado que ese procedimiento era irregular y que probablemente no tenía precedente en la historia congresual dominicana; pero escucho al Presidente de la Cámara de Diputados en su turno previo hacer también un juicio autocrítico de su comportamiento con el conocimiento de esta pieza, pidiendo dispensa, pidiéndole excusas al país por ese atropellamiento a los procedimientos que demanda la democracia. Yo pensaba, señor vocero Alejandro Montás y señor Presidente de la Cámara, licenciado Julio César Valentín, que ustedes después de pedirle la dispensa le iban a ofrecer al país la mejor forma de pedirle perdón, que es enviar este proyecto a la Comisión Bicameral, como lo establece la costumbre de este Congreso Nacional, para que esta pieza sea debidamente estudiada, y los sectores puedan expresarse y así seguir siendo nosotros, los Diputados, el canal natural como representantes de la sociedad que somos, para hacer probablemente algo parecido a lo que hizo el Senado, pero no de forma, sino de fondo, Presidente. Usted decía que el Senado no modificó el Presupuesto, es cierto, pero negociaron un adéndum, que es la forma natural como aquí, en este Congreso Nacional, se le han hecho las modificaciones a todos los presupuestos que han llegado al Congreso. Pretender señalar que en el pasado se ha hecho algo similar a lo que se hizo es retornar al pasado, es vivir en la historia, Presidente, y no se justifica que un Congreso de hombres y mujeres que nos jactamos de decir que somos entes modernos y que estamos llamados a revolucionar el Estado de cosas putrefactas con que se vive en este país, que estamos llamados a hacer los cambios que demanda la modernidad, pretendamos regresar nuestros pasos al pasado para justificar los atropellos del presente y del futuro. Eso no tiene justificación, y la única justificación que se le puede dar, la única dispensa que le podemos dar al pueblo es retomar los canales institucionales en los procedimientos del conocimiento del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para este año. El reto nuestro debe ser enviar este Presupuesto a la Comisión Bicameral, negociar con el gobierno y con las instituciones un adéndum en el que todas las instituciones se sientan complacidas. Nosotros aquí no somos un sello gomígrafo del gobierno, ni de nadie, nosotros tenemos cabeza para pensar lo que le conviene al futuro de la República Dominicana, de nosotros no revisar este tipo de actuación este Congreso no tiene ninguna razón de ser. Nosotros no podemos continuar con esta práctica de constituirnos únicamente en un 'yes, men' o en un sello gomígrafo del Poder Ejecutivo, de quien sea, porque hoy está Leonel Fernández, mañana estará Miguel o Amable o estará quien sea, y ningún Congreso puede constituirse en un sello gomígrafo de un Poder Ejecutivo, porque nosotros tenemos que entender que somos el primer Poder del Estado y no podemos delegar nuestras responsabilidades".

En este momento, a viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández pedía el uso de la palabra para un turno de aclaración.

Ante el pedimento de la Diputada Bonilla Hernández, el Diputado Presidente destacó: "Sí, le voy a dar la palabra, Honorable Diputada, le voy a dar la palabra a tres o cuatro personas más para garantizar que participen". Luego, señaló: "Yo pasé por alto aprobar la agenda, aprobamos las modificaciones, pero no la agenda; y lo segundo es guardar un minuto de silencio en memoria del fallecimiento de don Atilano Arias, el padre de la Diputada Liseloth Arias, quien falleció el día 1 de enero del 2008, por lo que acompañamos en su pesar a nuestra querida amiga, la Honorable Diputada Liseloth Arias, en este momento difícil. Vamos a finalizar con los previos para continuar con el minuto de silencio".

Al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán se le otorgó un turno en el que indicó: "Casi catorce años han pasado desde el primer ingreso nuestro a este augusto Salón de la democracia, y tenemos más libras y menos

pelos, pero las vivencias acumuladas de casi cuatro períodos en que hemos tenido que discutir siendo Legislador del gobierno sentado de ese lado (señala al lado izquierdo del Hemiciclo), siendo Legislador de oposición aliado al gobierno sentado de ese lado y siendo Legislador de oposición al PRD y al PLD, al PRD de ese lado y al PLD de este lado (señala al lado derecho del Hemiciclo), y en ese tiempo, Presidente, hemos discutido igual número de presupuestos, casi igual número de transferencias, y después de la aprobación de la nueva Ley de Presupuesto hemos tenido también que conocer dos 'presupuestos complementarios', herramienta nueva que proviene de la última modificación que se le hizo a la Ley de Presupuesto en ese sentido. El Partido Reformista ha dicho claro que el Gobierno del PLD, con la remisión de este presupuesto, lo que ha evidenciado es que es un gobierno violador de leyes y que el mismo constituye un cuerpo del delito del Poder Ejecutivo, que busca erigirse como un poder monárquico usando su mayoría congresional para aplastar y ahorcar económicamente los demás poderes. Pero antes de pasar a decir lo que hará nuestro bloque hoy, quiero compartir dos experiencias de los primeros días de nuestro noviciado en el Congreso Nacional: El primero fue un viaje a la Ciudad de La Habana, un encuentro de solidaridad con Cuba, donde participamos dieciocho Legisladores y tuvimos el gratísimo placer de conversar por breves minutos, pero inolvidable tiempo, con el comandante Fidel Castro, y hablamos con él de su amistad con un derechista, con un conservador, siendo él un revolucionario, y de lo que le agradecía él al Presidente Balaguer del establecimiento de relaciones comerciales, que eran casi como relaciones diplomáticas, y de los intercambios fructíferos entre ambos. La otra anécdota es un viaje que hicimos para visitar al Presidente de la hermana Nación de Haití, Jean Bertrand Aristide, en la Presidencia de Danilo Medina, cuyo Vicepresidente era José Ramón (Monchy) Fadul, que fue la primera delegación extranjera que fue a saludar y a intercambiar con el reinstaurado Presidente Jean Bertrand Aristide, encabezada por José Ramón (Monchy) Fadul y además integrada por el entonces Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Andrés Vanderhorst; en el antedespacho de Jean Bertrand Aristide, del Palacio de Gobierno de esa Nación, y después de disfrutar Coca Cola en vasos plásticos con galletitas Guarina, que fue lo que nos brindaron, el colega Andrés Vanderhorst planteó que como él era el experto en relaciones exteriores, y el Presidente, debían callar todos los demás comisionados y hablar solamente él, lo que fue 'ripostado' por una propuesta de José Ramón (Monchy) Fadul que se le oponía, decía que debía hablar todo el mundo, menos el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que lo era Andrés Vanderhorst, lo que no sucedió, terminamos hablando todos. Cuando nos tocó conversar con Jean Bertrand Aristide, en ese entonces era Presidente Joaquín Balaguer, nosotros, como el Legislador más vinculado a Joaquín Balaguer, iniciamos de una vez conversando de la necesidad de mejorar las relaciones bilaterales de República Dominicana con Haití, y el Presidente Jean Bertrand Aristide nos expresó que República Dominicana y Haití eran alas del mismo pájaro y que para volar tenían que transitar juntos. Anoche, reflexionando sobre la sesión de hoy recordé ese pasaje, porque evidentemente la Cámara de Diputados, la mal llamada Cámara Baja, y el Senado de la República son alas del mismo pájaro, son miembros del mismo poder congresional, del primer Poder del Estado. Cuando nosotros le comentamos al Presidente Balaguer de la expresión de Aristide, él nos dijo a nosotros que ciertamente éramos parte de una misma isla, pero que había un ala más fuerte, más robusta, que era la nuestra, y otra ala más pequeña, menos robusta, que era Haití, y que nosotros con una sola ala habíamos avanzado bastante. Yo creo que esa expresión de Balaguer se aplica a lo que está pasando hoy, hoy sencillamente se devela una realidad tradicional que hay en el seno del Congreso Nacional entre los Senadores, que es la Cámara Alta, la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes, la Cámara de Diputados, que es la Cámara Baja, que es la que es directamente proporcional a la expresión del soberano, que es la que representa directamente la voluntad popular, que es la plural y cuyas atribuciones son casi en un cien por ciento (100%) comunes. Con la última Reforma Constitucional nos distan de las atribuciones del Senado la ratificación de la designación de los embajadores y la designación de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral, solamente eso, esas atribuciones difieren de las atribuciones de la Cámara de Diputados, versus el Senado. Antes de la aprobación del Presupuesto, nosotros vimos cómo, reunidos en el despacho del Ministro de Hacienda, a la diestra el Presidente del Senado, Secretario General del PLD, a la izquierda nuestro Presidente Julio César Valentín, fueron parte de una declaración de ese Ministro de su gobierno, Presidente del Movimiento en FILA con Leonel (Frente Independiente Leonel al Poder), que decía que ese Presupuesto había que aprobarlo sin cambiarle ni una coma porque era un requisito del Fondo Monetario Internacional, ninguno de los dos Presidentes de las dos Salas del Congreso replicó sobre la base de lo que había dicho el Ministro de Hacienda, y aquí lo que se consolidó fue la aprobación por la mayoría existente de una pieza que había mandado el Ejecutivo, que controla la mayoría, y como se han aprobado muchísimos proyectos. En esa ocasión el Partido Reformista votó por la pieza y propuso la urgencia, porque entendíamos, como entendemos, que un mal presupuesto es mejor que ningún presupuesto, pero porque entendemos y sabemos que esta legislatu-

ra, oigan bien, concluye el sábado, y si este Presupuesto no se aprueba antes del sábado, cada mes, empezando por enero hasta llegar a agosto, cuando se irá del Palacio Leonel Fernández, tendrá por excedente seis mil millones de pesos mensuales que usará como usó en el 2007 los casi veinticinco mil millones de los dos 'presupuestos complementarios'. Ahora bien, yo decía que las dos alas no son iguales, ¿a qué comisión mandó el Senado de la República los dos 'presupuestos complementarios' del 2007? ¿Qué cambios le introdujo a esos presupuestos?, ninguno, los aprobó el mismo día y los mandó para acá, entonces, ¿cuál es la comedia del Senado de la República en tratar de hacer lucir mal esta ala, que es la más fuerte del Congreso, que es la que más está en sintonía con el favor popular, cuando ellos le han dado un trato igual a los 'presupuestos complementarios'? En la discusión del presupuesto anterior, en el 2007, se habló con bombos y platillos que uno de los logros del 'Congreso para el Progreso' era que se iban a excluir todas las Organizaciones no Gubernamentales vinculadas a Legisladores actuales y pasados, funcionarios públicos, hicieran una labor o no, eso se hizo, pero ahora en el 2008 las primeras que están son las de los Senadores, como denunciara el vocero del Partido Reformista Social Cristiano en el Senado de la República. ¿Por qué darle circo al pueblo y tratar de engañar al que ya no se quiere dejar engañar más, que es el pueblo dominicano? Entonces, los reformistas en el día de hoy sabemos que al gobierno le conviene que se caiga el presupuesto para manejarse con el otro e imponerle con un manejo inescrupuloso de los recursos un presupuesto que le va a generar excedentes para tratar de imponer una reelección que nadie quiere. Nosotros, en el día de hoy, como nos instruyera la presidencia del partido y el candidato, vamos a dejar en libertad a nuestra bancada para que vote a favor o en contra del conocimiento del presupuesto en el día de hoy. Adelantamos que suscribiremos y lucharemos por la concretización del proyecto de ley que reasigne a instituciones con función los fondos que de manera atropellante y en franca burla al Congreso el Ejecutivo ha incluido en beneficio inclusive de algunos Legisladores, ex-Legisladores, a fin de que esos recursos sean asignados a instituciones que rinden una labor eficiente. Suscribiremos el proyecto de resolución junto con la Comisión Coordinadora, y los Legisladores que lo entiendan, un proyecto que conmine al Ministro de Hacienda a remitir al Congreso, como lo establece la Ley de Presupuesto, trimestralmente las ejecuciones, lo que no hizo en el 2007, estamos esperando los cuatro informes trimestrales del Presupuesto del 2007, Vicente Bengoa no los mandó, pero además, denunciamos que Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, de manera especial del Senado de la República, presionaron para que se especializara una partida de doscientos millones de pesos en la cuenta del Plan Social para que se le asignen electrodomésticos mensuales exclusivamente a los Legisladores del PLD para distribuirlos entre sus parciales, ése es el 'Congreso para el Progreso'. Ahora bien, nosotros no nos arrepentimos de haber votado por el presupuesto en el conocimiento pasado, y en el caso nuestro en particular votaremos que 'sí' por el presupuesto, que 'sí' por la urgencia y que 'sí' por el adéndum, porque sabemos que lo que quiere Leonel Fernández son recursos para imponer una reelección que nadie quiere en la República Dominicana".

Por el Bloque de Diputados de 'Dominicanos por el Cambio', el Diputado Ángel Acosta Féliz, en uso de la palabra dijo: "Quiero decir que la intervención inicial del día de hoy del amigo Julio César Valentín no tiene precedentes que yo conozca en la Cámara de Diputados, y que además tiene una intención noble, con la cual yo me identifico, de reivindicar la metida de pata que dio la Cámara de Diputados, yo lo felicito y me identifico con su planteamiento, señor Presidente. Sólo quiero hacerle una aclaración de la doble confusión que hoy me alberga, de su expresión concluyo que usted cree que el pueblo dominicano es un pueblo de santos, y como amigo quiero llamarle la atención y corregirle que no, que éste no es un pueblo de santos, porque sólo los santos creen en promesas, y ya de promesas estamos cansados, llegó la hora de que pasemos a la acción, si ciertamente metimos la pata y queremos reivindicarnos, démosle una salida clara, y como dijo el amigo y Diputado Martínez de La Romana, pongamos al desnudo quiénes son los Diputados que tienen dinero asignado con ONG's fantasmas incluidas en este presupuesto, porque nosotros no podemos salir por esta puerta hoy todos metidos en el mismo saco, más aún, amigo Julio César Valentín, le convoco a revisar su planteamiento después de la última exposición del vocero del Partido Reformista. Que vuelve a cantar como gallo. Si con su expresión, Presidente, pensé que éramos santos, con la expresión del Diputado que me precedió me convenzo que él cree que somos pendejos, y está equivocado. Este amigo vuelve a cambiar la historia, en una ocasión habló del Rubicón, y no creo que sepa dónde queda el Rubicón; vuelve a hablar de Haití y pone a República Dominicana como el ala progresista, avanzada y más fuerte. No conoce la historia, resultó que una vez Haití fue durante mucho más tiempo, mucho más poderoso que República Dominicana y posiblemente, si no se da un evento importante en la historia de nuestro pueblo, las migraciones no fueran de Haití para República Dominicana, sino de República Dominicana para Haití. Aquí no queremos darle importancia a lo que es importante, Presidente, y no nos estemos vanagloriando porque aquí no se le ha prestado atención a la denuncia que hizo Pelegrín Castillo hace dos meses de lo que

está pasando con las pirámides de la República Dominicana en la frontera dominicana y en Dajabón (alude a los bordes fronterizos). Ése es el tema que nosotros tenemos que tratar como importante, pero la confusión del amigo vocero es tan grande que él cree que estamos hablando del Presupuesto, y no estamos hablando del Presupuesto, estamos hablando de los turnos previos, que usted agotó el primero y ha dado a cada bancada el turno procedente, y este amigo se ha destapado a defender lo indefendible, a justificar el Presupuesto, y yo estoy convencido que lo hace porque él tiene ONG en ese Presupuesto…

En este momento, a viva voz, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán expresó: "¡Señálela, irresponsable!".

Continuando en el uso de la palabra, el Diputado Ángel Acosta Féliz dijo: "Porque no tengo otra posibilidad de creencia. Pero el tema previo que yo quiero agotar en el día de hoy es sencillamente, Presidente, que la Junta Central Electoral da connotaciones de que respecto de las elecciones nacionales hay un atentado, de que la Suprema Corte de Justicia le ha planteado al país que respecto de la institucionalización, fortaleza y la segunda ola de reformas, hay un atentado en la República Dominicana, y la forma de reivindicarse, Presidente, que tiene la Cámara de Diputados es que tomemos este Presupuesto. No es verdad, y habla mentiras Rogelio Genao cuando dice que el próximo sábado termina la legislatura, el Poder Ejecutivo tiene la facultad de convocarnos de manera extraordinaria, ¿por qué traer este tema? Vamos a reivindicarnos con la historia, vamos a resolver el problema de instituciones como la UASD que van a cerrar aulas en el país, vamos a resolver el problema de Corazones Unidos, de Corazones del Norte, de Corazones del Cibao y vamos a resolver el problema de otras instituciones. Tenemos la oportunidad, comparto con usted la fecha del 31 de enero, tenemos más de veinte días para ese momento, podemos tomarnos una semana y poner en transparente, y es el mayor aporte que Valentín, como Presidente, le va a hacer a la democracia, poner al desnudo quiénes son los buscones que se la buscaron con el gobierno para meter ONG, esto hay que ponerlo al desnudo en este Hemiciclo, Presidente. Tenemos la oportunidad, no es verdad que tenemos el tiempo en contra, ya entró el año, no se aprobó el Presupuesto, aprovechemos el tiempo y hagámosle un servicio digno a la República Dominicana y a nuestra democracia. Muchas gracias, amigo Presidente".

Destacó el Diputado Presidente: "Pelegrín había pedido la palabra, la retiró como FNP, se la voy a otorgar a la Diputada Isabel Bonilla que va a hacer una aclaración, y termino con Radhamés Castro, vocero del PPC".

A seguidas la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández destacó: "En la tarde de hoy me siento muy apenada, veo la confrontación de colegas Diputados y Diputadas y pienso que debemos evitarle al país al inicio de un año debates de este tipo. Quise tomar la palabra porque me antecedió el Honorable vocero del Partido Revolucionario Dominicano y me preocupó que se quedara en el ambiente el hecho de que se pudiera entender que en la pasada aprobación del proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos la Cámara de Diputados incurriera en una ilegalidad cuando cuestiona el procedimiento bajo el cual se aprobó la pieza, y debo refrescar la historia legislativa del Congreso, porque si ciertamente el procedimiento no fue elegante, lo cierto es que fue legal, y yo creo que usted, que es un Diputado de varios períodos, no necesita de mi defensa, pero establecer que no se cumplió con el procedimiento no es decir verdad, ¿por qué?, porque el Reglamento establece que el Hemiciclo puede aprobar que un proyecto sea liberado de lectura, declarado de urgencia y aprobado en dos lecturas consecutivas, y antecedentes legislativos de la gestión en la dirección de la Cámara del Partido Revolucionario Dominicano en las actas hay de más. Yo lo que creo es que aquí debemos discutir si nos enriquece aprender de la lección para que no vuelva a ocurrir y tener ganancia de causa, porque este debate, que a mí me parece que en algunas cuestiones ha sido injusto con una gestión preocupada en elevar el nivel de credibilidad y la imagen de la Cámara de Diputados, creo que si algo hay que reconocer es la lealtad partidaria y el deseo de la dirección de la Cámara de asumir como propia una preocupación del gobierno de que el país contara con un presupuesto aprobado antes de entrar el año. Ese debate, que como dicen algunos, fue quizás impulsado de mala fe provocando cuestionamientos, el país no lo merece porque estamos tomando el rábano por las hojas, que eso sea el motivo para la confrontación entre Legisladores de un mismo partido, de un mismo gobierno azuzado por la oposición queriendo señalar cuestiones de carácter personal, me parece que no es ser justo, o querer politizar en detrimento de la bancada oficialista cuestiones que yo quise verlas como preocupación en gestiones pasadas porque, Presidente, el país yo creo que no agradece que aquí estemos discutiendo si un Legislador o un Senador o un Diputado maneja fondos del Estado o no, que se quiera tomar eso como pretexto para querer dilatar el conocimiento del Presupuesto en el día de hoy y mandarlo a comisión para discutir quién tiene ONG o no, es un debate estéril, y además malintencionado en contra de las bancadas legislativas del Partido de la Liberación Dominicana de Senadores y Diputados, porque el país quisiera esa preocupación si fuera para conocer en comisión la revisión de las partidas del Ministerio Público, de la Junta Central Electoral o de otras insti-

tuciones, ¿por qué?, porque ciertamente el Senado de la República promovió modificaciones de forma, no de fondo, porque como bancada comprometida con los intereses del Poder Ejecutivo reconoce que estamos en un plazo fatal, que mandar el proyecto a comisión no es verdad que obedece a la preocupación de un estudio ponderado, no es verdad, eso es como dicen en el pueblo 'cháchara política', no es verdad, vamos a hablar claro, y los Legisladores del PLD que estemos claros en una cosa, una legislatura extraordinaria para ponderar la modificación del Presupuesto sólo conllevaría a que el trabajo legislativo que hemos hecho se caiga, porque todas las iniciativas aprobadas en esta legislatura y en la prórroga tendrían que ser nuevamente conocidas si obligamos al Poder Ejecutivo a convocar de manera extraordinaria para conocer un Presupuesto que si bien aquí no se conoció como debió haberse conocido, todo el mundo hoy sabe que la modificación del Senado solamente cubre la preocupación legal de que los préstamos internacionales como fuente de ingresos en el proyecto de Presupuesto tendrían que ser sancionados primero por el Congreso, tal como lo manda la Ley de Crédito Público, y nosotros sabemos que muchos de esos préstamos ya fueron sometidos al Congreso y que incluso muchos de ellos tienen informe positivo de las comisiones que los estudiaron, y otros ya fueron sancionados por el Senado. Entonces, no escondamos las intenciones, porque óiganme, el pueblo está cansado de que desde este augusto Salón montemos circo político. Yo soy muy respetuosa de las decisiones de la mayoría, vine a esta sesión entendiendo que veníamos a sancionar una iniciativa del Poder Ejecutivo que debe ponernos en condiciones de respaldar el interés nacional. Yo no tengo intereses particulares en el presupuesto, salvo que no sea reivindicar una obra en mi provincia, que de no hacerla, quizás me evite en muchas sesiones estar aquí presente, porque para yo poder estar hoy presente aquí tuve que bordear muchos kilómetros porque con las lluvias de antes de ayer mi municipio se inundó, se botó el río por falta de un puente y prácticamente muchas comunidades quedamos incomunicadas, pero yo no voy a torpedear un presupuesto en función de una obra en mi provincia, y yo creo que los Legisladores tenemos que ponernos a la altura de las circunstancias, hemos hecho un mea culpa, es verdad, lo hicimos mal, debemos comprometernos a no volverlo a repetir, pero aquellos que lo hicieron tantas veces en el pasado no tienen moral para exigirlo simplemente porque se ha cambiado de gestión. Muchas gracias, señor Presidente".

En momentos en que el Diputado Presidente se disponía a otorgarle el uso de la palabra al Diputado Radhamés Castro, a viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González le recordaba que ella había solicitado el uso de la palabra. El Diputado Presidente respondió: "No, perdón, lo que pasa es que estoy concediendo un turno por partido. Le di a Cristian un turno previo, uno a Genao…

A viva voz, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango dijo: "Uno a Frank, refiriéndose al Diputado reformista Francisco Rosario Martínez".

Expresó el Diputado Presidente: "Sí, fue un error de mi parte. Uno a Ángel Acosta, del PLD creo que sólo habló Isabel, pero si le estamos dando el criterio de que son bloques, tengo que otorgarle un turno al PPC, Pelegrín la pidió y la retiró, me disculpan. En la Ley de Presupuesto podemos hablar todo lo que queramos, pero le debo ese turno previo a mi buen amigo y Diputado".

El Diputado Radhamés Castro manifestó: "El turno previo de hoy pues, prácticamente se ha circunscrito a hablar de lo que es el Presupuesto y esto nos puede ahorrar trabajo, porque cuando venga el Presupuesto ahorita no habrá que discutirlo, sencillamente iremos a votar, se está ahorrando trabajo con esto, pero para que no vaya a ocurrir eso sin nosotros plantear lo que pensamos de lo que ha ocurrido, queremos decir lo siguiente señor Presidente y apreciados colegas. Miren, aquí al asunto se le está dando por la tangente, se está conociendo la dermis del problema, aquí lo que está ocurriendo es, señores, en primer orden, que el trabajo que ha estado haciendo el Presidente de la Cámara y el Hemiciclo en su conjunto ha opacado algunos otros trabajos. La vertiginosidad que ha tenido la carrera del Presidente de la Cámara de Diputados hay gentes a las que eso les ha hecho ronchas, le está causando problemas, entonces la Cámara como institución está pagando por eso, y lo voy a aclarar ahora, y también voy a hablar de las ONG's, pero voy a decir nombres, voy a decir los nombres, porque aquí es muy bueno hablar, aquí lo que hay que decir es cómo es la cosa. Entonces, oigan lo que pasa señores, cuando se decidió aquí aprobarlo en dos lecturas consecutivas fue producto de una decisión técnica del gobierno que se convirtió en una línea política del Partido de la Liberación Dominicana, y el Presidente del Senado, que es el Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana, conocía perfectamente esa línea, la conocía tanto que ni como Presidente del Senado, ni como Secretario General de ese partido se opuso a ella, la permitió, le dio su consentimiento desde el punto de vista político y desde el punto de vista congresional, y se confirma cuando el Senado toma la determinación de hacer la pseudo modificación, porque no hubo modificación, de haber ocurrido hubiéramos tenido que tener aquí una mayoría especial, porque tendríamos que hacer una modificación, eso te dice que no hubo modificación, eso fue una 'chicana', como dicen los abogados.

Cuando determinaron hacer eso, si hubiera habido buena fe o la intención de salvar esa parte de forma, como dicen los Senadores, lo más justo y considerado con la Cámara de Diputados era haber llamado una Comisión Bicameral y ponernos de acuerdo en cuanto a lo que se iba a hacer y que no ocurriera lo que está pasando aquí, ¡no ombe, señores!, lo que trataron fue de enmendarnos la plana y enlodar una gestión que a mucha gente, vuelvo y repito, le está haciendo ronchas, y la Cámara como institución está pagando por eso, y es por eso que yo le digo al Presidente y a muchos Diputados que no se sientan mal. Yo fui de los que voté por el Presupuesto y no voté dizque que 'no', no, porque aquí todo el mundo sabe cómo es que yo voto, voté que 'sí', porque entendía que era perder tiempo si el partido de gobierno con la mayoría de votos tenía una decisión política de aprobarlo sin modificaciones, pero ocurrió lo que ocurrió en el Senado, entonces, ahora no. El vocero del Partido Reformista, de quien he seguido todas las votaciones y las líneas, ha planteado aquí que se vote que 'sí', no, no es verdad eso…

En este momento, a viva voz, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, vocero del Partido Reformista Social Cristiano dijo: "Dejarlo en libertad".

Luego, el Diputado Radhamés Castro continuó diciendo: "Dejar en libertad tampoco, y votar que 'no' mucho menos, si se va a tomar una línea de oposición a lo que ha ocurrido aquí, lo que hay que hacer es no votar y permitir que sea el Partido de la Liberación Dominicana que continúe con este 'de aquí para allá y de allá para acá' con líneas trazadas y con líneas rechazadas para hacer daño, permitámosle que como partido mayoritario tomen la decisión, no al involucramiento, porque vamos a estar claros, señores, votar que 'no' es participar positivamente, votar que 'sí' también, si usted quiere oponerse no vote, y soy uno de los Diputados que aunque los partidos me han dicho, nunca me he retirado de aquí, y hoy estoy en disposición de hacerlo, de retirarme, ¿saben ustedes por qué?, porque nosotros los que estamos aquí, no es verdad que somos menos inteligentes que los Senadores. El Senador de Monte Plata, el señor Charles Noel Mariotty Tapia nos acabó, que cómo era posible que aprobáramos un presupuesto así, que eso no era posible, ¡ah!, pero él allá no cambió su ONG que tiene cuatro millones y otra de un millón cuatrocientos mil, las tiene ahí. Allá, en la frontera, el Senador de Jimaní tiene una con un millón quinientos mil, pero también aquí hay un líder joven, oiga como se llama la fundación, 'Líderes Anónimos', un millón; pero también la Senadora de la Provincia Santo Domingo tiene una de dos millones cuatrocientos mil y otra de un millón seiscientos mil, entonces, ¿de qué me están hablando a mí aquí?, a mí que fui el único Diputado que protestó porque entendía que la fundación que nosotros teníamos hacía un trabajo, que me digan cuál es la diferencia de los 'Líderes Anónimos', con un millón de pesos, y la Fundación de Desarrollo de Boca Chica que tiene tres ambulancias al servicio del pueblo, ¿cuál es la diferencia?...

Se escuchó decir a viva voz: "Ni ha dejado de trabajar tampoco".

El Diputado Radhamés Castro continuó expresando: "Usted es testigo, que ha seguido aún así. Entonces, señores, yo no he venido aquí a engañarme a mí mismo, yo no he venido aquí a eso. Señores, oigan, aquí está el Comité Domínico Haitiano con un millón quinientos mil. ¡Ah bueno!, entonces los defensores de los haitianos tienen más derecho que la gente de Boca Chica, que es una fundación, pero, ¿por qué?, no lo entendemos. Yo creo, señor Presidente, que usted tiene los méritos de asumir una posición correcta, y debo estar en contra de aquellos que dicen que la modificación en el adéndum era correcta, ¡no ombe, señores!, eso de los préstamos fue un ardid, eso está bien incluido ahí, es más, es así que debe hacerse, que el Congreso primero dé permiso al préstamo que está en el presupuesto y después que venga aquí a refrendarse, así es que está bien y así es que dice la ley. Se agarraron de ahí, ¿o ustedes creen que ese presupuesto lo hicieron locos viejos?, no, el Fondo Monetario está ahí y están las instituciones que saben de manejo presupuestario, pero además, el presupuesto no es una resolución como son los préstamos, el presupuesto lo que hace es que modifica cualquier ley que le sea contraria, que ya son leyes adjetivas todas. Que le vayan con eso a otra gente, eso fue para en principio dañar y segundo para beneficiarse ellos, a mí me toman de tonto cuando yo quiero, me pongo cómodo, pero cuando yo no quiero no, ¡por Dios! Entonces yo ni voy a votar que 'sí', ni voy a votar que 'no', yo lo que voy a hacer es que me voy a abstener, y particularmente le voy a dejar eso al Partido de la Liberación Dominicana, que para mí hay un problema interno. Gracias, señor Presidente, gracias, colegas Diputados y Diputadas".

El Diputado Presidente manifestó: "Vamos al orden del día. Yo quiero antes pedirles guardar un minuto de silencio en memoria del padre de la Honorable Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano, a quien todos apreciamos. Les ruego que apaguemos los celulares".

En efecto, todos los Diputados puestos de pie guardaron un minuto de silencio en memoria del padre de la Honorable Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano.

Puntualizó el Diputado Presidente: "Gracias. Señores, sin proponérnoslo aprobamos una modificación de agenda, pero no aprobamos la agenda. Entonces, yo

voy a pedirles, por favor, que pasemos a votar por la aprobación de la agenda del día de hoy".

Votación 002
Sometido a votación el orden del día de la sesión ordinaria No.00048, correspondiente al día de hoy, miércoles 09 de enero de 2008, con sus modificaciones: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008. (Proponente Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 24/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/12/2007. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/12/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/12/2007. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/12/2007. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. REGISTRO NO.506 DEL 26/12/2007.AUDITADO EL 26/12/2007. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 27/12/2007. CERTIFICADO EL 27/12/2007. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.001048, EL 27/12/2007. DEVUELTO DEL SENADO EL 4/01/2008.
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "Le voy a dar la palabra primero al Diputado Carlos Martínez, vocero del bloque de 'Dominicanos por el Cambio', pero antes les pido a los Diputados del PLD que están ahí detrás, que me escuchen porque quiero señalar algo y quiero que me escuchen todos, incluyendo los que han hablado. Oigan bien, señores, yo he hecho un compromiso que les aseguro no es promesa, les aseguro, estoy convencido de mis criterios, de que si por alguna razón genera alguna incomodidad, estoy en la disposición, y lo digo públicamente y bien reflexionado, no es un acto de ira, estoy en disposición incluso de dejar mi responsabilidad al frente de esta Cámara, y lo digo no como aquellos líderes que anuncian dizque retiros y renuncias y desinterés, yo creo que los grandes seres del universo practican y deben practicar el desapego, los corruptos y los malvados pueden correr mucho, pero no llegan a ninguna meta razonable, y cuando se retiran de la vida, cuando quieren mirar hacia atrás, dicen: '¡Qué trayecto tan negro el mío, por ése no quiero ir!, y estoy convencido que lo que hace grande a los seres humanos, lo que los distingue no son las funciones pasajeras, por eso le pido siempre a Dios que me mantenga humilde y manso de corazón, que siempre me permita cuando cometo un error, ante el yerro me permita la madurez de decir: 'sí, obré mal', y no importa cuántas veces tenga que decirlo, lo que nunca voy a hacer es decirlo sin el impulso de las vibraciones de mi corazón, jamás. No quiero pugnar con nada ni con nadie, a menos que esa pugna no lleve a mejorar a otros, por eso me identifico con líderes que han sido capaces de dar sus vidas en defensa de lo colectivo, en mí no tendrán, seguro, no tendrán un ladrón, como muchos habitan en la política, ni mucho menos un hipócrita, como en muchedumbres habitan también en todos los partidos. Señores, en el día de hoy, para que hablemos claro, técnicamente la Cámara de Diputados ya aprobó el Presupuesto, la Cámara de Diputados sólo se puede referir a las modificaciones del adéndum, no puede decir: 'esta partida va para aquella partida', por eso nosotros no podemos tomarnos una o dos semanas, como dice el Diputado Ángel Acosta, porque la legislatura perime el próximo sábado, lo que implicaría convocar de nuevo, si bien el Fondo Monetario Internacional termina el 31, debe conocer la existencia del Presupuesto para la última discusión, y todo tiene su trámite. Yo no quiero defender eso, pero técnicamente si designamos una comisión, la comisión lo que va a verificar es sobre las modificaciones, es decir, sobre el adéndum nada más, sobre eso tres artículos nada más, porque si se mete en modificaciones ya no hay posibilidades técnicas de que vuelva al Senado, lo que sucedería sería que no habría Presupuesto, y yo les digo una cuestión, señores, ahí sí la puerca retuerce el rabo. Yo sólo les pido que reflexionen sobre eso a la hora de tomar cualquier decisión. De mi parte, hasta al agotamiento físico he hecho mi esfuerzo porque esto culmine bien, ¡no puedo más! Al Diputado Radhamés Castro, le ruego, le imploro al amigo o a mis amigos, sé la posición del PRD, y la mantuvieron, pero los que votaron 'sí' o 'no', yo les ruego que no le demos más largas. No hay que identificar a nadie, todo el mundo sabe quiénes son, y los que no, no se sabrán, pero quedarán fuera, no es hoy ni mañana, es una ley que debemos promover, y si alguien se opone es porque tiene una. Estemos claros,

¡eh! Estemos claros. Es que si nos metemos hoy, lo que vamos a hacer es un fondo de acusaciones, de señalamientos, y no tenemos cómo identificar de quién es una, de quién es otra, hay especulaciones nada más. Entonces, no ganamos nada con eso, lo que ganamos es que ese dinero no se pierda en manos inadecuadas o en manos adecuadas, pero que acordamos no ponerlas. Entonces, ¿con qué hacemos más?, enviárselo a Rehabilitación, de doña Mary de Marranzini, de los impedidos físicos, y a Corazones Unidos, y con eso ganamos más, con una ley. Con una ley, porque si empezamos a buscar otras y otras instituciones buenas, nunca nos vamos a poner de acuerdo y no vamos a lograrlo, no hay forma de modificar eso en el presupuesto, técnica, legal, constitucionalmente es imposible. No nos engañemos, y en última instancia, en las dos terceras partes no es así, ésa se llama una 'ley denuncia', técnicamente. Si usted la aprueba en la Cámara de Diputados, la va a aprobar el Senado, y si no se aprueba, algo hay, una autoinculpación. Primero tenemos que leer el oficio de remisión, luego le otorgo la palabra al Diputado Martínez. Proceda a la lectura del oficio, Honorable señor Secretario y una vez termine, tiene que leer la Honorable Secretaria el adéndum del Presidente de la República".

Por Secretaría se dio lectura al oficio No. 0000000008 remitido por el Senado, mediante el cual el Senado de la República devuelve a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008.

"No. 0000000008

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
04 de enero de 2008

Señor
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No. 001048, de fecha 27 de diciembre del año 2007, y del Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008.

Para dar cumplimiento al artículo 40 de la Constitución de la República, tengo a bien devolver a esa Cámara Legislativa el referido proyecto de ley, en razón de que fue acogida la propuesta de modificación (adéndum), sometida por el Poder Ejecutivo mediante oficio No.28, de fecha 3 de enero del año 2008.

Dicho proyecto de ley fue aprobado de urgencia por el Senado en Sesión de fecha 4 de enero del año 2008." (sic)

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

A continuación por Secretaría se dio lectura al oficio remitido por el Presidente de la República al Senado de la República con su adéndum.

"No. 28

Santo Domingo, D. N.
03 de enero de 2008

Señor
Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad

Distinguido Señor Presidente:

En interés de dejar esclarecido el alcance de las disposiciones de los Artículos 23, 24 y 25 del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos remitido en fecha 21 de diciembre del 2007 a la Cámara de Diputados, y de cuyo conocimiento está encargado en la actualidad el Senado de la República, estoy sometiendo con la presente la propuesta de una nueva redacción de dichos artículos. El propósito es que se establezca, de manera clara y precisa, el carácter expositivo de dichos textos y la previsión de fondos correspondientes para los proyectos que se pretenden ejecutar.

Propongo, pues, la siguiente redacción para los señalados artículos:

"Artículo 23.- En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 37 y el Artículo 38 de la Ley No.423-06 sobre Presupuesto y el Artículo 21 de la Ley No.6-06 sobre Crédito Público, la Secretaría de Estado de Hacienda, previa contratación por parte de dicha Secretaría, contemplará en la ejecución presupuestaria la siguiente operación de crédito público, la cual podrá realizarse una vez sea autorizada por el Congreso Nacional, de conformidad con la Constitución de la República:

1. Préstamo de Apoyo a la Competitividad nego-

ciado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US$60,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR más un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, con un plazo mínimo de amortización de 7 años."

"Artículo 24.- En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 37 y el Artículo 38 de la Ley No.423-06 sobre Presupuesto y del Artículo 21 de la Ley No.6-06 sobre Crédito Publico, la Secretaría de Estado de Hacienda, previa contratación por parte de dicha Secretaría, contemplará en la ejecución presupuestaria las siguientes operaciones de crédito público, las cuales podrán realizarse una vez sean autorizadas por el Congreso Nacional, de conformidad con la Constitución de la República:

1. Compra de Lanchas Rápidas para la Marina de Guerra (Ejecutor: Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas), cuyo monto de contratación asciende a US$5,524,587.00, del cual el 85%, correspondiente a la suma de US$4,733,937.00, será financiado por el Regions Bank y garantizado por el Ex-Im Bank a Libor a seis meses más un margen de 0.50% y un plazo de amortización de 5 años, mientras que el 15% restante, correspondiente a US$790,650.00 se financiará a través del Regions Bank a Libor a seis meses más un margen de 1.75%.

2. Hidroeléctrica Las Placetas (Ejecutor: CDEEE), cuyo monto a ser contratado durante el año 2008 asciende a US$140,000,000.00, del cual US$10,165,587.00 serán financiados por el BNDES a Libor a sesenta meses más un margen de 2.00%, un período de gracia de 4 años y un plazo de amortización de 8.5 años. El resto del financiamiento será contratado bajo condiciones similares.

3. Acueducto Santo Domingo Oriental (Ejecutor: CAASD), cuyo monto de contratación asciende a US$20,000,000.00 a una tasa máxima compatible con la de los bonos soberanos dominicanos de igual plazo, verificado por la Superintendencia de Valores, un plazo mínimo de amortización de 7 años y un período de gracia de un (1) año.

4. Acueducto Higuey-Bávaro (beneficiario: INAPA), cuyo monto de contratación asciende hasta US$75,000,000.00, del cual hasta US$35,000,000.00 será financiado por el BNP Paribas y la CAF a una tasa Libor a seis meses más un margen de 1.05%, un período de gracia de 2.5 años y un plazo de amortización de 14 años; mientras que hasta el 85% restante del monto total del proyecto podrá ser financiado por el BNP Paribas y la aseguradora SACE a una tasa Libor a seis meses más un margen de 0.30% un período de gracia de 2.5 años y un plazo de amortización de 14 años.

5. Programa de Desarrollo del Sector Social (Ejecutor: SEEPyD), cuyo monto de contratación asciende a US$19,400,000.00, que será financiado por el Banco Mundial a la tasa facilidad unimonetaria del organismo, un período de gracia de 5 años y un plazo de amortización de 12 años.

6. Segunda Fase del Programa de Caminos Vecinales y Carreteras (Ejecutor: SEOPC), cuyo monto de contratación asciende a US$50,000,000.00, el cual será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.

7. Fase Final de Hidroeléctrica Pinalito (Ejecutor: CDEEE), cuyo monto a ser contratado durante el año 2008 asciende a US$70,000,000.00. La tasa máxima será la LIBOR más un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, verificado por la Superintendencia de Valores y un plazo mínimo de amortización de siete (7) años y dos (2) años de gracia.

8. Aprovechamiento Múltiple del Río Camú (Presa de Guigui) (Ejecutor: INDRHI), cuyo monto máximo de contratación asciende a US$70,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR más un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un período de gracia mínimo de cinco (5) años y un plazo de amortización mínimo de doce (12) años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores."

"Artículo 25.- En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 37 y el Artículo 38 de la Ley No.423-06 sobre Presupuesto y del Artículo 21 de la Ley No.6-06 sobre Crédito Público, la Secretaría de Estado de Hacienda contemplará en la ejecución presupuestaria las siguientes operaciones de crédito público, las cuales serían realizadas una vez sean autorizadas por el Congreso Nacional, de conformidad con la Constitución de la República:

1. Programa de Modernización de la Administración de los Recursos Públicos (PAFI) (Ejecutor: Secretaría de Estado de Hacienda), cuyo monto de contratación asciende a US$21,000,000.00, que será financiado por el BID a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.

2. Programa Nacional de Prevención de Desas-

tres (Ejecutor: Comisión Nacional de Emergencia), cuyo monto de contratación asciende a US$5,000,000.00, financiado por el BID a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.

3. Fortalecimiento del Sistema Estadístico (Ejecutor: Oficina Nacional de Estadística), cuyo monto de contratación asciende a US$10,000,000.00, financiado por el BID a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.

4. Compra de Aviones Super Tucanes (Ejecutor: Secretaría de Estado de Las Fuerzas Armadas), cuyo monto de contratación asciende a US$93,697,887.60, que será financiado por el BNDES a una tasa fija CIRR de plazo de más de 8.5 años más un margen de 1% y tendrá un plazo de amortización de 12 años."

Asimismo propongo agregar al Proyecto de que se trata, un artículo con el siguiente texto:-

"Artículo 38.- La Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto, queda encargada de realizar las modificaciones a que se refiere este addendum, en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008, previo a su publicación definitiva."

Con lo anterior, quedan satisfechas algunas inquietudes, por lo que espero contar con el voto aprobatorio de los señores congresistas." (Sic)

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
LEONEL FERNÁNDEZ

Se le concedió un turno al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien manifestó lo siguiente: "Indudablemente hay que reconocer la capacidad del Presidente de la Cámara de Diputados, a quien siempre oímos decir que 'la prisa es plebeya', y ha rectificado en esa dirección. Felicitar al colega Radhamés Castro porque mejor exposición no creo que vayamos a tener en el día de hoy con esos planteamientos tan sólidos y tan claros. El Presidente dice que nosotros tenemos hasta el 31 de enero con este presupuesto, y hemos oído a diferentes colegas, incluyendo a los voceros, plantear que este presupuesto es violatorio, que este presupuesto es ilegal, que este presupuesto no responde a las necesidades del pueblo dominicano, que las partidas no andan en la dirección correcta, y de hecho así está plasmado, porque cuando vemos nosotros el recorte que se hace a la Secretaría de Estado de Salud Pública, a la de Educación, a la Junta Central Electoral y otras instituciones importantísimas que desempeñan una verdadera labor en beneficio del pueblo dominicano, y cuando vemos partidas en instituciones como el Despacho de la Primera Dama con un presupuesto del cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos, más que la Dirección Nacional de Control de Drogas, cuando vemos que hay diez mil millones de pesos destinados al Metro de Villa Mella, nos da a nosotros mucha pena y ganas de llorar, porque vemos que ese presupuesto no está siendo ni siquiera ligeramente equitativo en cuanto a las necesidades de las instituciones, nosotros estamos inmersos en un proceso electoral y estamos recortando la partida del órgano rector cuando debemos darle las condiciones necesarias para que pueda hacer una labor excelente y que tenga las facilidades necesarias, o por lo menos las adecuadas para el buen desarrollo del proceso. Pero algo más importante, hemos oído a los colegas de oposición en cada una de sus intervenciones, y tienen razón, no podemos votar por ese presupuesto, que no es el presupuesto que amerita el pueblo dominicano en este momento, y bien lo plantea Radhamés, votando que 'sí', o votando que 'no' estamos dando un voto en favor de ese presupuesto, y esta bancada de 'Dominicanos por el Cambio' no va a ser cómplice de la aprobación de esa iniquidad, de esa guayaba podrida, como señala mi colega. Nosotros no vamos a aprobar esa iniquidad, reitero, no vamos a votar que 'sí', pero tampoco vamos a votar que 'no', nos vamos a abstener, que sea la bancada oficialista la que cargue con ese peso. Nosotros tenemos un planteamiento, al igual que lo hizo el Senado de la República, nosotros los Diputados en esta oportunidad por lo menos debemos darle al pueblo la satisfacción de que entienda que en la Cámara de Diputados se cumplen los procedimientos. Que ese presupuesto vaya a comisión, porque puede ir a comisión y bien puede ser modificado, tenemos tiempo más que de sobra, y yo creo que eso reina en el espíritu de la bancada oficialista, ellos quieren tener la oportunidad de discutir aunque sea el adéndum y creo que nosotros queremos ver que ellos tengan esa oportunidad. La legislatura se acaba el sábado, pero el Presidente tiene la capacidad y en sus manos está la facultad para convocar de manera extraordinaria, y creo que es el Presidente, que ha visto cómo se ha debatido esto en todos los medios, quien debe tener la mayor preocupación para que tengamos un presupuesto consensuado, un presupuesto acorde con las necesidades de este pueblo. Vamos a pedir a este Honorable Hemiciclo que ese proyecto de ley sea enviado a comisión y se pueda estudiar, de lo contrario nosotros, repito, nos vamos a abstener de dar un voto favorable o desfavorable y que sea la banda oficialista la que cargue con el peso de las cosas negativas que le estamos dando al pueblo dominicano".

A la Diputada Rafaela Alburquerque de González se le otorgó un turno en el que expuso: "Honorable señor

Presidente, voy a decir nada más dos o tres cositas, porque no voy a hacer un discurso para decir cosas que luego no pueda sustentar, ni tampoco un discurso demagógico y con doble moral de venir a acabar con lo que después voy a votar, mejor prefiero hablar claro. Y le pido una cosa, Presidente, no se deje confundir, hay dos cosas que usted tiene que saber, usted las sabe; primero, aquí no se hizo nada incorrecto en el conocimiento del Presupuesto General de la Nación, ni se violó ninguna ley. Una de las cosas que me criticaba mucho a mí el PLD cuando yo era Presidenta de la Cámara de Diputados era que se conociera un proyecto, cual que fuere, sin ir a comisión, en eso estamos de acuerdo, pero yo, que soy vieja en la política, aunque no de edad, yo entiendo que una cosa es con campana y otra cosa es con violín, y como fui una persona que dirigió la Cámara de Diputados con Leonel y la dirigí con Hipólito, pasé la transición de dos gobiernos, entiendo el comportamiento de la Cámara de Diputados y de sus congresistas. Cuando era el PRD yo recibía la presión, aprobémoslo de una vez, y me dejaba envolver, lo aprobaba de una vez y el PLD gritaba, y ahora viceversa, lo que quiere decir que me resbala en aceite ese tema. Otro tema que me resbala en aceite es que me hablen de que los Senadores hicieron esto de maldad, no se deje confundir, eso es mentira, los Senadores recibieron el Presupuesto General de la Nación, como lo han hecho siempre, se quisieron servir con la cuchara grande, como lo han hecho siempre, y según dice Radhamés Castro introdujeron lo que se ha hecho siempre, varias ONG's de Legisladores, y yo comparto su criterio, su palabra, la palabra que usted expuso aquí de forma muy emotiva, pero no comparto ni compartiré una debilidad de que usted se va de ahí porque a otro le dé la gana, porque usted es un hombre que está hecho ahí y está ahí para aguantar presiones, y éstas son presiones naturales y normales de la política y usted está actuando correctamente, por lo demás resbálele, como me resbala a mí y me resbalaba antes. Otra cosa en la que no estoy de acuerdo con usted es que aquí se está conociendo un adéndum y que el presupuesto no se puede modificar, lo siento Presidente, aquí se está conociendo la modificación de una ley, de la Ley del Presupuesto General de la Nación en los artículos 23, 24, 25, y agregaron inteligentemente un artículo 38 para presentar la modificación del presupuesto como un adéndum que no es ningún adéndum nada. Aquí se está conociendo la modificación del dispositivo de la ley, eso es lo que se está haciendo aquí, estamos modificando el dispositivo de la ley, si se modifica el presupuesto es porque se están modificando las partidas y esas partidas ninguna ha sido tocada, se están modificando artículos del dispositivo de la ley. Entonces, Presidente, mire, usted es un Diputado versado en la materia, fue vocero del bloque del PLD y está acostumbrado a aguantar presiones igual que yo, igual que todos los que estamos aquí, usted ha hecho una buena gestión, que usted conoció el presupuesto y que no fue a comisión, ¿y?, ¿qué dice eso de que es ilegal?, ¿dónde está la ilegalidad del presupuesto? O sea, que si a algún Senador se le fue la lengua, nosotros tenemos derecho a recriminar al señor Mariotty, que fue al que se le fue la lengua, pero como dice Radhamés Castro: '¿Mariotty critica eso?, pero Mariotty tiene ahí una ONG que va a tener que explicarle a este país'; aquí se dijo en este Hemiciclo que ningún Legislador podía tener ONG, Legisladores: Senadores y Diputados, porque como decía Balaguer 'sin injusticia ni privilegios', lo que quiere decir que yo les pido a los señores Diputados que no se den ninguno por aludidos, porque una cosa es con campana y otra es con violín, que le resbale, báñese en aceite en el día de hoy y olvídese del mangú. Gracias".

A continuación el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: "Probablemente la mayoría de nosotros no sabe que estamos asistiendo a un momento estelar del desarrollo institucional de la República Dominicana, y esto porque a pesar de lo que diga cualquier miembro de la bancada opositora, aquí se está actuando en función de repetir errores del pasado que descalifican a cualquiera para criticarlo ahora o venir sobre esos pasos y construir una cultura política distinta, una cultura política orientada a fortalecer institucionalmente a la República Dominicana. Escuchando al Honorable Presidente de la Cámara de Diputados pensé que estaba marcando la pauta para comenzar a construir esa cultura de respeto institucional que nos permita a nosotros establecer un antes y un después sobre lo que ha sido el comportamiento del Congreso Nacional. Creo que no basta con autocriticarse aquí, y pienso que los noventa y cuatro Diputados del Partido de la Liberación Dominicana deben autocriticarse ante la Nación por la posición que adoptaron cuando se conoció el proyecto de presupuesto el 27 de diciembre pasado, y deben autocriticarse porque de lo contrario el Senado de la República debe autocriticarse, alguien procedimentalmente hizo lo apropiado y otro exactamente hizo lo inapropiado. Nosotros hicimos un gran papelazo ante la Nación al aprobar ese proyecto de presupuesto sin enviarlo a comisión, un gran papelazo innecesario, y lo está demostrando el hecho de que lo estamos conociendo hoy, si lo estamos conociendo hoy después de que el Senado de la República lo modificó y lo envió a comisión, entonces nosotros podíamos enviarlo a comisión, nosotros podíamos enviarlo a comisión un día, dos días, tres días, y yo sé la responsabilidad política que estoy asumiendo al hacer este pronunciamiento, pero definitivamente nosotros no solamente debemos cuidar el fondo de lo que hacemos, sino la forma, porque en la forma están los procedimientos y el respeto a los pro-

cedimientos determina el respeto a las instituciones, porque los procedimientos indican y definen las normas que le han dado razón de ser a las instituciones. Aquí se ha dicho que se aprovechó el envío del presupuesto al Senado para introducir de manera subrepticia y sin transparencia Organizaciones No Gubernamentales, y eso no puede quedar solamente en una expresión de disculpas, en una expresión orientada a exculparnos. Aquí se ha dicho que se modificó ese presupuesto sin tener el propósito de modificar su esencia, y eso no se puede quedar así; a la Cámara de Diputados se le ha entrampado, nos entrampó el Senado de la República y nosotros pretendemos cometer el mismo error hoy, y si lo aprobamos hoy estamos cometiendo el mismo error, estamos haciendo de payasos públicos, y nadie tiene derecho a eso. Aquí, en definitiva, se ha dicho que se va a enviar una ley para prohibir que los Legisladores tengan recursos ubicados en ONG's, porque es así el asunto, tengan recursos ubicados en ONG's, y yo digo: eso no basta, se va a morir esa ley en el camino y a fin de cuentas las ONG's quedarán ahí y los recursos quedarán ahí, eso no es suficiente. Aquí se ha dicho que nosotros vamos a aprobar una resolución pidiéndole al Secretario de Hacienda que cumpla con el voto de la ley al enviar el proyecto de Presupuesto aquí. ¿Cuántas resoluciones aprueba la Cámara de Diputados que nadie le pone caso? Una de mis preocupaciones desde que llegué aquí, 60 días después, siempre fue la de someter un proyecto de resolución porque ya sabía por mi experiencia periodística cubriendo la Cámara de Diputados y el Senado, que nadie le pone caso a eso, es un ejercicio inútil de desahogo institucional. Entonces, eso no basta, no será suficiente. Pienso que el liderazgo de la Cámara, incluyendo el liderazgo del bloque de mi partido, tiene que informarle al Presidente de la República que no está atento a estos detalles, que tenemos que fortalecer la imagen institucional de la Cámara de Diputados, que no podemos transitar el camino que transitaron los otros que dirigieron este Hemiciclo, que no podemos seguir desacreditándonos. Y el PLD, el único partido en el que he militado, lamento no tener la experiencia de haber militado en un partido de izquierda u otro partido, pero el único partido en el que he militado, en un folleto de organización y disciplina que yo tenía que leer, aprendérmelo, discutirlo y enseñarlo para poder adquirir la condición de miembro del Partido de la Liberación Dominicana, me enseñaba Juan Bosch haciendo acopio de un muy mal verso, me decía que 'árbol que nace torcido nunca su rama endereza, porque se hace naturaleza el vicio con que ha crecido', pero también me decía en otro folleto de organización y disciplina que yo tuve que leer y aprendérmelo para poder ser miembro del único partido del que he sido miembro, me decía lo siguiente: 'Que cuando se actúa de una forma y se piensa de otra, uno termina pensando como actúa'. Por vía de consecuencia, es probable que yo pueda venir aquí a autocriticarme por haber votado por la aprobación de un proyecto de Presupuesto que la Cámara de Senadores a fin de cuentas mandó a una comisión y no pasó nada, pero si yo me autocritico y finalmente vuelvo a votar por él, simple y llanamente terminaré pensando como actúo, porque digo una cosa y actúo de otra manera. Por eso, Honorable Presidente, colegas Diputados y Diputadas, especialmente a mis compañeros del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, yo propongo en estos momentos que ese proyecto de presupuesto vaya a una comisión a plazo fijo y que comencemos a actuar como pensamos".

El Diputado Andrés Henríquez Antigua agotó un turno en el que indicó: "Nosotros en esta intervención vamos a ser breves y vamos solamente a recordarles algo que en intervenciones anteriores ha sido nuestra posición, y es lo siguiente: Hemos dicho una y otra vez en este Hemiciclo de esta Cámara de Diputados que nosotros, los Diputados de todos los partidos que conformamos esta Cámara, no podemos ser borregos del Senado de la República ni tampoco podemos seguir siendo un sello del Poder Ejecutivo. Cuando un proyecto, y esto es elemental, cuando cualquier proyecto de ley llega a esta Cámara hay comisiones ¿para qué?, para que se estudien, para que se discuta, para que se investiguen los proyectos. ¡Y cómo puede ser que la pieza, si se quiere, más importante que se conoce en un Hemiciclo cameral, como es el Presupuesto General de la Nación, en menos de horas sea aprobado al vapor, sin estudiarse! Eso llegó aquí, yo recuerdo que llegué al Hemiciclo como a las dos y pico de la tarde y ahí me dieron el proyecto y en menos de dos horas ya lo estábamos conociendo. ¿Quién me puede decir a mí que leyó o estudió ese proyecto?, mentira, mentira, porque en dos horas no se lee ese proyecto detenidamente ni se estudian las determinadas partidas que hay asignadas. Entonces, yo lo que quiero es llamar a la reflexión de que, por favor, Presidente, dejemos la prisa, un proyecto, ése o cualquiera debe ir a comisión, debe estudiarse con su tiempo, no podemos seguir haciendo un papel de borregos del Senado de la República, y un Senador tiene las mismas prerrogativas que un Diputado, un Senador no es superior a un Diputado, es más, si vamos a ver el último sistema de elección que hay imperante, nosotros arrastramos a los Senadores, y muchos se recostaron de los Diputados para ser Senadores, entonces no se puede permitir que ante la opinión pública den la imagen de que los Senadores son una cámara superior a la Cámara de Diputados. Queremos reiterar y secundar la posición de nuestro vocero, que este proyecto vaya a una Comisión Bicameral para que lo estudie. Usted hablaba del ocho por ciento (8%) de los ayuntamientos, pues que esperen un mes más, ¿cuál es la prisa?, ¿no pueden esperar unos días

más?, total, los Síndicos de los ayuntamientos fueron y negociaron con el Poder Ejecutivo, y lo que les van a dar son mil trescientos millones al año, serían cien millones mensuales, que cuando usted lo distribuye entre todos no es una suma que le va a significar una gran cosa, entonces, pueden esperar, así como las otras instituciones del Estado. Lo más prudente, lo más sensato, lo más saludable para la imagen de los Diputados y las Diputadas que componemos esta Cámara es que ese proyecto vaya a estudio de una comisión, y además, le estamos dando al Senado de la República la señal de que nosotros sí estudiamos las cosas y que no es como ellos dicen, porque ésta no es la primera vez, nos están cogiendo de relajo y hay que hacer las cosas como vienen del Senado de la República y eso no puede continuar así".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: "Desde el punto de vista constitucional estamos tratando la más importante pieza legislativa, el instrumento fundamental de políticas públicas, el medio esencial para el reparto de los bienes y valores por parte de los poderes públicos que genera la sociedad dominicana, por eso esta iniciativa, el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Estado en la Constitución tiene un tratamiento especial, por eso hay todo un título dedicado a la regulación de la aprobación de la Ley de Presupuesto, al funcionamiento de las normas presupuestarias, y por eso se pide una mayoría calificada. En esta materia el Ejecutivo tiene sin lugar a dudas una posición hegemónica, porque el Congreso para modificar esta ley necesita una mayoría calificada. Para salvar algunas situaciones que se han dado tradicionalmente en la relación del Ejecutivo con el Congreso cuando se trata de la cuestión presupuestaria se ha buscado un mecanismo que tiene mucho de ficción jurídica, se habla de adéndum, y yo comparto la tesis que se ha expresado aquí, de que el adéndum no es más que una modificación a la Ley de Presupuesto que parte del Ejecutivo, pero a solicitud del Legislativo, no la hace el propio Poder Legislativo, cuando el propio Poder Legislativo quiera introducir modificaciones necesitaría de una mayoría calificada, y eso es importante tenerlo presente, porque en términos políticos, en términos institucionales fija los límites de la acción del Congreso. Particularmente yo entiendo que la Cámara de Diputados perdió la oportunidad que tenía cuando llegó esa iniciativa al Congreso, y protesté y cuestioné la decisión de la Cámara de liberar de comisión y aprobar de urgencia una iniciativa de esta naturaleza, pero yo creo que aquí tenemos que plantearnos seriamente la pregunta, ¿está la Cámara dispuesta a mandar a comisión esta iniciativa?, si está dispuesta, la pregunta pertinente es ¿para qué?, ¿con qué finalidad?, ¿con qué propósito? Si la Cámara está dispuesta a mandar esta iniciativa a comisión para un regateo con el Ejecutivo, en la línea tradicional, que se excluyan ONG's, que se incluyan ONG's, particularmente yo entiendo que eso no tiene ningún sentido; si la Cámara lo que quiere es cubrir tardíamente, entiendo yo, las formas que se perdieron, lamentablemente tampoco tiene sentido, ahora, si la Cámara, la mayoría de esta Cámara de Diputados, representante del pueblo dominicano, tomara la decisión histórica, trascendental, de enviar esa iniciativa con la intención de modificarla con dos terceras partes en aspectos sustanciales, medulares, entonces tendría sentido. Por ejemplo, si esta Cámara, y estoy soñando, Isabel Bonilla, tomara la decisión de decir: 'vamos a incrementar el presupuesto de Educación en un uno por ciento (1%)', tendría sentido. El Estado Dominicano acusa unas disfunciones, tiene unas distorsiones impresionantes, y eso se refleja en este Presupuesto. Yo voy a citar solamente cinco casos, brevemente, la Dirección de Minería tiene un presupuesto de treinta y cuatro millones de pesos (RD$34,000,000.00), un millón de dólares (US$1,000,000.00), le incrementaron cinco millones de pesos (RD$5,000,000.00) de presupuesto, pero resulta que un solo proyecto minero, el proyecto de Falcondo Xstrata, le aporta este año al Estado dominicano quinientos millones de dólares, ¿estamos dispuestos a hacer valer la Ley de Minería que dice que el cinco por ciento (5%) de los ingresos mineros tienen que ir al sector minero?, ésa es la pregunta que yo me hago, si estamos dispuestos, entonces tiene sentido que trabajemos en esa dirección. El Instituto de Biotecnología e Industria, que es una institución que está luchando por afirmarse como una institución de investigación y desarrollo, fundamental para el desarrollo de este país, solicitó unos programas de inversión para financiar proyectos de investigación y desarrollo, le asignaron los gastos operativos, pero no le dieron un peso para los programas de investigación y desarrollo. La semana pasada un grupo de Diputados de la Comisión de Energía estuvimos allá visitando ese proyecto y viendo todo el potencial que tiene para el desarrollo del país, ¿estamos dispuestos a corregir esa distorsión? Miren, acabamos de firmar un tratado de libre comercio con Europa y ya tenemos un año de aplicación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y el país no tiene todavía un sistema nacional de calidad, ni tiene tampoco un sistema de metrología, y la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad tiene tres años solicitando los recursos para que el Estado dominicano tenga un sistema de metrología y un sistema de calidad, ¿le asignaron más recursos a DIGENOR para cumplir con esa función en un momento donde eso es imprescindible para competir internacionalmente?, le redujeron el presupuesto. También está la Dirección General de Migración, ahora acabo de hacer una consulta con el Director de Migración, el país tiene una ley aprobada hace tres años y medio, ¿ustedes saben cuál fue el presupuesto operativo el año pasado del Departamento de Asuntos Haitianos de la Dirección General de Migración?, cuatro millones de pesos (RD$4,000,000.00) para todo el año, tiene cien inspectores, y para realizar operativos apenas tiene cuatro millones de pesos (RD$4,000,000.00), sin embargo, en el mes de la patria seguro que se gastaron varias veces

esa cantidad el año pasado. Entonces, no tenemos políticas de migración, y la Junta Central Electoral, que tiene el programa líder de identidad nacional para reconstruir la identidad nacional, también se queda sin recursos para impulsar esa iniciativa. Y concluyo con otro ejemplo, señor Presidente, hay un programa que se titula 'Internet 2', para permitir que todas las universidades nacionales se conecten entre sí y se conecten con las redes internacionales de investigación en ciencia y tecnología, ¿ustedes saben cuál es la inversión que se requiere?, porque las universidades van a hacer aportes en ese sentido, medio millón de dólares, ¿hay recursos presupuestados para esos fines?, no los hay, y yo pudiera extenderme con muchos otros ejemplos. Yo me pregunto y le pregunto a ustedes, ¿están dispuestos los colegas de todos los partidos a enviarlo a comisión, no para regatear partidas de ONG's, sino para apoyar este tipo de programa?, si están dispuestos a eso, nosotros estamos en condiciones de apoyarlos, pero si no están dispuestos a hacer eso, entonces, señores, no hagan ya más ejercicios por recoger el agua derramada. Yo quiero concluir, señor Presidente, con esta declaración del bloque, porque aquí se ha hablado de los temas de las ONG's. Los Diputados de la Fuerza Nacional Progresista no tienen Organizaciones no Gubernamentales, ahora, sí apoyamos e incluso participamos en instituciones que juegan un papel de primer orden, como el Instituto Duartiano, la Liga Naval Dominicana, el Instituto de Rehabilitación, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, el Movimiento de Código Libre, el Comité Dominicano de Solidaridad Internacional con Haití, y muchas otras más, que son instituciones que están jugando roles importantes, y creo que todos los Legisladores, y lo he dicho, no deben tener bajo su dirección y con criterio político Organizaciones no Gubernamentales. Ahora, sí pueden y deben apoyar las instituciones de su sector, e incluso alentarlas, asesorarlas para que jueguen un papel de canalizadores de recursos y, sobre todo, de programas de asistencia o de defensa de causas públicas donde el Estado evidentemente no está en condiciones de jugar un rol, y ésa era una declaración que estimo pertinente, porque este debate es importante, como es importante que nosotros recordemos que hay una nueva Ley de Organizaciones no Gubernamentales y que nosotros tenemos que velar por el cumplimiento de esa ley, porque si esa ley se cumpliera, estos problemas de Organizaciones no Gubernamentales que se están suscitando año tras año no se estarían planteando en el momento presente".

En uso de un turno, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz se expresó como sigue: "Presidente, mi participación tiene el objetivo en primer lugar de hacer un turno de reflexión que me voy a permitir dirigirlo primero a mi bancada y después, ¿por qué no?, fijar mi posición ante el país sobre un tema que el presupuesto ha traído a colación, que son las ONG's. Lo primero es que yo quiero reivindicar aquí esta tarde, como debemos hacerlo y como estoy seguro lo harán en su momento, mi condición de militante político dirigente del Partido de la Liberación Dominicana, el cual independientemente de cualquier nivel de contradicción que yo tenga con la forma de actuar de los funcionarios encargados de elaborar y enviar el Presupuesto al Congreso Nacional, independientemente de esas contradicciones yo me debo a las directrices de un partido político que es el responsable de que hoy tengamos el gobierno que tenemos. Y estoy consciente, muy consciente de la grave situación económica por la que hoy atraviesa la República Dominicana, y en consecuencia, estoy consciente también de la urgencia que tiene el Estado Dominicano de contar con un Presupuesto que pueda servir para paliar los graves problemas de este país dominicano. El Presupuesto, en estos dos períodos en los cuales me ha tocado la honra de participar, siempre ha sido en este Congreso un Presupuesto que se manda como una receta para que nos la bebamos, y eso es criticable, pero no es verdad, ni puede ser correcto que un militante de este partido, un dirigente de este partido ocupando la posición hoy de Congresista se preste para hacerle juego a las opiniones de la oposición que con justa razón, porque ése es su papel, están hoy torpedeando las medidas y las acciones del gobierno, y las medidas y las acciones del Partido de la Liberación Dominicana. De manera, Presidente, colegas Diputados, que la posición de este partido debe ser la de aprobar ese presupuesto, porque ése es el mandato partidario que tenemos, independientemente de si lo hicimos mal o si lo hicimos bien al no enviarlo a comisión la primera vez que se presentó aquí en esta Sala. Han acusado, específicamente el Diputado Radhamés, a dos distinguidos Legisladores de poseer una ONG en el actual presupuesto, he visto el presupuesto y he buscado la ONG por la cual se indican a esos dos distinguidos Legisladores de mi partido, y la verdad es que no hay punto de coincidencia que pueda demostrar que esas instituciones sean personalmente de ellos. En el caso de la institución que se señala a la Senadora Cristina Lizardo, esa Senadora no ha hecho más que lo que hemos hecho todos los Congresistas en una u otra ocasión, patrocinar y motivar organizaciones que hacen una labor comunitaria efectiva en sus respectivas comunidades, como lo hice yo, con la salvedad desgraciadamente de que no fui favorecido. En consecuencia, acusar a Charles Mariotty de que la Fundación Proyecto Roberto es una fundación personal de él, es también un desliz, estoy completamente seguro, sin ánimo de dañar por una información tal vez un poco errada, porque esa fundación tiene más de veinticinco años que funciona en Monte Plata y está dirigida por feligreses de la Iglesia Católica que distribuyen ese dinero como parte de los trabajos de la fundación que tiene que ver con la celebración que precisamente esta semana se lleva a cabo en esa comunidad con el Cristo de Bayaguana. De manera, Presidente, que nosotros no podemos venir aquí hoy a satanizar el presupuesto, porque uno o dos Diputados o Senadores tengan fundaciones, entre los cuales yo no me cuento, desgraciadamente, y digo desgraciadamente porque al igual que

la mayoría de estos Diputados que están aquí haríamos un ejemplar servicio a favor de la comunidad si tuviéramos unos centavitos que nos entrara por vía del presupuesto para ser utilizados en los respectivos problemas comunitarios que hoy nos afectan. No creo que ése sea el tema que la sociedad dominicana hoy en día quisiera escuchar, no creo que ése es el tema que hoy necesita y merece el pueblo dominicano que se escuche, pero mucho menos es el tema que nosotros, los Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana debemos esgrimir hoy. Independientemente de cualquier resabio, quiero reiterar, para concluir, recordándoles a mis queridos hermanos colegas Diputados del Partido de la Liberación Dominicana que nosotros somos militantes de un partido político y que mi Presidente, el Presidente de ellos, que es también el candidato presidencial y es el Presidente del partido, fue el que envió ese proyecto de presupuesto. Con eso yo concluyo exhortando a mis queridos colegas para que aprobemos ese proyecto de presupuesto en el día de hoy sin mayor dilación".

En uso de la palabra, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo destacó: "Indudablemente que para mí, como un Legislador que no tengo mucho tiempo en el Congreso, los dos momentos más frustrantes que he vivido en mi experiencia congresual son la aprobación de los dos presupuestos que me ha tocado conocer en esta Cámara. Indudablemente que en el día de hoy, y se van a continuar cometiendo yerros, a mí me gustaría saber con suficiente responsabilidad cuántos Diputados conocen a cabalidad el adéndum que se leyó ahorita por Secretaría, me gustaría saber cuántos Diputados tienen en su poder ese adéndum. Entonces, como estoy seguro que no lo tiene la mayoría, y como estoy seguro que no lo conoce la mayoría, por eso, señor Presidente, cada vez que en un programa cómico se quiere hacer un chiste, se utiliza el nombre de un Diputado, cada vez que se quiere hacer reír a la gente, el funcionario electo que primero le llega a la cabeza a un cómico es un Diputado, y cada vez que accionamos de esta manera le damos más papel para que puedan hacer eso. La Diputada Isabel Bonilla, una congresista ejemplar que goza de mi aprecio y de mi cariño, que yo me siento orgulloso de compartir con ella en esta curul, hacía referencia a algo que es lo que precisamente no permite que este Congreso avance, hacía alusión al pasado, y yo quiero preguntarme de manera autoreflexiva, y preguntarle a los colegas de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, ¿cuando el PLD planteó en la campaña pasada que quería un 'Congreso para el progreso' y que le permitió al PLD obtener esta mayoría que hoy tiene, lo planteó para que este Congreso mayoritario del PLD vuelva a estar diciendo que lo hicimos porque lo hicieron los otros? Yo creo que debe llegar un día la hora en que este Congreso mejore, y yo sé que aquí hay muchos congresistas que quieren que esto mejore, que en el interior de los congresistas de todos los partidos hay hombres y mujeres que quieren que esto cambie. Ahora bien, desde la cúpula de los partidos, en este caso del PLD, miren, cuando el Senado envió a comisión el presupuesto yo estaba observando en la televisión, y aunque no soy muy dado a alabar, señor Presidente, ni a tumbar polvo, no soy de los congresistas que se caracterizan por eso, pero me sentí mal y le dije a mi esposa que estaba al lado mío, le están queriendo echar una vaina al Presidente de la Cámara. Y yo creo que real y efectivamente el manejo que dio el Senado de la República fue con el propósito de lucírsela, es verdad que no arreglaron nada y se la lucieron. Entonces, señor Presidente, como el plazo que hay es para el 31, arreglen o no arreglen nada en esta Cámara de Diputados, permita que por lo menos en una comisión los Diputados puedan conocer a cabalidad el adéndum que se ha enviado, porque todo el que vote aquí por eso hoy, óiganme, oposición o gobierno, no conoce ese adéndum, no lo conoce, ni lo maneja y yo estoy seguro que si al salir de aquí agarran a diez Diputados y le preguntan en detalle de qué trataba el adéndum, estoy seguro que un noventa por ciento no sabe, y si no sabe no podemos ser tan irresponsables ante el país, no podemos estar relajando con eso, porque real y efectivamente esta Ley de Presupuesto es importante. Entonces, yo reitero, señor Presidente, para no entrar en los otros detalles, porque la verdad es que aquí todos nos hemos sentido frustrados, a nosotros los Diputados no nos dan la oportunidad de representar a nuestra provincia. ¿Tú sabes las porquerías que nosotros hablamos en campaña electoral, todos, de todos los partidos aquí? Que nosotros íbamos a ser verdaderos representantes, que nosotros íbamos a echar el pleito, y criticamos a los otros Diputados porque no hacían su trabajo, ¿y quién ha podido hacer ningún trabajo, señor Presidente? Yo tenía la esperanza, reitero, que cuando se envió el presupuesto a través de la Cámara, nosotros lo enviáramos a comisión, no pudimos hacerlo y por lo menos, señor Presidente, entiendo que debemos hacerlo en el día de hoy".

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón puntualizó: "Hemos estado discutiendo ampliamente en términos de debatir los tecnicismos y los procedimientos para reintroducir el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos de la Nación para el año 2008; nosotros, que tenemos aproximadamente seis años aquí, que hemos visto discurrir y aprobar seis proyectos de presupuesto, podemos decir lo siguiente. La Cámara de Diputados aprobó en dos lecturas consecutivas el proyecto de Presupuesto del año 2008 y lo envió al Senado de la República, el Senado de la República produjo un adéndum con una pequeña enmienda a los artículos 23, 24 y 38, todos aquellos aspectos constitucionales que se refieren a préstamos internacionales, que fueron leídos ya por Secretaría. El bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana va a fijar la siguiente posición y es, Honorable señor Presidente, pedirle un cuarto intermedio para hacer algunos ajustes y expresar definitivamente

nuestra decisión inmediatamente se consuman los quince minutos de referencia. Por favor, un cuarto intermedio".

Puntualizó el Diputado Presidente: "Como un cuarto intermedio no se le ha negado a ningún bloque, le vamos a otorgar quince minutos, y les pido a los Diputados del PLD que suban al cuarto intermedio".

En este momento siendo las tres horas y cuarenta minutos (3:40) de la tarde, se concedió el cuarto intermedio al bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, atendiendo pues a la solicitud de su vocero, el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón.

Transcurrido el tiempo de receso concedido al bloque de Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana y siendo las cinco horas y veinte minutos (5:20) de la tarde fueron reanudados los trabajos.

El Diputado Presidente hizo uso de la palabra y expresó: "Agotado el prolongado cuarto intermedio, le corresponde al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Alejandro Montás, que solicitó este receso a los fines de verificar el criterio unificado de su bancada, dar a conocer al Hemiciclo el parecer de su bloque parlamentario".

En este momento fue designado Secretario ad-hoc el Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra en sustitución de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

Le fue concedido un turno al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien señaló: "El bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana se retiró a valorar y hacer algunos ajustes de lugar con relación al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación para el 2008. Las conclusiones a que llegó el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana en ese cuarto intermedio son las siguientes: que sea declarado de urgencia y aprobado en primera y segunda lectura, para que así se apruebe el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación esta misma tarde, señor Presidente. Que no le coartemos el derecho que tenemos los dominicanos de tener un presupuesto al inicio de año, que no le coartemos el derecho que tienen las familias más necesitadas, como los planes sociales, la famosa tarjeta 'Comer es Primero', que es una tarjeta dirigida a los envejecientes y a la familia socialmente necesitada, que si dentro de los primeros diez días del año, señor Presidente, no se depositan los recursos contemplados en el Presupuesto del 2008, el Plan Social 'Comer es Primero' sufrirá las consecuencias de no poder cumplir con ese programa social que con tanto apoyo y tanto ahínco ha preparado la Presidencia de la República, el doctor Leonel Fernández, y que ha obtenido el respaldo y el éxito de la colectividad nacional desde el punto de vista de los más necesitados. Además, señor Presidente, la reconstrucción nacional del país por los fenómenos atmosféricos, por las Tormentas Tropicales Olga y Noel que también esperan con suma urgencia las erogaciones presupuestarias contempladas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación. Por eso reiteramos, señor Presidente, que la posición unificada del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana es aprobar este Presupuesto en dos lecturas declarándolo de urgencia".

En uso de la palabra el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán dijo: "A veces, cuando oigo a algunos colegas aquí hablar pienso que no es necesario hablar, porque si partimos de ciertas intervenciones que se han hecho, se dice que esto es lo mismo, que siempre se hace lo mismo y que esto hay que conocerlo y aprobarlo porque hay que comenzar el año con un presupuesto, y ya de ahí se parte y se justifica todo. Lo primero que yo quiero decir es que esto es algo para preocuparse, pero mucho, esto es algo altamente preocupante lo que estamos haciendo, y lo digo porque cuando nosotros comenzamos a hablar sobre lo que es un presupuesto, cualquiera que sea, pero cuando se habla de una ley de ingresos y de gastos públicos, que es lo que rige el Presupuesto de la Nación, nos damos cuenta y definimos lo que es un presupuesto, vemos qué es un presupuesto, qué es este presupuesto que estamos conociendo aquí hoy y qué se está aprobando, esto debe ser por definición el instrumento por excelencia para crear las bases del desarrollo de nuestro país, y un día, oigan bien, colegas, porque esto tiene que ir para la historia, un día tenemos que parar, no podemos estar diciendo siempre lo mismo, que porque el año pasado se hizo de esta manera hay que hacerlo así, que porque se hizo mal el año anterior y el otro también, también hay que seguirlo haciendo mal. Esta intervención para mí constituye un acto de responsabilidad, a veces uno dice, bueno, ¿cayo o hablo?, pero la conciencia me gritó y me dijo que hable, porque estamos jugando con lo que es el futuro de nuestra Nación, de nuestra patria, y recordando que estamos en un año electoral, no podemos ser tontos, ligeros, en unos escasos meses tenemos elecciones y tenemos un Ejecutivo que ha mandado un presupuesto aquí para que la bancada oficial del Partido de la Liberación Dominicana, señores, sin ningún tipo de escrúpulos al enviarlo, sin ningún tipo de contemplación, para que se lo aprueben de manera complaciente, eso no puede ser, no puede ser, cómo me van a decir a mí que este libro, esta cosa tan grande, un presupuesto con números que hay que coger una lupa y hay que comenzar a buscar, yo les pregunto cuánto le van a invertir a San Pedro de Macorís, en el Este, en el Sur, a Santiago, yo quiero saber cuánto le va a tocar a Santiago de lo que aporta al fisco. Miren,

no estemos jugando con la verdad, a veces yo no quiero hablar porque siento que con esto se está festinando y se convierte en un relajo, esto es un documento muy serio y hay que ponderarlo con mucha responsabilidad. Yo sé que el señor Presidente, a quien yo quiero y respeto mucho, nos está escuchando y sabe la responsabilidad que tiene de marcar la diferencia del ayer, del hoy y el futuro que nos espera a todos nosotros. Colegas Diputados, todos, reformistas, colegas del Partido de la Liberación Dominicana, mis queridos colegas compañeros del Partido Revolucionario Dominicano, yo apelo a la sensatez y a la prudencia, fíjense que no he entrado en detalles porque esto es tan rápido que si entráramos en detalles de este asunto tendríamos que ver los errores, porque es un Presupuesto mal elaborado, ¿cuál es el criterio?, ¿cómo es posible que se vote aquí hoy, se conozca como la otra vez, con un adéndum, y ni siquiera vaya a una comisión que opine, que dé un informe y que tengamos nosotros la oportunidad de hacerlo? Miren, me van a decir a mí: 'Bueno, es que todos los años es lo mismo y hay que aprobarlo'. Pero ¿por qué?, ¿somos iguales?, los tiempos han cambiado, colegas. La historia nos va a juzgar a todos. Pero yo hoy, como otras veces lo he dicho, aunque sea solo, claro que hoy la bancada del Partido Revolucionario Dominicano tiene una posición muy clara y firme, y yo felicito a mis colegas, pero quiero que seamos todos coherentes en esta posición porque es un asunto de responsabilidad. Insisto, un presupuesto es muy delicado, tiene que ver con el desarrollo, tiene que ver con números, con partidas que se asignan, ¿cuál es el criterio? ¿Cómo vamos a votar por eso? Yo escuché a Montás, escucho al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, también lo respeto y lo aprecio mucho, pero amigo Montás no hay forma de justificar esto, esto no puede ser, no podemos seguir así. Así es que yo primero llamo a la reflexión a los colegas del Partido de la Liberación Dominicana que reflexionemos todos, que reflexionen y que esta pieza, aunque trabajemos el tiempo que sea necesario, nos sacrifiquemos, pues a eso venimos aquí, a trabajar por el país, para el país, para la Nación y hay que dedicar el tiempo que sea necesario a este documento, a esta pieza que tenemos aquí, así es que yo pido que esto vaya a una comisión que rinda un informe y que le diga a los Diputados que no conocen esto en detalle cuál es el objetivo, por qué hay que aprobar un presupuesto que no establece cuáles son las áreas nacionales que tienen que ver con el desarrollo que se van a priorizar".

A seguidas hizo uso de la palabra el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús, quien expresó: "Tengo que confesar, señor Presidente, que desde que fui juramentado el 29 de noviembre del año antepasado como Diputado de la provincia de La Altagracia cada día ha ido creciendo en mí la admiración hacia la gestión suya, porque usted ha sido permanentemente un hombre que ha dicho que cree en los principios y que además es fiel a los principios que sustenta. Por el hecho de que usted ha sido una persona fiel, nosotros hemos entendido y hemos admirado la forma como usted conduce los trabajos de esta Honorable Sala, de esta Honorable Cámara de Diputados, pero yo quiero llamar la atención en lo siguiente, Honorable Presidente, la República Dominicana vio con agrado cuando tanto usted como Presidente de la Cámara de Diputados, y Reinaldo Pared Pérez como Presidente del Senado anunciaban al país junto al Secretario de Hacienda que habían llegado a un acuerdo para aprobar un presupuesto. Podíamos estar o no de acuerdo con la pieza, pero se hizo un gesto al país de que se discutía en armonía con los poderes que tenían que estar de acuerdo para aprobar esta pieza, pero a usted, Honorable Presidente, le dieron una puñalada por la espalda porque no había razón alguna para que después que usted pidiera el voto unánime aquí de esta Sala, de este Congreso, después que usted pidiera, como lo pidió, y se le apoyara como se le apoyó, que en el Senado se hiciera lo que se hizo y que se enviara a comisión lo que ya había sido consensuado dejando establecido que no había necesidad de respetar lo que se había hecho aquí en la Cámara de Diputados, y eso para mí es preocupante y yo le pido a usted que maneja números y que maneja encuestas, que investigue cómo se está burlando el pueblo de los Diputados por lo que le hicieron. Y quiero, sencillamente, llamar la atención en lo siguiente porque usted ha hablado mucho de su fidelidad, incluso en el día de hoy ha planteado hasta la posibilidad de renunciar a la posición de Presidente si fuera necesario, y yo quiero decirle que en la mitología griega está la diosa Penélope, la diosa de la fidelidad, Penélope se casó con uno de los soldados más ilustres de Grecia y ese soldado se fue a la guerra durante veinte años, durante veinte años Penélope destejía todas las noches el lienzo que tejía en el día para decirle a los pretendientes que solamente se casaría con uno de ellos cuando terminara de tejer el vestido que estaba haciendo. Cuando regresó el esposo, esta mujer que fue fiel logró que su esposo matara en buena lid en una pelea con espada a los pretendientes. Sin embargo, y aquí es que quiero plantearle, señor Presidente, un artista español que usted admira mucho porque dice que le gusta ese tipo de canciones, que es Joan Manuel Serrat, escribió una canción también llamada Penélope en honor a la diosa de la fidelidad, pero esto que hizo Serrat no se parece a lo de la mitología, porque Serrat lo que hizo fue que cambió totalmente el escenario y plantea una mujer sentada en un andén esperando que llegue el tren, y cuando llega el marido que tiene tiempo sin verlo, la mujer que ha detenido el tiempo, la mujer que se ha quedado atrapada en el tiempo se da cuenta de que su fidelidad no sirvió para nada porque no pudo conocer al esposo que llegaba. Y yo quiero llamar la atención, pues usted está pagando muy caro el precio de la fidelidad, pero a usted lo están traicionando por la espalda. No se puede dar el espectáculo que se le está dando a este país de que nos pongamos de acuerdo, aprobemos algo y que después se diga que son irresponsables los Diputados y que quienes son los dechados de virtudes son el Senado que a cambio de

ello también meten de contrabando una cantidad de proyectos para favorecer ONG's. Yo quiero pedirle, en consecuencia, que sea como ese guerrero de la fidelidad de Penélope, que defendió con la espada su honor y conquistó a la mujer que quería, no como la otra de Serrat que quedó perdida en el tiempo y que no pudo recuperar el espacio. Decirle que a usted le están marcando el terreno, Presidente, que a usted lo están cercando, que a usted lo están llevando a un acorralamiento que no es justo porque usted ha sido una persona hidalga, una persona que ha defendido de sol, que ha defendido con el color de la frente y con el sudor de la frente lo que usted entiende correcto. Por tanto, yo le pido, Presidente, un día, dos, tres días más, no va a hacer que ese proyecto se caiga. Mándelo a comisión, Presidente, aunque sea por un día, aunque sea por dos días, salvemos el honor de esta Cámara de Diputados y además de enviarlo a comisión yo quiero pedir finalmente que se designe una Comisión Especial de esta Cámara de Diputados para que estudie una por una las ONG's que están ahí incluidas y pueda rendir un informe para que posteriormente tomemos decisiones al respecto, porque no es justo que le digan a los Diputados que están aquí que saquen sus ONG's los que la tenían y que entonces otros la metan de contrabando. 'O bailamos todos o se rompe la radiola', como dicen en el campo, pero no pueden pretender que algunos, como dicen los campesinos, no quiero decirlo para no vulgarizarlo, 'tienen su ensalada rociada y otros no tienen absolutamente nada', como dicen en el campo. Por tanto, yo creo que es correcto que se envíe a comisión el proyecto a un plazo fijo, y en eso coincido con los que lo han planteado. Y, en segundo lugar, que se cree una comisión para que saquen a todas las ONG's que son parte de los Diputados y de las Diputadas y que las quieren meter de contrabando. De lo contrario, señor Presidente, lamento mucho que por travesuras políticas, que por competencias desleales estén dándole puñaladas traperas como la que le acaban de dar a usted y a este Hemiciclo de la Cámara de Diputados. Muchas gracias".

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco se expresó como sigue: "Hace alrededor de veinte o veinticinco días que escuchamos al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, inmediatamente se habló del presupuesto, él manifestó que ese presupuesto iba a ser aprobado en primea y en segunda lectura, inclusive se le preguntaba que por qué, cuando él no conoce el presupuesto, y él en ese momento alegaba, como se ha alegado durante mucho tiempo en este Hemiciclo, que el Fondo Monetario Internacional obligaba a las diferentes Cámaras a aprobar en primera y en segunda lectura y de urgencia esta importante pieza. Pero parece que al vocero del Partido de la Liberación Dominicana el cliché se le fue gastando, y pide dos horas de intermedio y ahora viene con otro cliché 'la tarjeta de solidaridad'. Y yo quiero explicarle al vocero, con todo el respeto que me merece porque le tengo gran estimación, que no importa que este presupuesto no se apruebe hoy, y que eso no tiene nada que ver con los ingresos del Estado. Que no importa que este presupuesto vaya a comisión y que esa tarjeta no tiene absolutamente nada que ver ni se corresponde con nada de lo que él ha dicho. Por lo tanto, yo le pido a él que vamos a esgrimir otro tipo de argumento que no sea ése, porque ése no es verdad, y si del Palacio lo llamaron en esas dos horas de intermedio, le hablaron mentira; y yo debo manifestar, Presidente, que fui la primera persona, y pienso que usted no me va a dejar mentir, que le había manifestado textualmente: 'Presidente, guarde la forma', 'Presidente, protéjase', 'Presidente, proteja el Hemiciclo y por ende proteja el Congreso Nacional y ese proyecto de presupuesto mándelo a una comisión aunque sea por diez segundos', y lo que va a quedar en la esencia es que el proyecto fue a una comisión. Sin embargo, de manera acelerada el proyecto es aprobado en primera y segunda lectura, sin ni siquiera el Presidente, sin ni siquiera los diferentes voceros y nosotros como Diputados conocer ese proyecto, y como la novela es muy larga, ese proyecto va al Senado y el Senado también prepara una novela. Como los Senadores habían admitido y habían pronunciado que ese presupuesto iba a ser variado, entonces se componen con Vicente Bengoa para decir que hay algunas cosas de fondo y que por tanto ese proyecto debe ser variado, y lo mandan a una comisión y todo el mundo se va de vacaciones, y el día primero se reúnen con Bengoa y manifiestan que ya están convencidos de lo que Bengoa les había manifestado, y nosotros estamos de acuerdo, que algunas bocinas del gobierno se crean eso, que los que reciben beneficios del gobierno se lo crean, pero no nosotros,¡por Dios!, Presidente, y entonces el proyecto llega aquí y usted de manera magistral, tanto usted, que merece mi respeto y mi cariño, y el vocero del PLD dicen que hacen un mea culpa, que cometieron un error, que el Partido de la Liberación Dominicana se precipitó al aprobar ese presupuesto en primera y en segunda lectura y declararlo de urgencia, ¡oh!, ¿y entonces, Presidente?, pero usted tiene el presupuesto en las manos y va a cometer el mismo error?, usted acaba de manifestarle al país que fue un error de grandes rasgos aprobar ese presupuesto sin ir a comisión, pero el presupuesto usted lo tiene en las manos, ¿va a cometer el mismo error?, ¿y cómo es posible, un proyecto de presupuesto que no se ha estudiado, donde la esposa del Presidente va a manejar dos veces la cantidad de dinero que va a manejar la Secretaría de la Juventud?, que el PLD vive gritando todos los días que protege la juventud, pero, ¿cómo es posible, Presidente, que la esposa del Presidente de la República va a manejar dos veces el dinero que va a manejar la Secretaría de la Mujer, cuando se han hecho tantos seminarios, cuando se ha gastado tanto dinero en la televisión, miles y miles de millones de pesos, diciendo que éste es un gobierno que protege la mujer, por la equidad de la mujer, y una simple mujer, que no se ha ganado esos grandes méritos va a manejar el doble del dinero que maneja la Secretaría de Estado de la Mujer?, ¿y cómo es posible, Presidente, que en una administración diri-

gida por usted con mucha ética y moral, un libro de esta naturaleza nadie lo conozca?, que hay préstamos de más, están todas las infracciones, se violenta la moral de nuestro país, y entonces, el Partido de la Liberación Dominicana, que la única variable que tiene, es decir, como el PRD no lo apoya, nosotros lo vamos a apoyar, y si nosotros sometemos alguna modificación, aunque ustedes sepan que va en beneficio del país, ya eso es suficiente para que ustedes se paren y voten en contra, ¿y dónde está el papel del Legislador?, ¿dónde está el cedazo que va a pasar el Legislador, Presidente?, ¿y dónde están las tres funciones que debemos nosotros jugar, de supervisar, de legislar y de controlar? Entonces, Presidente, yo pienso que no vale la pena venir a aquí, que Leonel Fernández siga dirigiendo el Congreso Nacional, como lo está haciendo hasta ahora, y sé que lo está haciendo en contra de su voluntad, y sé que lo está haciendo en contra de la mayoría nacional. Por eso, Presidente, aprovéchense de su mayoría, que no tienen posibilidades de ganar las elecciones nuevamente".

En este momento, siendo las cinco horas y cuarenta minutos (5:40) de la tarde la Secretaria Titular, María Cleofia Sánchez Lora, se reincorpora a los trabajos legislativos, asumiendo de inmediato sus funciones.

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez manifestó: "La verdad es que a nosotros nos ha sorprendido la inusitada defensa que los amigos de la oposición han hecho hoy del Presidente de esta Cámara, precisamente hoy, ¡óyeme, qué defensa, Valentín!, parece ser que usted hoy no solamente se ha convertido en el líder de la bancada del PLD, sino que se ha convertido en el líder indiscutido de la bancada del PRD y de los reformistas, pero yo digo que cuando hay tantos elogios inusitados, hay que buscar en el fondo cuáles son los propósitos, qué se busca con tantos elogios reiterados, qué se persigue personificando en la persona del Presidente las decisiones que le corresponden al Hemiciclo, como si fuera Valentín quien decide aprobar o no aprobar el Presupuesto, como si él decidiese por cuenta propia enviarlo o no enviarlo a comisión. Yo creo, Presidente, que los que le quieren echar a usted una canana son los que lo pretenden defender en la retórica. Yo creo que la responsabilidad de la decisión de enviarlo o no enviarlo a comisión le corresponde al voto mayoritario de este Hemiciclo, y recientemente se acaba de pedir un cuarto intermedio, el bloque del PLD debatió ampliamente la posición que asumiría en este Hemiciclo, y el vocero, voz autorizada de esta bancada acaba de fijar la posición del bloque, no la posición del Presidente de esta Cámara, y ciertamente, como en todo estamento político, inclusive en una discusión amplia y franca en la cual participaron los aliados, no todo es concertación, hay diferencias, hubo diferencias planteadas, pero el bloque del PLD después de debatir los pro y los contra decidió por mayoría casi unánime que el Presupuesto hoy se apruebe, y cuando Lila (alude a la Diputada Rafaela Alburquerque de González) hablaba en el turno que le correspondió, le decía al Presidente que se diera un baño de aceite, y yo pienso que al pedirle eso, Presidente, Lila le estaba diciendo a usted implícitamente que ella está de acuerdo con esto, como también lo expresó el Presidente del bloque del Partido Reformista. Yo pienso que ciertamente en la aprobación apresurada del presupuesto de parte de la Cámara se pudo haber cometido algún error en ese sentido, aunque no en los términos prácticos de la ley y los procedimientos, sin embargo al ser devuelto el presupuesto por el Senado con las observaciones que se hicieron, lo que le corresponde a este Hemiciclo es sencillamente tomar en cuenta esas observaciones, que no son observaciones de fondo, ya se dijo, y reiterar la posición que aquí se asumió de responsabilidad. El Presidente pidió disculpas por la prisa, pero no pidió las disculpas por el fondo, porque la bancada del PLD está firmemente convencida de que ese instrumento enviado por el Poder Ejecutivo es un instrumento que le sirve al país y al desarrollo, y que ciertamente no será el mejor presupuesto del mundo, pero ha sido el mejor presupuesto posible ante la actual coyuntura económica del país, lo que deberían estar haciendo hoy aquí los dirigentes y los Diputados del PRD es reconocer que si ese presupuesto no aporta más a Educación, que ese presupuesto no aporta más al combate de afrontar la pobreza, es fruto de las acciones desmedidas de ese partido en el gobierno que endeudó al país y metió al país en una crisis que todavía pagamos las consecuencias. Nosotros hoy solamente esperamos pacientemente que la catarsis se produzca en los que tienen que hablar, para proceder en consecuencia a respaldar ese presupuesto como instrumento idóneo para el desarrollo, porque lamentablemente para ustedes es pa' lante que vamos'."

En la continuación del debate, el Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez se expresó como sigue: "A raíz de su elección como Presidente de esta Cámara de Diputados en su segundo mandato, nosotros le referimos una comunicación donde le pedíamos que convocara a una cumbre con los principales candidatos de los partidos políticos de República Dominicana porque observábamos que el Congreso Nacional estaba jugando un papel a merced del Poder Ejecutivo, no en este gobierno, sino en todos los gobiernos de República Dominicana. Si nosotros observamos el liderazgo de Estados Unidos, la potencia más grande del mundo, podemos observar que la Senadora Hillary Clinton y los Senadores Barack Obama y John McCain son los líderes tanto del Partido Demócrata como del Partido Republicano, y eso me da a entender a mí que entonces allí tenemos un Congreso con un liderazgo sólido y responsable, y que no está a merced del Poder Ejecutivo, que de esos Senadores uno será Presidente de la potencia más grande del mundo, y, en procura de que el Congreso Nacional de República Dominicana forta-

leciera ese liderazgo le hicimos esa solicitud al Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, hasta ahora no contestada. El Partido de la Liberación Dominicana en reiteradas ocasiones ha querido recurrir al pasado, y la última intervención lo da a demostrar, cuando nosotros en cuatro años manejamos doscientos setenta y seis mil millones de pesos, y este gobierno en apenas tres años ha manejado quinientos sesenta mil millones de pesos, y ahí está el progreso, cuando la propia Secretaría de Estado de Educación clama porque se le ha violentado la ley de educación, y la educación de República Dominicana sigue siendo de las peores. El Secretario de Estado de Salud Pública ni decir, pero también el Ministerio Público como persecutor del delito se queja porque no tiene un presupuesto para garantizar la seguridad ciudadana, y este Partido de la Liberación Dominicana, con su Secretario General como Presidente del Senado de la República, y que hablan de tanta moralidad, mandan el Presupuesto de la Nación porque tienen inconveniencias políticas con el Presidente de la República y para negociaciones paralizan el Presupuesto y hacen manejos internos, oscuros, en beneficios personales de altos dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana, y yo me pregunto, ¿aquel Secretario de Estado que dividió al país entre los serios y los corruptos, qué dirá ahora cuando este partido ha marcado la corrupción y el clientelismo?, y ha sido una de nuestras dudas y una de nuestras quejas porque yo pensaba ciertamente que el Presidente Fernández era un hombre institucionalista y que venía a institucionalizar al país, y ahora ha sido definido no solamente como tránsfuga, sino que ciertamente ni siquiera respeta los presupuestos de las diferentes instituciones del Estado. Yo particularmente, quiero defender, y no he observado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación la partida que existe para recuperar el sector bananero de la Línea Noroeste, no se ha contemplado a través de la Secretaría de Estado de Agricultura, pero pueden observar que en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos tampoco se ha contemplado nada para restaurar el Río Yaque del Norte cuando en la Línea Noroeste, y lo saben los congresistas, tenemos el Río Yaque del Norte que en cualquier momento puede desbordarse, y no solamente acabar y arrasar con varios municipios, sino que tampoco se ha hecho nada en ese sentido en este presupuesto. Éste es un presupuesto que simplemente está hecho para la reelección, porque ustedes observan el trabajo extraordinario que hace la Defensa Civil, y apenas recibe cuarenta millones de pesos, ustedes pueden observar que la ley de educación le da cuarenta y cinco mil millones de pesos y apenas van a recibir veintiocho mil millones de pesos. Finalizo mi intervención consciente de que la mayoría se impone y que tal como expresé al principio, lamentablemente éste es un 'Congreso para el retroceso', leyendo, Honorable Presidente, Diputados y Diputados, esta publicación del Periódico El Nacional donde el Senador de Baní, Wilton Guerrero, Senador del Partido de la Liberación Dominicana, decía lo siguiente: 'El Senador peledeísta de la Provincia Peravia declaró hoy que el país se está cayendo a pedazos mientras los funcionarios reeleccionistas andan de restaurante en restaurante tomando finas bebidas y comiendo caviar. Wilton Guerrero, Senador de Baní, resaltó que el Presidente Leonel Fernández se hace como la gatita de María Ramos, que tira la piedra y esconde la mano'. El Partido Revolucionario Dominicano reitera su compromiso con los sectores sociales, aprueben el presupuesto para que el 16 de mayo el pueblo les de su merecido. Muchas gracias".

En un turno concedido al Diputado Francisco Rosario Martínez destacó: "Mi intervención es para hacer la observación de lo que está apoderada la Cámara en el día de hoy. De acuerdo con el artículo 39 de la Constitución de la República, distinguido Diputado Presidente y líderes de esta Cámara, aprobamos el presupuesto en dos lecturas en fecha 26 de diciembre, lo que significa que la Cámara de Diputados hoy no está apoderada del proyecto de presupuesto per se, porque el Senado también lo aprobó en dos lecturas y el Poder Ejecutivo presentó un adéndum, porque en materia de presupuesto existe una iniciativa privilegiada que sólo es posible presentarla al Ejecutivo, y si el Congreso decide modificar, debe ser con las dos terceras partes, como lo establece el artículo 115 de la Constitución. En ese sentido, Presidente, quiero plantear que lo que estamos conociendo en el día de hoy es lo que establece el artículo 40 de la Constitución, y por tanto es en una sola lectura, en una sola discusión, porque ya se cumplió lo que establece el artículo 39. El artículo 40 de la Constitución establece: 'Aprobado un proyecto de ley en cualquiera de las Cámaras, pasará a la otra para su oportuna discusión, observándose en ellas las mismas formas constitucionales. Si esta Cámara le hiciere modificaciones, -como es el caso de la especie-, devolverá dicho proyecto con observaciones a la Cámara en que se inició… -que fue en la Cámara de Diputados-. Y en caso de ser aceptadas, enviará la ley al Poder Ejecutivo'. ¿Qué significa esto?, que si la Cámara de Diputados decide acoger la propuesta hecha por el Presidente Fernández que sometió el adéndum al Senado, y lo acogemos aquí, se convierte en ley automáticamente. Pero, ¿qué ocurre?, si la propuesta que ha hecho el Poder Ejecutivo es rechazada por la Cámara de Diputados, el proyecto debe volver con observaciones al Senado, eso dice el artículo 40 de la Constitución. Si éste la aprueba, enviará a su vez la ley al Poder Ejecutivo. ¿Qué significa esto?, que lo que debe conocer la Cámara de Diputados es la propuesta que ha hecho el Presidente Fernández para que

entonces se cumpla con lo que establece la Constitución, salvo que pretendamos ir más allá de lo que establece el procedimiento constitucional. En ese sentido, Presidente, escuché al vocero del bloque de Diputados del PLD plantear la urgencia, no es necesario declarar la urgencia, y debe ser en una lectura. Quiero, Presidente, distinguidos colegas, traer a colación un tema que no se ha tocado en los debates, es el asunto del gasto tributario, que son los impuestos, los ingresos dejados de percibir por el Estado, producto de exenciones y facilidades fiscales en determinadas leyes y tratamientos preferenciales, como el asunto de los hidrocarburos, el asunto del impuesto selectivo al consumo, y además el asunto del ingreso arancelario. Lo que significa que la República Dominicana en este presupuesto, Presidente, se plantea que está dejando de percibir el Estado más de cien mil millones de pesos, que es más grave que el problema que se ha traído a colación en el día de hoy con mucho juicio y con mucho tino de las ONG's, pero un gran reto para nosotros los Legisladores es ver cómo vamos a reducir la evasión y las imperfecciones que tiene el sistema de los ingresos, porque el presupuesto es el proyecto de Ingresos y Ley de Gastos del Gobierno Central, lo que significa que cien mil millones de pesos que dejan de percibirse en el Estado pudiesen utilizarse para los gastos o los bienes preferentes: educación, salud, servicios que lamentablemente se ven muy disminuidos. Yo pienso, Presidente Valentín, como usted ha emplazado, ojalá podamos producto del emplazamiento, nosotros plantear el asunto de la disminución del gasto tributario, porque esto sí viene a colocar a nuestra gente en mejores condiciones. Lo hago con sentido de buena fe y con el interés de que la Cámara de Diputados comience a discutir y analizar el impacto que tiene el gasto tributario en la República Dominicana. Muchas gracias".

El Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya manifestó: "La verdad es que a medida que van pasando los días de trabajo aquí en esta Honorable Cámara de Diputados, nosotros vamos conociendo y obteniendo una experiencia sin igual, inclusive comparado a la vida profesional de más de quince años como médico, y en apenas un año y seis meses como Legislador podemos decir que estas fechas se pueden comparar, en el caso mío. Y de verdad, cuando nosotros escuchamos la posición de Legisladores opuestos a nuestro bloque, nuestros oponentes, de verdad que creemos que estamos escuchando Diputados del Congreso de un país de Europa, porque dentro de las posiciones que ha habido en esta tarde aquí en la discusión de tan importante tema han participado Honorables Diputados pertenecientes a la bancada opositora que han sido gobierno y que han sido Legisladores oficialistas, y hoy tienen posiciones ante este Hemiciclo como si no nos conociéramos, como si el pueblo dominicano no conociera a los tres partidos mayoritarios que han gobernado a nuestro país, sobre todo, a los Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano que apenas hace tres años dejaron un país intervenido por el Fondo Monetario Internacional. Entonces, si de lo que se trata es de venir a discutir aquí y acusar al gobierno, acusar al bloque oficialista, honorable colega, yo creo que estamos haciéndole un graso servicio a nuestro país. Nosotros consideramos, Presidente, que este tema ha sido suficientemente debatido, tenemos que admitir todos que cometimos un error al principio, pero ya, ese error está enmendado, hoy tomamos la decisión de aprobar el presupuesto, lo está necesitando el país, lo están necesitando todos los sectores que componen la sociedad dominicana. Por lo tanto, Presidente, yo le pido un cierre de debates, este tema ha sido suficientemente debatido".

Ante el pedimento del Diputado Quiñones Minaya, el Diputado Presidente dijo: "Voy a someter el cierre de los debates, pero no sé si el vocero reformista, que me ha pedido la palabra, insiste en tomar el turno".

A viva voz, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán dijo: "Está bien, ya".

El Diputado Presidente preguntó: "¿Quiere aclarar algo, Ángel Acosta?".

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Féliz manifestó: "Como ustedes tienen tal afán por demostrar su patriotismo, vamos a permitírselo".

En momentos en que el Diputado Presidente se disponía a someter a votación el cierre de los debates, a viva voz, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez pedía el uso de la palabra. Una vez en su turno expresó: "Realmente esta sesión en el día de hoy va a ser histórica para el Poder Legislativo y para el país, y recuerdo en este momento, señor Presidente, a Copérnico y a Galileo Galilei cuando decían 'eppur si muove', 'y sin embargo, se mueve', al tener que decir que la tierra era cuadrada, sabiendo que era redonda, y asumo con beneplácito la posición suya, Presidente, de retractarse ante este Hemiciclo y ante el país por una posición equivocada cometida hace unos días y que produjo una percepción de que la Cámara de Diputados no era más que un eco o una caja de resonancia del Poder Ejecutivo y del Senado, no obstante, aun no habiendo ilegalidad en términos procedimentales, sí hubo ilegalidad cuando llegó y aprobamos un presupuesto que ni siquiera respetó los procedimientos, llegó de un momento para otro y tuvimos que asumir una posición como la que se asumió aquí, perdiendo la oportunidad la Cámara de Diputados en ese entonces

en términos procedimentales, como hoy lo está explicando el Honorable y experimentado Diputado Frank Martínez, que no tenemos tiempo ya de poder modificar absolutamente nada que no sea lo referente a lo que ya ha modificado, ha señalado el Senado de la República. Y es lamentable que nosotros no podamos hacer esas transformaciones, que no podamos estos Diputados y Diputadas decirle al país que estamos aquí como representantes idóneos de cada uno de ellos, que perdimos la oportunidad de modificar esa violación a la ley en término de los porcentajes que deben ser aplicados en educación, en el área de salud y que deben también ser aplicados en justicia. El Senado de la República hizo modificaciones mostrencas, modificaciones también que fueron irresponsables y que se basaron fundamentalmente en la inclusión de ONG's para satisfacer apetencias económicas de Legisladores, y es por eso que ya no podemos hacer muchas cosas, pero lo que podamos hacer, ojalá y no entre en una negociación vil de aplicarse a fundaciones buscando recursos para seguir con un clientelismo. Y no es la situación de la 'Tarjeta de Solidaridad', es más bien la 'Tarjeta de Solidaridad' un instrumento clientelista, es que lo que se ha violado es el derecho a una educación justa, es el derecho a una buena salud, y ha sido responsabilidad de esta Cámara de Diputados poder hacer transformaciones, pero ya para el país metimos la pata y será muy difícil sacarla, señor Presidente".

En momentos a viva voz, varios Diputados se expresaban para continuar en uso de la palabra ante el llamado del Diputado Presidente al sometimiento del cierre de debates.

El Diputado Presidente puntualizó: "Señores, si ustedes quieren nos pasamos la noche entera debatiendo, pero óiganme bien para que no nos pisemos la manguera entre bomberos, yo he hecho una clara confesión de la situación, de tipo política, que aseguro nunca jamás mientras yo esté aquí arriba se va a repetir, óiganme, para un político joven decir nunca jamás eso es un compromiso serio, y yo pretendo no ser un charlatán. Sabemos que técnicamente por más que queramos debatir, nos tenemos que referir exclusivamente al adéndum que mandó el Poder Ejecutivo para que el Senado de la República justificara el envío a comisión, eso es lo que vamos a debatir, puede perfectamente ir a comisión para estafar a la opinión pública, o tomamos la determinación del costo político que yo personalmente he asumido. No nos engañemos, ¡por Dios!, irá a comisión para que digamos si estamos de acuerdo con las tres observaciones formales del Senado o si las rechazamos, si las rechazamos viene el caos, porque no hay presupuesto, y yo sé que ni el PRD, ni el Partido Reformista, ni el PLD quieren que el país se maneje con el presupuesto pasado, ¿por qué?, sinceremos la discusión, yo estoy de acuerdo con que la oposición cuestione con o sin razón al gobierno, estoy de acuerdo con todas las críticas que se formularon en contra de la Cámara de Diputados, que es contra mi persona, y la asumo con la humildad debida. Entonces, señores, seamos sensatos porque no es verdad que el Congreso quiere tener el mismo presupuesto del año pasado, mentira, quiere tener el que tiene el nuevo presupuesto; no es verdad que la Junta quiere tener el presupuesto del año pasado con decenas de millones menos que el que viene ahora, mentira; no es verdad que la justicia quiere tener el del año pasado que son varios millones menos que el de ahora, mentira, ni educación, ni la UASD; ni es verdad que los ayuntamientos del PRD, del Partido Reformista, del PLD y de las demás fuerzas no representadas en el Congreso quieren tener el seis por ciento (6%), quieren el ocho por ciento (8%) para los de San Cristóbal o para los que sean, pero quieren más presupuesto. En consecuencia, nosotros sabemos que no podemos seguir avanzando en un debate que no nos lleva absolutamente a nada, ya el perjuicio está ocasionado, y en lo que a mí corresponde, lo he asumido, la idea es rectificar en el camino. Quienes dicen que el Congreso no ha crecido, lo lamentamos, sabemos que aquí y en cualquier parte del mundo es el espacio más fácil de ataques, por ser deliberativo, por ser el único Poder del Estado donde los medios de comunicación hacen un papel más eficaz en favor de la democracia y la libertad de prensa, yo fui juez, siempre he dicho, y fui procurador fiscal, no he sido ministro, pero ni en el despacho del ministro, ni en el despacho del juez, ni el despacho del procurador fiscal está la prensa permanentemente durante su debate, por eso es que las beligerancias y las controversias hacen ver a este Poder del Estado como un espacio caótico, no es caótico, ésa es la naturaleza del debate democrático. Entonces, sometámoslo, porque de debates es verdad que ya está bueno, no vamos a debatir el contenido del presupuesto, no vamos a poder hacer nada, y lo sabemos porque no somos tontos, de lo que se trata es de lo que he referido. Entonces, es someter la moción de que sea liberado de lectura, de ir a comisión y el cierre de debates, se sabe que es una sola lectura porque es sobre la observación del Senado, y proceder, hay otros temas como el de las PYMES y el proyecto de la Diputada Karen Ricardo sobre mi primer empleo y todos los demás proyectos que tienen informe, que son proyectos de ley, y otros proyectos que deben ir forzosamente a comisión, algunos, que si nos ahorramos muchos debates podríamos tratar de conocerlos".

Votación 003
El Diputado Presidente sometió a votación el cierre de debates, ya que el tema está suficientemente debatido: APROBADO. 106 diputados a favor, 3 en contra de 109 presentes para esta votación.

Votación 004
El Diputado Presidente sometió a votación que el proyecto de Presupuesto fuese liberado de lectura y de ir a

comisión: APROBADO. 91 diputados a favor, 33 en contra de 124 presentes para esta votación.

Votación 005
Sometido a votación el proyecto devuelto por el Senado de la República con la modificación introducida por el adéndum del Poder Ejecutivo: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor, 3 en contra de 97 presentes para esta votación.

Destacó el Diputado Presidente: "Aprobado el proyecto devuelto por el Senado de la República con las modificaciones introducidas por el adéndum del Poder Ejecutivo".

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE A DON ALEJANDRO GRULLÓN POR SU APORTE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SU AMPLIA Y FRUCTÍFERA LABOR EMPRESARIAL. (Proponentes Diputados Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 20/12/2007.
»Iniciativa Número: 04757-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "Tengo que aclarar que siendo Presidenta la doctora Rafaela Alburquerque fue presentado un proyecto parecido a éste, pero nunca se puso en agenda, no fue materialmente posible, aclaro también que a pesar de que tiene informe favorable, ya anteriormente el Congreso se había referido al respecto".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE A DON ALEJANDRO GRULLÓN, POR SU APORTE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SU AMPLIA Y FRUCTÍFERA LABOR EMPRESARIAL.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Cultura

Presidida por : Diputada Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código 04757-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE A DON ALEJANDRO GRULLÓN POR SU APORTE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SU AMPLIA Y FRUCTÍFERA LABOR EMPRESARIAL.

Fecha de edición: 17 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Fecha de edición: http://www.caramradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo. Acta No. 11
6. Resolución modificada

Exposición de motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa interna de los Diputados: Milcíades Marino Franjul Pimentel-PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza-PRSC y Julio César Valentín Jiminián-PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 08/11/2007. En orden del día el 22/11/2007. Pendiente orden del día anterior el 22/11/2007. En orden del día el 22/11/2007. Tomado en consideración el 22/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.37 Extraordinaria del 22/11/2007.

Contenido

Trata sobre un Proyecto de Resolución que reconoce a Don Alejandro Grullón Espaillat por su espíritu empresarial y su decidido apoyo a las mejores causas de la Nación.

Importancia para la República Dominicana

Este Proyecto de Resolución tiene una gran importancia para nuestro país por considerar que la trayectoria del funcionamiento empresarial y económico del Banco Popular Dominicano, entidad reconocida mundialmente, de la mano del señor Alejandro Grullón, ejemplo de lucha, disciplina y perseverancia entre todos los dominicanos, ha contribuido en gran medida al desarrollo del sector económico y financiero de la República Dominicana;

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a Don Alejandro Grullón por su Aporte al Desarrollo Social y Económico del País, a través de su Amplia y Fructífera Labor Empresarial, luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicha resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que con los esfuerzos realizados por el señor Alejandro Grullón Espaillat, en la República Dominicana, fue fundada la primera entidad bancaria de capital privado, denominada Banco Popular Dominicano, el día veintitrés (23) del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres (1963) y el cual abrió sus puertas al público desde el dos (2) del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964);

Se modifica el cuarto considerando, se agrega la palabra miembro para que diga:

CONSIDERANDO: Que el señor Alejandro Grullón Espaillat, entre sus aportes a la Sociedad Dominicana se encuentran: Fundador y Presidente de la Asociación para el Desarrollo de Santiago, miembro fundador de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Director de la fundación Acción Pro-Educación y Cultura (APEC), fundador y Presidente de la Comisión Nacional de Desarrollo, miembro y pasado Presidente de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Presidente del Comité Organizador de la V Conferencia de las Grandes Ciudades de las Américas, miembro de la Fundación Sur Futuro, Presidente de la Fundación Patronato Cuevas de las Maravillas, miembro del Consejo Consultivo Presidencial y Presidente del Patronato del Palacio de los Deportes Virgilio Travieso Soto; ” (Sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Elba Lugo A. de Alcántara, Pedro Antonio Caro Pérez, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Máximo Castro Silverio, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Guido Cabrera Martínez, miembros.

FIRMADO POR: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Elba Lugo A. de Alcántara, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Máximo Castro Silverio, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Guido Cabrera Martínez, miembros.

Sometido este proyecto a única discusión, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega expuso lo siguiente: “Honorable Presidente y colegas, esta resolución se explica por sí misma. Don Alejandro Grullón ha tenido una acción permanente de trabajo y de apoyo a las mejores causas del desarrollo nacional a través de las distintas instituciones en las que ha dirigido o ha sido parte, ha desarrollado una labor no solamente con mucho entusiasmo y permanencia, sino con resultados conocidos detalladamente por parte del pueblo dominicano. Nosotros, integrantes de la Comisión que estudió este proyecto, vemos esta resolución y este reconocimiento como una justa expresión de gratitud a un dominicano que ha puesto de su parte para el desarrollo nacional y para la buena convivencia de toda la familia dominicana. A parte de las actividades de conciliación como ente importante en el área financiera durante casi cincuenta años, ha sido una persona con una posición mesurada, con una labor de pulcritud en todas sus actividades privadas y comerciales. Es, si se quiere, un deber de esta Cámara reconocer y estar atentos a las personalidades que como él se destacan en buena lid y aportan para el desarrollo y el creci-

miento de la comunidad nacional. Muchas gracias, Presidente".

El Diputado Presidente destacó: "Le otorgo la palabra al Diputado Milcíades Franjul, pero una vez intervenga el Diputado Franjul yo les voy a pedir a ustedes que como la estructura 14 tiene que ir a comisión y hay unos puntos, sobre todo los que se modificaron en la agenda, más el tema que sometió la Diputada Karen Ricardo, que sería más ágil conocer esa estructura primero porque ninguno de los puntos posteriores perimirían, y no sé si sería razonable convocar para el jueves o viernes y terminar de conocer la agenda. Pero vamos a conocer la estructura 14 que iría a comisión ¿de acuerdo? ¡Ah! Bueno, están las PYMES ¿verdad?…

A viva voz, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez dijo: "Pero es que los que siguen tienen informe".

Señaló el Diputado Presidente: "Los que tienen informe son diez puntos, el quórum está precario, y eso va a implicar muchas motivaciones. Yo creo más razonable irnos a la estructura 14, pero vamos a escuchar al Diputado Milcíades Franjul para votar esta resolución".

El Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel dijo: "Le doy gracias al Señor por el debate de esta noche como hacía el apóstol Pablo cuando daba las gracias a Dios por todo y por haber conocido a tantos hombres y mujeres en la Cámara de Diputados ya que la posición legislativa en que iba a participar era a la de candidato a Senador, pero por las circunstancias de ese momento, fui como candidato a Diputado, lo cual me ha dado la oportunidad de relacionarme y de tener el conocimiento pleno de tantos hombres y mujeres en el debate parlamentario, y precisamente en el día de hoy hemos visto este debate y le quiero decir a Julio César Valentín que encima de su cabeza hay un libro abierto que dice en Juan 8, 32: 'Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres', y es por eso que la palabra de Dios en Romanos 10, 8-9 dice: 'con el corazón creemos para justicia, pero con la boca confesamos para salvación', y la salvación que confesamos es la gran verdad, y la Palabra en Juan 14, 6 dice: 'yo soy el camino, la verdad y la vida'. Jesucristo es la verdad, y cuando nosotros hablamos la verdad en cualquier momento y nos retractamos, como usted lo ha hecho en esta tarde, eso lo engrandece, porque el que se humilla será enaltecido, señor Presidente, cada día más y a partir de ahora le tengo una estima muy alta, siempre que usted se mantenga en esa posición tan firme como usted lo ha hecho, y tan responsable. Quiero entrar en detalles de este reconocimiento a don Alejandro Grullón; como tan claro habla en esta resolución, Don Alejandro con sus esfuerzos en el año 1963 fundó esa institución que hoy en día a través del tiempo en cuarenta y cuatro años que cumplió hace siete días el Banco Popular Dominicano de abrir sus puertas al público y que el próximo 23 de agosto cumplirá cuarenta y cinco años de su fundación, es un gran reconocimiento a un hombre que desde temprano con aquel banco visualizó y focalizó los nichos que hacían falta para los préstamos personales a personas que muchas veces no reunían las condiciones económicas para el financiamiento a la pequeña y mediana empresa. En esa época su competencia era la banca internacional, el Scotiabank, el Citibank, el Chase Manhattan Bank, el Royal Bank of Cánada y otros bancos más norteamericanos y canadienses. En estos cuarenta y cuatro años de funcionamiento del banco y siendo hoy el Banco Popular el más grande de capital privado, por eso este reconocimiento a este hombre y también por sus aportes en la labor social, en las diferentes asociaciones, en la Asociación para el Desarrollo de Santiago, la Universidad Católica Madre y Maestra, en la Fundación Patronato Cuevas de las Maravillas, también en el Consejo de Desarrollo Provincial y en el Consejo Consultivo Presidencial, así como en otras instituciones más de servicios. Además de eso ha recibido reconocimientos y condecoraciones por su labor a favor de nuestro país, es por eso que nosotros junto con los demás Legisladores hemos procedido a este reconocimiento y queremos que en esta tarde todas las bancadas, tanto del PRD, del Partido Reformista y del Partido de la Liberación Dominicana demos su apoyo masivo, pleno, a este reconocimiento de un hombre que ha luchado por nuestro país y lo ha puesto en alto en las playas extranjeras en lo que corresponde a la banca internacional. Gracias, señor Presidente".

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de resolución de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 007
Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de resolución de que se trata con su informe: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 008
Sometido a votación que todos los puntos de la estructura número 13 fuesen dejados sobre la mesa hasta el próximo viernes: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN QUEDA DIVIDIDO EN DOS CÁMARAS, UNA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Y UNA CÁMARA PENAL. (Proponente Senador Mario Antonio Torres Ulloa - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 18/09/2007, Y APROBADO EL 04/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04946-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY DEL PRIMER EMPLEO, QUE BUSCA OTORGAR BENEFICIOS E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES EN LAS MODALIDADES EN ELLAS ESTABLECIDAS. (Proponente Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD). DEPOSITADO EL 26/12/2007.
»Iniciativa Número: 04959-2006-2010-CD

Fue designado Secretario ad hoc el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz en sustitución del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Se le concedió un turno a la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, quien se expresó como sigue: "Ésta ha sido una jornada muy larga, lo sé, lo entiendo y lo comprendo, igual que este proyecto, que está aquí está finalmente, casi a un año de trabajarlo, el proyecto mi primer empleo, proyecto que fue entregado a la opinión pública, a los líderes de la juventud de todos los partidos políticos el 31 de enero. En esta carpeta, que no se ve tan grande como la caja que hay en nuestra oficina de todos los documentos de este proyecto tan importante para la juventud dominicana, está el proyecto depositado en la Cámara de Diputados, y por saber la situación que nos ha pasado en el día de hoy, que nos hemos excedido un poco con tanto trabajo, queremos solicitar a este Honorable Hemiciclo que conforme una Comisión Especial y a un plazo fijo nos puedan rendir un informe de este proyecto que ha cumplido hasta el momento con todos los pasos, hasta más, como si estuviera depositado en la Cámara. Han venido los jóvenes empresarios, los empresarios, han venido los jóvenes líderes de los partidos políticos, la Secretaría de Trabajo, hemos tenido sesiones de trabajo con la OIT, Organización Internacional de Trabajo, la Red Nacional de Jóvenes, ha venido la Pastoral Juvenil, los jóvenes de las universidades, maestros de diferentes universidades y catedráticos en materia laboral, modestia y aparte, el resultado final, que en vez de hacer un proyecto tan largo mejor se redujeron las páginas, también gozó con la participación de unos colegas de las diferentes bancadas, como son el colega Calderón (alude al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez), quien nos opinó desde un principio favorablemente, y nos exhortó a trabajar; el colega Pelegrín Castillo, el colega Atallah (alude al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan), la colega Ysabel de la Cruz, y un sinnúmero de colegas que desde su primera publicación nos motivaron a aportar a este importante proyecto. En vista de que el 31 de enero, donde todo comenzó, donde se entregó por primera vez a la luz pública este proyecto va a cumplir un año en este mes, queremos entregar ese regalo a la juventud dominicana, y además de eso, vista la coincidencia de que el candidato de oposición del PRD, pues también ve favorable nuestro proyecto que con tanto trabajo y empeño lo hemos realizado, pues yo creo que lo vamos a mandar a una Comisión Especial por la prudencia de no pedir que sea leído por secretaría. Así que, Honorables colegas, Honorable Presidente, gracias, esperamos contar con su apoyo".

Votación 009
Sometido a votación el pedimento de la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel para que el proyecto de ley fuese liberado de lectura y enviado a una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo viernes: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

En estos momentos el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, se reincorpora a los trabajos legislativos, asumiendo sus funciones.

La Comisión Especial designada para el estudio de este proyecto quedó integrada de la siguiente manera:

Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya Preside
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan
Diputado Guido Cabrera Martínez
Diputado José Ricardo Taveras Blanco
Diputado Ángel Acosta Féliz
Diputado Ángel José Gomera Peralta
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputado Pablo Adón Guzmán

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE 40 AÑOS DE EDAD, EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPA-

CIÓN. (Proponente Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/11/2007, Y APROBADO EL 11/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE ENERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04963-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/01/2008. (REF.04349-2006-2010-CD). INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN MEDIANTE MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO.
»Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: "De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio".

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 145-06 QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO LA SECCIÓN PUÑAL EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO. (Proponente Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 05/12/2007. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN MEDIANTE MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO.
»Iniciativa Número: 04918-2006-2010-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña quien manifestó: "Presidente, pedimos que vaya a una Comisión Especial".

Votación 010
Sometida a votación la solicitud del Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 78 votos emitidos.

Votación 011
Sometido a votación, por segunda ocasión, la solicitud del Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña para que el proyecto de ley fuese remitido a una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 69 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios, el Diputado Presidente señaló: "Miren, colegas, si quieren podemos mandarlo a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales… (A viva voz el proponente, Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, insistía en que fuese enviado a una Comisión Especial)". El Diputado Presidente dijo: "Pero bueno, es que tienen que votarla, entonces. Señores, oigan bien, el 14.6 va a una comisión para investigar los daños ecológicos en la zona de Punta Cana, aquí el quórum dice que es difícil llegar hasta ahí, por lo que creo recomendable, agotados los cinco minutos, levantar la sesión y convocar para el viernes a las 10:00 de la mañana a una agenda corta, y ahí terminamos la legislatura. ¿Convocamos mañana, mejor?...

A viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio dijo: "Mañana, Presidente".

Puntualizó el Diputado Presidente: "Es que hay comisiones convocadas para mañana. Hacemos una reunión corta, no se preocupen. Habiendo conocido nosotros la mayor parte de los proyectos en el día de hoy, yo les voy a pedir a los colegas que hagamos el último esfuerzo y vengamos el viernes a terminar todos los temas pendientes y dejemos el día de mañana por medio, de forma tal que algunas comisiones, incluyendo la Comisión de la Juventud que convocó a plazo fijo, pues que conozca el informe de lugar. En consecuencia, cerramos la sesión y convocamos para el viernes a las 10:00 de la mañana".

Siendo las siete horas y cinco minutos (7:05) de la noche, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Ana Olivia Díaz Guzmán y Bethania Noemí García Hernández, relatoras-taquígrafas parlamentarias de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuarenta y ocho (48), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles nueve (9) del mes de enero del año dos mil ocho (2008).

_____
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

_____
Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S48SLO07
»Fecha: 09-01-2008

Votación 001 09.01.2008 12:58:20
Moción: Votación 001. Sometidas las modificaciones al orden del día para incluir los tres puntos
Presentes en la votación: 91
Registrados: 93 Sí: 87 No: 4 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 09.01.2008 14:12:48
Moción: Votación 002. Sometido el orden del día con modificación.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 104 Sí: 98 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 09.01.2008 18:26:37
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento de que el tema está suficientemente debatido.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 124 Sí: 106 No: 3 No votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	---

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 09.01.2008 18:27:37
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar el proyecto de lectura y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 136 Sí: 91 No: 33 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 09.01.2008 18:29:04
»Iniciativa Número: 04952-2006-2010-CD
Sometido a votación en única lectura el proyecto devuelto del Senado de la República con la modificación introducida por el adéndum del Poder Ejecutivo.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 131 Sí: 94 No: 3 No votaron: 34

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 09.01.2008 18:43:41
»Iniciativa Número: 04757-2006-2010-CD
Sometido a votación en única lectura el proyecto con su informe.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 91 Sí: 88 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 09.01.2008 18:45:27
»Iniciativa Número: 04757-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación en única lectura el proyecto con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 09.01.2008 18:46:41
Moción: Votación 008. Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa los restantes puntos incluidos en la Estructura 13 para ser conocidos el próximo viernes y pasar a tratar la Estructura 14.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 09.01.2008 18:56:53
»Iniciativa Número: 04959-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de liberar el proyecto de lectura y remitirlo a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo viernes.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 95 Sí: 92 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 09.01.2008 19:00:39
»Iniciativa Número: 04918-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 78
Registrados: 88 Sí: 77 No: 1 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR-SINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RA-FAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 09.01.2008 19:02:09
»Iniciativa Número: 04918-2006-2010-CD
Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud de que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 69
Registrados: 84 Sí: 68 No: 1 No votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 49

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE ENERO (VIERNES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2853
Asistencia	2853
Ausentes con excusa	2854
Ausentes sin excusa	2854
Levantada acta de comparecencia	2854
Firmas	2854
Certificación de fidelidad	2854

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes once (11) del mes de enero del año dos mil ocho (2008), siendo las once horas y treinta y seis minutos (11:36) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, María Estela de la Cruz de De Jesús, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek

Camilo, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Roberto Ernesto Féliz Féliz, David Herrera Díaz, Rafael Molina Lluberes y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

AUSENTES SIN EXCUSA: María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Rafaela Alburquerque de González, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Digna Reynoso, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Aníbal Rosario Ramírez, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo y Radamés Vásquez Reyes.

Siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos (11:48) de la mañana, comprobándose que no había el quórum reglamentario, conforme lo establece el párrafo III, del artículo 27 del Reglamento Interior, se levanta ACTA DE COMPARECENCIA para esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta de comparecencia, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y el Diputado Secretario presente, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuarenta y nueve (49), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en ocasión de la sesión extraordinaria convocada para el día viernes once (11) del mes de enero del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL

Albert Elías Atallah Lajan	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD
Digna Reynoso	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Guido Cabrera Martínez	PRSC
Juan Julio Campos Ventura	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD
Ruddy González	PRD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD

PROVINCIA DE BAHORUCO

Pedro Antonio Caro Pérez	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC

PROVINCIA BARAHONA

Roberto Ernesto Féliz Féliz	PRSC
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD
Rudy María Méndez	PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC

PROVINCIA DUARTE

Luis Ernesto Camilo García	PRD
Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Noé Marmolejos Mercedes	PRD
Lupe Núñez Rosario	PLD
Juan José Rosario Rosario	PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Bernardo Sánchez Rosario	PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Salomón García Ureña	PRD
Wagner Manuel José Mosquea	PRD

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD

PROVINCIA MONTE PLATA

María Estela de la Cruz	PRD
Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Juan Suazo Marte	PLD

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Modesto Díaz Coste	PRD
José Antonio Fabián Bertre	PLD
José Casimiro Ramos Calderón	PLD

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberes	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Féliz	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD
Radhamés Castro	PRSC
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD
Julio Encarnación	PRD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Jorge Frías	PRD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
Ángel José Gomera Peralta	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Andrés Henríquez Antigua	PRD
Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Alfredo Martínez	PLD
Jesús Martínez Alberti	PLD
Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Juan Antonio Pérez	PLD
Mirtha Elena Pérez	PLD
René Polanco Vidal	PLD
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Julio Rafael Romero Villar	PRD
Aníbal Rosario Ramírez	PRD
María Margarita Sánchez	PRD
Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
Lethi Vásquez Castillo	PLD

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

Julio César Valentín Jiminián — Presidente
Lucía Medina Sánchez — Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes — Secretario
María Cleofia Sánchez Lora — Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz
Digna Reynoso
María Margarita Sánchez de Almonte
Eugenio Cedeño Areché
Máximo Castro Silverio
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Celestino Peña García — Presidente
Lupe Núñez Rosario — Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez — Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Juan Andrés Comprés Brito
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mauro Piña Bello
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Altagracia Herrera de Brito
David Herrera Díaz
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Bernardo Sánchez Rosario
Máximo Castro Silverio
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBER-NAMENTALES

Alfredo Martínez — Presidente
Guido Cabrera Martínez — Vicepresidente
Salomón García Ureña — Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Jesús Martínez Alberti
Aridio Antonio Reyes
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
María Cleofia Sánchez Lora
Pablo Adón Guzmán

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

María Estela de la Cruz de de J. — Presidenta
Magda Alina Altagracia R. — Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V. — Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Ysabel de la Cruz Javier
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Nancy Altagracia Santos Peralta
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa
Altagracia Herrera de Brito
Ilana Neumann Hernández
Agne Berenice Contreras Valenzuela
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Pablo Inocencio Santana Díaz — Presidente
Agne Berenice Contreras V. — Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez — Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Pedro Antonio Caro Pérez
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Elba Lugo A. de Alcántara
María Altagracia Matos Ramírez
Mauro Piña Bello
Gregorio Reyes Castillo
Nancy Altagracia Santos Peralta
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS

Geraldo Miguel Bogaert Marra — Presidente
Rafaela Alburquerque V. — Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H. — Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Julio César Horton Espinal
Pablo Inocencio Santana Díaz
Jose Ricardo Taveras Blanco
Ángel Agosta Féliz
Euclides Batista Brache
Marino Antonio Collante Gómez
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofia Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE
DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez
Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE
DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO
DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE
DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Féliz Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Néstor Julio Cruz Pichardo Presidente
Ángel José Gomera Peralta Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
Alfonso Crisóstomo Vásquez
José Antonio Fabián Bertre
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Lidio Cadet Jiménez
Pablo Inocencio Santana Díaz
Luis Ernesto Camilo García
Eugenio Cedeño Areché
Guillermo Radhamés Ramos García
Luis Rafael Sánchez Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

Radhamés Castro Presidente
Rafael Francisco Vásquez P. Vicepresidente
Ysabel de la Cruz Javier Secretaria
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ana Isabel Bonilla Hernández
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Raúl Mondesí Avelino
Sergio Pascual Vargas Parra
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Cristian Paredes Aponte
Digna Reynoso
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Víctor Orlando Bisonó Haza
Máximo Castro Silverio
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Ydenia Doñé Tiburcio Presidenta
Josefa Aquilina Castillo R. Vicepresidenta
Agne Berenice Contreras V. Secretaria
Juan Alberto Aquino Montero
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Juan Suazo Marte
María Altagracia Matos Ramírez
Rudy María Méndez
Juan José Rosario Rosario
José María Sosa Vásquez
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Néstor Julio Cruz Pichardo
Eugenio Cedeño Areché
Radhamés Castro
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Rafael Porfirio Calderón Martínez Presidente
Rudy María Méndez Vicepresidente
Rafael Leónidas Abréu Valdéz Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Franklin Isaías Peña Villalona
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Plutarco Pérez
Juan José Rosario Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS

Pelegrín Horacio Castillo Semán Presidente
Modesto Díaz Coste Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
Ramón Noé Camacho Santos
Juan de Jesús de León Contreras
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Alejandro Montás Rondón
Carlos Manuel Peña Batista
Gustavo Antonio Sánchez García
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Rafael Librado Castillo Espinosa
Wagner Manuel José Mosquea
Cristian Paredes Aponte
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

José Acevedo Trinidad Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte Vicepresidente
Félix Antonio Castillo Rodríguez Secretario
Ramón Dilepcio Núñez Pérez

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Lidio Cadet Jiménez Presidente
Lucila Leonarda de León M. Vicepresidente
Secretario
Santiago Vilorio Lizardo
Juan Bautista Encarnación Tejeda
Teodoro Ursino Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radhamés Fortuna Sánchez
Eugenio Cedeño Areché

COMISIÓN PERMANENTE
DE FINANZA

Marino Antonio Collante Gómez Presidente
Pedro Dionicio Flores Gullón Vicepresidente
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. Secretario
José Acevedo Trinidad
Ana Isabel Bonilla Hernández
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Lucía Medina Sánchez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
René Polanco Vidal
Alberto Elías Atallah Lajan
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Hugo Rafael Núñez Almonte
Rafaela Alburquerque V.
Víctor Orlando Bisonó Haza
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bernardo Sánchez Rosario Presidente
Tulio Jiménez Díaz Vicepresidente
Secretario
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Ramón Noé Camacho Santos
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Juan Antonio Pérez
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Alberto Elías Atallah Lajan
Pablo Adón Guzmán
Pedro Augusto Evangelista Monegro
Rafael Porfirio calderón Martínez
Víctor Orlando Bisonó Haza
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE
DE JUVENTUD

Karen Lisbeth Ricardo Corniel Presidenta
Nidio Encarnación Santiago Vicepresidente
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Tulio Jiménez Díaz
Abel Atahualpa Martínez Durán
Carlos Manuel Peña Batista
René Polanco Vidal
Jesús Martínez Alberti
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA

Abel Atahualpa Martínez Durán Presidente
Rubén Darío Peñaló Torres Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Ana Isabel Bonilla Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
María Altagracia Matos Ramírez
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
José Ricardo Taveras Blanco
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Ruddy González
Hugo Rafael Núñez Almonte
Aníbal Rosario Ramírez
Luis José González Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mario José Fernández Saviñón Presidente
Juan José Rosario Rosario Vicepresidente
Víctor Luis de Jesús Lasosé F. Secretario
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Lupe Núñez Rosario
Gustavo Antonio Sánchez García
Nancy Altagracia Santos Peralta
José María Sosa Vásquez
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
José Ricardo Taveras Blanco
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
David Herrera Díaz
Cristián Paredes Aponte
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Rafaela Alburquerque V.
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Manuel Elpidio Báez Mejía Presidente
Antonio de León Morel Vicepresidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Juan Julio Campos Ventura
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Domingo Antonio Páez Rodríguez
Carlos Manuel Peña Batista
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y FAMILIA

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Féliz
Víctor Orlando Bisonó Haza

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofia Sánchez Lora
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofia Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Altagracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elso Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidente
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Féliz
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elso Milcíades Segura M. Vicepresidente
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altagracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo VII de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de agosto del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.